

Manufactura Hispánica Lodziense

# 14

## **Locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva en forma de frases preposicionales**

Estudio semántico-sintáctico relativo al español europeo



WYDAWNICTWO  
UNIWERSYTETU  
ŁÓDZKIEGO

Manufactura Hispánica Lodziense

14

Monika Lisowska

**Locuciones adverbiales  
de cuantificación superlativa positiva  
en forma de frases preposicionales**

Estudio semántico-sintáctico relativo al español europeo



WYDAWNICTWO  
UNIwersytetu  
ŁÓDZKIEGO

Łódź 2022

Monika Lisowska (ORCID: 0000-0002-4911-6050) – Universidad de Szczecin, Instituto de Lingüística/  
Uniwersytet Szczeciński, Instytut Językoznawstwa  
71-065 Szczecin, al. Piastów 40b, bud. 5

### **Colección “Manufactura Hispánica Lodziense”**

Director

*Wiaczesław Nowikow*

Comité de Redacción

*Marek Baran, Agnieszka Kłosińska-Nachin, Ewa Kobyłecka-Piwońska, Agnieszka Kruszyńska  
Antonio López González, Marta Pawlikowska, Amán Rosales Rodríguez, Witold Sobczak  
Anna Wendorff, Maria Judyta Woźniak*

Comité Científico

*Urszula Aszyk-Bangs (Varsovia), Beata Baczyńska (Wrocław), Janusz Bień (Lublin), Rafael Cano  
Aguilar (Sevilla), Silvia Dapia (New York), Santiago Fortuño Llorens (Castellón de la Plana)  
Francisco García Marcos (Almería), Joaquín García-Medall (Soria), Mario García-Page (Madrid)  
Justino Gracia Barrón (París), Tomás Jiménez Juliá (Santiago de Compostela)  
Silvia Kaul de Marlangeon (Río Cuarto), Margarita Llitas (Valladolid), Rocío Luque (Udine)  
Juan de Dios Luque Durán (Granada), Lucía Luque Nadal (Córdoba), Luis Luque Toro (Venecia)  
Alfonso Martín Jiménez (Valladolid), Emilio Montero Cartelle (Santiago de Compostela), Antonio  
Narbona (Sevilla), Antonio Pamies Bertrán (Granada), Janusz Pawlik (Poznań), Magda Potok (Poznań)  
José Luis Ramírez Luengo (Querétaro), Emilio Ridruejo (Valladolid), Guillermo Rojo (Santiago  
de Compostela), Manuel Romero Oliva (Cádiz), Anna Sawicka (Cracovia), Piotr Sawicki (Wrocław)  
Saúl Sosnowski (Maryland), Ewa Stala (Cracovia), Jerzy Szalek (Poznań)  
Alexandre Veiga (Lugo), Edyta Waluch-de la Torre (Varsovia), Joanna Wilk-Racięska (Katowice)  
Bożena Zaboklicka (Barcelona), Andrzej Zieliński (Cracovia)*

Reseñas

*Krzysztof Bogacki, Marcela Świątkowska*

© Copyright by Monika Lisowska, Łódź 2022

© Copyright for this edition by Uniwersytet Łódzki, Łódź 2022

<https://doi.org/10.18778/8220-890-0>

Publicación financiada por la Universidad de Szczecin / Publikacja sfinansowana  
przez Uniwersytet Szczeciński

Publicado por la Editorial de la Universidad de Łódź  
Edición I. W.10655.22.0.M

ISBN 978-83-8220-890-0  
e-ISBN 978-83-8220-891-7

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1. EL CONCEPTO DE ‘LOCUCIÓN’</b>	<b>13</b>
1.1. Locución como objeto de interés lingüístico	13
1.2. Definiciones y tipologías	15
1.3. Rasgos fraseológicos definitorios y cuestiones anejas	18
1.4. Locución vs. colocación	25
1.5. Características de las locuciones	29
1.5.1. Aspectos formales	29
1.5.2. Aspectos sintáctico-funcionales	32
1.5.3. Aspectos semánticos	35
1.5.3.1. Motivación fraseológica	35
1.5.3.2. Metáfora y metonimia	40
1.5.3.3. Relaciones semánticas	47
<b>2. EL ADVERBIO EN LA LENGUA ESPAÑOLA</b>	<b>55</b>
2.1. Categoría de ‘adverbio’	55
2.1.1. El concepto de ‘adverbio’ en la tradición gramatical española	55
2.1.2. Caracterización del adverbio español	59
2.1.2.1. Aspectos formales	60
2.1.2.2. Aspectos semánticos	64
2.1.2.3. Aspectos sintáctico-funcionales	68

2.2. Locuciones adverbiales	81
2.2.1. Orígenes y el concepto de ‘locución adverbial’	81
2.2.2. Características de las locuciones adverbiales españolas	83
2.2.2.1. Aspectos formales	83
2.2.2.2. Aspectos sintácticos	88
2.2.2.3. Aspectos semánticos	91
<b>3. EL FENÓMENO DE LA CUANTIFICACIÓN</b>	<b>97</b>
3.1. Cuantificación lingüística	97
3.1.1. Acerca del concepto de ‘cuantificación’	99
3.1.2. Conceptos afines	102
3.1.3. Tipos de cuantificación	108
3.1.3.1. Según los criterios morfológicos	108
3.1.3.2. Según el modelo de referencia cuantificadora	110
3.1.3.3. Según los criterios semánticos	112
3.1.3.4. Según los criterios sintáctico-funcionales	114
3.2. Cuantificadores en el idioma español	118
3.2.1. Cuantificadores: definición, rasgos generales y elementos que forman el grupo	118
3.2.2. Clases de cuantificadores	120
3.2.3. Cuantificadores evaluativos o de grado	125
3.2.3.1. Configuración del grupo y aspectos sintácticos	125
3.2.3.2. Aspectos semánticos	133
3.3. Adverbios cuantificativos	136
3.3.1. Acerca del término ‘adverbio cuantificativo’	137
3.3.2. Adverbios cuantificativos univerbales	139
3.3.3. Adverbios cuantificativos pluriverbales	141

<b>4. LOCUCIONES ADVERBIALES DE CUANTIFICACIÓN SUPERLATIVA POSITIVA EN FORMA DE FRASES PREPOSICIONALES (LACSP-FP)</b>	<b>143</b>
4.1. Cuestiones preliminares	143
4.1.1. Delimitación del objeto de estudio	143
4.1.2. Aspectos formales de las LACSP-FP	147
4.1.3. Acerca de las definiciones lexicográficas de las LACSP-FP	151
4.2. Aspectos léxico-semánticos de las LACSP-FP	159
4.2.1. Locuciones encabezadas por A	163
4.2.2. Locuciones encabezadas por HASTA	176
4.2.3. Locuciones encabezadas por DE	187
4.2.4. Locuciones encabezadas por EN	197
4.2.5. Locuciones encabezadas por CON / SIN	203
4.2.6. Locuciones encabezadas por PARA / POR	213
4.2.7. Conclusiones	221
4.3. Aspectos sintácticos de las LACSP-FP	229
4.3.1. Locuciones encabezadas por A	230
4.3.2. Locuciones encabezadas por HASTA	243
4.3.3. Locuciones encabezadas por DE	250
4.3.4. Locuciones encabezadas por EN	258
4.3.5. Locuciones encabezadas por CON / SIN	266
4.3.6. Locuciones encabezadas por POR / PARA	272
4.3.7. Conclusiones	278
<b>OBSERVACIONES FINALES</b>	<b>285</b>
<b>LISTA DE LAS LACSP-FP ANALIZADAS</b>	<b>291</b>
<b>CORPUS DE DATOS CONSULTADOS</b>	<b>297</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>299</b>

<b>DICCIONARIOS</b>	<b>319</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>321</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>323</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>325</b>
<b>STRESZCZENIE</b>	<b>327</b>
<b>SUMMARY</b>	<b>329</b>

# INTRODUCCIÓN

Sobre las unidades objeto de la presente investigación no existe, que sepamos, ningún tipo de estudio que esté orientado particularmente a ellas. Ello no quiere decir que su existencia haya pasado inadvertida, sin embargo, según hemos podido comprobar, son menciones breves y ocasionales, hechas como de paso en diferentes trabajos enfocados en otros objetivos.

Habitualmente, su presencia en los estudios lingüísticos ha estado vinculada a la expresividad del español, principalmente a la de su modalidad coloquial (Beinhauer, 1985 [1963]; Vígara Tauste, 1980, 1992), de ahí que no sorprenda que sea el enfoque pragmático el que con frecuencia se adopta para comentar gran parte de esas locuciones, sobre todo en los trabajos más recientes, donde suelen ser incluidas dentro del amplio repertorio de recursos intensificadores (Albelda Marcos, 2004; Briz, 2017; 2018; Herrero Moreno, 1991).

En cambio, los estudios que se enfocan en la sintaxis destacan en esas unidades la capacidad de expresar el grado superlativo de adjetivos (Porto Dapena, 1973; González Calvo 1985a, Sánchez López, 2006), aunque también se han señalado sus capacidades cuantificadoras sobre otras categorías gramaticales (Lamíquiz, 1991). Evidentemente, tratándose de unidades léxicas pluriverbales, las unidades en cuestión se mencionan también en trabajos de corte fraseológico (Corpas Pastor, 1996; García-Page Sánchez, 2008; Penadés Martínez, 2012; Ruiz Gurrillo, 1998; 2001). Además, varias referencias y comentarios acerca de las unidades

objeto de este estudio se pueden encontrar en diferentes apartados de la última gramática académica (RAE-ASALE, 2009).

Las referencias bibliográficas presentadas arriba son tan solo algunos de los ejemplos de obras más conocidas que, dedicando mayor o menor atención, aunque nunca de manera exhaustiva, mencionan en sus páginas ciertas de las locuciones que aquí nos interesan.

Dado el estado de la cuestión esbozado *supra*, el presente trabajo pretende ser el primer estudio dedicado exclusivamente a las locuciones adverbiales con función semántica de cuantificadores de orientación superlativa positiva en la escala de cuantificación. Según se explica con más detalle en 4.1., de entre un amplio repertorio de tales locuciones, elegimos aquellas de carácter adverbial y con la estructura de sintagmas preposicionales, limitando la variedad diatópica al español europeo.

Los objetivos de este trabajo son varios. El principal es describir y sistematizar las características semánticas y sintácticas de las locuciones objeto de este estudio, tratándolas aquí como una clase específica de cuantificadores. Los resultados obtenidos podrían tener su aplicación en la labor lexicográfica (diccionarios generales, fraseológicos y combinatorios), sin descartar la posibilidad de encontrarles alguna utilidad también en la enseñanza del idioma español.

Para conseguir el objetivo principal, hemos considerado necesario empezar por reunir, ordenar y enlazar las informaciones sobre la categoría adverbial, locuciones y la cuantificación y cuantificadores en general. En especial, les hemos otorgado suma importancia a los logros de la lingüística hispana en esos campos. Así pues, ese trabajo de ordenación ha sido otro objetivo, subordinado al principal, aunque, evidentemente, necesario.

Entre nuestros objetivos también está el de despertar el interés tanto por las locuciones objeto de nuestra investigación como por la relación que hay entre la semántica y la sintaxis de las locuciones en general. Confiamos en que este trabajo pueda servir como una sólida fuente de información para los que quieran iniciarse en la temática propuesta, inspirándolos para profundizar y ampliar la materia aquí tratada.

Según se puede deducir de todo lo expuesto hasta ahora, las características del objeto de estudio y los objetivos de nuestra investigación hacen que en este trabajo sea imprescindible relacionar entre sí informaciones provenientes de, al menos, tres disciplinas lingüísticas: la fraseología, la semántica y la sintaxis. Además, según se verá a continuación, también ha sido necesario recurrir a los aportes de la lexicología y la lexicografía.

Todas las observaciones y comentarios han sido debidamente ilustrados con ejemplos extraídos de numerosas fuentes bibliográficas (en la parte teórica) y de dos corpus lingüísticos accesibles en línea (en la parte analítica): el Corpus del Español NOW de Mark Davis, basado en textos provenientes de internet, y Sketch Engine, la plataforma de análisis textual y también una fuente de corpus de textos. Ocasionalmente, se han aportado ejemplos de otras fuentes, como prensa digital o producciones cinematográficas.



# 1

## EL CONCEPTO DE ‘LOCUCIÓN’

### 1.1.

#### Locución como objeto de interés lingüístico

Es de todos sabido que las lenguas naturales no se limitan tan solo al uso de palabras simples para construir mensajes. A menudo ocurre que los significados unitarios vienen codificados bajo unidades formadas por dos o más elementos léxicos. Se trata, sobre todo, de aquellas combinaciones de palabras que tienen carácter estable, están muy generalizadas en la lengua y cuya estructura tiene la forma de un sintagma compuesto al menos por dos palabras gráficas<sup>1</sup>, pudiendo llegar a una oración compuesta<sup>2</sup>. Todas esas combinaciones funcionan, habitualmente, bajo el nombre muy general de ‘unidades fraseológicas’ y constituyen, en principio, el objeto de estudio de la fraseología. Dentro de este grupo tan amplio se encuentran las unidades que se conocen hoy como ‘locuciones’, aunque también han sido bautizadas con otros nombres: ‘modismo’, ‘frase hecha’, ‘expresión fija’

---

<sup>1</sup> Con otras palabras, tal como han recalcado Wotjak y Wotjak (2014: 53), «Partimos del postulado según el cual las UF constituyen esencialmente unidades poliléxicas y son entidades de nominación secundaria, que (...), por regla general, abarcan mínimamente dos léxias simples de nominación primaria ya acuñadas e integradas en el léxico».

<sup>2</sup> Nos referimos a la concepción ancha de la fraseología, la cual, a diferencia de la estrecha, no excluye predicados de verbo.

(Ruiz Gurillo, 2001: 15), ‘unidades fraseológicas idiomáticas’ o ‘fraseolexemas’ (Wotjak y Wotjak, 2014: 54).

Aparte de ser objeto de interés de la fraseología, las locuciones también se analizan en los estudios gramaticales. Es un hecho que se viene registrando desde la primera gramática española, publicada en el año 1492, y una de las explicaciones de ello es la pertenencia de las locuciones al sistema (Montoro del Arco, 2004: 224). Sin embargo, cabe advertir que no todos los tipos de locuciones siempre han sido tratados de modo igual en las obras gramaticales, siendo las adverbiales y conjuntivas las que más atención recibieron antes de la aparición de la famosa obra de Casares (*ibid.*: 225)<sup>3</sup>.

Después de la publicación de *Introducción a la lexicografía moderna*, se puede observar un cambio paulatino en el modo de presentar las locuciones en las obras gramaticales académicas, aunque durante mucho tiempo el término ‘locución’ parece estar asociado sobre todo con unidades encabezadas por preposiciones. Así, el *Esbozo* del 1973 informa ya de diferentes tipos de locuciones (RAE, 1973: 436), poniendo en numerosos pasajes una atención especial a aquellas con estructura de sintagmas preposicionales<sup>4</sup>. Un modo semejante de ver las locuciones lo encontraremos también en la gramática académica publicada en 1994, donde comentarios especiales se los merecieron sobre todo las locuciones adverbiales (Alarcos Llorach, 1994: 133), además de las preposicionales (*ibid.*: 214), conjuntivas (*ibid.*: 235) y causales (*ibid.*: 368).

No es sino hasta hace relativamente poco tiempo cuando los académicos deciden ponerle fin a esa escasez de atención respecto a otros tipos de locuciones, dedicando numerosas páginas tanto a las locuciones preposicionales, adverbiales y conjuntivas (RAE-ASALE, 2009: §29.9, §30.15–§30.17 y §31.11), como a las nominales y adjetivas (*ibid.*: §12.9 y §13.18).

---

<sup>3</sup> Uno de los ejemplos en este aspecto es la obra de Fernández Ramírez (1986 [1951]), la cual apareció casi en el mismo momento que la de Casares y donde el conocido gramático se centra sobre todo en las locuciones adverbiales.

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, el capítulo 3.11. de la mencionada obra, dedicado a las preposiciones.

## 1.2. Definiciones y tipologías

En el ámbito de la lengua española, no faltan trabajos que, a modo de resumir el estado de la cuestión, presentan definiciones y tipos de locución que se han elaborado hasta ahora. Así, por lo general, suele empezarse recordando la definición de Julio Casares, para quien una locución es «combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido<sup>5</sup> no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes»<sup>6</sup> (Casares, 1992 [1950]: 170). En la clasificación elaborada por ese autor se distinguen las locuciones conexas, es decir, gramaticales (conjuntivas y prepositivas), y significantes o léxicas (nominales, adjetivales, verbales, participiales, adverbiales, pronominales, exclamativas).

Los trabajos posteriores sobre las locuciones del español, de una manera u otra, con o sin modificaciones, suelen partir de aquella archiconocida definición del mencionado lexicólogo. Así, el término de 'locución' fue retomado por Alberto Zuluaga (1980: 139), otro autor muy citado en los estudios fraseológicos, cuya clasificación<sup>7</sup> se parece a la de Casares, aunque con algunos cambios, distinguiendo

---

<sup>5</sup> Para Casares, la palabra 'consabido' (1992 [1950]: 170) tiene el sentido de 'familiar a la comunidad lingüística'.

<sup>6</sup> Penadés Martínez (2012: 25) critica esta definición (y todas aquellas que están basadas en ella), observando que, si se eliminan las partes que hablan de la fijación y del significado no composicional –lo cual conviene hacer, puesto que esas particularidades no afectan del mismo modo a todas las locuciones– la definición pierde su identidad y carece de sentido. Dicha autora tampoco está a favor de definir 'locución' como combinación de palabras que funciona como elemento de la oración. Por todo ello, cree preferible «formular esas propiedades de las locuciones y anotar, a renglón seguido o a apartado seguido, que deben entenderse como relativas, graduales o absolutas» (*id.*).

<sup>7</sup> Se trata de una de varias clasificaciones de unidades fraseológicas propuestas por Zuluaga: la que sigue el criterio de funcionamiento en el discurso.

este estudioso entre instrumentos gramaticales (locuciones prepositivas, conjuntivas y elativas), unidades léxicas (locuciones nominales, adnominales, adverbiales y verbales) y sintagmas<sup>8</sup>. Es de destacar que, entre las locuciones pertenecientes al grupo de ‘unidades léxicas’, solo las locuciones adverbiales se dividen en subgrupos, a saber: cláusulas, circunstanciales y adverbios.

Por lo que concierne a definir el concepto de ‘locución’, Zuluaga (1980) acepta la primera parte de la definición propuesta por Casares, la que se refiere al carácter estable de dos o varios términos, sin embargo, no considera que la idiomatidad sea una característica indispensable de estas unidades fraseológicas. Los dos autores, Casares y Zuluaga, coinciden también en opinar que las locuciones por sí solas no constituyen enunciados completos y que para eso necesitan combinarse con otros elementos dentro de la frase.

La definición de ‘locución’ propuesta por Casares ha tenido mucha influencia en los estudios fraseológicos posteriores. La aceptó, entre otros, Corpas Pastor (1996), para quien las locuciones, tal y como las define Casares, constituyen uno de los tres principales grupos de expresiones fijas<sup>9</sup>. El rasgo de fijación también lo destaca Ruiz Gurillo (1997a, 2001), considerando que las locuciones son sintagmas fijos que pueden ser idiomáticos.

En las tipologías de locuciones se pueden observar tendencias de agruparlas según sus propiedades funcionales. Así, en la clasificación propuesta por Corpas Pastor, esos conjuntos de palabras, por lo general, hacen referencia a la mayoría de las categorías gramaticales<sup>10</sup>, es decir, nominales, adjetivas, adverbiales, verbales, prepositivas, conjuntivas y clausales. En cuanto al último de los tipos distinguidos por esta autora, cabe aclarar que se trata de «cláusulas provistas de un sujeto y un predicado que expresan un juicio, una proposición» (Corpas Pastor, 1996: 109), que no

---

<sup>8</sup> Las locuciones verbales que equivalen a sintagmas y no a lexemas.

<sup>9</sup> Los otros dos son las colocaciones y los enunciados fraseológicos (Corpas Pastor, 1996: 52).

<sup>10</sup> Independientemente de que sean o no conmutables por palabras simples de la misma categoría gramatical.

se pueden considerar oraciones completas puesto que necesitan actualizar algún actante en el discurso y funcionan solo como elementos oracionales (*id.*).

Existen también posturas que tratan las locuciones en un sentido más amplio, como la de García-Page Sánchez, donde, aparte de distinguir las locuciones que funcionan como elementos oracionales, se añade un grupo denominado ‘locuciones oracionales’ (García-Page Sánchez, 2008: 152), al cual pertenecen las locuciones con estructura gramatical autónoma (por ejemplo: “Las paredes oyen”).

La clasificación de las locuciones que actualmente prevalece en los trabajos dedicados a este grupo de unidades fijas es la categorial, según lo podemos comprobar, por ejemplo, en Ruiz Gurillo<sup>11</sup> (2001) y Penadés Martínez (2012)<sup>12</sup>. Aunque pueden darse unas pequeñas diferencias entre distintos autores<sup>13</sup>, por lo general la lista actual de tipos de locuciones es la siguiente: nominales, adjetivales, adverbiales, verbales, preposicionales, conjuntivas e interjectivas. Esta postura la encontramos reflejada también en la definición proporcionada en la última gramática académica, donde se explica que las locuciones son «los grupos de palabras lexicalizados (...) que constituyen una sola pieza léxica y ejercen la misma función sintáctica que la categoría que les da nombre» (RAE-ASALE, 2009: § 1.10a).

---

<sup>11</sup> En la tipología sintáctica de esta lingüista, las locuciones se agrupan en nominales, adjetivales, verbales, adverbiales, marcadoras, prepositivas y causales (Ruiz Gurillo, 2001: 54–59).

<sup>12</sup> Al grupo de locuciones distinguidas por Penadés Martínez pertenecen: las nominales, adjetivas, pronominales, verbales, participiales, elativas comparativas y clausales. Sin embargo, dado el carácter de su estudio, la autora advierte que se limita a ocuparse de las locuciones con significado léxico más las pronominales (Penadés Martínez, 2012: 69).

<sup>13</sup> Por ejemplo, Ruiz Gurillo (2001: 57) distingue las locuciones marcadoras, que tienen distintos papeles, como enlazar enunciados, estructurar la información, atenuar o intensificar lo dicho o mostrar acuerdo o desacuerdo. El mismo grupo recibe el nombre de ‘conectores’ en el trabajo de otros autores (*cf.* Torrent *et al.*, 2013: 46), quienes, además, incluyen en su tipología locuciones pronominales, determinantes e, incluso, oracionales.

### 1.3.

## Rasgos fraseológicos definitorios y cuestiones anejas

Según resume Penadés Martínez (2012: 26), lo característico de la clase de las locuciones es que son combinaciones fijas de palabras que desempeñan una función en la oración y que poseen un significado que no se desprende de la suma de los significados de sus componentes. La última característica, conocida bajo el nombre de ‘idiomaticidad’, junto con la ‘fijación’, como advierte la mencionada autora (*id.*), son propias de las locuciones.

Efectivamente, la pluriverbalidad<sup>14</sup>, la fijación y la idiomaticidad son características esenciales de las locuciones que siempre se subrayan en los trabajos dedicados a estas unidades fraseológicas (*cf.* Zuluaga, 1980; Corpas Pastor, 1996; Ruiz Gurillo, 2001; García Page, 2008). Otros rasgos son más bien opcionales y, como apuntan algunos lingüistas, junto con las características principales antes mencionadas son propios de locuciones prototípicas. Se trata, sobre todo, de la presencia de palabras diacríticas<sup>15</sup> y anomalías estructurales (Ruiz Gurillo, 1997a: 123), dos rasgos que no se dan en muchas locuciones y que, además, actúan más bien como índices de las dos propiedades anteriormente mencionadas: fijación e idiomaticidad.

---

<sup>14</sup> El criterio de *pluriverbalidad*, aunque tradicionalmente aceptado como fundamental para poder hablar de unidades fraseológicas, despierta polémicas entre algunos autores, quienes consideran apropiado incluir también en este grupo algunas fórmulas pragmáticas univocales o compuestos gráficos (*cf.* Arribas Esteras, 2014: 83, Wotjak y Wotjak, 2014: 55). Ello se contradice con la comúnmente aceptada opinión de que la conversión de una locución en un compuesto mediante el proceso gramatical de transcategorización (p. ej. *enseguida*, *deprisa*, *asimismo*, *porfiacaso*, *sinfín*) hace que una locución pierda de inmediato su estatus fraseológico (García-Page Sánchez, 2014: 13).

<sup>15</sup> Es decir, todas aquellas palabras que solo funcionan dentro de ciertas locuciones, correspondiendo «a estados pretéritos de la misma “lengua histórica” que utiliza el hablante en la sincronía del español actual» (García-Page Sánchez, 1990: 285).

Ahora bien, aquellas dos propiedades, señaladas como las más importantes y, en principio, básicas, se manifiestan de distintas formas y grado. Por lo que respecta a la fijación, esta puede referirse, *grosso modo*, al orden fijo de los componentes de la locución, a su forma flexiva, a la imposibilidad de cambiar su número ni de hacer ninguna sustitución léxica ni transformación sintáctica (Zuluaga, 1980: 97–106). Está claro que no todas las características de fijación de las que acaban de mencionarse tienen que darse en una locución, ya que pueden encontrarse numerosos casos donde una o varias de esas no tienen cabida, lo cual simplemente aleja locuciones de su núcleo central, colocándolas en la parte más periférica de la clase de locución<sup>16</sup>. Suele considerarse que el rasgo de fijación es imprescindible para que sea posible hablar de unidad fraseológica como tal, con lo cual toda locución es ante todo un sintagma fijo, que en ocasiones puede ir acompañado de idiomatidad (Ruiz Gurillo, 2001: 25), el segundo de los rasgos básicos de las locuciones.

Con todo, es importante añadir que la fijación a la que se refiere Zuluaga es de carácter material. Este tipo de fijación Alvarado Ortega (2010) lo llama ‘fijación formal’, tratándolo como uno de los tres tipos de esta característica de las UUFF, ya que, según esta autora, la fijación puede darse en diferentes niveles y en diferentes grados. Así, Alvarado Ortega (*id.*) considera importante destacar que existen también la fijación psicolingüística y la semántico-pragmática. La primera de ellas tiene que ver con «la estabilidad en su reproducción y en la frecuencia de uso que presentan las UFs en general» (*ibid.*: 28), mientras que la otra aparece cuando las UUFF «presentan un significado fijado por el uso que se les da en el contexto habitual en el que se producen. En otras palabras, su valor contextual es el que fija el significado» (Alvarado Ortega,

---

<sup>16</sup> Conviene destacar que el criterio de fijación tiene un carácter bastante difuso, lo cual explica las dificultades con las que tropiezan los lingüistas al intentar establecer límites entre distintos grupos de carácter fraseológico. Por ello, compartimos la observación de Szałek (2010: 55), según el cual sería conveniente «considerar la fijación más como un continuo o un *proceso fraseológico* que un *estado fijo*, no solamente desde el punto de vista diacrónico, sino también sincrónico».

2010: 29). La susodicha autora subraya que la fijación formal y la psicolingüística son fundamentales en una UF; la fijación semántico-pragmática, en cambio, es una consecuencia posible, aunque no necesaria, de las dos anteriores (*ibid.*: 27).<sup>17</sup>

Por su parte, la idiomatidad se define como «aquella propiedad semántica que presentan ciertas unidades fraseológicas, por la cual el significado global de dicha unidad no es deducible del significado aislado de cada uno de sus elementos constitutivos» (Corpas Pastor, 1996: 26). Al igual que en el caso de la fijación, algunos lingüistas observan que hay una serie de rasgos particulares que propician la idiomatidad de las locuciones: la existencia de palabras diacríticas, la estructura agramatical de la locución, la imagen extraña o absurda que resulta de la interpretación literal de todos los constituyentes, la naturaleza “criptica” de la propia locución, cuyo significado no es la suma del significado literal de sus componentes<sup>18</sup>, y la existencia de los elementos metalingüísticos que dificultan la interpretación literal (Zuluaga, 1980: 129–131).

La idiomatidad, al igual que la fijación, también puede manifestarse de manera gradual<sup>19</sup>, es decir, hay locuciones altamente idiomáticas y las que lo son menos<sup>20</sup>, pero también hay aquellas

---

<sup>17</sup> El objeto de estudio de Alvarado Ortega son las fórmulas rutinarias del español. En relación con estas unidades, la autora constata que «la fijación formal sería el rasgo básico necesario, junto a la fijación psico-lingüística, para acercarnos al prototipo de fórmula, mientras que la fijación semántico-pragmática sería una propiedad más periférica, ya que su aparición viene condicionada por el tipo de fórmulas rutinarias que se analice» (Alvarado Ortega, 2010: 28).

<sup>18</sup> Por ejemplo, la suma de los significados literales de *base* y *bien*, no permite descubrir el significado de la locución adverbial *a base de bien* ‘en gran cantidad’ (CLAVE, en línea, s.v. ‘bien’).

<sup>19</sup> No obstante, es difícil determinar objetivamente la idiomatidad y los grados intermedios de la misma (García-Page Sánchez, 2008: 28), puesto que la percepción del índice de la literalidad depende, entre otros, «de la formación del hablante, de su competencia cultural, [nota omitida] de su habilidad lingüística o de su conocimiento enciclopédico» (*id.*)

<sup>20</sup> Por eso, Zuluaga (1980) distingue entre las locuciones idiomáticas y las semiidiomáticas.

que no lo son nada puesto que su significado puede deducirse fácilmente de la suma de los significados de sus elementos integrantes<sup>21</sup>. En este aspecto la idiomaticidad difiere de la fijación, es decir, su falta no impide que un sintagma fijo mantenga el estatus de locución: simplemente no será una locución prototípica. Así, en el centro de las clases de locuciones se incluyen las que son fijas e idiomáticas, mientras que las periferias recogen «locuciones fijas y semiidiomáticas, por una parte, y locuciones fijas y no idiomáticas, por otra, hasta colindar con otras unidades como las colocaciones, los compuestos sintagmáticos e incluso los mismos compuestos» (Penadés Martínez, 2012: 45).

La gradualidad de la fijación y de la idiomaticidad está conectada con las dos cuestiones siguientes: la variabilidad fraseológica y la motivación. Es obvio que la primera de ellas está relacionada con la fijación, o más en concreto, con las fluctuaciones y cambios a los que se ven sometidas las unidades fraseológicas en general, y, por ende, también las locuciones. No cabe duda de que las variantes formales de una locución, que presentan generalmente diferencias de índole gramatical, léxica o sintáctica, son una prueba evidente de que la fijación no es algo inalterable. Según destaca Penadés Martínez (2012: 47), distintos estudios dedicados a la variación en las locuciones no hacen más que obviar el hecho de que el uso de la lengua depende del tiempo y espacio, así como de las características sociales de los hablantes y de las particularidades de la situación comunicativa en la que se encuentran.

Para que se pueda considerar dos o más locuciones como variantes formales «éstas deben darse dentro de una misma lengua funcional, no presentar diferencias de significado, ser libres e independientes de los contextos en que aparecen, ser parcialmente idénticas en su estructura y en sus componentes, y ser fijas» (Corpas Pastor, 1996: 28). Es necesario advertir que no se

---

<sup>21</sup> Es el caso de las locuciones de significado literal, por ejemplo: *negro como el azabache*, en concreto (García-Page Sánchez, 2008: 28). Según explica Sułkowska (2013: 71), las expresiones de este tipo se tratan como unidades fijas por su naturaleza repetitiva en el discurso.

deben confundir variantes con modificaciones creativas de las unidades fraseológicas. Estas últimas se producen, sobre todo, respecto a las expresiones que presentan un grado muy alto de fijación, puesto que este rasgo garantiza el reconocimiento de la unidad modificada y de sus efectos en el discurso (*ibid.*: 29). Además, según observa García-Page Sánchez (2008: 2018), se trata de manipulaciones arbitrarias de vida efímera, que mueren o se olvidan una vez cumplida la misión en el discurso en que fueron utilizadas.

En lo que concierne a la motivación, fenómeno que vamos a tratar con más detalle en el apartado 1.5.3., esta está estrechamente vinculada al análisis de la idiomatidad. Respecto a ese vínculo, son aclaratorias las explicaciones de Penadés Martínez (2012: 203):

(...) cuando el significado de una unidad fraseológica no puede establecerse a partir de los significados de sus componentes, o el fraseologismo no tiene un homófono literal, se considera que la unidad en cuestión es idiomática, no motivada, mientras que, en el caso de poder fijar una relación entre los componentes de la unidad fraseológica y su significado global, o si esta cuenta con un homófono literal, se entiende que esa unidad es motivada, independientemente de que idiomatidad y motivación sean fenómenos graduables y no aspectos manifestados bajo la forma de presencia / ausencia del rasgo.

De la cita anterior se puede sacar la conclusión de que cuanto más idiomática sea la locución, menos transparente resultará su motivación. Naturalmente, la transparencia se ha de evaluar en la sincronía, dado que diacrónicamente todas las expresiones son motivadas, solo que la motivación se oscureció con el tiempo (Szafek, 2010: 62)<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Desde el punto de vista lexicogénico, todas las palabras y expresiones que utilizamos son motivadas, solo que con el transcurso del tiempo muchas de ellas han perdido para nosotros la transparencia.

Ligado a la cuestión de idiomaticidad está también el problema de una posible interpretación literal de una locución o, según se prefiera, de la existencia de su homófono literal<sup>23</sup>. Varios estudios fraseológicos han ido señalando la existencia de locuciones homónimas, llamadas así por comportar simultáneamente un sentido composicional y otro, idiomático, p. ej. *manos limpias, cerrar los ojos, poner las cartas boca arriba, tirar la toalla* (García-Page Sánchez, 2008: 389). En opinión de García-Page Sánchez (*id.*), hay dos razones principales para no tratar este fenómeno como un caso de homonimia. En primer lugar, conviene observar que «la duplicidad de sentidos de la locución representa un fenómeno de polisemia» (*id.*); y, en segundo lugar, el contexto siempre restringe la ambigüedad, con lo cual el riesgo de una interpretación inadecuada del enunciado es mínimo. A este respecto, es de interés reproducir literalmente las siguientes consideraciones del mencionado autor:

(...) la supuesta ambigüedad de las locuciones, salvo contextos muy determinados o usos intencionados, es más una ficción que una realidad, pues, dado el elevado índice de inmodificabilidad flexiva de todos los componentes de una locución, la coincidencia formal entre la expresión libre y la expresión fijada es mínima. (...) Además, el significado figurado será plausible siempre que se dé una situación explícita o implícita de competencia o contraste (García-Page Sánchez, 2008: 390–391).

De opinión parecida es Ruiz Gurillo (2001: 61) cuando afirma que la expresión literal de locuciones es de uso más restringido que la idiomática, y que la ambigüedad solo puede producirse en casos contados, teniendo el contexto un papel destacado en la solución del posible conflicto.

---

<sup>23</sup> A este respecto, Mendivil Giró opina que todas «las expresiones idiomáticas tienen la propiedad (...) de ser ambiguas, es decir, de tener tanto la interpretación literal como idiomática» (Medivil Giró, 1999: 387).

Así, en el caso de las locuciones que no contienen ningún léxico de carácter cultural (p. ej. elementos geográficos, históricos o lúdicos) capaz de favorecer el bloqueo del sentido literal, intervienen otros marcadores, de naturaleza gramatical o semántica, que bloquean el sentido literal o, al menos, limitan la ambigüedad (García-Page Sánchez, 2008: 391). Algunos ejemplos de tales marcadores son los cambios en la clase semántica del argumento ([+hum], [-anim]) o la incorporación de un actante del que no dispone la secuencia literal (*ibid.*: 391–392)<sup>24</sup>.

Seguramente, aunque es el contexto el que puede ayudar a interpretar metafóricamente o literalmente el significado de una secuencia de palabras, la posibilidad de una interpretación literal es una dificultad añadida a la hora de precisar los límites de locuciones. No obstante, las dificultades interpretativas de las locuciones no terminan aquí, puesto que, aparte de la posibilidad de la presencia paralela de un significado figurado y otro literal, nos encontramos también con que ciertas locuciones demuestran la facultad de expresar varios sentidos idiomáticos<sup>25</sup>. Este hecho no es tan marginal como pudiera pensarse, lo cual demuestran numerosos casos de locuciones explicadas con dos o más entradas en los diccionarios, como p. ej. *tener alguien pelos en el corazón* ('tener gran valor y ánimo'/ser

---

<sup>24</sup> Uno de los ejemplos que presenta García-Page Sánchez sobre el papel del contexto y el cambio de la clase semántica del argumento para distinguir entre el sentido literal y el figurado es el siguiente: «*Coger (a alguien) por los pelos* puede tener sentido idiomático si *por los pelos* significa 'de casualidad, con suerte' y sentido literal si *pelo* significa literalmente 'cabello' ("El médico se iba ya: lo *he cogido por los pelos*"/"Ellos se pelean continuamente: se arañan, *se cogen por [de] los pelos*, se insultan..."); cuando el SN<sub>CD</sub> es [-anim.], el sentido literal está prácticamente bloqueado (queda restringido a situaciones muy concretas: por ejemplo, tratando de muñecos infantiles) y, por tanto, la expresión suele funcionar exclusivamente con sentido figurado ("Cogí el tren de las 7:00 h *por los pelos*: un minuto más y lo pierdo")» (García-Page Sánchez, 2008: 391).

<sup>25</sup> Son las *locuciones de idiomaticidad múltiple*, llamadas de esta manera para diferenciarlas de las *de idiomaticidad simple*, o sea, de aquellas que disponen solo de un significado idiomático (cf. García-Page Sánchez, 2008: 392–395).

inhumano y poco sensible a los males ajenos’) (DLE, en línea, s.v. ‘pelo’), *tirarse alguien de los pelos* (‘arrepentirse de algo’/‘estar muy furioso’) (*id.*), *a pedir de boca* (‘tal como se deseaba’ / ‘con toda propiedad, exactamente’) (*ibid.*: s.v. ‘boca’), *de refilón* (‘oblicuamente, de soslayo, al sesgo’ / ‘de paso, de pasada’) (*ibid.*: s.v. ‘refilón’).

## 1.4. Locución vs. colocación

En relación con los propósitos de este estudio, es de interés mencionar que el término ‘locución’ se ve forzosamente relacionado con el de ‘colocación’. Ello es debido a numerosas características comunes que comparten los dos conceptos, lo cual hace que en algunos casos la frontera entre ambas nociones sea bastante borrosa<sup>26</sup>. A este respecto, conviene recordar que las colocaciones, dentro de las investigaciones fraseológicas, han sido tratadas de diferentes maneras: bien como un tipo de las UUFF (bloque oriental de Europa), bien como periferia de las UUFF (bloque occidental de Europa), o bien se quedaban totalmente fuera de las UUFF (estudios anglo-norteamericanos) (Corpas Pastor, 2001: 91)<sup>27</sup>.

El término ‘colocación’, que alterna con otras denominaciones, como por ejemplo ‘combinación léxica’, ‘restricción léxica’, ‘selección léxica’, ‘solidaridad léxica’ (Penadés Martínez, 2012: 64) y ‘coaparición’ (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘coaparición’), fue

---

<sup>26</sup> Respecto a ello, Otxalola Olano (2004: 55) opina que no solo no hay frontera nítida entre las locuciones y las colocaciones, sino que también es difícil separar las combinaciones libres de las colocaciones y las palabras compuestas de las locuciones.

<sup>27</sup> La tendencia a no incluir a las colocaciones en el acervo de las unidades fraseológicas y tratarlas solo como combinaciones que presentan una selección léxica orientada se apoya, entre otros, en la argumentación siguiente: «las colocaciones no tienen las propiedades fundamentales, que son la fijación formal y psicolingüística y, en ocasiones, la idiomatidad, para considerarlas UFs» (Alvarado Ortega, 2010: 25).

introducido en la lingüística en el siglo XX por J.R. Firth, aunque tardó bastante en aparecer en la filología española, donde las primeras referencias a este término y la noción que recubre vienen de los años 80 del siglo anterior (Otaloa Olano, 2004: 53)<sup>28</sup>.

Si bien el término de ‘colocación’ no tiene larga presencia en la lingüística española, la noción que expresa apareció en el ámbito de esa lengua mucho antes, gracias a los trabajos de Coseriu, con el nombre de ‘solidaridad léxica’. El lingüista rumano utiliza esta denominación refiriéndose a una determinación semántica de una palabra por medio de otra, la cual funciona como rasgo distintivo de la palabra considerada (Coseriu, 1981 [1977]: 148).

Sin embargo, debe subrayarse que la noción de ‘colocación’ es más amplia que la de ‘solidaridad’, y, respecto a aquella, en el ámbito de la lengua española es habitual apoyarse en la definición aportada por Corpas Pastor:

(...) unidades fraseológicas formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica, que no constituyen, por sí mismas, actos de habla ni enunciados; y que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por el uso, generalmente de base semántica: el colocado autónomo semánticamente (la base) no sólo determina la elección del colocativo, sino que, además, selecciona en éste una acepción especial, frecuentemente de carácter abstracto o figurativo. (Corpas Pastor, 1996: 66)<sup>29</sup>

Según se suele destacar (*cf.* Corpas Pastor, 1996; Otaloa Olano, 2004), la principal diferencia entre las locuciones y las colocacio-

---

<sup>28</sup> Desde luego, la preocupación por la restricción combinatoria de palabras es más antigua que la aparición del término ‘colocación’, lo cual demuestran los diccionarios sintagmáticos que fueron apareciendo desde el siglo XV (Corpas Pastor, 2001: 89).

<sup>29</sup> Corpas Pastor, desde una concepción amplia de la fraseología, defiende el estatuto fraseológico de la colocación. En el lado opuesto se sitúa García-Page Sánchez, quien, adoptando una concepción estrecha, es partidario del estatuto sintáctico del fenómeno comentado (*cf.* García-Page Sánchez, 2008, 2013).

nes reside en que las últimas son unidades fraseológicas fijadas en la norma y no en el sistema. De esta característica principal derivan otras que diferencian las colocaciones de las locuciones:

- a) un grado de lexicalización menor que el de las locuciones<sup>30</sup>, puesto que se trata todavía de pautas combinatorias preferenciales, que están en vías de lexicalizarse;
- b) los elementos constituyentes guardan su valor semántico individual, con lo cual las colocaciones funcionan como combinaciones transparentes de palabras<sup>31</sup>;
- c) siendo productos de procedimientos regulares, las colocaciones son descomponibles y analizables según reglas tanto sintácticas como semánticas;
- d) las colocaciones tienen una base que determina la elección del colocativo, pudiendo observarse cierta dependencia semántica entre los elementos de la colocación<sup>32</sup>;
- e) en las colocaciones no aparecen irregularidades léxicas ni gramaticales, propias de ciertas locuciones<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> En relación con ello, es interesante observar que las colocaciones del idioma español se diferencian no solo de aquellas de otras lenguas, sino que también varían entre los dialectos hispanos, siendo su distribución geográfica tan poco previsible como discontinua (Pamies Bertrán, 2017: 67).

<sup>31</sup> Con otras palabras, desde el punto de vista semántico, las colocaciones expresan un significado composicional, a diferencia de lo que suele suceder con las locuciones (RAE-ASALE, 2019, *s.v.* ‘coaparición’). No obstante, puede suceder que en uno de los elementos de la colocación aparezca un uso figurado (*cf.* Muñoz Núñez, 2010). Por ello, algunos autores reconocen que el significado de una colocación puede ser parcialmente composicional cuando media un uso figurativo en el colocativo (*cf.* Corpas Pastor, 1996: 82–83).

<sup>32</sup> García-Page Sánchez (2013: 474) sostiene que la existencia de una restricción más o menos fuerte o vínculo semántico entre los dos lexemas que conforman la colocación es una característica léxica peculiar que hace que sea posible distinguir la colocación de una combinación libre de palabras.

<sup>33</sup> Este resumen de características ha sido elaborado a base de la información tomada de Penadés Martínez (2012: 65–67).

Independientemente de las características que se acaban de presentar, el hecho es que estamos ante un grupo de sintagmas cuya construcción no es del todo libre, y que, además, demuestran que no es posible trazar una frontera tajante entre lo fijo y lo libre en la lengua. Máxime si, tomando en cuenta que la lengua es un sistema compuesto por signos y reglas de su uso, se admite que «las construcciones llamadas libres tampoco están libres de las ligaduras que impone la gramática para la producción de secuencias correctas que sirvan a los fines teleológicos propios de una lengua» (García-Page Sánchez, 2001: 106).

Con todo, conviene añadir que la relación de las colocaciones con las locuciones puede tener un carácter más “físico”, o sea, pueden darse casos de superposición de ambos fenómenos. Se trata de las llamadas ‘colocaciones complejas’, en cuyo caso se observa que el colocativo es, a su vez, una locución (Pamies, Pazos, Guirao, 2013: 494), por ejemplo: *caminar a paso de tortuga, pagar al contado, trabajar a destajo, hablar en cristiano, luchar contra viento y marea, celebrar por todo lo alto*<sup>34</sup>. Este tipo de casos forma parte de un fenómeno más general, «que permite encajar un frasema en otro mayor, siguiendo el *principio de imbricación recursiva*, que no es exclusivo de las colocaciones, pues puede ocurrir hasta en un refrán que “contenga” una locución» (*id.*).

Seguramente, la confusión de ambas categorías fraseológicas se debe a que a menudo es problemático constatar si una combinación de palabras todavía reúne las características de un fenómeno intermedio entre la técnica de discurso y el discurso repetido (colocación) o ya pertenece tan solo a ese último (locución). La segunda opción puede ser, al fin y al cabo, la suerte última de la colocación, puesto que la concurrencia frecuente de dos unidades

---

<sup>34</sup> Tal como demuestran los ejemplos presentados, las colocaciones complejas las forman, sobre todo, secuencias cuya estructura morfológica es «verbo + sintagma prepositivo», o, si se prefiere, verbo con una locución adverbial. En el caso de esa estructura, se observa que a menudo es difícil decidir si estamos ante una secuencia divisible (colocación) o indivisible (locución). Para más detalles, consúltese García-Page Sánchez (2013).

léxicas, unida a un cierto grado de lexicalización y un nuevo sentido de todo el conjunto, son algunas de las causas de la formación de locuciones (Koike, 2008: 82).

## **1.5.**

### **Características de las locuciones**

#### **1.5.1.**

##### **Aspectos formales**

Puesto que las locuciones son unidades léxicas compuestas por varios elementos constitutivos, está claro que una de las posibilidades de clasificarlas es hacerlo según su estructura interna. Entre los autores hispanos que han dedicado una especial atención a la tipología estructural de las locuciones se encuentra García-Page Sánchez (2008), quien, no obstante, también observa ciertos problemas que acarrea adoptar la perspectiva formal en la clasificación de las unidades fraseológicas en general, relacionados, entre otros, con la dificultad de asignarles una categoría a palabras gramaticalizadas o diacríticas, las cuales no existen fuera de la locución cuya parte constituyen. Además, es difícil que el criterio morfológico explique adecuadamente la clasificación de algunas locuciones «porque [estas] presentan una estructura discordante con las pautas sintagmáticas regulares, o porque dicho criterio contendría con el criterio funcional» (García-Page Sánchez, 2008: 83).

A pesar de ello, la elaboración de una tipología formal tiene su justificación en el hecho de que ya desde la fraseología se suele reconocer que existen patrones de locuciones y que estas formas son muy regulares (Jiménez Juliá, 2017: 96)<sup>35</sup>. Se trata de unos

---

<sup>35</sup> Ese autor opina que la gramática de las locuciones no debe integrarse en la teoría de las unidades fraseológicas, puesto que como secuencias creadas según ciertos modelos constructivos son más bien el objeto de estudio de la sintaxis (Jiménez Juliá, 2017: 109).

modelos perfectamente reconocibles, sobre los cuales se construye la mayoría de las locuciones, y esa fosilización del comportamiento de sus miembros es una de las vertientes de la fijación, el rasgo individualizador de estas unidades (*ibid.*: 99).

De entre varias propuestas para clasificar locuciones desde el punto de vista formal es de interés la de Ruiz Gurillo (1998), en cuya elaboración la autora se inspiró en la tipología de Aguilar-Amat (1990). Esa clasificación distingue entre tres grupos básicos: sintagmas prepositivos propiamente dichos (con estructura formal de *Prep C*<sup>36</sup>, que es la más simple y aglutina otros cuatro subgrupos con sintaxis más compleja, fruto de adición de determinantes, adjetivos, otros sintagmas preposicionales y conjunciones), unidades fraseológicas verbales (un verbo y un complemento introducido por preposición) y esquemas fraseológicos (moldes formales a menudo diferentes de los de los sintagmas prepositivos propiamente dichos) (Ruiz Gurillo, 1998: 10). Vale la pena añadir que de la investigación realizada por la mencionada lingüista se desprende que el modelo más rentable en la formación de locuciones es aquel de la forma *Prep C* y que la preposición más empleada es *a*, seguida por *de* y *en*<sup>37</sup>.

Según ya hemos advertido en el párrafo 1.3., las locuciones presentan diferente grado de fijación formal. Concretamente, se observa que su forma puede variar debido a cambios flexivos (*meter la pata* > *metió, he metido la pata*; *loco/a/os/as de remate*) o cambios derivativos (*echa una cana/canita al aire*; *poner de patas/patitas en la calle*) (García-Page, 1999: 225–226). Es de destacar que es en las locuciones nominales, adjetivales y verbales donde se observa que son posibles ciertas modificaciones morfosintácticas,

---

<sup>36</sup> La letra C se refiere al núcleo regido por preposición, o sea, una constante, ya sea un sustantivo o cualquier otro elemento sustantivado (Ruiz Gurillo, 1998: 10).

<sup>37</sup> Por ejemplo, se observa que la preposición *de* es la más frecuente en la construcción de locuciones adjetivas, siendo el segundo elemento, habitualmente, un sustantivo (*de ensueño, de narices, de campeonato, de infarto, de película*) (RAE-ASALE, 2009: §13.18d), rara vez un infinitivo (*de fiar, de agradecer, de temer*) (*ibid.* §13.18e) o una oración de verbo en forma personal (*de aquí te espero*) (*id.*).

características de las categorías que representan. Así, en cuanto a las locuciones verbales, estas «admiten con facilidad adverbios entre el verbo y sus complementos<sup>38</sup>: *meter siempre la pata, tomar sistemáticamente el pelo* (a alguien), o bien el propio sujeto: *cuan-do te toma alguien el pelo*» (RAE-ASALE, 2009: §12.9n)<sup>39</sup>. Por su parte, las locuciones nominales muestran su sensibilidad a las relaciones de concordancia (*un cabo suelto > varios cabos sueltos; su media naranja > sus medias naranjas*) (*ibid.*: §12.9r) y las adjetivales que se asimilan a los adjetivos calificativos admiten adverbios de grado (*muy de andar por casa*) (*ibid.*: §13.18b).

A todo ello cabe añadir que los cambios formales en las locuciones no se originan tan solo por el uso de diferentes afijos o modificaciones sintácticas. También hay que tener en cuenta que «Algunos fraseologismos tienen la facultad de poder manifestarse bajo dos tipos distintos de composición estructural, uno de los cuales es la abreviatura o fórmula reducida del otro» (García-Page, 1999: 227), como, por ejemplo: *no dar una* (*en clavo*), *por si las moscas* (*pican*) (*id.*).

Sin duda, un caso muy interesante de debilitación de la fijación formal es el que consiste en cambiar uno de los componentes de un fraseologismo, sin que por ello el significado de ese se vea alterado. Ello tiene que ver con que ciertas UUFF se apoyan en «patrones o esquemas sintácticos con casillas vacías que están dotados en su conjunto de un significado global. Dicho significado puede ser denotativo o puede presentar una función pragmática

---

<sup>38</sup> Seguramente, este tipo de incisos hace que la locución tenga carácter discontinuo. Se trata de los casos donde se pueden insertar en el interior de un fraseo palabras exigidas por la valencia de ese (Pamies, Pazos, Guirao, 2013: 494). La distancia que separa los elementos integrantes de una UF puede llegar a ser bastante grande, puesto que «unas secuencias polilexicales fijas pueden ser interrumpidas por otras palabras (*dar <siempre> la lata*), incluso por otras secuencias polilexicales fijas (*dar <a menudo> la lata*), o por ambas cosas (*saltarse <una vez más> <las leyes> a la torera*)» (*id.*).

<sup>39</sup> En cambio, salvo pocas excepciones, no es posible insertar adjetivos ni adverbios en las locuciones nominales (*cf.* RAE-ASALE, 2009: §12.9l, §12.9m).

como la intensificación o atenuación, o también referirse a un acto ilocutivo» (Mellado Blanco, 2021: 90). Apoyándose en la Gramática de Construcciones y el concepto de ‘construcción fraseológica’, Mellado Blanco explica que en la estructura sintáctica de tales construcciones se encuentran dos tipos de constituyentes: unos que están ya definidos léxicamente y otros que se presentan como casillas vacías, actualizadas en el discurso, de forma más o menos libre, aunque generalmente sometida a ciertas restricciones semánticas (*ibid.*: 91)<sup>40</sup>.

## 1.5.2. Aspectos sintáctico-funcionales

Según hemos anticipado en el apartado 1.2., en la clasificación tradicional de las locuciones se sigue el criterio funcional, es decir, las clases en las que se dividen las locuciones deben sus nombres, por lo general, a determinadas categorías gramaticales cuyas funciones ejercen dentro de unidades textuales más grandes. Según advierten los académicos:

A diferencia de los sintagmas, la categoría gramatical a la que pertenecen las locuciones no está determinada necesariamente por su estructura sintáctica, sino por la función sintáctica que ejercen. Así, la expresión *quiero y no puedo* tiene la estructura de un sintagma verbal, pero es una locución sustantiva: *Es un quiero y no puedo* (RAE-ASALE, 2019, s.v.: ‘locución’).

Para comprobar la pertenencia de una locución a una determinada categoría gramatical, en la clasificación funcionalista suele

---

<sup>40</sup> Un ejemplo de construcción fraseológica que demuestra el problema comentado es el esquema [(no) PRON<sub>PERs</sub> *importar* [SN[DET<sub>NUEMRAL</sub> + N<sub>MASC</sub>{objeto tabuizado o de escaso valor}]], que es portador del significado ‘no importar absolutamente nada’ y donde el *slot* libre correspondiente a un sustantivo puede ser rellenado por una de las siguientes palabras: *bledo, carajo, comino, pito* (Mellado Blanco, 2020: 92).

recurrirse al método de la conmutación, es decir sustituirla por alguna palabra funcionalmente equivalente<sup>41</sup>.

Sin embargo, este tipo de clasificación también plantea algunos problemas, que se deben, básicamente, a las razones siguientes:

*a)* las categorías tradicionales son insuficientes para dar cabida a la variedad funcional de los lexemas (monolexemas y plurilexemas); *b)* algunas de las categorías existentes no se diferencian lo suficientemente de otras; *c)* algunas locuciones corresponden a segmentos oracionales no clasificables bajo el criterio funcional (Torrent *et al.*, 2013: 32).

El punto *b)* de la cita anterior se reviste de especial importancia, ya que destaca el problema de la imprecisión de las categorías gramaticales. Este hecho hace que ciertas locuciones, dependiendo del contexto, puedan comportarse como exponentes propios de categorías diferentes<sup>42</sup>. Según observa Corpas Pastor (1996: 100), serán los casos de las locuciones adverbiales plurifuncionales, que pueden cumplir la función de complemento circunstancial o la de modificador de sustantivos, p. ej. *ir a toda pastilla ~ viaje a toda pastilla*. Uno de los casos más emblemáticos que ejemplifica el cambio de categoría gramatical, motivado por diferente funcionamiento sintáctico, es el de muchas locuciones adjetivas con la estructura de frases preposicionales que pueden funcionar como locuciones adverbiales, p. ej. *análisis en profundidad ~ analizar en profundidad; arroz a la griega ~ cocinar a la griega; conversación en serio ~ hablar en serio*<sup>43</sup> (RAE-ASALE, 2009: §13.18a).

---

<sup>41</sup> Por ejemplo, *tal vez* pertenece al mismo paradigma funcional que *quizá*, por ello, *tal vez* es una locución adverbial.

<sup>42</sup> Sin duda, el responsable en este aspecto es el criterio funcional que se utiliza para clasificar las locuciones, ya que «exige que una misma expresión se pueda atribuir a más de una clase, en función del tipo de constituyente al que acompaña» (RAE-ASALE, 2019, s. v.: 'locución adverbial').

<sup>43</sup> Esa dicotomía categorial se debe, obviamente, al cambio de la categoría gramatical modificada por esas locuciones.

También son posibles las transformaciones de algunas locuciones adverbiales en adjetivas, debido a la consideración general de que la función de atributo no es propia del adverbio, sino del adjetivo, p. ej. *alegre como unas castañas* ~ *estar como unas castañas* (RAE-ASALE, 2009: §13.18c)<sup>44</sup>.

Las asignaciones de locuciones a clases distintas, hechas por diferentes investigadores, llevan a producir disensiones a la hora de tratar una locución específica. Esos tratos distintos, como sugiere Penadés Martínez (2012: 71), también pueden deberse a cambios cuantitativos de los elementos constituyentes, es decir, cambios, en principio, en el significante, pero que finalmente afectan también al significado: por ejemplo, la locución *trigo limpio* es nominal, pero *ser de trigo limpio* ya es verbal. Una de las razones de tratar las locuciones de una categoría gramatical como componentes de otra, habitualmente verbal, es la frecuencia con que aquellas se combinan con determinados verbos, sobre todo si funcionan como atributos (locuciones nominales y locuciones adjetivas), o modificadores de verbos (locuciones adverbiales)<sup>45</sup>.

Ahora bien, cabe advertir que en la cuestión que acabamos de señalar la fraseología no parece seguir unas pautas ni normas de

---

<sup>44</sup> De ahí las dobles clasificaciones gramaticales de numerosas locuciones en forma de grupos preposicionales en las obras lexicográficas (véase, por ejemplo, ‘a bocajarro’, ‘a brazo partido’, ‘a cámara lenta’, ‘de etiqueta’, ‘de sol a sol’, ‘en especie’, ‘en falso’, ‘por puntos’, ‘por teléfono’ en el DCPEC, 2006).

<sup>45</sup> Según se comentó en el apartado 1.4., algunos lingüistas consideran que en el caso de las locuciones adverbiales estamos ante un fenómeno basado en la imbricación recursiva, el cual permite unir colocaciones con locuciones, originando la formación de *colocaciones compuestas*. Los argumentos para tratar estos casos como colocaciones los exponen, entre otros, Pamies, Pazo y Guirao, tomando como ejemplo [*reír < a mandíbula batiente >*]: «Es colocación porque hay dos partes con aportación propia separada al significado global, una base literal (*reír*), un colocativo figurado magnificador (*a mandíbula batiente*), que en sí mismo es una locución adverbial» (Pamies, Pazo, Guirao, 2013: 494).

conducta reguladas. De ahí ese trato diferente de ciertas locuciones por varios lingüistas, quienes una vez optan por otorgarles el estatus de locuciones autónomas y pertenecientes a una categoría gramatical dada por sus capacidades de modificar a determinadas partes de discurso, y otras veces las perciben como elementos constituyentes de las locuciones verbales.

Seguramente, no es del todo arriesgado afirmar que a menudo la clasificación gramatical de locuciones obedece a criterios puramente subjetivos. Esa es, precisamente, la opinión de García-Page, quien aporta numerosos ejemplos de esa subjetividad, destacando que ni siquiera el grado de exclusividad o privacidad con que pueda funcionar una locución con un verbo resulta siempre un argumento de peso a la hora de tratar el conjunto como una locución verbal (cf. García-Page, 2004: 271).

### **1.5.3.**

#### **Aspectos semánticos**

##### **1.5.3.1. Motivación fraseológica**

La semántica de las locuciones es una cuestión que, necesariamente, ha de tratarse en relación con la motivación, la cual ocupa un lugar destacado en la fraseología<sup>46</sup>. En el apartado 1.2. hemos anticipado la información sobre la relación de la motivación con la idiomatidad. Esa relación lleva a los especialistas en fraseología a identificar la motivación con la transparencia y, consecuentemente, la arbitrariedad con la opacidad (Pamies Bertrán, 2011: 26).

El concepto de 'motivación' es bastante polémico y, de hecho, fue rechazado en la lingüística moderna por la teoría saussuriana, que defendía la arbitrariedad del signo lingüístico, opinando que este era «*inmotivado*, es decir, arbitrario con relación al significado, con el cual no guarda en la realidad ningún lazo natural»

---

<sup>46</sup> En relación con ello, merece la pena mencionar que la motivación quedó reflejada en la fraseología soviética, donde se elaboró una clasificación de las UUFF según su carácter motivado o inmotivado (Penadés Martínez, 2012: 203).

(de Saussure, 1946 [1916]: 94)<sup>47</sup>. No obstante, incluso en la corriente estructuralista hay lingüistas que admiten la existencia de motivación en los signos lingüísticos: «Aunque muchas palabras son así enteramente convencionales, otras son motivadas de varias maneras. La motivación puede radicar bien en los sonidos mismos, o bien en la estructura morfológica de la palabra, o bien en su fondo semántico» (Ullmann, 1972 [1962]: 93).

Varios lingüistas subrayan que la motivación es un hecho de naturaleza perceptiva, es decir, que varía según el conocimiento metalingüístico de cada persona. Entonces, si admitiéramos que la percepción de la motivación depende de los usuarios del idioma, estaríamos ante un fenómeno subjetivo y sincrónico.

Sin embargo, no se debería confundir la percepción de la motivación con la motivación misma, puesto que la primera es simplemente la facultad de ver la motivación y puede ocurrir que los hablantes carezcan de ella. Es lo que pasa con numerosas locuciones con una larga presencia en el idioma y que suelen considerarse opacas, es decir, los usuarios actuales ya no perciben su motivación, con lo cual su significado no es transparente para ellos. En relación con ello, conviene tener presente la siguiente distinción terminológica: «la dicotomía *motivado* vs. *arbitrario* se refiere a una propiedad objetiva (aunque no siempre sea conocida ni accesible), mientras que la dicotomía *transparente* vs. *opaco*, es un correlato psicolingüístico de la anterior en la competencia de los hablantes» (Pamies Bertrán, 2014: 35).

Sin duda, definir adecuadamente la motivación no es una tarea fácil. Debido a una costumbre relativamente común de relacionar la motivación con la idiomática, en la fraseología se han forjado dos principales maneras de entender este fenómeno: o bien se lo explica a través de la no idiomática (lo cual equivale a reconocer la composicionalidad del significado de una UF), o bien se lo relaciona con los mecanismos formadores tales

---

<sup>47</sup> Aun así, de Saussure propone diferenciar entre los signos radicalmente arbitrarios y aquellos que lo son relativamente, como, por ejemplo, *veinte* y *diecinueve*, respectivamente (de Saussure, 1946 [1916]: 155).

como la metáfora y la metonimia, reconociendo de esta manera la existencia de un homófono literal del fraseologismo (Penadés Martínez, 2012: 205).

Una de las definiciones relativamente recientes y muy amplias de la motivación es la de Penadés Martínez (2012), quien se ha propuesto delimitar los elementos de este concepto de tal manera que sea posible explicar cualquier unidad motivada de lengua, no solo las fraseológicas. Según esa autora, la motivación debe entenderse del modo siguiente:

(...) una relación entre el significante y el significado de una unidad lingüística, relación surgida de la vinculación de la unidad lingüística que resulta motivada ya sea con otras unidades de la lengua (motivación morfológica), ya sea con la realidad extralingüística (motivación fonética) o ya sea con la realidad extralingüística y con otras unidades de la lengua simultáneamente (motivación semántica). Además, una vez establecida la vinculación, la relación entre significante y significado es percibida como causal<sup>48</sup> bien por el investigador, bien por el hablante o por ambos (Penadés Martínez, 2012: 206).

Fijándonos en la parte final de la definición propuesta por la mencionada autora, podemos llegar a la conclusión de que la motivación es un fenómeno estable, aunque no siempre de percepción fácil. La autora opina que, a pesar de que pueden darse tres situaciones posibles respecto a la percepción de la motivación, mencionadas en la definición presentada *supra*, este fenómeno lingüístico se manifiesta en su forma más clara y apropiada si una unidad lingüística es considerada como motivada tanto por el investigador como por el hablante (*ibid.*: 207).

Es de destacar que, en su definición de la motivación, Penadés Martínez subraya que hay que verla como una relación entre el

---

<sup>48</sup> La palabra 'causal' hay que entenderla «en el sentido de que hay una razón o un motivo para asociar el significado de un signo a un determinado significante y no a otro» (Penadés Martínez, 2012: 206).

significante y el significado, relación en la que una unidad lingüística puede tener diferente tipo de vinculación con otras unidades y/o con la realidad extralingüística.

Pamies Bertrán parece no compartir este punto de vista respecto a los fraseologismos, ya que opina que en el caso de las UUFF no se emplea la voz 'motivación' para referirse a la relación entre el significado y el significante, sino entre el significado figurado y el literal (Pamies Bertrán, 2014: 34). En cambio, para Penadés Martínez, la motivación semántica de las unidades idiomáticas ha de explicarse también a través de la relación causal entre el significante y el significado<sup>49</sup>, puesto que «está basada en asociaciones entre signos que designan objetos o conceptos que están relacionados de alguna manera en la realidad» (Penadés Martínez, 2012: 2008).

Independientemente de los puntos de vista adoptados, los dos autores coinciden en que la referencia al significado literal de los componentes de las UUFF es importante en el estudio semántico de estas. Según apunta Pamies Bertrán, el significado literal, siendo un elemento relevante en la construcción y comprensión del sentido figurado, es indispensable para describir el significado global de un fraseologismo (Pamies Bertrán, 2008: 42). Por su parte, Penadés Martínez observa que el significado literal de las palabras que componen los fraseologismos es portador de las imágenes subyacentes en ellos (cf. Penadés Martínez, 2013).

De tenor parecido se pronuncian Dobrovol'skij y Piirainen en varios trabajos suyos (cf. Dobrovol'skij, 2011; Dobrovol'skij 2016; Dobrovol'skij y Piirainen, 2005; Dobrovol'skij y Piirainen, 2018). Los dos autores destacan que las UUFF poseen «*two conceptual levels: they can be interpreted at the level of their literal reading and at the level of their figurative meaning, which both can be activated simultaneously*» (Dobrovol'skij y Piirainen, 2018: 1). Sin duda, se trata del principal postulado de la lingüística cognitiva: la idea de

---

<sup>49</sup> Se trataría de la relación que surge de la vinculación de una UF con otras unidades de la lengua y con la realidad lingüística, explicando de esta manera la existencia de unidades lingüísticas en las que se da la llamada motivación semántica (Penadés Martínez, 2012: 2008).

que detrás de las estructuras lingüísticas se esconden las estructuras conceptuales, y que, por tanto, la investigación de las primeras implica abordar las segundas (Dobrovol'skij, 2011: 41). Este punto de vista lleva a Dobrovol'skij y Piirainen a afirmar lo siguiente: «Only quite a small number of idioms can be regarded as no motivated; it is idioms where no link can be found between the literal reading and the figurative meaning that would allow a meaningful interpretation of the idiom. All other idioms have to be considered transparent or motivated» (Dobrovol'skij y Piirainen, 2018: 2).

En la concepción de la fraseología representada, entre otros, por los mencionados autores (cf. Dobrovol'skij y Piirainen, 2006; Dobrovol'skij, 2016), se considera que la imagen de una UF es comunicada por su significado literal. Ello quiere decir que las imágenes evocadas por las UUFF se basan exclusivamente en los significados literales de sus componentes; con otras palabras, lo que evoca las imágenes mentales es la estructura léxica de un modismo.

Otros autores, como Wotjak y Wotjak (2014), en lugar del término 'imagen', utilizan la denominación 'macroestructura semántica sintagmática', vinculándola también al significado literal de los componentes del fraseologismo:

(...) sentido discursivo u oracional combinatorio se equipara en no pocos trabajos a la *imagen* transmitida por la locución en cuestión; en tales casos, de hecho, se trata de lo que hemos llamado *macroestructura semántica sintagmática* o Mss. (...) Ya bastante temprano postulamos (...) que para no pocas locuciones, incluso totalmente idiomáticas, podemos admitir la existencia de tales *macroestructuras semánticas sintagmáticas* en tanto que combinaciones literales de los significados extrafraseológicos de las lexías simples constitutivas, o sea, de una tal imagen (Wotjak y Wotjak, 2014: 59).

En relación con las consideraciones presentadas, surge, además, el término 'componente de imagen'<sup>50</sup>, con el cual se hace referencia a rastros lingüísticamente relevantes de una imagen que

---

<sup>50</sup> *Image component* (Dobrovol'skij y Piirainen, 2018: 1).

son comprensibles para la mayoría de los hablantes y que median entre el significado literal y el lexicalizado de una expresión idiomática (Dobrovól'skij y Piirainen, 2018: 1). Esta noción cobra una importancia especial en la construcción de fundamentos teóricos de la motivación idiomática, pues, dependiendo de su naturaleza, los autores mencionados distinguen varios tipos de motivación fraseológica, a saber: semántica, sintáctica, indexical y basada en el conocimiento textual<sup>51</sup>.

De todos esos tipos de motivación, la semántica es la que se da con mayor frecuencia entre las UUFF, pudiendo realizarse, entre otros, a través del mecanismo de metáfora (Dobrovól'skij y Piirainen, 2018: 2). De hecho, se observa que en las UUFF con motivación semántica el procedimiento de carácter metafórico es el más frecuente.

#### **1.5.3.2. Metáfora y metonimia**

Siendo la motivación semántica por metáfora el tipo de motivación más habitual en las UUFF, es preciso dedicarle a este recurso semántico un poco más de atención, sin olvidarnos, obviamente, de otro recurso relacionado con este: la metonimia<sup>52</sup>.

Aunque el tema de la metáfora siempre ha despertado mucho interés (desde los tiempos de Aristóteles, por lo menos), fue en el siglo XX cuando se empezó a percibir la metáfora y la metonimia como los recursos más típicos y básicos del pensamiento humano y, por ello, muy presentes en el lenguaje cotidiano. Los autores de los trabajos pioneros sobre este asunto son Lakoff y Johnson, quienes expusieron por primera vez su punto de vista, tan novedoso por aquel entonces, en un artículo publicado en 1980<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> *Semantic motivation, syntactic motivation, index-based motivation y motivation based on textual knowledge*, respectivamente (*ibid.*: 2).

<sup>52</sup> La metonimia es otro procedimiento mediante el cual es posible explicar la motivación de las UUFF (*cf.* Feyaerts, 1999; Penadés Martínez, 2012).

<sup>53</sup> Las ideas expuestas en ese artículo aparecieron desarrolladas por ambos autores en el conocido libro *Metaphors We Live By*, publicado también en 1980, cuyo contenido se amplió en 1999 con la publicación de *Philosophy in the flesh*.

Los investigadores estadounidenses argumentan la necesidad de profundizar el conocimiento sobre las llamadas ‘metáforas convencionales’<sup>54</sup> de la siguiente manera:

(...) conventional metaphors are pervasive in our ordinary everyday way of thinking, speaking, and acting. We feel that an understanding of conventional metaphor and the way that metaphor structures our ordinary conceptual system will ultimately provide a new “experientialist” perspective on classical philosophical problems, such as the nature of meaning, truth, rationality, logic, and knowledge (Lakoff, Johnson, 1980: 453).

Las aportaciones de Lakoff y Johnson, iniciadores de lo que se llamó después la Teoría de la Metáfora y la Metonimia Conceptual, dieron impulso al desarrollo de los estudios sobre la metáfora desde el enfoque cognitivista. Entre varios autores que se dedicaron a este tipo de investigación científica se encuentran, por ejemplo, Gibbs (1994), Driven y Pörings (2002), Trim (2007), Kövecses (2010, 2015).

En la actualidad, la semántica cognitiva maneja la noción de ‘metáfora conceptual’ para referirse a un fenómeno de cognición que consiste en que los hablantes utilizan su «conocimiento de un campo conceptual, por lo general concreto o cercano a la experiencia física, para estructurar otro campo que suele ser más abstracto» (Soriano, 2012: 97)<sup>55</sup>. De acuerdo con ello, los estudios de corte cognitivista se basan sobre la idea de que existen unos

---

<sup>54</sup> Los mencionados autores usan la palabra ‘convencional’ para destacar que la similitud entre dos dominios relacionados metafóricamente a nivel conceptual depende de ciertos rasgos en común que se han construido por convención y no por la existencia de una similitud literal y objetiva entre ellos.

<sup>55</sup> Conviene distinguir entre ‘metáfora conceptual’ y ‘expresión lingüística metafórica’, teniendo siempre presente que en el caso de la primera de las nociones se trata de un esquema abstracto de pensamiento que puede manifestarse de muchas maneras, siendo el lenguaje una de ellas.

patrones cognitivos, más o menos universales, que los hablantes utilizan para crear enunciados metafóricos, sobre todo en el lenguaje cotidiano, para satisfacer sus necesidades expresivas. Por ejemplo, algunos de tales patrones se apoyan en la percepción humana de la CANTIDAD en términos de VERTICALIDAD, de ahí que en la comunicación común y corriente abunden enunciados que reflejan unas de las metáforas conceptuales más universales: MÁS ES ARRIBA, MENOS ES ABAJO<sup>56</sup>.

Aparte de ser un fenómeno cognitivo, mediante el cual los hablantes perciben y comunican lo abstracto en términos de lo concreto, la metáfora conceptual suele encontrar su motivación en la experiencia sensomotriz de los seres humanos, de ahí el frecuente uso del adjetivo ‘corporeizado’ a la hora de caracterizarla. Otras características suyas son: la estructura jerárquica y herencia (a menudo se trata de casos específicos de metáforas más generales, los cuales heredan sus estructuras de las metáforas de las que proceden), proyecciones parciales (las asociaciones entre dos dominios nunca son completas), invariabilidad (solo se proyecta información coherente con la estructura imago-esquemática del dominio meta), multiplicidad (un mismo dominio puede servir de fuente para varias metas), unidireccionalidad (solo la estructura del dominio fuente se proyecta sobre el dominio meta) y, finalmente, uso inconsciente y automático (se usan constantemente de manera automática) (Soriano, 2012: 103–107).

Igual que la metáfora, la metonimia en la semántica cognitiva es considerada como un mecanismo conceptual. El estudio de la metonimia en la lingüística cognitiva es más reciente que el de la metáfora<sup>57</sup>, pese a que hay opiniones de que es un procedi-

---

<sup>56</sup> De entre otras metáforas conceptuales universales suele destacarse: MORIR ES PARTIR, LAS PERSONAS SON ANIMALES, LA VIDA ES UN VIAJE, EL AMOR ES UNA GUERRA, EL TIEMPO ES UN OBJETO DE VALOR (Cuenca, Hilferty, 2007 [1999]: 100).

<sup>57</sup> El comienzo de los intensos estudios cognitivistas sobre la metonimia se ubica en la segunda mitad de los años 90 del siglo XX (Barcelona, 2012: 124). Entre los trabajos dedicados a la metonimia conviene destacar los editados por Panther, acompañado

miento más básico que la metáfora en cuanto a la extensión del significado (Taylor, 2002: 325)<sup>58</sup>.

La metonimia, según la han intentado definir por primera vez Lakoff y Johnson, a diferencia de la metáfora «tiene primariamente una función referencial, es decir, nos permite utilizar una entidad por otra. Pero la metonimia no es meramente un procedimiento referencial. También desempeña la función de proporcionarnos comprensión» (Lakoff, Johnson, 1995 [1986]: 74). Los mencionados autores añaden que «la metonimia ejerce algunas de las funciones que desempeña la metáfora y, de alguna forma, en una manera similar, nos permite centrarnos más específicamente en algunos aspectos de aquello a lo que se refiere» (*ibid.*: 75).

Hasta aquí, la metáfora y la metonimia vienen a ser explicadas de manera bastante parecida, y la confusión puede hacerse todavía mayor si agregamos que suele destacarse que las dos operan dentro de complejas estructuras conceptuales llamadas ‘dominios’<sup>59</sup> con el fin de relacionar dos entidades. Para poder separar estos dos mecanismos, es importante diferenciar entre el dominio funcional en el que opera la metonimia (siempre uno)

---

por otros editores, como p. ej. Panther y Radden (1999), Panther y Thornburg (2003), Panther, Thornburg y Barcelona (2009).

<sup>58</sup> Sobre el uso muy extendido de la metonimia en el lenguaje cotidiano se pronunciaron, entre otros, Raden y Kövecses (1999), así como Gibbs (1999).

<sup>59</sup> En la lingüística cognitiva el término ‘dominio’ se utiliza, entre otros, en la Teoría de la Metáfora y la Metonimia Conceptual para referirse a entidades conceptuales que tienen una estructura compleja y que permiten relacionar de manera coherente varios aspectos de la experiencia humana (Evans, 2007, *s.v.* ‘domain (2)’). Así, los dominios son «representaciones mentales de cómo se organiza el mundo y pueden incluir un amplio abanico de informaciones, desde los hechos más indiscutibles y comprobados empíricamente hasta los errores más flagrantes, las imaginaciones más peregrinas o las supersticiones» (Cuenca y Hilferty, 2007 [1999]: 70). La semántica cognitiva utiliza el término ‘dominio’ o uno de sus equivalentes: ‘marco’ o Modelo Cognitivo Idealizado (Barcelona, 2012: 127).

y dos dominios taxonómicos<sup>60</sup>, no incluidos en un dominio cognitivo común, pero conectados por metáfora (Barcelona, 2012: 127). Sin embargo, conviene añadir que «La inclusión de fuente y meta en un mismo dominio funcional es una condición necesaria, pero no suficiente para que exista metonimia. Fuente y meta deben estar, además, conectadas por una ‘función pragmática’» (*ibid.*: 129). Con ese término se hace referencia a una fuerte conexión entre dos roles de un mismo dominio, como la que existe entre causa y efecto, autor y obra, instrumento y agente, etc. (*id.*)<sup>61</sup>. Dicha función pragmática puede ser más o menos fuerte y su fortaleza depende de la cercanía conceptual entre fuente y meta: cuanto más alejados conceptualmente están esos dominios, más débil es su conexión metonímica. Así, parece que la esencia de la metonimia está en la posibilidad de establecer conexiones entre entidades que coaparecen dentro de una estructura conceptual dada<sup>62</sup>.

De la misma manera que en el caso de la metáfora, se distinguen varios patrones cognitivos de carácter metonímico, que son usados por los hablantes de manera inconsciente en sus producciones lingüísticas cotidianas. Hay diferentes taxonomías de metonimias, que difieren en el criterio adoptado. Las más populares son aquellas que toman como criterio la función pragmática que

---

<sup>60</sup> La distinción entre el dominio funcional y el taxonómico no es absoluta, ya que ambos conceptos a veces se solapan (*ibid.*: 128).

<sup>61</sup> Merece la pena observar que, igual que en el caso de la metáfora, no existe una única visión de la metonimia, puesto que se la puede ver como un proceso cognitivo, como una transferencia referencial y también como un mecanismo lingüístico (Penadés Martínez, 2012: 219). En cuanto fenómeno conceptual, la metonimia «supone que el uso de expresiones metonímicas en la lengua es un reflejo de las metonimias generales conceptuales y está motivado por principios cognitivos generales. Por su parte, la metonimia como proceso cognitivo consiste en acceder mentalmente a una entidad conceptual a través de otra entidad» (*id.*).

<sup>62</sup> Según apuntan Radden y Kövecses (1999: 19): «Metonymy does not simply substitute one entity for another entity, but interrelates them to form a new, complex meaning».

conecta la fuente y la meta<sup>63</sup> (cf. Kövecses y Radden, 1999), por ejemplo: UBICACIÓN Y UBICADO, SUBEVENTO Y EVENTO COMPLEJO, PRODUCTOR Y PRODUCTO, CAUSA Y EFECTO, RECIPIENTE Y CONTENIDO, OBJETO Y ORIGEN.

Ambos fenómenos, metáfora y metonimia, resultan ser de gran relevancia en los estudios orientados a investigar y explicar el significado de los fraseologismos desde el enfoque cognitivista. La razón de ello es que la formación de fraseologismos, en muchos casos, refleja aquellas complejas estructuras conceptuales humanas, basadas en metáforas y metonimias, que pueden ser más o menos universales:

Muchos fraseologismos se forman a partir de imágenes que son elaboradas por la psique humana transformándolas de una manera *sui géneris*. Los fraseologismos surgen a partir de zonas o esferas más o menos bien delimitadas de la actividad y del entorno humano. Algunas son más generales en cuanto que representan una naturaleza o una biología y psicología compartidas por todos los seres humanos (Luque Nadal, 2012: 64).

Sin duda, es gracias a la lingüística cognitiva que se ha descubierto que la motivación de las UUFF puede tener carácter figurativo, es decir, ser explicable a través de la metáfora y la metonimia. De esta manera queda reconocido el papel de estos mecanismos como formadores de UUFF, por lo tanto, también de locuciones.

El papel de los mecanismos figurativos en la formación de locuciones lo confirma el mismo Lakoff cuando observa que «Many of the metaphorical expressions discussed in the literature on conventional metaphor are idioms. On classical views, idiom have arbitrary meanings, but within cognitive linguistics, the possibility exists that they are not arbitrary, but rather motivated» (Lakoff,

---

<sup>63</sup> Otros criterios que se toman en cuenta en la elaboración de tipos de la metonimia son el de generalidad o grado de abstracción, el de fortaleza de la conexión metonímica o el de grado de prototipicidad (Barcelona, 2012: 132–133).

1993: 211). Las locuciones están asociadas a imágenes convencionales, las cuales en el proceso de formación de locuciones son proyectadas del dominio fuente sobre el dominio meta (*id.*).

Unos ejemplos de las proyecciones metafóricas establecidas en la semántica cognitiva son: LAS PERSONAS SON ANIMALES (imagen reflejada en las locuciones tales como *hacer el oso* ‘comportarse con poco juicio’, *echar a volar* ‘independizarse’) y EL DAÑO PSICOLÓGICO ES UN DAÑO FÍSICO (presente en *dar la puntilla* ‘rematar o causar la ruina total de algo’). En cambio, el pensamiento metonímico se manifiesta, por ejemplo, en *lengua de víbora* y *lengua de doble filo*<sup>64</sup>, donde mediante la palabra ‘lengua’ se hace referencia a ‘persona maldiciente’, quedando evidente que la metonimia subyacente ES PARTE POR TODO.

Cabe añadir que en la organización conceptual de una locución pueden intervenir simultáneamente ambos procesos cognitivos. Veamos un ejemplo tomado de Penadés Martínez (2012) que ilustra este tipo de interactuación:

Además de la metáfora LAS PERSONAS SON ANIMALES, está presente, asimismo, una metonimia en la locución *dar alas*, si bien en este caso es, como en algunas locuciones ya examinadas, EL INSTRUMENTO POR LA ACCIÓN, dado que la acción de proporcionar el órgano de las alas permite realizar la acción de volar, solo que la presencia de la metáfora LAS PERSONAS SON ANIMALES obliga a proyectar la concesión de las alas a un animal sobre la actitud de una persona que alienta o estimula a otra (Penadés Martínez, 2012: 217).

Es interesante observar que la metonimia en las locuciones puede ir acompañada no solo por la metáfora, sino también por otra(s) metonimia(s). Como ejemplo sirve la locución *alma en pena* (‘persona sola, triste y melancólica’), en la cual se observa

---

<sup>64</sup> En ambas locuciones, tal como se comenta a continuación esta posibilidad, también intervienen simultáneamente las metáforas: LAS PERSONAS SON ANIMALES en *lengua de víbora* y LAS PERSONAS SON OBJETOS en *lengua de doble filo*.

una cadena metonímica triple: PARTE POR TODO POR EL INSTRUMENTO QUE ACTÚA POR LOS EFECTOS QUE PRODUCE (Penadés Martínez, 2012: 225). Se trata de que la parte ‘alma’ está por ‘persona’, y también el alma puede entenderse como el órgano o instrumento que conduce a actuar, y actuando produce en sí mismo el efecto de andar triste y melancólico (*id.*).

Tanto las metáforas como las metonimias subyacentes en las locuciones pueden tener carácter más o menos universal. Aunque ello no forma parte de nuestro interés científico, no estará de más mencionar que hay fraseologismos que, de forma idéntica o muy parecida, se repiten en diferentes lenguas. Este hecho no siempre es explicable a través de la existencia de unos modelos en lenguas de cultura, como el griego o el latín, también puede tratarse de préstamos actuales entre las lenguas o coincidencias espontáneas en las metaforizaciones de distintas lenguas (Luque Nadal, 2012: 61–62). La última opción se refiere a los llamados ‘modismos extendidos’ (*Widespread Idioms*), definidos como «idioms that (...) have the same or a similar lexical structure and the same figurative core meaning in various different languages» (Piirainen, 2008: 247)<sup>65</sup>.

### 1.5.3.3. Relaciones semánticas

Ahondando en los aspectos semánticos de las locuciones, no es posible omitir la cuestión de relaciones semánticas que pueden darse entre estas unidades complejas. En este tipo de relaciones,

---

<sup>65</sup> Respecto a ello, Piirainen da el interesante ejemplo de *la punta de iceberg*, locución nominal presente en muchos idiomas, no necesariamente emparentados: «The same is true for the idiom *the tip of the iceberg*. Equivalents of this idiom are spread across 40 European languages, and likewise can be found in Japanese, Korean, Mongolian, Chinese and Aklanon. Again, the assumption of a spontaneous metaphorization in various languages, on the basis of everyday perceptions of the world, can be excluded. None of the speakers of these languages have ‘experiences’ with icebergs. Rather, the diffusion of this idiom, too, is due to knowledge about common texts, be it the modern textual source of film producing (i.e. filming of the sinking of the Titanic)» (Piirainen, 2008: 253).

seguramente, hay que incluir la antonimia y la sinonimia, así como también la hiperonimia y la polisemia, las cuales vamos a comentar con más detalle a continuación.

Por lo que respecta a la antonimia y la sinonimia, ambos tipos de relaciones semánticas pueden presentarse en las locuciones, básicamente, de dos formas: *interna* o *intrafraseológica* y *externa* o *interfraseológica*. La primera de ellas, de carácter intrafraseológico, sucede entre dos componentes léxicos de una locución, p. ej. *justo y cabal, sano y salvo, sin causa ni razón, al fin y al cabo* (casos de sinonimia interna); *más o menos, para bien o para mal, por las buenas o por las malas, tarde o temprano* (casos de antonimia interna) (García-Page Sánchez, 2008: 397–398, 407–408)<sup>66</sup>. En cambio, la manera externa de realizar las relaciones comentadas es la que se da entre dos locuciones formalmente distintas, p. ej. *barrer para dentro y llevar el agua a su molino* (sinonimia externa); *cada dos por tres y de higos a brevas* (antonimia externa) (*ibid.*: 401 y 410).

En el caso de las relaciones semánticas interfraseológicas, al igual que en el de las lexías simples, surge el problema de que la sinonimia no sea total, es decir, que las locuciones no sean completamente intercambiables. Eso puede deberse a la combinatoria sintagmática exigida, tipo de modalidad necesaria para su utilización en un enunciado (Penadés Martínez, 2012: 264), así como también a la marcación de estilo (*ibid.*: 261). En este sentido, se puede ver la sinonimia interfraseológica como un tipo de variación en distribución complementaria, teniendo en cuenta que la sinonimia entre las UUFF también puede ser de variación libre o absoluta<sup>67</sup>. Las

---

<sup>66</sup> Hay quienes no consideran aceptable distinguir la modalidad interna de las relaciones semánticas en cuestión, argumentando que tales relaciones han de estudiarse solo entre las unidades fraseológicas y no entre sus elementos constitutivos (*cf.* Penadés Martínez, 2012: 238).

<sup>67</sup> Como ejemplos de ambos tipos de sinonimia pueden servir numerosas locuciones de la lengua española que significan ‘morir’, entre las cuales hay unas que pertenecen claramente al registro coloquial (*casarla, diñarla, espicharla*), y también las hay que son propias del estilo literario (*dar el alma a Dios, descansar en la paz del Señor*). Está claro que las del primer grupo no son intercam-

locuciones entre las cuales más sinónimos absolutos se pueden encontrar son las verbales y las adverbiales (*ibid.*: 265).

Un problema adicional relacionado con la sinonimia entre las UUFF es cómo distinguir aquella de la variación fraseológica, puesto que los dos fenómenos parecen sobreponerse el uno al otro. En este sentido hay quienes observan que las variantes fraseológicas destacan por ser parcialmente idénticas (*cf.* Zuluaga, 1980), siendo el número de elementos que varían en ellas considerablemente menor que el de los que no lo hacen (*cf.* Mellado Blanco, 2004). Por su parte, García-Page Sánchez informa de que ha adoptado la siguiente postura respecto al problema señalado:

(...) no tratar como sinónimos las variantes de una misma locución, sean léxicas, gramaticales o de otro tipo, siempre que los signos afectados, aun no siendo sinónimos de lengua, se comporten como sinónimos (institucionalizados, fraseológicos) en la locución: *colgar/ ahorcar los hábitos, alzarse con el santo y la limosna/la cera, untar el eje/carro, a/ de anequín, al/por el contrario, al tuntún/al buen tuntún...*<sup>68</sup> Para algunos estudiosos, se trataría, sin embargo, de sinónimos estructurales (García-Page Sánchez, 2008: 402).

Según Penadés Martínez (2012) la solución de esta cuestión depende del punto de vista adoptado: «si se resaltan las diferencias formales entre dos locuciones en el mismo significado, habrá que hablar de la sinonimia; si, por el contrario, se enfocan las similitudes en la forma de dos locuciones que tienen idéntico significado, habrá que considerar que constituyen casos de variación» (Penadés Martínez: 2012: 267). Con todo, esta autora considera

---

biabiles con aquellas del segundo, dada la diferencia de estilo, así que estamos ante un caso de la sinonimia en distribución complementaria. En cambio, la sinonimia en distribución libre es la que ocurre entre las unidades pertenecientes al mismo registro (*cf.* Penadés Martínez, 2012: 261–262).

<sup>68</sup> De acuerdo con esta postura, se deberían tratar como variantes algunos de los casos de cambios formales comentados en 1.5.1, entre ellos el de las construcciones fraseológicas con *slots* libres.

que el fenómeno de la variación es más general que el de la sinonimia, puesto que este último, pudiendo darse en distribución complementaria, es un caso de variación contextual (libre o complementaria), uno de los dos casos posibles de la variación<sup>69</sup> (*id.*).

Parece ser menos complicado detectar la relación de antonimia entre las UUFF, sobre todo en el caso de locuciones más bien cortas, cuando la oposición se centra en realidad en uno de los componentes, habitualmente de categoría adjetival, p. ej. *a buenas / a malas, a la corta / a la larga, de cerca / de lejos, darle buena espina* [a alguien] / *darle mala espina* [a alguien]. Al parecer, la facilidad de observar la oposición semántica disminuye conforme crece la complejidad sintáctica: *ir al grano / andarse por las ramas* (Ruiz Gurillo, 2001: 59).

Obviamente, las relaciones de oposición existen en aquellas locuciones que se corresponden con clases de palabras con significado léxico, a saber: locuciones nominales, adjetivas, verbales y adverbiales (Penadés Martínez, 2012: 245) y, además, también se dan en algunas locuciones preposicionales (p. ej. *por encima de / por debajo de*). Al igual que en el caso de las unidades simples, entre las locuciones pueden existir diferentes tipos de antonimia: gradual, complementaria, inversa, direccional y escalar (*ibid.*: 247)<sup>70</sup>.

Aparte de las relaciones de sinonimia y antonimia, en la fraseología se han estudiado también las de jerarquía. Se ha observado la existencia de la relación de hiponimia tanto entre locuciones y unidades simples (*dejarse la piel* y *romperse los cuernos* son hipónimos de *esforzarse*)<sup>71</sup> (Ruiz Gurillo, 2001:60), como entre

---

<sup>69</sup> El otro caso de la variación es el formal.

<sup>70</sup> Algunos ejemplos de diferentes tipos de antonimia interfraseológica son los siguientes: *poner buena cara / poner mala cara* – opuestos graduables, *poner la mesa / quitar la mesa* – opuestos complementarios, *ganar terreno / perder terreno* – opuestos inversos, *boca arriba / boca abajo* – opuestos direccionales, *de maravilla / regulín / como una pata en el estómago* – opuestos escalares (Penadés Martínez, 2012: 241–244).

<sup>71</sup> Al igual que ocurre con los fenómenos de sinonimia y antonimia, la relación de hiperonimia entre una locución y una palabra no es propiamente de índole fraseológica (García-Page Sánchez, 2008: 412).

distintas locuciones (*abrir el pico* y *despegar la boca* ‘hablar’ son hiperónimos de *hablar por los codos* ‘hablar mucho’) (García-Page Sánchez, 2008: 413). La última de esas locuciones nos muestra cómo la hiponimia en la fraseología se presenta como una restricción o especificación de la hiperonimia<sup>72</sup>, pudiendo encontrarse muchos más casos de este tipo: «*untar la mano* ‘sobornar’ / *tapar la boca* ‘sobornar para callar algo’, *cerrar el ojo* ‘morir’ / *caer en flor* ‘morir a corta edad’ (...), *errar el tiro* ‘equivocarse’ / *no dar pie con bola* ‘equivocarse continuamente’» (*ibid.*: 414).

La relación de hiperonimia – hiponimia es especialmente frecuente en las locuciones verbales, produciéndose entre ellas unas auténticas cadenas recursivas:

(...) *mojar la pestaña* (o *soltar el trapo*) ‘llorar’ es el hiperónimo de *llorar los kiries* ‘llorar mucho’, y ésta, atendiendo al mayor grado de intensidad, lo sería a su vez, de *llorar a lágrima viva* ‘llorar abundantemente’, y ésta, a su vez, de *llorar a moco tendido* ‘llorar copiosa y aparatosamente’ y *desahacerse en lágrimas* ‘llorar copiosa y amargamente’ (v.gr. *desahacerse en lágrimas*  $\subset$  *llorar a lágrima viva*  $\subset$  *llorar los kiries*  $\subset$  *mojar la pestaña*) (García-Page Sánchez: 2008: 415).

Es interesante observar que, si en una locución se destacan dos o más rasgos distintivos, cualquier locución que comparta uno solo de ellos será su hiperónimo, lo cual lleva a «la situación anómala (...) de que un hipónimo se corresponde con varios hiperónimos, o, mejor dicho, con un archisemema representado formalmente por varios complejos léxicos» (*id.*).

La última relación semántica que conviene comentar es la polisemia, mencionada ya en el párrafo 1.3. Allí hemos señalado que la polisemia de las locuciones consiste no solo en tener varios significados figurativos (locuciones de idiomatidad múltiple), sino también en tener un significado literal y otro figurativo (situación que se observa tanto en las locuciones de idiomatidad simple

---

<sup>72</sup> Con otras palabras, «la locución hipónima presenta un rasgo del que carece la hiperónima» (Penadés Martínez, 2012: 253).

como en las de idiomaticidad múltiple). Obviamente, este tipo de distinción es solo una de las posibles maneras de tratar este fenómeno en el ámbito de fraseología, puesto que lo que algunos consideran polisemia, otros perciben como homonimia, poniendo énfasis en separar tajantemente una combinación libre de palabras de una locución que contiene los mismos componentes (cf. Tristán Pérez, 1985).

Los partidarios de la homonimia en las UUFF recalcan lo siguiente: «la homófona literal de una locución no es fija ni idiomática, es decir, sus componentes pueden conmutarse, variarse o modificarse y el significado del conjunto se acerca al de sus partes» (Ruiz Gurillo, 2001: 61). Esta información pone de manifiesto que se quiere ver la relación de homofonía entre dos entes diferentes (una construcción libre vs. una UF) en lugar de entre dos unidades léxicas de igual categoría, por no hablar de la ausencia de evolución diacrónica de dos significantes distintos que acaban coincidiendo en la forma, lo cual es la clave del fenómeno de ‘homofonía’. Por ello, no faltan las voces que no aceptan que se use ese término en el ámbito de la fraseología:

(...) *tirar la toalla* o *apretar las clavijas* no son locuciones con un significado literal y otro fraseológico, sino que son dos locuciones idiomáticas cuyo significante se corresponde con el de una combinación libre de palabras que tiene un significado composicional, no idiomático, claro está. Si a esa circunstancia se la quiere llamar *homonimia*, pues sea, pero debe quedar claro que el término no se corresponde con su uso en semántica, pues en esta disciplina y desde la perspectiva diacrónica, se aplica a dos unidades léxicas simples que, desde étimos distintos, han evolucionado hasta confluir en un mismo significante al que, lógicamente, le corresponden dos significados diferentes (Penadés Martínez, 2012: 271).

Por lo tanto, parece más razonable afirmar que en el caso de las locuciones de idiomaticidad simple estamos ante la diversificación de significados de una misma expresión (polisemia), lo cual, obviamente, también es aplicable a las locuciones de idiomaticidad múltiple.

Desde la teoría cognitivista, el fenómeno de polisemia se percibe como vinculado a la imagen oculta en los fraseologismos, ya que «la estructura metafórica que subyace a una locución da cabida a la amplitud de matices y significados contiguos» (Timofeeva, 2006: 1035). Además, teniendo en cuenta que las UUFF son portadoras importantes de la información emotiva y que por eso los hablantes prefieren utilizarlas en lugar de los lexemas simples, no es sorprendente que, en usos concretos, los hablantes les añadan nuevos matices expresivos, relacionados con la imagen, que con el tiempo van enriqueciendo el significado locucional (*id.*). Según observa Mellado Blanco (2014: 180), «los FR más polisémicos revelan un índice alto de frecuencia discursiva y (...) al mismo tiempo designan referentes que el hablante quiere verbalizar de manera especialmente expresiva». Nos encontramos, entonces, ante una especie de reciclaje lingüístico, pues se trata de utilizar un significante ya existente y dotarlo de un nuevo significado (*id.*).

En relación con todo lo anteriormente comentado, cabe añadir que algunos lingüistas postulan la necesidad de distinguir entre ‘polisemia’ y ‘variación semántica contextual’. La diferencia básica entre los dos fenómenos radica en que los referentes de los signos lingüísticos pertenecen en la polisemia a distintas categorías conceptuales, mientras que en el segundo caso se observa que los referentes denotados pertenecen a una misma categoría conceptual (Mellado Blanco, 2014:180), es decir, el núcleo sémico es el mismo en todas las variantes contextuales de un fraseologismo (*ibid.*: 181)<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Dicha autora, para explicar la variación semántica contextual, toma como ejemplo la locución *venderle la moto*, equivalente a la expresión ‘engañar a alguien’, informando que «El uso contextualizado de este FR hace que adquiera distintos matices de significado o variantes semánticas contextuales, pero siempre manteniendo el significado central de ‘engañar’, es decir, sin desarrollar acepciones diferenciadas» (Mellado Blanco, 2014: 181).



# 2

## EL ADVERBIO EN LA LENGUA ESPAÑOLA

### 2.1. Categoría de ‘adverbio’

#### 2.1.1. El concepto de ‘adverbio’ en la tradición gramatical española

Desde las primeras gramáticas, la cuestión de cómo dividir las palabras en clases gramaticales o partes de la oración, ha sido la más importante y la que muchas dudas y polémicas ha despertado. La causa de ello, entre otras, la podemos encontrar en el hecho de que no pocas veces ciertas unidades lingüísticas, pertenecientes a una determinada categoría gramatical, empiezan a desempeñar funciones más propias de las integrantes de otra categoría. Además, tampoco debemos olvidarnos de que el clásico reparto de palabras en ocho partes –nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción– no supuso, al parecer, demasiadas modificaciones en las gramáticas de las lenguas romances y de muchas germánicas (Bosque, 2007: 23), y que las demás lenguas del mundo han tenido que hacer mayores esfuerzos para acomodarlo a las particularidades de su estructura y funcionamiento<sup>74</sup>. Por ello, no faltan lingüistas que opinan que

---

<sup>74</sup> Respecto a la lengua española, la actual doctrina gramatical de la RAE y de la ASALE ofrece una nueva propuesta de división de las

la clasificación tradicional de las partes del discurso es imperfecta y ya no debe hacerse (cf. Tesnière, 1994: 87).

Esta polémica distinción de las partes de oración vigente hasta hoy, aunque no sin dificultades y con muchas reformulaciones, tiene sus orígenes en la antigua Grecia, donde fue Aristarco de Samotracia el primero en distinguir la parte del discurso más problemática de todas: el adverbio (Kubicka, 2013: 92). La distinción de esta categoría fue continuada por su mucho más conocido discípulo, Dionisio de Tracia, que la bautizó con el nombre traducido al latín como *adverbium*, es decir, ‘aquello que se añade al verbo’<sup>75</sup> (Hernando Cuadrado, 2006a: 11).

En sus inicios, el adverbio se percibía solo como la parte de la oración relacionada con el verbo, especializada en modificarlo. Ese concepto monofuncional del adverbio se estuvo manteniendo en las gramáticas romanas y las medievales, que le negaban al adverbio otra incidencia que no fuese verbal. Aunque fue durante la Edad Media cuando se empezó a observar que el adverbio también era capaz de incidir sobre otras partes de la oración, había que esperar la llegada de la época renacentista para poder afirmarlo sin vacilaciones. Las primeras observaciones de este tenor, al menos de manera oficial, las hizo en 1540 Julio César Scalígero, quien amplió las funciones del adverbio, señalando que «puede modificar no sólo la significación del verbo, sino también la del adjetivo o la de otro adverbio» (Hernando Cuadrado, 1994: 259).

En lo que concierne al ámbito de la lengua española, la primera gramática de esta lengua, la de Nebrija, se apoya en su totalidad en la gramática latina de Donato, considerando todavía el adverbio como la parte de la oración relacionada exclusivamente con el verbo (Hernando Cuadrado, 2006a: 12). Esa opinión se mantiene

---

clases de palabras, distinguiendo entre nueve clases sintácticas de carácter funcional y siete clases transversales de carácter semántico (cf. RAE-ASALE, 2009; Oyanedel Fernández, Samaniego Aldazábal, 2014).

<sup>75</sup> Recordemos que el significado de *verbum* es ‘palabra’ y ‘verbo gramatical’, de ahí que el significado de *adverbium* pueda explicarse de dos maneras.

todavía en las primeras ediciones de las gramáticas académicas<sup>76</sup>, a pesar de haber surgido posturas que siguieron los pasos de Scalígero, como la de Francisco Sánchez de las Brozas o de Bartolomé Jiménez Patón (Coello Mesa, Martín Rodríguez, 2003: 60), por no olvidarnos de la de Vicente Salvá (1830)<sup>77</sup>.

En cuanto a la gramática de la RAE, es en la edición del año 1854 donde por primera vez los académicos deciden ampliar la información sobre la capacidad modificadora del adverbio y presentarlo como capaz de incidir también sobre el adjetivo<sup>78</sup>, corrigiéndose esa postura en la edición de 1870, al extender la disposición adverbial modificadora sobre adverbios y participios (Hernando Cuadrado, 2006a: 17–18). La definición del adverbio que ofrece la *Gramática castellana* de 1917 se puede considerar ya bastante extensa, aunque a todas luces insuficiente: «El adverbio es una parte invariable de la oración, que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio» (RAE, 1917: §179a)<sup>79</sup>.

De tenor similar es la interpretación del concepto de ‘adverbio’ presentada mucho más tarde por Alarcos Llorach (cf. 1999 [1994]:

---

<sup>76</sup> Las gramáticas académicas del siglo XVII y muchas del siglo XVIII no solo mantienen la opinión sobre el carácter monofuncional del adverbio, sino que también rechazan explícitamente que este sea capaz de modificar cualquier categoría que no sea la verbal (González García, 1997:151).

<sup>77</sup> Según Salvá, la posibilidad de unirse con otras categorías ya está anunciada en el mismo nombre de ‘adverbio’: «Llábase de esta manera, porque se junta con cualquiera palabra (*ad verbum*), esto es, con cualquiera parte de la oración, ménos con las conjunciones é interjecciones, para modificar su significado en virtud del que tiene el mismo adverbio» (Salvá, 1835 [1830]: 99).

<sup>78</sup> «También suele juntarse con el adjetivo, modificándolo á la manera que al verbo (...)» (RAE, 1854: 109).

<sup>79</sup> Como observa acertadamente González García (1997:44), «la definición tradicional es terriblemente ambigua. En primer lugar, no especifica claramente si para que una palabra sea considerada adverbio ha de poder modificar tanto a verbos como a adjetivos y adverbios (disyunción inclusiva) o basta con que pueda modificar a alguna de esas tres categorías (disyunción excluyente)».

128), quien también destaca la invariabilidad e indescomponibilidad de esta parte de la oración, su función de adyacente circunstancial del verbo, así como su capacidad de funcionar como adyacente de un adjetivo u otro adverbio<sup>80</sup>. Un gran cambio respecto a la manera de definir el adverbio lo observamos en la última gramática académica, donde los autores se abstienen de dar una definición rotunda, subrayando lo diversa que es esta categoría tanto desde el punto de vista funcional, como formal y semántico (RAE-ASALE, 2009: §30.1).

Durante siglos, esta categoría gramatical estuvo apartada de las categorías cardinales –nombre, verbo, adjetivo– y a menudo se encontraba incluida junto a la preposición y conjunción. Las principales razones de tratarla de esa manera hay que buscarlas en la naturaleza indeclinable del adverbio, su específica función de aditamento (considerado como un tipo de complemento marginal) y el convencimiento de que esta parte de la oración no es capaz de actuar como núcleo, sino solo como término terciario o, según se prefiere, ‘modificador de modificadores’<sup>81</sup> (Álvarez Martínez, 1992: 287).

Fue en el siglo XX cuando los gramáticos supieron ver en el adverbio una clase de palabras independiente, fundamentando esa independencia sobre todo en las funciones sintácticas que este es

---

<sup>80</sup> Es de notar que la gramática académica anterior a la de Alarcos (1999 [1994]), el *Esbozo* de la RAE del 1973, todavía no dedica ningún apartado particular al adverbio, tratándolo como una categoría gramatical de valor secundario y mencionándolo solo de paso a lo largo de toda la obra. Por ejemplo, en el capítulo dedicado a la sintaxis española, se comenta brevemente, entre otros, su aptitud para aparecer en las oraciones enunciativas negativas (RAE, 1973: 354–357) o en las dubitativas (*ibid.*: 359), así como algunas de sus funciones sintácticas, tales como la de complemento del verbo (*ibid.*: 371) o la de complemento del adjetivo (*ibid.*: 414).

<sup>81</sup> Le término ‘terciario’ tiene sus orígenes en la teoría de los tres rangos de Jespersen (1924) que categoriza las unidades de la lengua según su potencia modificadora y que resultó ser de mucha aplicación en varios estudios de la corriente estructuralista (González García, 1997: 64).

capaz de desempeñar: «Junto al sustantivo, el adjetivo o el verbo, el adverbio manifiesta un comportamiento sintáctico característico y propio que nos permite definirlo como clase de palabras» (González García, 1997: 61).

En el siglo XXI ya son habituales las posturas que defienden el adverbio como una categoría léxica mayor (cf. Espinosa Elorza, 2014; RAE-ASALE, 2009; RAE-ASALE, 2019), reconociendo que muchas unidades de esta categoría admiten modificadores o complementos, lo cual equivale a decir que constituyen el núcleo de un sintagma adverbial (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘adverbio’).

## 2.1.2. Caracterización del adverbio español

Sin duda alguna, el adverbio es una categoría gramatical bastante borrosa y equívoca, que sigue causando problemas en cuanto a su identificación y clasificación. Las unidades que tradicionalmente se incluyen en esta clase de palabras en el idioma español (y también en otras numerosas lenguas naturales) no son homogéneas no solo desde el punto de vista formal, sino también semántico y sintáctico. Por otra parte, la heterogeneidad de los constituyentes de la clase de adverbios hace que sea posible construir series adverbiales compuestas de varias unidades consecutivas<sup>82</sup>, mientras que las demás categorías suelen limitar el número de sus representantes a dos en posición yuxtapuesta.

A pesar de la falta de homogeneidad de la clase gramatical conocida comúnmente bajo el nombre de ‘adverbio’, al intentar caracterizarla suele acudir al tradicional análisis tripartito, es decir, abordando los aspectos morfológicos, sintácticos

---

<sup>82</sup> A modo ilustrativo, presentamos el ejemplo de Bosque (2007: 25), donde –salvo el núcleo de predicado– todos los componentes pertenecen a la categoría de adverbio: «También ayer caminaba muy lentamente, incluso mucho más despacio». Otros ejemplos de enunciados compuestos tan solo por adverbios los da también la última gramática académica: *quizá demasiado poco frecuentemente; no mucho más despacio tampoco* (RAE-ASALE, 2009: §30.1c).

y semánticos (cf. Hernández Alonso, 1974; Hallebeek, 1985; Kovacci, 1999; Álvarez Martínez, 2000; Torner Castells, 2016), siendo este el método de descripción del adverbio utilizado también en la última gramática académica de la lengua española.

### 2.1.2.1. Aspectos formales

Por lo que respecta a la forma del adverbio, hay que empezar por decir que no existe en español, por lo general, una forma específica y común de esta clase gramatical. No obstante, la lengua española posee un morfema típicamente adverbial, presente en buena parte de las unidades de esta categoría: el sufijo *-mente*<sup>83</sup>. Los orígenes de este sufijo tienen sus raíces en el ablativo del sustantivo femenino *mens* (*mentis*, lat. ‘mente, ánimo, intención’), el cual, pospuesto a un adjetivo concordado con él, formaba parte de una construcción latina de valor adverbial. Hoy, este sufijo es considerado, sobre todo, como el portador de un significado propiamente adverbial, relacionado con la manera de realizar una acción (cf. RAE-ASALE, 2009: §39.6b y ss.), pero también son posibles otros significados, como el de ‘desde el punto de vista A’ (*económicamente*) o ‘con relación de’ (*paralelamente*) (RAE-ASALE, 2009: §7.14k).

Los adverbios terminados en *-mente*, a pesar de haber tardado siglos en adquirir estatus de adverbios plenos, suelen considerarse formas adverbiales por excelencia, incluso «por encima de adverbios que diacrónicamente siempre han sido adverbios, como es el caso de la mayoría de los de tiempo y lugar» (Company, 2014: 459).

Aunque el número de adverbios que se ajustan al esquema «adjetivo + *-mente*» es tan elevado que esas creaciones constituyen la mayoría dentro del grupo adverbial<sup>84</sup>, también hay otro grupo numeroso de adverbios, procedentes, en su mayoría, de otras categorías gramaticales. Así, cabe recalcar que muchas de las palabras

---

<sup>83</sup> A pesar de tratarse de una inequívoca terminación adverbial, su estatus morfológico es incierto y difícil de acotar (Company Company, 2014: 459).

<sup>84</sup> Gracias a ese formante, el grupo de adverbios en *-mente* constituye una clase léxicamente abierta (Company Company, 2014: 459).

clasificadas hoy como adverbios son fruto de una evolución de otras categorías gramaticales:

(...) el adverbio es una categoría compleja y heterogénea en la que se han ido integrando formas procedentes de la evolución de ciertos adjetivos, de algunas formas verbales conjugadas en tercera persona del singular y de otras no conjugadas –participios y gerundios–, de sintagmas circunstanciales sin preposición y con ella, y de determinadas estructuras oracionales (Espinosa Elorza, 2014: 10).

Dado el carácter transversal de esta categoría, carece de sentido preguntar cuál es la forma propia del adverbio, pues estamos ante un grupo de unidades que, en muchas ocasiones, se han creado a base de otras categorías gramaticales<sup>85</sup>. En consecuencia, podemos observar que ciertas formas léxicas son capaces de funcionar como varias partes de la oración<sup>86</sup>, lo cual queda reflejado en la posición que ocupan respecto a otros elementos constituyentes de la oración.

En lo que concierne al español, se trata sobre todo de la igualdad formal de algunas unidades adverbiales y adjetivales<sup>87</sup>, tanto las de índole puramente gramatical (p. ej. *mucho, poco, demasiado*) como aquellas de carácter léxico (p. ej. *rápido, alto, raro*)<sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> En este sentido cabe tratar al adverbio como resultado de dos importantes procesos de gramaticalización: el de base metafórica y el por contigüidad (Espinosa Elorza, 2014: 16–42).

<sup>86</sup> Algunos lingüistas sugieren que, visto lo imposible que es determinar la forma del adverbio, quizás tenga más sentido hablar de formas adverbiales de otras categorías gramaticales, y no estrictamente de adverbios (Kubicka, 2013: 97).

<sup>87</sup> Cabe advertir que, en no pocos casos, se trata de adjetivos que funcionan como adverbios dentro de ciertas unidades idiomáticas, donde se observa el uso metafórico del verbo (p. ej. *hilar fino, pisar firme, jugar sucio*) (Bosque, 2007: 132), así como la restricción combinatoria de una buena parte de estos adjetivos debida a sus rasgos semánticos (Kovacci, 1999: 713).

<sup>88</sup> En cuanto a los adverbios, también se utilizan, respectivamente, los términos ‘determinativo’ y ‘calificativo’ (Álvarez Martínez, 2000: 30).

Los adverbios provenientes de este último grupo reciben en la gramática española el nombre de ‘adverbios adjetivales’, siendo su productividad mucho mayor en el español americano que en el español europeo (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘adverbio adjetival’)<sup>89</sup>.

También puede ocurrir que, en determinados contextos y registros, se adverbialice un sustantivo. Ello sucede, particularmente, con ciertos nombres utilizados para intensificar acciones: *pasarlo bomba/fenómeno*, *divertirse horrores/un horror*. Este hecho es muy notable en las jergas, como, por ejemplo, la juvenil, donde los sustantivos *mogollón* y *tope*, hace relativamente poco, adquirieron rasgos adverbiales al adoptar el significado de ‘mucho’ y ‘muy’, respectivamente (*Conmigo tontea mogollón.*, *Es tope cariñoso con ella.*), al menos en el español europeo (Montero Curiel, 2011: 101).

Indudablemente, la estructura de un adverbio está relacionada con su origen, pudiendo tratarse de unidades formadas por un lexema (*bien*, *mal*), un lexema acompañado de morfemas (*felizmente*, *rápidamente*), varios lexemas con morfema (*bienintencionadamente*), un morfema (*así*, *aquí*) o un morfema acompañado de otros morfemas (*poco*, *mucho*, *bastante*) (Hallebeek, 1985: 42). En otras palabras, se trata de la siguiente división morfológica de adverbios: adverbios primitivos (tanto simples como compuestos), adjetivos adverbializados y adverbios derivados de adjetivos<sup>90</sup> (Lenz, 1925: 212). Actualmente, esta distinción está todavía más simplificada al constar solo de dos grupos: adverbios simples o no derivados y los formados por derivación o composición (RAE-ASALE, 2009: §30.2b).

---

<sup>89</sup> La lengua española da ejemplos de que también son posibles evoluciones de adverbio a adjetivo (*familia bien*, *mujeres así*), lo cual es un argumento de peso para considerar el adverbio como una categoría gramatical mayor, y no secundaria, puesto que, según la teoría de la unidireccionalidad del cambio, el cambio de categoría es un comportamiento habitual en las categorías mayores (Espinoza Elorza, 2014: 14).

<sup>90</sup> A la luz de lo anteriormente expuesto, la división morfológica del adverbio propuesta por Lenz debería ser completada por el grupo de sustantivos adverbializados.

Se suele considerar que el adverbio es una categoría gramatical invariable. Esa opinión tiene que ver con el hecho de que los adverbios no flexionan «y por lo tanto no contraen conexiones sintácticas de concordancia o rección» (Kovacci, 1999: 706). Sin embargo, en español se observa que algunos adverbios admiten el cambio de su forma mediante ciertos afijos, asemejándose de esta manera a otras categorías del sintagma nominal, es decir, adjetivo y sustantivo.

Así, el primer caso de cambio de forma está relacionado con la capacidad de ciertos adverbios de someterse a la gradación. Aparte de pocos casos de gradación sintética (*bien*>*mejor*; *mal*>*peor*)<sup>91</sup>, se observa en algunos adverbios la posibilidad de incorporar el sufijo *-ísimo* para formar el grado superlativo absoluto (*cuantísimo*, *prontísimo*, *tantísimo*), pudiendo dicho sufijo funcionar también como interfijo en formas superlativas de los adverbios como *cerquísima* o *lejísimos* (RAE-ASALE, 2009: §30.2c)<sup>92</sup>.

Otra posibilidad de modificar la forma de un adverbio tiene que ver con que algunos representantes de esta clase aceptan los sufijos apreciativos, sobre todo diminutivos (*cerquita*, *ahorita*, *juntito*)<sup>93</sup>, y también, aunque con menor frecuencia, aumentativos (*arribota*, *lejazos*) (Hernando Cuadrado, 2006a: 35). Aparte de ello, los registros conversacionales y el habla juvenil destacan por el uso de algunos adverbios provistos de prefijos intensivos: *requetemal*, *requetemucho*, *superbién*, *superlejos* (RAE-ASALE, 2009: §30.2d).

---

<sup>91</sup> Posiblemente, las formas comparativas presentadas se sienten ya como adjetivos o adverbios independientes (Álvarez Martínez, 2000: 29).

<sup>92</sup> La condición de interfijo es aceptable si se admite que en los ejemplos mencionados el segmento *-ísim-* se inserta entre la base y el segmento final, interpretado como marca de palabra (cf. RAE-ASALE, 2009: §9.4h).

<sup>93</sup> La derivación diminutiva de los adverbios, aunque se da en casi todas las variedades del español, presenta mayor extensión en algunas de ellas y más escasa en otras (Kovacci, 1999: 707). En líneas generales, suele destacarse la mayor actividad del español americano en este aspecto frente al uso más limitado de este tipo de derivación adverbial en el español peninsular.

Resumiendo lo expuesto en este apartado, conviene concluir, siguiendo a Lamíquiz (2004), que no es posible clasificar coherentemente los adverbios atendiendo a la forma con que se presentan, dado que esta parte de oración «se manifiesta como un cajón de sastre que incluye una gran variedad de formas más o menos gramaticalizadas y, por tanto, correlativamente, menos o más lexicalizadas» (Lamíquiz, 2004: 181).

### 2.1.2.2. Aspectos semánticos

El carácter complejo de la clase gramatical de adverbios se refleja también en la multitud de rasgos semánticos que esta es capaz de poseer. A pesar de las opiniones de que las distinciones tradicionales derivadas de la oposición entre sustancia y accidentes no ayudan en la determinación de las clases sintácticas de palabras (cf. Bosque, 2007: 36), todavía se sigue utilizando el enfoque semántico en la caracterización de clases gramaticales, el adverbio incluido.

La necesidad de dividir el adverbio en distintas clases según su significado ya fue percibida en la Antigüedad, y dicha división fue llevada a cabo por Dionisio de Tracia, quien distinguió hasta veintiocho clases de adverbios (Hernando Cuadrado, 2006b: 130). Este número ha ido variando con el tiempo y, según las clasificaciones particulares de diferentes lenguas, con una clara tendencia a disminuir. En cuanto al ámbito hispano, en la España renacentista, algunos autores, como Brocense, todavía diferenciaban entre diecisiete clases semánticas de adverbio (Hernando Cuadrado, 2006a: 48), pero la última gramática académica ya solo discierne los siguientes siete grupos: de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de afirmación, de negación y de duda<sup>94</sup> (RAE-ASALE, 2009: §30.2e).

La clasificación semántica tradicional que acabamos de presentar no es del todo perfecta por dos razones. En primer lugar, el paradigma obtenido gracias a la clasificación de adverbios en

---

<sup>94</sup> Los tres últimos de los grupos mencionados pueden agruparse bajo un denominador común de ‘adverbios de conformidad o no de lo enunciado respecto a la realidad’ (Alarcos Llorach, 1969: 304).

grupos semánticos «deja demasiado abiertos algunos grupos (en particular, modo y cantidad) y cruza o mezcla criterios en otros, lo que da lugar a clases no excluyentes» (RAE-ASALE, 2019: s.v. ‘adverbio’).

En segundo lugar, la clasificación de este tipo no parece ser aplicable a todos los adverbios, puesto que no todos los elementos integrantes de esta categoría tienen el mismo modo de significar. Por ello, se propone distinguir entre dos grupos principales de adverbios: los de base léxica, que por sí mismos transmiten algún significado, y los pronominales, cuyo significado depende del contexto (Alcina Franch y Blecua, 1975: 700–725). Siguiendo esta línea de división, Kovacci (1999: 707) diferencia entre los adverbios léxicos y los pronominales<sup>95</sup>. Los primeros, contextualmente independientes, abarcan los siguientes subgrupos: calificativos, de lugar, temporales intransitivos, modales. El segundo grupo de adverbios, condicionados más por el contexto, se divide en clases menores cuyos nombres reflejan sus funciones gramaticales, a saber: deícticos, cuantitativos, numerales, identificativos, relativos, interrogativos, exclamativos. De hecho, este segundo grupo en la última gramática académica recibe el nombre de ‘gramaticales’, y la lista de sus tipos es casi idéntica a la presentada por Kovacci, pues no aparecen ya adverbios numerales, en cambio sí los focales (RAE-ASALE, 2009: §30.2j).

De lo expuesto hasta ahora es deducible que el modo de significar de adverbios –léxico vs. gramatical– determina sus capacidades significativas. De mucho interés en este aspecto son las observaciones de Hallebeek (1985), quien no solo se fija en adverbios

---

<sup>95</sup> Este tipo de clasificación ya había aparecido antes en la lingüística hispánica, obteniendo incluso el nombre de ‘clasificación lógica’ en la obra de Lenz (1925: 213), quien divide los adverbios en calificativos y determinativos, una distinción adoptada más tarde, entre otros, también por Seco (1973: 132) y Álvarez Martínez (2000: 30). Según la última gramática académica, se trata de una división que toma como criterio la ‘naturaleza gramatical’ de esas unidades (RAE-ASALE, 2009: §30.2j), aunque, como advierte Jiménez Juliá (2020: 96): «los criterios de diferenciación son más semánticos que propiamente gramaticales».

léxicos y pronombres adverbiales, sino que además distingue el grupo de ‘determinantes adverbiales’. De acuerdo con esa distinción, el mencionado autor observa que los determinantes adverbiales significan cantidad o señalan, los pronombres adverbiales toman su significado del contexto lingüístico o extralingüístico, y, finalmente, los adverbios léxicos significan una cualidad (Hallebeek, 1985: 41–42).

Con todo, conviene señalar que la tipología semántica tradicional del adverbio es aplicable, sobre todo, a los adverbios que funcionan como modificadores de predicado (*El chico corre rápidamente*) y modificadores de la combinación sujeto-predicado (*Allí los niños no quieren jugar*), y solo parcialmente a aquellos en función de determinante y pronombre. En cambio, los adverbios que modifican proposiciones tienen dos significaciones generales siguientes:

- (...) – comentario del hablante con respecto a la forma de expresarse en la oración; el hablante define las condiciones bajo las que está hablando: afirmación de verdad, indicaciones de generalización (...)
- comentario del hablante respecto al contenido de la oración; da una evaluación de la verdad de lo que dice o su posición personal respecto a lo que dice (Hallebeek, 1985: 52–53).

No cabe duda de que es difícil separar la semántica de la sintaxis a la hora de determinar las funciones del adverbio, puesto que es gracias a la posición sintáctica que se puede explicar el valor semántico de un adverbio modificador. Igualmente se puede hablar de la influencia en sentido contrario, es decir, que la semántica determina las posibilidades combinatorias del adverbio (cf. Torner Castells, 2005). A este respecto, vale la pena mencionar el caso de numerosos adverbios léxicos de modo terminados en *-mente* que, debido a la base adjetiva de la que derivan, se han especializado semánticamente y actúan como colocativos de determinados predicados verbales o adjetivos (cf. García-Page Sánchez, 2001).

Por otro lado, cabe recalcar que existe un grupo de adverbios en cuyo caso es difícil hablar de algún valor semántico. Se trata, en primer lugar, de los llamados adverbios conjuntivos (p. ej. *cuando*,

*mientras, como, durante*), los cuales «no están *significando* algo, sino sólo introduciendo otras categorías, es decir, desempeñan ciertamente una función sintáctica (de nexos) pero no una función semántica» (Moreno de Alba, 1988: 42)<sup>96</sup>. En segundo lugar, entre los adverbios que no añaden significado al texto se encuentran los de negación, afirmación y duda, consistiendo su papel solo en precisar enunciados (Álvarez Martínez, 2000: 29)<sup>97</sup>. Según apunta Satorre Grau (2009: 144), tanto los adverbios conjuntivos como los que se dedican a precisar enunciados son palabras morfológicas o instrumentales, cuya significación es procedimental, es decir, viene de la relación con otras palabras. Estas unidades no tienen carácter léxico ni pronominal, por ende, no tienen ningún valor referencial (*id.*).

Además, es conveniente subrayar que la frontera entre los adverbios léxicos y gramaticales es más bien borrosa, puesto que las clases nocionales suelen entrecruzarse con las gramaticales en esta categoría. Uno de los casos más emblemáticos que evidencia este problema son aquellos adverbios que por su significado quedaron clasificados en la última gramática académica como ‘adverbios de cantidad’ (RAE-ASALE, 2009: §30.2h), y por sus propiedades gramaticales se los clasifica como ‘adverbios cuantificativos’, destacando su carácter propiamente gramatical (RAE-ASALE, 2009: §30.2l)<sup>98</sup>.

---

<sup>96</sup> También hay posturas opuestas a la presentada, es decir, aquellas que consideran que en el caso de los adverbios conjuntivos se dan diferentes valores semánticos, como, por ejemplo: concesivo, causal, explicativo, adversativo, consecutivo, copulativo, etc. (*cf.* Hallebeek, 1985: 55).

<sup>97</sup> Es interesante observar la paradoja en que se incurre en la tradición gramatical al distinguir las clases semánticas de adverbios de afirmación, negación y duda, cuando los elementos incluidos en estas clases no significan lo que sus nombres podrían sugerir, sino que sirven para transmitir determinados rasgos modales al enunciado.

<sup>98</sup> En esa obra, los autores finalmente deciden utilizar solo la denominación ‘adverbios cuantificativos’, explicando, entre otros, que el término ‘adverbios de cantidad’ no es el más apropiado para recoger globalmente las propiedades cuantificativas de los adverbios (RAE-ASALE, 2009: §30.4a).

Con todo, parece que también hay adverbios que no encajan en ninguno de los dos grupos tradicionales de modo de significar. Este sería el caso de los adverbios de aspecto, los cuales, básicamente, hacen referencia a alguna fase del evento al que modifican, es decir, expresan informaciones relativas al aspecto léxico (RAE-ASALE, 2009: §30.8; RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘adverbio de aspecto’)<sup>99</sup>. Los académicos no se pronuncian sobre si por su modo de significar deberían clasificarse como adverbios léxicos o como gramaticales.

A pesar de los problemas que se acaban de reseñar, la clasificación semántica resulta ser muy cómoda y, por ello, es la que se aplica con frecuencia para organizar el adverbio. Sin embargo, hay que ser consciente de que «ante la variedad de matizaciones semánticas posibles, una clasificación de tal enfoque fallará siempre en exhaustividad» (Lamíquiz, 2004 [1987]: 81).

### 2.1.2.3. Aspectos sintáctico-funcionales

No cabe duda ninguna de que, por tradición gramatical, el criterio sintáctico es el más importante en decidir si una palabra pertenece o no a una parte de la oración. Respecto a ello, se observa que la incidencia sintáctica para determinar las clases de palabras es algo en lo que la gramática tradicional confía mucho (Bosque, 2007: 26).

El comportamiento sintáctico como un factor determinante en la clasificación de las partes de la oración tiene una larga tradición, y, como hemos informado en el apartado 2.1.1., la caracterización del adverbio ha estado desde el principio relacionada especialmente con la descripción de su relación con las demás partes del discurso. Respecto a ello, sigue advirtiéndose de que «A pesar de la polivalencia del adverbio tradicional en el terreno de las incidencias, no hay que perder de vista que un gran número de ellos sigue teniendo como función primordial y más frecuente –si no la única– la de complementar al verbo» (Carbonero Cano, 1978: 180)<sup>100</sup>.

---

<sup>99</sup> Ejemplos de tales adverbios serían, entre otros, *repetidamente* y *todavía*.

<sup>100</sup> Todavía en los finales del siglo XX se subraya que este es el papel sintáctico más importante del adverbio: «*adverbio* designa una

Dejando de momento de lado la relación que mantiene el adverbio con el verbo, veamos ahora otra función sintáctica muy propia de aquel, que es la de actuar como modificador de unidades modificadoras, formando parte de grupos sintagmáticos adjetivales o adverbiales<sup>101</sup>. Esta función la pueden desempeñar sobre todo los adverbios de cantidad, tanto los del grupo de indefinidos –p. ej. *muy, poco, tan*– (Kovacci, 1999: 723), como algunos de los terminados en *-mente*, p. ej. *terriblemente* (Iglesias Bango, 2004: 1647). También los adverbios de foco son capaces de funcionar como modificadores del adverbio, p. ej. *también, solo, casi* (RAE-ASALE, 2009: §30.14b).

Por lo que se refiere al adverbio modificado, este ostenta el papel de núcleo, teniendo como modificador los ya mencionados adverbios de cantidad o de foco antepuestos, o algún segmento adjetivado pospuesto (“ahora *que estamos reunidos*”) (Hernando Cuadrado, 1994: 267). A este respecto, cabe advertir que los adverbios admiten en diferente grado su complementación cuantitativa y cualitativa<sup>102</sup>.

No se observa, en principio, que el adverbio sea capaz de modificar al sustantivo, lo cual fue advertido, entre otros, por Gili Gaya (1980: 99): «Los adverbios son también dependientes, no del

---

clase de palabras (...) destinadas en principio a cumplir por sí solas el papel de adyacente circunstancial del verbo» (Alarcos, 1999 [1994]: 128).

<sup>101</sup> Se trata de la función de adjunto, es decir, modificador no seleccionado (RAE-ASALE, 2009: §30.2ñ), la cual puede ser desempeñada por el adverbio no solo respecto a unidades adjetivas o adverbiales univerbales, sino también respecto a frases. Curiosamente, el adverbio es capaz de modificar tanto a las frases endocéntricas como a las exocéntricas (cf. González García, 1997: 168–172).

<sup>102</sup> Según observa Jiménez Juliá, serían sobre todo los adverbios con el significado pleno o los adverbios léxicos, como *cerca, lejos, menos*, los que demuestran tener tanto la capacidad expansiva prenuclear como la posnuclear de tipo complementario (Jiménez Juliá, 2020: 104), aunque dentro del grupo de los adverbios léxicos también se encuentran aquellos que admiten solo la modificación prenuclear (*ibid.*: 72). En cambio, los adverbios no plenos no demuestran ninguna posibilidad de expansión (*ibid.*: 108–116).

substantivo, sino del adjetivo o del verbo». Según Kovacci, las excepciones a esta regla la constituyen los adverbios demostrativos (*hoy domingo, mañana lunes, un hombre así*)<sup>103</sup>, los adverbios calificativos *tarde* y *temprano*<sup>104</sup>, (*Llegó una hora tarde/temprano*) y el adverbio *absolutamente* (*absolutamente nada*) (Kovacci, 1999: 720–721). A todo ello cabe añadir que algunos adverbios de lugar, pospuestos a un nombre, forman expresiones medio lexicalizadas como *cuesta arriba, mar adentro, escaleras abajo* (RAE-ASALE, 2009: §30.5r), en las que se da solidaridad entre ambos miembros (González García, 1997: 159)<sup>105</sup>.

Las excepciones anteriormente mencionadas no agotan la lista de la incidencia adverbial sobre los sustantivos en el idioma español. Conviene completarla con los casos de sustantivos deverba-

---

<sup>103</sup> Son casos de construcciones braquilógicas, en las que el vínculo entre el sustantivo y el adverbio no es muy estrecho (Chuaqui Farrú, 2006: 131–132).

<sup>104</sup> Como apunta Martínez (1998: 266–276), esos adverbios temporales, así como *antes* y *después*, cuando funcionan pospuestos directamente a sustantivos, en realidad no son complementos de estos, sino núcleos de todo el conjunto, puesto que son los sustantivos los que se comportan como adverbios al realizar el papel de complementos terciarios: *Ocurrió días antes, Llegó una hora (más) temprano, Se fue un año después*. Parece compartir esa opinión González García al señalar que lo que modifica a los adverbios temporales en los casos anteriormente expuestos no son sustantivos, sino frases sustantivas, las cuales adquieren en esas combinaciones de palabras el carácter adverbial (González García, 1997: 163). En cambio, Bosque expone que los llamados *adverbios identificativos* o *nominales*, entre los cuales incluye los temporales y los de lugar, son capaces de establecer una relación con los sustantivos «basada en que los lugares y los puntos temporales son individuos en el sentido que este término tiene en lógica» (Bosque, 2007: 196).

<sup>105</sup> Según demuestran Pérez Saldanya, Rigau y Solà (2011), examinando el caso de  *cuello abajo* y  *boca arriba*, los sintagmas con sustantivos y adverbios descriptivos o nominales tienen sus orígenes en construcciones que eran introducidas por una preposición que ahora no está fonológicamente presente, pero sí lo está sintáctica y semánticamente.

les que mantienen los complementos adverbiales propios de su base (*su estancia allí, su primera salida después de la enfermedad*), adverbios de tiempo que inciden sobre sustantivos que designan a agentes de actividades (*el entonces presidente, el aún entrenador del Burgos*) y los adverbios intensificadores, aplicados a ciertos sustantivos contables en singular (*ser: muy hombre, demasiado señorita, muy ama de casa*)<sup>106</sup> (González García, 1997: 167).

Retomando la cuestión de incidencia adverbial sobre el verbo, que fue distinguida ya en la Antigüedad como la más representativa del adverbio, cabe destacar que esta ha recibido varias denominaciones, y, además, se ha llegado incluso a identificar sus variantes. Así, por lo general, se la conoce bajo el nombre de ‘complemento circunstancial’, un término introducido en la mitad del siglo XIX por la gramática francesa (Masiá Canuta, 1994: 11), de donde pasa a la gramática española, caracterizándose, sobre todo, por su carácter marginal. Otra característica definitoria suya, según la gramática tradicional, es que este tipo de complemento expresa un tipo de circunstancia<sup>107</sup>, como, por ejemplo, de lugar, modo, tiempo o compañía, entre otros (Rojo, 1990: 158), aunque hay que reconocer que el concepto de ‘circunstancia’ no ha

---

<sup>106</sup> En el último de los casos presentados se trata de los sustantivos cuyo campo nocional está relacionado, sobre todo, con diferentes facetas humanas, también aquellas que se expresan de modo metafórico (*burro, perro*). Según la última gramática académica, estos serían ejemplos de un cambio de categoría que da como resultado sustantivos adjetivados, los cuales se emplean en los contextos sintácticos propios del adjetivo (RAE-ASALE, 2009: §13.6h). También hay quienes opinan que «Tales unidades se pueden seguir considerando sustantivos, pero sustantivos graduables» (González García, 1997: 167), puesto que «lo que modifica el adverbio es una propiedad intrínseca del sustantivo, es decir, lo adjetivo contenido en lo sustantivo, esa propiedad es graduable, como en cualquier adjetivo calificativo» (Kaul de Marlangeon, 2002: 116).

<sup>107</sup> Por eso, Tesnière lo llama ‘circunstante’, destacando que esta función siempre la desempeñan los adverbios o grupos de palabras de carácter adverbial (Tesnière, 1994: 203). Los circunstantes se oponen a los actantes, es decir, argumentos obligatorios del verbo: sujeto, complemento directo y complemento indirecto (*ibid.*: 178–181).

quedado bien definido y existen diferentes posturas respecto a ello (Martí Sánchez, 1993: 266, n. 12)<sup>108</sup>.

Ahora bien, la primera de las maneras de caracterizar este tercer tipo de complemento verbal (presentada *supra*) no resulta adecuada, dado que algunas veces no se observa que este tenga un carácter marginal incidiendo sobre el verbo, sino todo lo contrario: su eliminación haría agramatical toda la oración<sup>109</sup>. Esta observación ha hecho que en el ámbito de la lengua castellana se haya llegado a diferenciar entre aditamentos y suplementos<sup>110</sup>, siendo los primeros «segmentos de una oración cuya presencia o ausencia no afecta a la estructura esencial de aquélla, y que además gozan de cierta movilidad de situación» (Alarcos, 1969: 302). Por el contrario, los segundos «carecen de libertad posicional, no pueden ser eliminados sin alteración de la estructura de la cláusula, son introducidos por preposición»<sup>111</sup> (Rojo, 1990: 157). Ob-

---

<sup>108</sup> Por esa razón, los circunstanciales pueden entrar en conflicto con otras funciones, como la de complemento directo (*Nadó bastantes metros*), la de complemento preposicional (*Vive en Vigo*) y la de predicativo (*Salieron perjudicados*). Los ejemplos que aparecen entre paréntesis son de Soto Andión (2011: 266–269), quien, al comentar el último de ellos, observa que «si estimamos que prima el desarrollo de un proceso que llega hasta un punto final marcado por el complemento, entonces habrá que pensar en una función circunstancial con el papel semántico de meta o resultado» (*ibid.*: 269).

<sup>109</sup> Entre los adverbios que cumplen funciones argumentales de muchos verbos o acepciones particulares se encuentran: «a) adverbios de lugar con verbos como *ser* (*La fiesta es aquí*), *estar* (*aquí, cerca*), *poner*, *colocar*, *situar* ([algo] *afuera*), *habitar*, *alojarse*, *radicarse* (*allá*); b) adverbios de tiempo con *ser* (*La fiesta será temprano*)» (Kovacci, 1999: 727), así como c) adverbios de modo o manera necesarios para los verbos, como, por ejemplo, (*com*)*portarse*, *desenvolverse*, *vestir*, *tratar*, *vivir*, *pronunciar*, *salir*, *resultar*, *interpretar* (*id.*).

<sup>110</sup> También se emplean las denominaciones ‘circunstanciales facultativos’ y ‘circunstanciales obligatorios’, respectivamente (*cf.* Kovacci, 1999).

<sup>111</sup> Algunos autores opinan que, a diferencia de los aditamentos, los suplementos no son conmutables por adverbios (Rojo, 1990: 157), lo cual nos conduciría a pensar que los adverbios sólo pueden

viamente, una misma unidad léxica puede funcionar como aditamento o como suplemento, dependiendo de si su carácter resulta obligatorio u opcional en la cláusula, lo cual, evidentemente, lo decide el verbo (*ibid.*: 159)<sup>112</sup>.

La relación del adverbio con el verbo no se limita únicamente a los papeles de aditamento o de suplemento. No debemos olvidarnos de su capacidad de funcionar como atributo (*Rafael es así*), y también como predicativo (*Te veo mejor que hace un año*) (RAE-ASALE, 2009: §30.2.n), encontrándose la última de las dos funciones mencionadas a caballo entre aquellas de índole argumental y las atributivas. No obstante, suele considerarse que el papel atributivo de los adverbios no es tan frecuente (ni tan evidente) como lo es en el caso de los adjetivos (RAE-ASALE, 2009: §37.3k)<sup>113</sup>. Efectivamente, hay voces que sostienen que no son

---

desempeñar la función de aditamento. No comparte esta opinión Turner Sala (2006: 45), quien destaca la posibilidad de conmutar los suplementos, en algunos casos, con adverbios demostrativos. Por su parte, González García (1997: 105) aporta ejemplos que evidencian que la función de suplemento también puede ser desempeñada por adverbios: *Olvidémonos de hoy.*, *Pensemos en mañana.*

<sup>112</sup> Hay autores quienes distinguen más de un tipo de modificadores verbales pertenecientes a la valencia del verbo, es decir, aparte de los mencionados suplementos, distinguen los complementos adverbiales, los cuales se diferencian de aquellos por no tener que aparecer necesariamente después de una preposición y ser conmutables por adverbios (*cf.* González García, 1997: 103, 105, 116). Parcialmente recoge este tipo de complementos la RAE-ASALE al distinguir la función de complemento locativo argumental, tratándose, según los académicos de «los complementos que expresan ubicación o localización y están exigidos semánticamente por el predicado *poner, vivir, residir, etc.*» (RAE-ASALE, 2019, *s.v.* ‘complemento locativo argumental’).

<sup>113</sup> Tampoco es muy frecuente en la lengua española, aunque posible, que determinados adverbios funcionen como sustantivos, desempeñando el papel de sujeto. Es el caso de los adverbios locativos y temporales, p. ej. *Aquí es un bonito lugar.*, *Ahí es demasiado cerca para acampar.*, *Hoy es domingo.*, *Hoy y mañana son feriados.* (Kovacci, 1999: 720).

muchos los adverbios que puedan aparecer en posiciones predicativas típicas y las de atributo de oraciones copulativas, sin que ello implique una interpretación como adverbio de modo o manera (Demonte, Masullo, 1999: 2473), lo cual es un índice inconfundible de la función de complemento circunstancial. Sin embargo, Rodríguez Ramalle (2015: 25) observa que:

(...) las propuestas actuales incluyen la estructura de los adverbios y de las categorías y construcciones con significado adverbial dentro de un sistema predicativo básico, que también se aplica a las construcciones predicativas [el subrayado es nuestro]; la diferencia reside en las propiedades semánticas del adjetivo y, por tanto, en los argumentos que este selecciona. *Contento*, en *Juan corre contento*, es un predicativo que se predica de un individuo, pero no de la acción que realiza; *tranquilo*, en cambio, es un adjetivo que se predica de un individuo, en *Juan corre tranquilo*, pero también puede predicarse de la acción que el individuo realiza (...). El primer adjetivo no forma adverbios; el segundo, sí.

Según los estudios más modernos sobre la predicación secundaria “depictiva” (cf. Schultze-Berndt y Himmelmann, 2004), los elementos adverbiales también pueden tener semántica orientada al participante, sin dejar de incidir sobre verbos, como por ejemplo en *Juan habló tranquilamente*, «en donde primeramente se nos informa que el modo de hablar de Juan fue tranquilo, pero en donde se puede inferir pragmáticamente que la motivación de este hablar tranquilo en efecto responde a que Juan se encontraba en un estado de tranquilidad» (Palancar y Alarcón Neve, 2007: 343)<sup>114</sup>.

---

<sup>114</sup> Los adverbios de manera terminados en *-mente* y orientados al sujeto son uno de los casos muy discutidos en cuanto al papel de predicativo que les atribuyen algunos investigadores, partiendo de la premisa de que el adverbio tiene alcance sobre todo el evento: caracteriza tanto la acción como el sujeto que la realiza (cf. Azpiazu Torres, 2000; Cifuentes Honrubia, 2012). Incluso surgió la propuesta de llamar ‘adverbios de sujeto’ a los adverbios que no modifican realmente el proceso, sino que hablan más bien de

El papel modificador del adverbio no se restringe a incidir solo sobre núcleos de sintagmas verbales, adjetivales y adverbiales. Desde hace unas décadas, numerosas investigaciones dedicadas a la sintaxis del adverbio vienen señalando otras funciones suyas, realizadas fuera del marco sintagmático, sobre todo la de modificadores externos al sintagma verbal (Torner Castels, 2016: 386)<sup>115</sup>. Dichas funciones también se pueden percibir, de cierta manera, como circunstanciales, aunque el lugar de actuación de los adverbios ya no es el sintagma, sino la oración.

Con otras palabras, se trata de funciones periféricas, realizadas sobre todo por los adverbios que se relacionan con la oración entera, conocidos, entre otros, bajo el nombre de ‘adverbios de oración’ (Kovacci, 1992: 157)<sup>116</sup>. Dicha función la pueden

---

una acción controlada por el adverbio: *San Martín, generosamente, le dio su capa a un indigente* (Thielemann, 1996: 73). Por otro lado, también aparecen posturas que se niegan a reconocer que estos adverbios puedan desempeñar el papel predicativo, argumentando que la incidencia semántica sobre el sujeto o el CD no es suficiente, pues también es necesaria la relevancia sintáctica, manifestada por la concordancia (González García, 1997: 128), lo cual, evidentemente, no puede realizarse en el caso de las unidades adverbiales.

<sup>115</sup> La posibilidad de que los adverbios puedan funcionar como modificadores externos al predicado verbal fue observada ya mucho antes, aunque sin dedicarle mucha atención. Por ejemplo, Lenz en su gramática se limita solo a observar lo siguiente: «Los adverbios también pueden modificar a la oración entera» (Lenz, 1925: 224). Por su parte, Alarcos Llorach (1969: 224), además de observar que algunos de los adverbios nocionales pueden referirse a toda una oración, opina que se comportan como una especie de atributos, con lo cual propone llamarlos ‘atributos oracionales’ y considerarlos como un tipo de aditamentos. Las investigaciones serias sobre complementos circunstanciales exteriores al marco oracional empiezan en la segunda mitad del siglo XX, apareciendo la primera de este tipo en el ámbito de la lengua inglesa (cf. Greenbaum, 1969).

<sup>116</sup> En el ámbito de la lengua española se han utilizado también otras denominaciones para los elementos situados fuera del marco oracional que inciden sobre él, como, por ejemplo: ‘atributos oracionales’ (Alarcos Llorach, 1984) o ‘adverbios de frase’ (Fuentes

desempeñar respecto al dictum (*Felizmente, baja todas las noches a mi tertulia Inés*) o al modus (*Verdaderamente, Rafaela era una presa admirable*) (*ibid.*: 158–161). Entre los rasgos distintivos de esta clase de adverbios, se suele destacar su mayor libertad de colocación respecto a otras partes de oración, la cual se debe a sus posiciones periféricas<sup>117</sup> y habitual colocación entre pausas. Según la última división realizada por los académicos, los adverbios oracionales son de tres tipos: los de la enunciación o del acto verbal<sup>118</sup>, los temáticos o de tópico<sup>119</sup> y los del enunciado (RAE-ASALE, 2009: §30.2.o). Solo los últimos se consideran propiamente modificadores oracionales, subdividiéndose en evaluativos, modales y evidenciales (*id.*).

El segundo grupo de adverbios con funciones periféricas son aquellos que forman parte del grupo de los llamados conectores discursivos<sup>120</sup>, los cuales, a diferencia de todas las funciones

---

Rodríguez, 1987a). El último de los términos mencionados en realidad engloba tres grupos de unidades con funciones distintas, siendo uno de ellos el de enlaces conjuntivos (*ibid.*: 62).

<sup>117</sup> Los adverbios oracionales no solo ocupan las posiciones periféricas, es decir, situadas en los márgenes de la oración, sino que también pueden aparecer en posiciones mediales.

<sup>118</sup> Son aquellos que aportan contenidos que «aluden a alguno de los componentes del acto de habla, normalmente el hablante o el oyente» (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘adverbio de la enunciación’).

<sup>119</sup> A su vez, los adverbios temáticos, que adelantan cierto contenido sobre el que va a centrarse el mensaje, se subdividen en los de marco y los de punto de vista (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘adverbio de tópico’), siendo estos últimos conocidos también bajo los nombres de ‘adverbios nocionales’ (Kovacci, 1999) y ‘adverbios de ámbito’ (Burguera Sierra, Vidal Díez, 2013).

<sup>120</sup> El grupo de conectores discursivos abarca no solo los adverbios, sino también conjunciones e interjecciones, y quizás por ello se dan casos de analizar los adverbios discursivos como conjunciones (RAE-ASALE, 2009: §30.12.b). Aunque los conectores discursivos no deben asimilarse a una de las clases de palabras, merece la pena destacar que el grupo más numeroso en este tipo de palabras funcionales es el constituido por las locuciones adverbiales (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘conector discursivo’).

sintácticas del adverbio comentadas hasta aquí, no funcionan en el plano oracional, sino en el textual (Fuentes Rodríguez, 1987b: 178). Se trata de enlaces extraoracionales que son capaces de enlazar lo enunciado no solo con el contexto lingüístico previo, sino también con el contexto situacional en que se desarrolla la enunciación (González García, 1997: 203), aunque cabe mencionar que algunos adverbios pueden ser conectores discursivos en ciertas construcciones y en otras no, como p. ej. *ahora, encima, entonces* (RAE-ASALE, 2009: §30.12h). Este grupo de adverbios también se conoce bajo el nombre de ‘adverbios conjuntivos’, distinguiéndose dentro de él dos siguientes grupos funcionales: el de reforzadores o matizadores de la coordinación y el de conectores continuativos (Kovacci, 1999: 769–771).

Hablando de los aspectos funcionales de los adverbios, es preciso mencionar un grupo específico de unidades de esta categoría: los llamados ‘adverbios relativos’. Los integrantes de esta clase no funcionan como modificadores, sino que «se comportan como “transpositores oracionales”, elementos cuyo papel es el de trasladar a la función característica de una unidad de nivel inferior (...) un enunciado oracional» (Vera Luján, 1979: 183–184). Ello quiere decir que, introduciendo una variable de tiempo, lugar, manera o cantidad, permiten que el fragmento subordinado ejerza alguna función sintáctica.

También es conveniente que abordemos, aunque sea de manera general, la cuestión de la independencia sintáctico-semántica del adverbio, es decir, la posibilidad de formar enunciados. La primera información que se debe dar al respecto es que los adverbios pueden aparecer de manera independiente en las respuestas tanto a las preguntas totales como parciales: (a) - *¿Cómo entró el ladrón?* - *Silenciosamente*, (b) - *¿Estás resuelto?* - *Completamente* (González García, 1997: 215). Es una capacidad que, salvo los conectivos, poseen todos los adverbios.

Ahora bien, los ejemplos expuestos *supra* se suelen explicar como elisiones de cierta parte de información a la que deben recurrir los oyentes para interpretar correctamente la respuesta obtenida. No obstante, también son posibles los casos en los que el adverbio funciona perfectamente como respuesta en un

diálogo, sin que sea necesario recuperar la información elidida. Como apunta González García (*op. cit.*: 215–217), hay ciertos adverbios cuyo rasgo característico es poder desempeñar la función de respuesta, como, por ejemplo: *naturalmente, evidentemente, efectivamente, exactamente, posiblemente, sí, no*. El mismo autor destaca que la recuperación de la información elidida en el caso de estos adverbios no solo no es necesaria, sino simplemente no se da, puesto que las construcciones con modificador oracional no son plenamente equivalentes como respuestas: - *Juan vino ayer, ¿verdad?*- #*Naturalmente / Evidentemente / Efectivamente / Juan vino ayer* (*ibid.*: 216)<sup>121</sup>.

Según hemos intentado exponer en el presente apartado, las funciones que el adverbio es capaz de desempeñar son numerosas, siendo algunas muy representativas de esta categoría gramatical. Nos referimos, sobre todo, a todas aquellas funciones que modifican a gran parte de las categorías mayores, la adverbial incluida, así como a oraciones enteras. En nuestro breve repaso de las funciones de adverbios, hemos procurado señalar también aquellas que son menos frecuentemente atribuidas al adverbio, tales como modificador de sustantivo, atributo, predicativo o, incluso, sujeto, sin entrar en las polémicas existentes sobre si realmente las unidades adverbiales pueden desempeñarlas.

Dado que, de acuerdo con lo presentado en los apartados anteriores, las clasificaciones formal y semántica del adverbio resultan ser bastante problemáticas –la primera por intentar sistematizar una gran variedad de formas más o menos gramaticalizadas, y la segunda por no poder llegar a ser lo suficientemente exhaustiva–, quizás la solución más viable sea apoyarse en las clasificaciones funcionales. Así lo ven los autores de las gramáticas de corte estructural, como, por ejemplo, Lamíquiz, quien en la sección dedicada al adverbio opina que «El criterio más coherente científicamente y más oportuno metodológicamente es el enfoque

---

<sup>121</sup> En cambio, la independencia entonativa respecto al cuerpo de la cláusula hace que sea posible repetir la información transmitida por el interlocutor: *Naturalmente. Juan vino ayer*. (González García, 1997: 216).

de clasificación funcional» (Lamíquiz, 2004 [1987]: 181). En la idoneidad de una clasificación sintáctico-funcional cree también Kovacci cuando dice: «El aspecto morfológico es insuficiente por sí solo para caracterizar a la categoría. Desde el punto de vista sintáctico, en cambio, es posible establecer un ordenamiento sistemático del adverbio, considerando las estructuras de las que forma parte» (Kovacci, 1999: 723).

El convencimiento de que la clasificación funcional es la más adecuada en el caso de los adverbios no significa que esta esté libre de problemas. Según se verá en algunas de las propuestas clasificatorias que vamos a mencionar a continuación, puede resultar problemático clasificar algunos adverbios o establecer grupos apropiados incluso cuando el criterio adoptado es el sintáctico-funcional.

Así, en la gramática de Alcina y Blecua (1975: 703 y ss.), los autores distinguen cuatro clases principales de adverbios: *adverbios de base lexemática* (con los subgrupos de *adverbios calificativos* y *proporcionales*), *prepositivos*, *pronominales* (donde se distinguen los *locativos*, *relativos* e *identificativos*) y *otros adverbios de tiempo*. Como se puede observar, es llamativo el problema que tienen los autores con algunos adverbios, aquellos a los que dan el nombre de ‘otros adverbios de tiempo’<sup>122</sup>. Aparte de ello, en nuestra opinión, es discutible al menos uno de los nombres aplicados a estos grupos: ‘adverbios de base lexemática’. Para una clasificación funcional parece poco afortunado elegir una etiqueta que, lejos de informar sobre la función desempeñada por este grupo de adverbios, proporciona más bien la información sobre uno de sus rasgos semánticos: el de ser capaces de transmitir por sí mismos algún significado léxico.

Un problema de naturaleza parecida se puede observar en la clasificación funcional de adverbios propuesta por Lamíquiz (2004 [1987]), que consta de los tres tipos funcionales

---

<sup>122</sup> Son los adverbios temporales difícilmente clasificables (*siempre, nunca, jamás, ya, aún, todavía*), que «Tienen como rasgo común el de no aceptar complementos prepositivos y admitir muy pocos modificativos o no admitir ninguno» (Alcina, Blecua, 1975: 721).

siguientes: adverbios adjetivales (subdivididos en cualitativos y cuantitativos), adverbios aditamentos y adverbios deícticos. El punto débil de esta clasificación, según opina González García (1997: 223), es el último de los grupos distinguidos, el cual no es totalmente funcional, pues antes de todo se refiere al modo de significar.

Otra clasificación funcional, pero no aplicable a todos los adverbios, es la elaborada por Carbonero Cano (1978), quien se propuso «Señalar las características comunes de funcionamiento que sean más relevantes en la tradicional categoría del adverbio en español» (*ibid.*: 179), así como «Reconocer y describir diversos grupos de elementos, con la mayor coherencia posible, dentro de la misma» (*id.*). Este autor, limitándose a los elementos intrasintagmáticos y a la incidencia verbal, clasifica los adverbios en calificativos, cuantitativos y deícticos. Con otras palabras, es una propuesta que se enfoca en la función principal del adverbio<sup>123</sup>, la de incidir sobre el verbo, agrupando al mismo tiempo los adverbios según su modo de significar.

El enfoque sintáctico-funcional fue adoptado también en la clasificación de adverbios realizada por Kovacci (1999: 722 y ss.). El punto de partida para esa autora es dividir los adverbios en dos grandes grupos, según su función sea o no realizar el *dictum*: adverbios nucleares y periféricos. Entre los adverbios nucleares, Kovacci incluye los adverbios en oraciones unimembres y bímembres sin verbo, adverbios de predicado y adverbios intensificadores, funcionando estos últimos como modificadores de sintagmas adjetivos y adverbiales (*ibid.*: 725). En cambio, el grupo de adverbios periféricos, según esa autora, abarca adverbios externos al *dictum* (de frecuencia, nocionales, evaluativos y tópicos) y adverbios del *modus* (modales y de enunciación) (*id.*). Kovacci no informa en cuál de esos dos grupos principales se deben incluir otros tipos de adverbios que ella distingue en su trabajo, a saber, adverbios de marco, focalizadores y conjuntivos.

---

<sup>123</sup> En su clasificación, Carbonero Cano se centra en la modificación de las designaciones nucleares (sustantivo y verbo), acentuando el paralelismo entre adjetivo y adverbio.

El breve recorrido por algunas propuestas de clasificaciones funcionales del adverbio español que acabamos de hacer pone de manifiesto que, al intentar clasificar esta categoría gramatical según sus rasgos sintáctico-funcionales, los lingüistas tropiezan con varios problemas. Seguramente, el punto más frágil, compartido con la clasificación semántica tradicional, es que algunas unidades adverbiales pueden pertenecer a dos o más clases distinguidas en una clasificación dada. Además, en las clasificaciones funcionales se observan problemas consistentes en mezclar, a veces, lo semántico con lo funcional, así como en dejar algunos adverbios fuera de los grupos funcionales elaborados por no encajar en ninguno de ellos.

## **2.2.** **Locuciones adverbiales**

### **2.2.1.** **Orígenes y el concepto de ‘locución adverbial’**

La categoría adverbial no es exclusiva de las unidades univerbales, y mucho menos en español, el cual se presenta como una lengua más bien escasa en adverbios formados por una sola palabra<sup>124</sup>. De ahí que, desde los momentos más tempranos, en español se utilizara una serie de giros lingüísticos para suplir la ausencia de adverbios que expresen ciertas nociones concretas.

La alta presencia de locuciones adverbiales en la lengua española se explica también por la tendencia, que viene ya del latín vulgar, a pasar de las construcciones sintéticas del latín clásico a las analíticas. Así, por ejemplo, en el Siglo de Oro los diccionarios latino-españoles registraban las equivalencias entre adverbio-palabra latino y adverbio-locución español de

---

<sup>124</sup> Nos referimos aquí a formas adverbiales simples monomorfémicas, excluyendo las formaciones con el sufijo *-mente*.

modo siguiente: ALIO. *Por otra parte*, ALITER. *De otra manera*, ITERUM. *De nuevo*, PAULATIM. *Poco a poco*, STATIM. *De golpe* (Satorre Grau, 2008: 1126)<sup>125</sup>.

La existencia de unidades pluriverbales con carácter adverbial fue contemplada ya por Nebrija, y los nombres que se le fueron aplicando desde entonces son, entre otros, ‘adverbios por rodeo’, ‘modos adverbiales’, ‘frases adverbiales’, ‘locuciones adverbiales’ (Satorre Grau, 2009: 149), ‘expresiones adverbiales’ o ‘giros adverbiales’ (Álvarez Martínez, 2000: 13). Precisamente, la primera de las expresiones señaladas, ‘adverbios por rodeo’, fue utilizada por Nebrija como un artificio teórico «para dar cabida en la gramática del español a conjuntos fijos de elementos que en latín constituyen o una forma gramatical (...) o, a la vez, una forma gramatical y un elemento léxico simple» (Gómez Asencio, 2003: 60).

Desde el principio, y durante mucho tiempo, lo que hoy suele aparecer bajo el nombre de ‘locución adverbial’ resultó ser de difícil encaje en las obras gramaticales, las cuales, por lo general, seguían la tradición gramatical latina focalizada en palabras, de ahí que «la atención de los gramáticos y su propia capacitación para el análisis de los fenómenos lingüísticos estuvieran controladas por las piezas léxicas simples» (Gómez Asencio, 2003: 68).

Hasta el siglo XIX las unidades léxicas pluriverbales de carácter adverbial podían ser tratadas por la tradición española de uno de los tres modos siguientes:

- (i) asimilarlas plenamente a los adverbios convencionales;
- (ii) negar sin más su existencia y asimilar sus componentes aislados a otras categorías previamente definidas;
- (iii) captar parte, menor o mayor, de sus rasgos pertinentes; separarlas, en tanto que clase, de la clase de palabras “adverbio”, cuya «fuerza y significación» muestran (...), y activar de modos diversos el proceso de categorización de estas amalgamas léxicas (Gómez Asencio, 2003: 62).

---

<sup>125</sup> Los ejemplos presentados por Satorre Grau (2008) vienen de *Institutiones in linguam hispanicam* de Henricus Doergangk (1614).

Es a partir del siglo XX cuando las locuciones adverbiales en las gramáticas académicas empiezan a aparecer en apartados dedicados particularmente a ellas (cf. Alarcos Llorach, 1999 [1994]: §186), siendo la última gramática de la RAE-ASALE un ejemplo de mayor preocupación por este tipo de unidades léxicas en una obra gramatical, al describir tanto los rasgos fundamentales de estas locuciones como su clasificación en función de su estructura sintáctica (cf. RAE-ASALE, 2009: §30.15, §30.16, §30.17).

La definición académica más reciente de ‘locución adverbial’, empieza por destacar la función y la forma de este tipo locuciones: «LOCUCIÓN que desempeña las funciones características de un ADVERBIO. La mayor parte de las locuciones adverbiales poseen la estructura de un SINTAGMA PREPOSICIONAL» (RAE-ASALE, 2019, s. v.: ‘locución adverbial). En esa misma fuente se señala que, por su significado, la mayoría de las locuciones adverbiales se asimila a los adverbios de manera, aunque también hay algunas que pueden expresar otras nociones, como frecuencia, afirmación o lugar, entre otros (*id.*).

## **2.2.2.** **Características de las locuciones adverbiales españolas**

### **2.2.2.1. Aspectos formales**

El principal rasgo formal de las locuciones adverbiales –al igual que de cualquier tipo de locución– es el de albergar al menos dos palabras, pues se trata de «expresiones fijas, constituidas por varias palabras<sup>126</sup>, que equivalen a un adverbio» (RAE-ASALE, 2009: §30.15a).

Se suele subrayar que las locuciones adverbiales españolas son casi siempre grupos preposicionales lexicalizados, dado que la mayor parte de ellas poseen la estructura de un grupo preposicional (cf. RAE-ASALE, 2009: §30.15b; Ruiz Gurillo, 2001: 50;

---

<sup>126</sup> La fusión de los elementos constitutivos de una locución adverbial hace que esta se convierta en un adverbio propiamente dicho, p. ej. *en seguida* ~ *enseguida* (RAE-ASALE, 2009: §30.15a).

Corpas Pastor, 1996: 99). Desde luego, esta no es su única estructura posible, ya que existe toda una variedad de moldes sintácticos propios de las locuciones adverbiales. Estos moldes, por su parte, permiten formar continuamente nuevas unidades, con lo cual el inventario de las locuciones adverbiales es prácticamente indeterminado y se convierte en el más numeroso junto con el de las locuciones verbales (García-Page Sánchez, 2008: 120).

Así, reproduciendo una de las propuestas de clasificación más detalladas en el ámbito español (García-Page Sánchez, 2007 y 2008), los esquemas de formación de las locuciones adverbiales en español pertenecen a los siguientes tipos de sintagmas:

- (a) *Sintagmas preposicionales*. Conforme hemos señalado *supra*, son los más frecuentes y, seguramente por eso, también los más heterogéneos. Tomando como criterio de clasificación la clase categorial del término de la preposición o el núcleo de dicho término, se obtienen, básicamente, cuatro tipos de estos sintagmas: [prep + N/SN] (*de tapadillo, en orden*), [prep + A] (*de fijo, a malas*), [prep + adv] (*por ahora, de siempre*), [prep + pron] (*sobre todo, para nada*)<sup>127</sup> (García-Page Sánchez, 2008: 124).
- (b) *Binomios*<sup>128</sup>. Se trata de estructuras binarias o gemelas, que pueden ser bien de carácter coordinativo, es decir, unidas por conjunciones ([SP + conj + SP] *al fin y al cabo*; [lex + conj + lex] *largo y tendido*), bien de carácter prepositivo, o sea, unidas por preposiciones ([prep + lex + prep + lex] *de tarde en tarde*; [N + prep + N] *ojo por ojo*<sup>129</sup>), o ser simplemente sintagmas repetidos en yuxtaposición (*así así; al cabo, al cabo*) (*ibid.*: 122–123).

<sup>127</sup> Cabe añadir que existen unas cuantas locuciones adverbiales con estructura preposicional diferente de las mencionadas, es decir: [prep + conj + adv] (*por si acaso*); [prep + prep + N/A/Adv] (*de por sí, por de dentro*) (García-Page Sánchez, 2008: 127).

<sup>128</sup> Estas estructuras también aparecen bajo el nombre de ‘esquemas fraseológicos’ (Zuluaga, 1980: 113).

<sup>129</sup> Según opinan los académicos, las expresiones formadas mediante ese esquema que designan formas de recorrer o revisar algo (*casa por casa, página por página*) no son propiamente locuciones (RAE-ASALE, 2009: §30.15m).

- (c) *Sintagmas nominales*. El español cuenta con una serie de locuciones de carácter adverbial que tienen estructura propia de un sintagma nominal: *tal vez, pasado mañana, boca abajo* (García-Page Sánchez, 2008: 127).
- (d) *Sintagmas adverbiales*<sup>130</sup>. Aunque sea representativo de esta clase de locuciones, es un patrón de escasa frecuencia: *más que nada, cuanto antes, ni mucho menos* (*ibid.*: 121).
- (e) *Oración subordinada adverbial*. Por su función de complemento circunstancial, en el grupo de las locuciones adverbiales se suele incluir también ciertas expresiones fijas con forma de subordinada adverbial: *como quien oye llover, como Dios manda, cuando las ranas críen pelo* (García-Page Sánchez, 2008: 128).

La clasificación de García-Page Sánchez no incluye los esquemas comparativos [*como* + SN] ni [*como* + SP], que también son bastante frecuentes y productivos en el caso de las locuciones adverbiales, p. ej. *como una bala / flecha, como alma que lleva el diablo, como perro con cencerro, como agua de mayo, como pez, como un condenado, como para parar un tren*<sup>131</sup>.

A veces se tratan como locuciones adverbiales ciertos enunciados fraseológicos, difíciles de catalogar, entre otros, también por su estructura. Según García-Page Sánchez (2008: 120), «son locuciones oracionales de distinta suerte o que pueden usarse como tales (...), como las negaciones enfáticas: *Naranjas* (o *Nanay*) *de la China, ¡Tararí que te vi!, ¡Por aquí (se va a Madrid)!, ¡Y un jamón!, No hay tutía, Ni por esas*»<sup>132</sup>.

Sin lugar a duda, las locuciones adverbiales en forma de sintagmas preposicionales son las más frecuentes. Vale la pena observar

<sup>130</sup> No siempre los sintagmas adverbiales pueden adscribirse a la categoría adverbial si pensamos en el criterio funcional, p. ej. *fuera de combate* se analiza como locución adjetival (García-Page Sánchez, 2008: 121).

<sup>131</sup> Todas esas unidades léxicas complejas están registradas en DLE (en línea) como locuciones adverbiales.

<sup>132</sup> Esas unidades fraseológicas reciben también el nombre de ‘pragmáticas’, ubicándose en la periferia de la fraseología por su significado exclusivamente pragmático-situacional.

que entre las preposiciones más utilizadas en las locuciones adverbiales en forma de sintagma preposicional se encuentran *a*, *de* y *en* (cf. Martínez López, 2007a, 2007b; Martínez López y Myre Jörgensen, 2013)<sup>133</sup>. En cambio, como términos de esos sintagmas, en la mayoría de los casos aparecen nombres o sintagmas nominales (Pavón Lucero, 1999: 614).

Así, se podría decir que las preposiciones funcionan, en cierta medida, como rasgo característico de las locuciones adverbiales, aunque no exclusivo de ellas. A este respecto conviene señalar que la posición de una preposición simple respecto al elemento adverbial es decisiva al tratar una locución como adverbial o preposicional en el español actual, p. ej. *de cerca* se clasifica como una locución adverbial con el significado ‘a corta distancia’ (DLE, en línea, s.v. ‘cerca’), mientras que *cerca de*, que significa ‘en un punto próximo a’ (*id.*), forma parte de las locuciones preposicionales<sup>134</sup>.

Con todo, es necesario subrayar que la presencia de una preposición no es indicio suficiente para clasificar un grupo de palabras como locución, puesto que también es necesario que este grupo presente cierto grado de lexicalización. Un buen ejemplo de ello son las expresiones introducidas por la preposición *con*:

Aunque varias de ellas admiten paráfrasis con adverbios en *-mente*, son grupos preposicionales (por tanto, no locuciones) muchas expresiones introducidas por la preposición *con* y un gran número de sustantivos que denotan cualidades y propiedades: *con fuerza*, *con esmero*, *con frecuencia*, *con rabia*, *con seguridad*, *con humildad*. Están, en cambio, más lexicalizadas expresiones como *con anterioridad* (que

---

<sup>133</sup> De estas tres preposiciones, *a* resulta ser la más productiva en la creación de las locuciones adverbiales, introduciendo toda una gama de diferentes valores semánticos (cf. RAE-ASALE, 2009: §30.16i y ss.).

<sup>134</sup> Esta manera de clasificar las locuciones también se observa en otras lenguas románicas, p. ej., en portugués (cf. Cuhna y Cintra, 2017 [1985]: 559).

equivale a *anteriormente*) y también *con tiempo* ('dándose el tiempo suficiente') o *con el tiempo* ('con el paso del tiempo') (RAE-ASALE, 2009: §30.15c)<sup>135</sup>.

Las consideraciones anteriores ponen de manifiesto que en algunos casos los límites entre las locuciones adverbiales y las preposicionales, como también entre las locuciones adverbiales y los grupos preposicionales, son realmente difíciles de establecer.

Ahondando en el aspecto formal de las locuciones adverbiales, es preciso mencionar que estas locuciones, en principio, no admiten variaciones morfológicas, ni tampoco se someten a relaciones de concordancia. Sin embargo, en algunos casos se observan variaciones de formas que se deben, principalmente, a la presencia de los sufijos apreciativos *-a golpes ~ a golpetazos, de mañana ~ de mañanita* (RAE-ASALE, 2009: §30.15e), o a la existencia de dos variantes que difieren en el número gramatical de alguno de sus componentes: *a buenas horas ~ a buena hora, a marchas forzadas ~ a marcha forzada, a pies juntillas ~ a pie juntillas*.

Además, pueden ocurrir modificaciones en algunos de los elementos gramaticales constituyentes, como preposiciones o artículos, pero este tipo de casos también nos lleva directamente a las variantes léxicas<sup>136</sup>, usadas en áreas geográficas distintas, p. ej. «Con el significado de *al final* o de *en fin*, se utiliza *en un final* en Cuba, *a la final* en Panamá, Colombia, Venezuela, el Ecuador y Chile, y *a las finales* en este último país y en los del área andina» (*ibid.*: §30.15h).

Respecto a lo anteriormente expuesto, son de tenor similar las observaciones de García-Page Sánchez, quien comenta que dentro de las cuatro principales pautas sintácticas de las locuciones

---

<sup>135</sup> La RAE y ASALE informan también que «Las locuciones adverbiales introducidas por la preposición *con* son escasas [subrayado nuestro] porque muchas de las que podrían, a primera vista, corresponder a esta pauta constituyen verdaderos grupos preposicionales» (RAE-ASALE, 2009: §30.16s).

<sup>136</sup> La inserción de un artículo o cambios relativos a la preposición son unos de los principales patrones que llevan a distintas variantes de una locución (Porcel Bueno, 2020: 102).

adverbiales<sup>137</sup> se observan diferentes comportamientos formales del término, sobre todo cuando este pertenece a la clase de los sustantivos: diferencias en cuanto al número y género del sustantivo (*a la bartola, por los codos*) y la posibilidad por parte de este de ir acompañado o no por el artículo (*de perlas, a la perfección*) (García-Page Sánchez, 2008: 124–125).

#### 2.2.2.2. Aspectos sintácticos

En lo que concierne a los rasgos sintácticos de las locuciones adverbiales, estos, obviamente, deberían ser idénticos a los de los adverbios univerbales. Así, entre los rasgos principales de estas locuciones se suele mencionar su capacidad de modificar a verbos (*se vistió en un santiamén; lo dijo en voz alta*) y a adjetivos (*malo con ganas; locos de remate*), lo cual se traduce en desempeñar las funciones de complemento circunstancial y de modificador adjetival, respectivamente (cf. Melendo, 1965; Zuluaga, 1980; Corpas Pastor, 1996; Ruiz Gurillo, 1998). A ello cabe añadir la posibilidad de complementar a unidades de la misma clase gramatical, es decir, los adverbios (*aquí al lado*).

Las mismas locuciones adverbiales, a su vez, pueden mostrar disposición a aceptar otros adverbios como sus propios modificadores (*totalmente en contra, más a gusto, muy en serio*), pudiendo también ser modificadas por un adjetivo<sup>138</sup> o grupo preposicional (*en contra tuya, a gusto de nuestros clientes*).

Cabe observar que, fruto de su función primaria de modificar a verbos, las relaciones entre la locución adverbial y el verbo modificado pueden volverse más estables, «de tal modo que ya no resulta factible separar el sintagma del verbo para combinarlo con otros núcleos de forma libre, y ese núcleo refleja en el sintagma parte de sus aspectos sintácticos o semánticos (completa con él sus argumentos y/o sus semas)» (Ruiz Gurillo, 1997b: 21). Es

---

<sup>137</sup> Es decir, aquellas que se presentaron en el punto (a) en este apartado: [prep + N/SN], [prep + A], [prep + adv], [prep + pron].

<sup>138</sup> Vale la pena mencionar que el adjetivo resulta ser muchas veces la parte esencial de una locución adverbial: *a mandíbula batiente, de buena tinta, a fuego lento* (RAE-ASALE, 2009: §30.15f).

cuando una locución adverbial deja de ser autónoma y empieza a formar parte de una locución verbal<sup>139</sup>.

La adyacencia a un verbo dado, consolidada por la frecuencia de uso, no es la única posición sintáctica capaz de cambiarles el estatus gramatical a las locuciones adverbiales. Una parte de ellas, las que pueden ser complementadas por sintagmas prepositivos, a pesar de su estatus formal de categoría adverbial, se encuentran en proceso de transformación en locuciones prepositivas (Ruiz Gurillo, 1997b: 25), por ejemplo: *por parte (de)*, *a juicio (de)*, *en medio (de)*, *en contra (de)*, *al lado (de)*. Ese proceso se produce, sobre todo, gracias a la desemantización de los componentes de las locuciones mencionadas (*ibid.*: 26).

Un comentario especial merecen aquellos juicios que consideran la posibilidad de que algunas locuciones adverbiales modifiquen también a sustantivos. Según se ha comentado en 2.1.2.3., suele afirmarse que en español hay pocos casos de incidencia adverbial en sustantivos, con lo cual cabría esperar que este tipo de modificación tampoco se diese con mucha frecuencia en el caso de las locuciones adverbiales. Esta cuestión no deja de ser una fuente de opiniones divergentes, puesto que hay quienes ven posible ese tipo de incidencia en algunas locuciones adverbiales propuestas a sustantivos (*Circularon en Lima coplas a porrillo; suerte a raudales*)<sup>140</sup>, mientras que, según otros estudiosos del tema (*cf.* Penadés Martínez, 2012), estos no son más que casos de locuciones adjetivas, polisémicas de las formas adverbiales, cuyo carácter adjetival suele explicarse con la posibilidad de sustituirlas por el indefinido ‘mucho’, también en su papel adjetival.

---

<sup>139</sup> Las relaciones entre verbos y adverbios (o locuciones adverbiales) se hallan en un *continuum* cuyos dos puntos extremos quedan fijados por dos unidades independientes por un lado (verbo y locución adverbial) y una locución verbal por el otro. Entre estos dos puntos aparecen formas que se encuentran en diferentes grados de transición hacia la categoría verbal.

<sup>140</sup> Los ejemplos presentados provienen de Penadés Martínez (2012: 163, 168), donde la autora resume el punto de vista de Melendo (1965) y Corpas Pastor (1998) respecto al problema comentado.

Como se puede observar, las posturas comentadas *supra* se refieren a las locuciones adverbiales de cantidad (llamadas también ‘cuantitativas’ o ‘cuantificativas’), llevando, en el segundo caso, a cuestionar el estatus gramatical de estas locuciones como adverbiales<sup>141</sup>. Ello nos hace plantear la pregunta de si se trata de dos unidades léxicas homónimas, o el cambio de estatus gramatical no se produce realmente y estamos ante otro posible caso de incidencia sustantiva por unidades de categoría adverbial. La última de las opciones es posible si se admite que las unidades adverbiales pueden desempeñar la función de complemento predicativo, lo cual ya había sido advertido por Melendo (1965). La misma opinión se refleja en RAE-ASALE cuando se afirma: «Se usa *al pelo* como locución adverbial (‘oportunamente’) en muchos países hispanohablantes, sobre todo con los verbos *venir* o *caer*, que admiten complementos predicativos adverbiales, pero también adjetivales (*Me viene perfecto* ~ *Me viene perfectamente*)» (RAE-ASALE, 2009: §30.16r).

Siguiendo el tema de los rasgos sintácticos de las locuciones adverbiales, es preciso mencionar también su facultad para modificar a oraciones. Se trata de un grupo determinado de locuciones que se especializan en la complementación oracional, actuando sobre el *modus*<sup>142</sup>. En este grupo las hay que, actuando sobre el *modus*, no aportan *a priori* ningún juicio de valor (*en fin*, *en principio*, *por lo visto*), pero la mayoría actúa como modalizadores de la actitud del hablante (*en realidad*, *por desgracia*, *de verdad*) (Ruiz Gurillo, 1998).

---

<sup>141</sup> El carácter dual de ciertas locuciones, es decir, adjetival o adverbial, también puede darse en aquellas sin el rasgo semántico ‘cantidad’ (*hacer algo a medida* vs. *camisas a medida*; *poner a plazo fijo* vs. *cantidad a plazo fijo*), lo cual constituye una evidente redundancia en el sistema gramatical. Con el fin de evitarla, algunos especialistas prefieren referirse a esas unidades utilizando los términos siguientes: ‘grupo preposicional lexicalizado’ o ‘sintagma preposicional fosilizado’ (RAE-ASALE, 2009: §30.15b).

<sup>142</sup> Conviene añadir que las locuciones de afirmación o negación (*desde luego*, *en absoluto*, *en la vida*, *por supuesto*) no solo pueden modificar todo el enunciado, sino que, además, pueden actuar como enunciados independientes.

Saliendo del ámbito puramente oracional y pasando al discursivo, conviene mencionar aquellas locuciones adverbiales que funcionan como nexos extraoracionales, mostrando su preferencia por la topicalización, p. ej. *en consecuencia, sin embargo, por lo tanto, por una parte* (Ruiz Gurillo, 1997b: 26). Debido a ese carácter conectivo, no siempre se tratan en la gramática como adverbios, habiendo casos de su clasificación dentro del grupo de conjunciones.

Finalmente, es conveniente referirse también a posibles alteraciones sintácticas interiores. A este respecto, son de destacar las locuciones que admiten, dentro de ciertos límites, la adjetivación del sustantivo que contienen, p. ej. *a (grandes) gritos, a mi (modesto) entender, en (riguroso) secreto* (RAE-ASALE, 2009: §30.5e)<sup>143</sup>. A ello se pueden añadir, aunque no son muy frecuentes, alternancias en la posición de los adjetivos: *en voz alta ~ en alta voz, en voz baja ~ en baja voz* (*ibid.*: §30.15g).

### 2.2.2.3. Aspectos semánticos

Dadas las diferentes pautas de construcción en las locuciones adverbiales, no sorprende que descifrar su significado aplicando las reglas morfosintácticas y las de composición semántica a menudo no sea posible; por ello, se suele considerar que el índice de idiomatidad es bastante elevado en este grupo de locuciones. Sin embargo, como ya hemos mencionado en 1.5.3.1., la noción de ‘transparencia’ tiene carácter psicolingüístico, dependiendo, en gran medida, del grado de instrucción de los hablantes. Son de opinión parecida también los académicos, pronunciándose sobre el significado de las locuciones adverbiales de la manera siguiente: «La transparencia o la opacidad de una locución adverbial está estrechamente relacionada con la conciencia léxica de los hablantes, en particular con la medida en que estos tengan acceso a su origen o a su etimología» (RAE-ASALE, 2009: §30.15s).

---

<sup>143</sup> Con mayor facilidad se admiten adjetivos calificativos en las locuciones adverbiales formadas según la pauta [*a* + sustantivo plural] (*a dentelladas secas y calientes, a bocados rápidos y grandes*), lo cual confirma la naturaleza semilexicalizada de estas expresiones (RAE-ASALE, 2009: §30.16i).

Aparte del hecho de que las locuciones adverbiales que les resultan opacas a los usuarios de la lengua constituyen la mayoría (*ibid.*: §30.15r), pueden tener sentidos diferentes según el área lingüística donde se usen (*ibid.*: §30.15t)<sup>144</sup>. A ello cabe añadir que también se dan casos de locuciones totalmente diferentes en su forma que expresan el mismo contenido semántico, siendo, claramente, variantes libres en el plano de expresión.

Igual que en el caso de los adverbios univerbales, las locuciones adverbiales también suelen someterse a una clasificación semántica, la cual sigue pautas parecidas a las que se aplican a las unidades adverbiales simples (véase 2.1.2.2.). Según cabe esperar, la división según sus propiedades semánticas está estrechamente relacionada con las capacidades sintácticas de esas locuciones, de acuerdo con la antes comentada interdependencia entre la sintaxis y la semántica del adverbio. Así, en la clasificación semántica de las locuciones adverbiales, los tipos distinguidos están relacionados con las funciones de modificadores de verbos, adjetivos, adverbios y oraciones.

La mayor atención en este tipo de clasificación la reciben las locuciones adverbiales cuando inciden sobre verbos, distinguiéndose en este aspecto locuciones adverbiales de lugar, de tiempo, de modo y de cantidad (*cf.* Melendo, 1965; Carneado Moré, 1985; Corpas Pastor, 1996; García-Page Sánchez, 2008), así como de afirmación, de negación y de duda (*cf.* Melendo, 1965; García-Page Sánchez, 2008), siendo las tres últimas, en realidad, instrumentos de modalización oracional. De los seis tipos mencionados, prácticamente solo las locuciones de cantidad pueden incidir sobre adjetivos y adverbios.

En cuanto a la modificación de oraciones, las locuciones adverbiales no quedan claramente divididas en grupos semánticos. Aparte de las ya mencionadas locuciones afirmativas, negativas

---

<sup>144</sup> Por ejemplo, la locución *de repente*, que significa ‘repentinamente’ en el español general, queda registrada con el significado de ‘posiblemente’ en México, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Venezuela, Perú, Bolivia y Uruguay, pero en Ecuador y Chile significa ‘en ocasiones, rara vez’ (DA, en línea, s.v. ‘repente’).

y dubitativas –que se especializan en modalizar oraciones–, también las hay de difícil categorización, puesto que más que oracionales deberían clasificarse como discursivas por destacar bien en su naturaleza de marcadores de discurso (p. ej. *ante todo, con todo eso*), bien como enlaces extraoracionales (véase 2.1.2.3.).

Según hemos señalado en 2.2.2.1., se distinguen varios esquemas de formación de locuciones adverbiales en el idioma español. Muchas de estas pautas se especializan en expresar ciertos contenidos, con lo cual se podría decir que la estructura determina el significado. Ello no pasa desapercibido en la última gramática académica (RAE-ASALE, 2009), donde se proporciona no poca información relacionada con este asunto. Así, a lo largo del capítulo 30 de esa obra (apartados 15 y 16), se informa, entre otros, de los rasgos semánticos de los siguientes patrones formativos de las locuciones adverbiales que empiezan con la preposición *a*:

- (a) «Con la pauta “*a la* + adjetivo gentilicio femenino” se forma un gran número de locuciones en las que se sobrentiende el sustantivo *manera* (*a la francesa, a la griega, a la inglesa, etc.*)» (RAE-ASALE, 2009: §30.15n);
- (b) «Se usa “*a la* + sustantivo femenino” en construcciones lexicalizadas de desigual transparencia que expresan asimismo semejanza con un modo de ser o de comportarse: *a la marchanta* (‘con desgana o descuido’ en la Argentina)» (*ibid.*: §30.15ñ);
- (c) El paradigma [*a lo* + adjetivo] resulta ser especialmente productivo para formar «locuciones que denotan abundancia, pero también formas de actuar exageradas, inapropiadas o inhabituales: *a lo grande, a lo macho, a lo loco (...), a lo bestia, a lo bruto (...)*» (*ibid.*: §30.15p)<sup>145</sup>;
- (d) La mayor parte de las locuciones que corresponden al esquema [*a* + sustantivo plural]<sup>146</sup> designa «alguna manera violenta o desconsiderada de actuar: *a balazos, a cañonazos,*

---

<sup>145</sup> Las locuciones que se ajustan a las pautas mencionadas en los puntos (a) – (c) se consideran semánticamente transparentes (RAE-ASALE, 2009: §30.15q).

<sup>146</sup> Se considera que el esquema [*a* + sustantivo plural] es una pauta sintáctica sumamente productiva y por ello muchas de las locuciones

*a empellones, a empujones, a garrotazos, a golpes, a gritos, a mordiscos» (ibid. §30.16h). El mismo esquema también produce locuciones que se refieren «a la forma en que surge, se vierte o se bebe algún líquido: a mares, a chorros, a borbotones (...), el modo en que se llevan a cabo ciertos movimientos o determinadas acciones: a gatas, a hurtadillas, a rastras, a escondidas, a tientas, a ciegas<sup>147</sup>» (ibid.: §30.16l) y también a la manera en que varias personas o cosas realizan alguna actividad o reciben alguna acción: a pares, a docenas, a cientos (ibid.: §30.16l).*

Según se desprende de las citas y ejemplos que se acaban de presentar, la preposición *a* introduce el significado de ‘forma, modo o manera en que se hace algo’, mientras que los demás elementos precisan cómo se realiza una acción. La interpretación modal de la preposición *a*, que viene de la preposición latina *ad*, es la que suele destacarse al comentar la presencia de esta preposición en un gran número de locuciones adjetivas y adverbiales (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.7c).

El hecho de que las locuciones adverbiales sean construidas según ciertas pautas y de que estas se especialicen en expresar determinados contenidos lleva a la aparición de series de locuciones que pueden considerarse sinónimas o variantes, según el enfoque que se adopte, tal como lo hemos comentado en 1.5.3.3. El problema en adoptar uno u otro punto de vista respecto a la sinonimia o variación en las locuciones adverbiales se debe a que el almacén sintáctico es a menudo muy simple y el elemento que varía es solo uno, p. ej. *por ende / por tanto, en porreta / en cueros, a tientas / a ciegas* (García-Page Sánchez, 2008: 403)<sup>148</sup>.

---

adverbiales formadas sobre ella no están en los diccionarios (RAE-ASALE, 2009: §30.16i).

<sup>147</sup> En el caso de los últimos tres ejemplos también puede considerarse que «su estructura involucra un término adjetivo, con la particularidad por una parte de que en ella está ausente un nominal con el que el adjetivo establezca relación de concordancia y, por otra, con una terminación *-as*, de origen o de presencia no clara» (Ortiz Ciscomani, 2018: 263).

<sup>148</sup> Dicho autor señala que «la existencia misma de un esquema de formación constituye un problema para la descripción: es, a ve-

Puesto que la mayor parte de las locuciones adverbiales son introducidas por preposiciones, está claro que estas no solo sirven como elementos que determinan el orden sintáctico de aquellas, sino que también aportan algo de su valor semántico, contribuyendo así en el significado de toda la unidad locucional. Según apunta Luque Toro (2019: 135), recurriendo al enfoque cognitivista, «la preposición designa en su esencia un espacio que estará en estrecha relación con el sintagma con el que configura la estructura conceptual general que interpreta una determinada situación y que llega a ser específica en función de un determinado contexto».

Desde luego, según ya se ha expuesto en 1.5.3.1, en la construcción del significado de un fraseologismo contribuyen todos sus elementos compositivos, y, frecuentemente, el significado literal del conjunto es usado figurativamente para expresar el nuevo significado: el de una unidad fraseológica dada. Serán, por ejemplo:

(...) casos en que la relación causal entre el significante y el significado de una unidad motivada que se apoya en la existencia de otra unidad de la lengua se ve favorecida por el comportamiento o la actitud psicológica, típicamente humana, de proyectar lo concreto sobre lo abstracto. Ocurre esto en unidades fraseológicas motivadas como *a oscuras*, ‘En completa ignorancia o sin enterarse de nada’, o *de frente*, ‘Con decisión’, locuciones adverbiales en cuya formación interviene, por una parte, la existencia de dos locuciones adverbiales homónimas con el significado respectivo de ‘Sin luz’ y ‘Frontalmente’, y, por otra, la tendencia metafórica del ser humano a traducir expresiones abstractas en términos concretos (Penadés Martínez, 2012: 207).

---

ces, muy difícil saber si una expresión ha nacido sobre otra ya existente mediante una simple sustitución léxica (...), o si las diferentes versiones han surgido de una manera autónoma o paralela a sabiendas del molde sintáctico común» (García-Page Sánchez, 2008: 404).

El significado de una locución adverbial no siempre tiene que ser el significado metafórico de su significado literal. En este grupo de locuciones no faltan ejemplos cuyo significado no es idiomático, puesto que la motivación de su creación es de carácter morfológico, y no semántico, p. ej.: *en concreto*, *en exclusiva*, *en contra*, *de costumbre*.

# 3

## EL FENÓMENO DE LA CUANTIFICACIÓN

### 3.1. Cuantificación lingüística

El concepto de ‘cuantificación’ cabe relacionarlo, en primer lugar, con la lógica y semántica filosófica<sup>149</sup>, donde es interpretado como la acción de establecer un tipo de relación entre dos conjuntos:

Desde este punto de vista, la expresión *tres* en la oración *Fernando se comió tres bocadillos* indica una relación entre el conjunto de los bocadillos y el conjunto de cosas comidas por Fernando, como se pone de manifiesto en la paráfrasis *Los bocadillos que Fernando se comió fueron tres*. En la oración propuesta (...) se afirma (...) que ambos conjuntos tienen tres elementos en común. De forma análoga, el adverbio cuantificativo *siempre* en la oración *Laura siempre canta*

---

<sup>149</sup> Respecto al interés de estas dos disciplinas por la cuantificación, merece la pena mencionar que sus inicios se remontan a los tiempos de Aristóteles, quien ya hace más de 2300 años se centró en el análisis de la cuantificación (Peters, Westersahl, 2006: 22). Los lógicos y filósofos continuaron la investigación sobre este fenómeno en la Edad Media con la semántica de las oraciones declarativas cuantificadas (*ibid.*: 30), pero hubo que esperar hasta el siglo XIX para que Gottlob Frege inventara la lógica de predicados y mostrara que había leyes especiales que involucraban a los cuantificadores (*ibid.*: 35).

*cuando está contenta* expresa (...) una relación entre el conjunto de las situaciones en las que Laura canta, que puede llamarse A, y el conjunto de aquellas en las que está contenta, que puede llamarse B. Si se dice que todas las ocasiones en las que Laura está contenta son ocasiones en las que canta, se presenta B como subconjunto de A. (RAE-ASALE, 2009: §19.1b)

La cuantificación se percibe como una operación empleada no solo en los lenguajes naturales, sino también en los formales, y por ello es tratada como un procedimiento de la gramática universal, procedimiento que «tiene la fuerza de generalizar a todos los miembros sin excepción de una clase o especie, o de particularizar al menos a uno de tales miembros las propiedades de un *predicado atómico*» (López Palma 1999: 23).

El interés de los lingüistas modernos por la cuantificación es relativamente reciente: los primeros estudios lingüísticos<sup>150</sup> enfocados especialmente en ella vienen de la segunda mitad del siglo XX (*ibid.*: 81). A medida que se iban desarrollando las investigaciones orientadas a ese fenómeno, también iba creciendo el número de unidades lingüísticas clasificadas como capaces de ejercer el papel de cuantificadores.

Sin ser un fenómeno estrictamente gramatical –su naturaleza es claramente semántica (*cf.* RAE-ASALE, 2019, *s.v.* ‘cuantificación’, López Palma, 1999: 29)–, sin duda alguna, su estudio aporta información valiosa para la gramática acerca de aquellas partes del discurso que pueden participar en el proceso de cuantificación, sea como operadores, sea como viables.

En cuanto a la lingüística hispánica, fue en los años setenta del siglo pasado cuando empezaron a aflorar los primeros estudios dedicados a este tema. Desde entonces no ha parado el interés por investigar los diferentes aspectos de la cuantificación, lo cual se traduce en que esta tiene desde hace relativamente poco un lugar

---

<sup>150</sup> Según se desprende de la nota anterior, en los tiempos anteriores a la época moderna el fenómeno de la cuantificación llamó la atención tan solo de los filósofos.

asegurado también en las gramáticas del idioma español, como, por ejemplo, en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Demonte y Bosque, 1999) y *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE, 2009).

### **3.1.1. Acerca del concepto de ‘cuantificación’**

El término de ‘cuantificación’ parece estar un tanto descuidado en varios estudios relacionados con él, en el sentido de que los lingüistas no suelen comentar con mucho detalle qué es lo que entienden por el significado de esa palabra.

El significado léxico básico de este término está relacionado con «expresar numéricamente una magnitud de algo», de acuerdo con la etimología de la palabra ‘cuantificar’, procedente de la forma latina medieval *quantificare*, la cual encierra en su forma dos palabras latinas: *quantus* ‘cuanto’ y *-ficare* ‘-ficar’ (DEL, en línea, s.v. ‘cuantificar’). Ello, forzosamente, conduce a pensar que la operación de cuantificación consiste en hacer referencia a la cantidad de elementos modificados.

Según veremos a continuación, ese término en la lingüística no queda restringido a las situaciones en las que se indica el número exacto de individuos contables. Tal y como puntualiza San Julián Solana (2013: 31), «la cuantificación podría quedar definida como ‘la operación gramatical mediante la cual se indica de alguna forma la cantidad de los objetos, las sustancias –tanto concretos como abstractos–, las propiedades o los acontecimientos denotados’». Este autor opina que la cuantificación entendida de esta manera abarca también a los recursos de comparación e incluso mecanismos orientados a enfatizar (*id.*).

En el ámbito de la lengua española, un interés especial hacia la cuantificación lo demostró Lamíquiz (1991), quien fue uno de los pioneros en estudiar más a fondo el complejo fenómeno de la cuantificación desde una perspectiva más amplia. En primer lugar, ese autor destacó que, a diferencia de las ciencias de la naturaleza, las ciencias humanas (incluida la lingüística) se interesaron también por el lado cualitativo de la cuantificación (Lamíquiz,

1991: 18). Con ello se ha puesto en evidencia que la cuantificación lingüística va más allá de la expresión de la cantidad de lo contable o mensurable, pues incluye también el grado de aquellas sustancias que no se pueden contar ni medir.

El segundo aspecto comentado por Lamíquiz ha sido el objeto de referencia de la cuantificación lingüística. A este respecto, el reconocido lingüista ha recalcado que: «la cuantificación lingüística hace referencia a la sustancia conceptual del valor significativo o sémico, ya total o ya parcial, de una unidad lexemática formalizada en la lengua» (Lamíquiz, 1991: 25), y no implica al contenido sintáctico categorial de las unidades lexemáticas (*ibid.*: 28).

Lo presentado hasta aquí son dos de las cinco características generales<sup>151</sup> de la cuantificación lingüística señaladas por Lamíquiz. Las demás, no menos importantes, son las siguientes:

- 3ª «la cuantificación lingüística constituye un hecho comunicativo que actúa pragmáticamente y se manifiesta exclusivamente en la enunciación del discurso lingüístico» (Lamíquiz, 1991: 29);
- 4ª «dado que únicamente se puede cuantificar lo graduable, se da restricción lógica de cuantificación con las unidades lexemáticas que supongan sémicamente lo total o lo nulo<sup>152</sup>» (*ibid.*: 34);
- 5ª «la cuantificación lingüística pasa previamente por el filtro de los condicionamientos que impone el estado de la sustancia del modo lógico<sup>153</sup> que la unidad lexemática adopte en el enunciado discursivo» (*ibid.*: 42).

---

<sup>151</sup> Lamíquiz (1991) usa la expresión ‘conclusiones generales’.

<sup>152</sup> Ejemplos de tales unidades son los adjetivos cuyo significado implica la totalidad sustancial (*total, pleno, absoluto, abarrotado, eterno*) o la nulidad (*nulo, vacío, mudo, arruinado, descalzo*) (Lamíquiz, 1991: 32–33).

<sup>153</sup> Los modos lógicos son las diferentes formas de presentarse la sustancia conceptual, como, por ejemplo, ‘concepto’, ‘clase’, ‘ejemplar’, ‘atributo’, ‘acción’ (*cf.* Lamíquiz, 1991: 34–39). Distinguir adecuadamente los modos lógicos que se esconden bajo diferentes categorías gramaticales influye en las diversas interpretaciones de la cuantificación lingüística.

A pesar de todas aquellas precisiones respecto a qué es la cuantificación lingüística y cuáles son sus rasgos generales, el término en cuestión sigue teniendo varios sentidos entre los gramáticos: «Unos, más técnicos, proceden de la lógica tradicional y de la semántica moderna; otros están más próximos al sentido en el que se usa ese término en la lengua común» (RAE-ASALE, 2009: §19.1a).

En las gramáticas actuales de la lengua española prevalece el enfoque más amplio de la cuantificación, a la manera concebida por Lamíquiz (1991). Así, en la *Gramática descriptiva de la lengua española* se informa, aunque de forma muy breve, que el fenómeno en cuestión se refiere tanto a la expresión numérica de objetos contables como a la expresión indefinida de propiedades (Sánchez López, 1999: 1027). De tenor parecido se pronuncian los académicos al constatar que «cuantificar es expresar la medida de algo, sea numéricamente (*dos propuestas, tres flores*) o con otra forma de estimación (*bastantes ventajas, dormir poco, mucho trabajo*)» (RAE-ASALE, 2009: §19.1a). Esa última manera de cuantificar incluso ha recibido su propio nombre, el de ‘cuantificación de grado’, con la precisión de que se trata de una «Variedad de cuantificación que pone de manifiesto el grado en que se atribuye una propiedad, así como la intensidad en la que se da cierto estado de cosas» (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘cuantificación de grado’).

Con todo, los académicos diferencian entre cuatro posibles situaciones en las que se puede producir la cuantificación (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘cuantificación’):

- sobre un nombre contable: la cuantificación implica que hay un conjunto de entidades individuales que expresan número;
- sobre un nombre no contable: la cuantificación implica cantidad, pero no número;
- sobre ciertos adjetivos y adverbios: la cuantificación implica la expresión del grado de una propiedad;
- sobre un verbo: las diversas interpretaciones (intensidad de un estado, frecuencia de una acción, duración de un proceso) dependen del significado del verbo.

Puesto que el término ‘cuantificación’ es asociado tanto con la pluralidad de unidades como con la intensificación de rasgos

o acciones, compite en la lingüística con ciertos términos que entrecruzan con él sus ámbitos referenciales. Por ello, a continuación, pasamos a referir brevemente cuáles son los conceptos afines al de ‘cuantificación’.

### **3.1.2. Conceptos afines**

El concepto que más se asocia, o incluso iguala, en la lingüística con el de ‘cuantificación’ es ‘intensificación’. En la literatura no faltan ejemplos donde los autores emplean indiferentemente ambos términos como si fueran sinónimos<sup>154</sup>, lo cual es prueba de que estos se solapan en su alcance referencial.

Seguramente, el origen de esta situación está en el desarrollo de los estudios sobre la cuantificación, los cuales, según se ha comentado en el párrafo inmediatamente anterior al presente, han salido de lo estrictamente numerable para abordar también lo interno o intensivo. De ahí que nos encontremos ahora ante una visión muy amplia de lo que se pretende incluir bajo el nombre común de ‘cuantificación’.

En lo tocante a la ‘intensificación’, la entrada de este término en la lingüística se ha producido hace relativamente poco, siendo promovida por los estudios dedicados a la gradación e iniciados en los años setenta del siglo pasado (p. ej. Bolinger, 1972; Cresswell, 1977). En principio, a la intensificación también se le otorga naturaleza semántica<sup>155</sup>, aunque al mismo tiempo se le atribuye un alcance más amplio que al de la cuantificación, percibiéndose

---

<sup>154</sup> Uno de tales ejemplos es el trabajo de Roca y Suñer Gratacós (1997), donde no se hace ningún tipo de distinción entre ambos términos, sustituyendo varias veces el uno por el otro.

<sup>155</sup> A nivel semántico se intenta determinar cómo la intensidad se codifica en la lengua, trabajando con varias escalas, a saber: la de cuantificación (uso de numerales e indefinidos), la de dimensión (uso de adjetivos pertinentes) y la del grado de intensidad de una propiedad (uso de adjetivos, adverbios, verbos y locuciones) (Mihtash y Albelda Marco, 2016: 8–9).

esta última como una de las numerosas maneras de intensificar<sup>156</sup>. En este sentido, la noción de ‘intensificación’ se puede considerar como término hiperónimo de ‘cuantificación’.

Sin embargo, no es suficiente quedarse tan solo con la perspectiva semántica de la intensificación, puesto que, antes que nada, es una estrategia de comunicación, empleada para un fin concreto y en determinadas circunstancias contextuales (Albelda Marco, 2014: 82). Además, el carácter pragmático de la intensificación está presente en su capacidad evaluadora, que permite transmitir la actitud del hablante ante lo dicho de manera altamente subjetiva<sup>157</sup>. Este es el punto que muchos lingüistas consideran crucial para establecer la diferencia entre la intensificación y la cuantificación, considerando que: «mientras que la cuantificación supone expresar que algo aumenta o disminuye su valor, la intensificación supone que el hablante transmite su punto de vista» (*ibid.*: 85).

En relación con ello, suele destacarse que la intensificación está relacionada con estrategias de realce de la cualidad y pertinencia de las contribuciones del hablante (Briz Gómez, 2018: 81), colaborando tanto en el frente retórico-argumentativo, es decir, reforzando lo dicho o el punto de vista propio o ajeno, como en el social, ejerciendo de mecanismo de refuerzo valorizador o amenazante de la imagen propia o ajena (Briz Gómez, 2017: 39). Con otras palabras, y resumiendo lo antedicho, «la intensificación es una estrategia pragmática que maximiza o imprime mayor fuerza a las acciones y puntos de vista, a la vez que realza el papel o afectación del yo o del yo y el tú, con el fin de lograr la meta prevista» (*id.*)<sup>158</sup>.

---

<sup>156</sup> Entre varias maneras de intensificar en el español coloquial, Briz Gómez (2018: 83) menciona la modificación externa de unidades léxicas a través de cuantificadores (*menudo, mogollón*), los cuales pueden tomar forma de sintagmas especificativos con valor intensificador: *de muerte, de remate, del culo, de mierda*.

<sup>157</sup> Según se observa en Lisowska (2019: 240), «el juicio que se produce en la intensificación gracias a determinados valores manifiestos a través de las formas lingüísticas utilizadas es, como cabe esperar, subjetivo».

<sup>158</sup> Una de las propuestas más recientes de caracterizar la intensificación desde una perspectiva pragmática incluye una explicación

Es entonces ese carácter preponderantemente pragmático el que ha de diferenciar la intensificación de la cuantificación, al menos según las fuentes citadas *supra*. Aunque se reconoce que la cuantificación lingüística también depende mucho de diferentes factores pragmáticos, y es un hecho que se manifiesta únicamente en la enunciación del discurso lingüístico (Lamíquiz, 1991: 29), parece que en su caso se quiere aprovechar los aspectos pragmáticos sobre todo para la adecuada interpretación de subjetivas mediciones basadas en la experiencia personal.

Sin embargo, no nos parece adecuado limitar tanto la perspectiva pragmática en el caso de la cuantificación, «puesto que cada enunciado se produce dentro de ciertas coordenadas espacio-temporales y psíquico-sociales, lo cual hace prácticamente imposible deshacerse del punto de vista subjetivo del hablante» (Lisowska, 2019: 240). Por ello, creemos lícito opinar que la cuantificación lingüística, manifiesta en diversos medios<sup>159</sup>, también es propensa a ir cargada de ponderación valorativa o intensiva, relevando de esta manera el punto de vista del hablante respecto a lo dicho.

Visto lo anteriormente expuesto, creemos que, en actualidad, los dos términos se solapan, y eso es debido a la progresiva extensión del concepto de ‘cuantificación’, cuyo alcance denotativo parece haber invadido profundamente el de ‘intensificación’. De ahí que el uso alternativo de ambos términos pueda estar justificado en todas aquellas situaciones donde los recursos de cuantificación se perciban al mismo tiempo como medios intensificadores del

---

cognitiva y metarrepresentacional (cf. Albelda Marco y Estellés Arguedas, 2021). Según apuntan las mencionadas autoras, «la operación cognitiva de la intensificación tiene su base en una necesidad retórica de la comunicación» (*ibid.*: 24).

<sup>159</sup> Entre los medios lingüísticos capaces de expresar la cuantificación se mencionan no solo los morfemas gramémicos independientes (*diez, poco, todo*), sino también los rasgos sémicos presentes en determinadas palabras (*mar, enjambre*) y afijos (*extrafino, lujazo, arbolito*), así como la iteración lexemática (*Entero, entero no lo he leído*) (Lamíquiz, 1991: 57 y ss.).

contenido preposicional y, por ende, también de la fuerza ilocutiva. Ello solo es posible si los recursos en cuestión se analizan dentro de un intercambio conversacional:

(...) la modificación de la cualidad y de la cantidad, por un lado, (...) no deja de ser una simple modificación semántica, que no explica la función del intensificador en el proceso interactivo. Y, por otro, esta modificación semántica es solo uno de los valores del intensificador en el enunciado, es decir en el ámbito monológico, en cuanto que aparece en la intervención de un solo hablante. Nada nos informa de esos otros valores derivados de su funcionamiento en otras unidades conversacionales, como el intercambio, la unidad dialógica mínima. (Briz Gómez, 2018: 91)

La lista de nociones que están relacionadas con el fenómeno de la cuantificación es, sin embargo, mucho más larga. Admitiendo la estrecha relación que lo une con la intensificación, vale la pena mencionar que esta aparecía en diferentes trabajos bajo toda una serie de otras denominaciones, por ejemplo, ‘énfasis’, ‘expresividad’, ‘ponderación’, ‘superlación’, ‘elación’, las cuales se utilizaban por el afán de explicar la finalidad de su uso (Albelda Marco, 2014: 85). La tendencia a tratar esas palabras como equivalentes es visible, sobre todo, en los trabajos dedicados al español coloquial (cf. Mancera Rueda, 2009).

Las tres primeras de esas denominaciones se pueden considerar sinónimos de la intensificación, pues se asocian con la fuerza en la expresión para realzar, *ergo* intensificar, lo que se dice<sup>160</sup>. Aun así, ha habido pruebas de diferenciar en la lingüística entre el término ‘intensificación’ y el de ‘ponderación’. En uno de esos intentos se ha llegado a constatar que

---

<sup>160</sup> La estrecha relación entre la intensificación y el énfasis la subraya, entre otros, Briz Gómez cuando dice: «intensificar es hacer que una cosa adquiera mayor intensidad, en sentido figurado, vehemencia, a través del énfasis o fuerza de la expresión y/o de la entonación y/o de los gestos» (Briz Gómez, 2018: 79).

(...) la intensificación supone en general, un énfasis en la cuantificación de un término, conseguido gracias a la sustitución de los cuantificadores habituales *mucho, muy, tan, tanto*, etc., por fórmulas más expresivas (...) la ponderación (...) se logra mediante la reiteración, la inversión en la relación habitual de los componentes del sintagma o, finalmente, mediante la de dicho sintagma por fórmulas más coloquiales y expresivas<sup>161</sup> (Herrero Moreno, 1991 *apud.* Arce Castillo, 1999: 38)

En cambio, las nociones de ‘superlación’ y ‘elación’ hacen referencia a contenidos presentados en sus grados extremos. La palabra ‘extremo’ es aquí la palabra clave, pues no se debería asociar estos términos tan solo con los grados máximos de propiedades o cantidades máximas de algo: «Podemos entender por *superlativo* la ponderación en grado máximo o mínimo de la cantidad o cualidad. Esto incluye no sólo lo muy grande y excelente en su línea, sino también lo contrario»<sup>162</sup> (González Calvo, 1984: 173). De manera parecida se explica el significado de ‘elación’: «Denominamos así [‘los elativos’] a las expresiones que significan grado extremo. El término es, pues, equivalente al de *superlativo absoluto* que aparece en muchas gramáticas<sup>163</sup>» (Sánchez López, 2006: 25).

---

<sup>161</sup> No parece compartir este punto de vista Briz Gómez, quien incluye la repetición, precisamente, entre los intensificadores, así como lo hace con otros muchos recursos, como, por ejemplo: sufijos aumentativos, numerosas construcciones con artículo y sustantivo o adjetivo, suspensión del segundo término, estructuras comparativas, enunciados exclamativos y enumeración, entre otros (Briz Gómez, 2018: 83–88).

<sup>162</sup> Ya lo había advertido también Beinhauer al referirse a las expresiones enfáticas de cantidad, las cuales dividió en dos grupos: «uno positivo, para expresar grandes cantidades o altos grados de intensidad; y otro negativo, para designar pequeñas y mínimas, que muchas veces no pasan de ser circunloquios de la idea ‘nada’» (Beinhauer, 1985 [1963]: 235). Aun así, hay propuestas de ver en el término ‘superlativo’ la referencia solo a la cuantificación máxima y usar el término ‘infralativo’ para la cuantificación de grado mínimo o negativo (*cf.* Porto Dapena, 1973).

<sup>163</sup> Según RAE-ASALE, «El elativo es un tipo de superlativo absoluto, en el sentido de que manifiesta el grado extremo de una propie-

Conviene observar que, según la segunda de las definiciones presentadas, la equivalencia semántica entre ‘superlación (absoluta)’ y ‘elación’ está justificada. En cambio, no lo va a estar si el término ‘superlación’ se asocia solo con la situación en que se sobrepasa el límite establecido, puesto que ‘elación’ se refiere siempre a la elevación en una escala, que puede llegar, como mucho, al punto máximo de esta (Espinosa Elorza, 1998: 470–471). También hay autores que opinan que en ciertos casos se puede aplicar una definición más abarcadora de la superlación, «entendida esta como un ámbito más amplio que abarca expresiones que alcanzan el grado máximo del adjetivo, así como la superación de este máximo grado, tal y como se ha venido haciendo tradicionalmente en las gramáticas del español» (Serradilla Castaño, 2017: 207).

Ahora bien, la relación entre la superlación o elación y la cuantificación consiste en que esta última puede, al realizarse una matización cuantificadora, llegar a uno de los dos puntos extremos de una escala de medición cuyo punto central es una cantidad que se considera como habitual en la experiencia<sup>164</sup>. De ahí que la cuantificación pueda tener el carácter superlativo positivo (o de grado máximo) o negativo (o de grado mínimo), según el extremo al cual se esté aproximando.

Resumiendo lo expuesto en el presente apartado, se establecen las siguientes conexiones entre ‘cuantificación’ y los términos afines comentados en este apartado:

- Con el término de ‘intensificación’, el de ‘cuantificación’ permanece en una relación de hiponimia, en el sentido de que los recursos cuantificativos pueden ser percibidos y utilizados como maneras de intensificar. Dado que las nociones

---

dad sin restringirlo a un conjunto de entidades (por oposición al superlativo relativo o participio: *la más inteligente de todas*)» (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘elativo’).

<sup>164</sup> Es preciso subrayar que el valor de la cantidad considerada como normal, que constituye el punto de referencia en la cuantificación lingüística, «proviene de la pura experiencia del hablante en el entorno ambiental en que comunica y está fuertemente supeditado al contexto sociocultural. (...) Por ello, su valor no es fijo sino acomodado a las circunstancias ambientales» (Lamíquiz, 1991: 49).

como ‘énfasis’, ‘expresividad’ y ‘ponderación’ se pueden considerar sinónimas de ‘intensificación’ (todas hacen referencia a la fuerza en la expresión), estas también serían hiperónimos respecto a ‘cuantificación’.

- En cambio, los términos ‘elación’ y ‘superlación’ se refieren a fenómenos que pueden caracterizar la cuantificación si esta se aproxima mucho o llega a uno de los extremos de una escala de medición (y en el caso de ‘superlación’, también si lo sobrepasa).

### **3.1.3. Tipos de cuantificación**

En la bibliografía actual se pueden encontrar varias tipologías de la cuantificación. Como se verá a continuación, las tipologías propuestas atienden a uno de los criterios siguientes: morfológico, semántico, sintáctico y el del modelo de referencia cuantificadora.

#### **3.1.3.1. Según los criterios morfológicos**

En este apartado, el término ‘criterio morfológico’ se utiliza para dar cuenta de cuáles de las unidades lingüísticas y de qué manera son capaces de cuantificar. Este tipo de criterio no es muy frecuentemente utilizado en las clasificaciones de la cuantificación, no obstante, sí existen propuestas de este tipo. Son las que toman en cuenta si la cuantificación se halla expresada dentro o fuera de la palabra, proponiendo la primera de ellas los términos de ‘cuantificación interna’ y ‘cuantificaci'on externa’ para cada situación, respectivamente (Pottier, 1970 *apud* Porto Dapena, 1973: 348). De este modo, las expresiones como *delgadísimo* y *muy delgado* pertenecen a dos tipos distintos de cuantificación, dadas las diferencias morfológicas<sup>165</sup>.

La cuantificación en español es mayoritariamente de tipo externo, realizándose mediante adverbios o adjetivos. En cuanto

---

<sup>165</sup> Este tipo de reparto parece estar fundado en la distinción tradicional entre las formas sintéticas y analíticas (Porto Dapena, 1973: 348).

a la modalidad interna de cuantificación, Porto Dapena postula la necesidad de distinguir dos subtipos de ella:

(...) la *léxica*, es decir, aquella en que es imposible separar el segmento o segmentos encargados de la función cuantificadora, porque no existen o están amalgamados (así, *mejor*, *mínimo*, *máximo*), y *afijal*, en el caso contrario, esto es, cuando la cuantificación viene dada por afijos o elementos segmentales dentro de la palabra (por ejemplo, *estrech-ísimo*, *archi-conocido*, *ahor-ita*) (Porto Dapena, 1973: 348).

La clasificación morfológica más desarrollada de la cuantificación salió de la mano de Lamíquiz (1991). Este lingüista distingue, dentro de la cuantificación unitaria<sup>166</sup>, tres tipos de cuantificación: lexematizada, gramémica dependiente y gramémica independiente. Cada uno de esos tipos se desglosa en otros subtipos, a saber:

- i. cuantificación lexematizada
  - a. por la cantidad sémica como rasgo cualitativo: mediante palabras en las que una característica de grado cuantitativo llega a constituirse como su marca sémica: *mar*, *océano*, *enjambre*, *muchedumbre*, *banda*, etc. (Lamíquiz, 1991: 57–60);
  - b. por la iteración lexemática: «realizada por el sencillo medio lingüístico de la repetición discursiva de una misma unidad lexemática (...) *Para mí es una película buena buena*» (*ibid.*: 60);
  - c. por la adscripción cuantificadora: realizada mediante «los adjetivos cuyo contenido significativo corresponde a una medida cuantitativa y discursivamente funcionan como adjetivos *cuantificadores*» (*ibid.*: 64); pertenecen a este

---

<sup>166</sup> La cuantificación unitaria es la que «ofrece una *única sustancia* expresa, sustancia que sufra la cuantificación. Y emplea como baremo de referencia mediadora ya la *unidad matemática* o ya el *umbral de lo normal*, modelos relativos de cuantificación que siempre estarán *implícitos* en la comunicación, presupuestos pragmáticamente por los interlocutores» (Lamíquiz, 1991: 56).

- grupo los adjetivos relacionados con el tamaño o volumen (p. ej. *grande, inmenso, espacioso, extenso, alto, bajo, largo, corto*, etc.), así como aquellos que se refieren al número (*abundante*), precio (*caro*) y tiempo (*antiguo*) (*ibid.*: 65);
- ii. cuantificación gramémica dependiente
    - a. cuantificación con afijos: *extrafino, hiposensible, arbolito, hermosísimo* (*ibid.*: 70–76);
    - b. cuantificación gramaticalizada: se trata de «una indicación cuantificadora de la sustancia significativa que ha llegado a formalizarse en el área de lo sintáctico (...) [mediante] el morfema gramémico dependiente -s que alterna con -es» (*ibid.*: 77);
  - iii. cuantificación gramémica independiente
    - a. cuantificación numeral, es decir, precisa y realizada mediante numerales: *mil veces, un tercio de la clase* (*ibid.*: 79–82);
    - b. cuantificación gradual, que indica cantidades imprecisas y se realiza mediante indefinidos: *bastante agua, poco elegante, demasiadas ilusiones* (*ibid.*: 82–83).

Como se puede observar, los dos primeros tipos distinguidos por Lamíquiz serían lo que Pottier llamó ‘cuantificación interna’, de los cuales la ‘cuantificación lexematizada’ se correspondería con la ‘cuantificación interna léxica’ y la ‘cuantificación gramémica dependiente’ con la ‘cuantificación interna afijal’, según los términos propuestos por Porto Dapena (1973). El tercer tipo (‘cuantificación gramémica independiente’), obviamente, sería equivalente de la ‘cuantificación externa’, distinguida por Pottier (1970).

### 3.1.3.2. Según el modelo de referencia cuantificadora

Indudablemente, en toda cuantificación, tanto matemática como lingüística, es necesario referirse a algún modelo de referencia cuantificadora. Resulta que este aspecto también puede tomarse como criterio en una posible tipología del fenómeno que aquí estamos tratando.

Según hemos anticipado en líneas anteriores, los tres tipos de cuantificación distinguidos por Lamíquiz que han sido presentados con detalle en el párrafo 3.1.3.1., constituyen para ese estudio-

so subgrupos de la cuantificación unitaria, aquella que se refiere a una única sustancia cuantificada, teniendo como referencia de medición *el umbral de lo normal*, es decir, una unidad implícita.

El otro tipo de cuantificación, distinto del anterior en cuanto a la referencia de medición, es la cuantificación comparativa. Esta se caracteriza esencialmente por informar explícitamente de su baremo ocasional, aportando de esta manera la valoración cuantitativa de una sustancia (Lamíquiz, 1991: 94). Entonces, se trata de un modelo de referencia que está necesariamente presente en el enunciado, ya que, en una cuantificación comparativa, la sustancia conceptual cuantificada aparecerá al lado de otra sustancia que sirve como término de comparación (*id.*).

Respecto a lo expuesto por Lamíquiz en el área de la cuantificación comparativa, es necesario hacer dos comentarios a modo de enmienda. En primer lugar, una construcción predestinada a realizar una comparación de desigualdad puede pasar a expresar ponderación valiéndose de la mencionada antes medición *el umbral de lo normal*, si no comparece el segundo término de comparación. De esta manera, «*un regalo más que generoso* presenta un significado cercano a ‘un regalo sumamente generoso’, aun cuando literalmente sugiera la existencia de cierta propiedad más elevada que la generosidad en alguna escala conceptual» (RAE-ASALE, 2009: § 19.2g).

Lo mismo cabe decir sobre las llamadas ‘comparativas hiperbólicas’ o ‘prototípicas’, que presentan en su segundo término ejemplos destacados o extremos de lo que se compara, p. ej. *ser más lento que una tortuga*, *durar menos que un caramelo en la puerta de un colegio*, *más feo que pegar a un padre*. En este caso tampoco se puede hablar de una cuantificación comparativa en el sentido que le da Lamíquiz, y eso tiene la siguiente explicación:

El término de comparación tiene una interpretación idiomática: en virtud de ciertas convenciones sociales o culturales, dicho término se asocia con alguna cualidad en grado sumo. La construcción no expresa realmente una comparación, sino que, al atribuir a una entidad un grado superior al que posee el término prototípico, se evoca el grado más alto posible de la

cualidad. El segundo término es un estereotipo ejemplificador de la propiedad (Sáez y Sánchez López, 2013: 140).

Vale la pena observar que lo susodicho no se limita tan solo a las construcciones comparativas que acabaron teniendo el estatus de UUFF, sino que es aplicable a todas aquellas invenciones ingeniosas que se le puedan ocurrir al hablante con el fin de ser lo más expresivo posible, p. ej. *está más nervioso que un adicto a la cocaína frente a un pelotón de fusilamiento*<sup>167</sup>. Son casos en los que la mención de una situación exagerada o desmesurada crea una comparación hiperbólica.

### 3.1.3.3. Según los criterios semánticos

Guiándose por los criterios semánticos, se pueden distinguir los dos siguientes tipos de cuantificación: numérica e intensiva.

En lo tocante al primero de los tipos mencionados, este consiste en expresar la cantidad como magnitud, pudiendo hacerlo de manera determinada (*veinte casas, cuarenta personas*) o indeterminada (*algunos coches, bastante agua*) (Porto Dapena, 1973: 347)<sup>168</sup>. Este tipo de cuantificación ocurre cuando el cuantificador incide sobre nombres, tratándose de entidades individuales o discretas que expresan número (nombres contables) o de entidades no discretas que expresan cantidad, pero no número (RAE-ASALE, 2019: s.v. ‘cuantificación’).

En cambio, la cuantificación intensiva es la que aumenta o disminuye la carga semántica, de ahí que sus dos tipos más importantes y generales sean la aumentativa y la diminutiva (Porto Dapena, 1973: 347). La cuantificación de este tipo se observa, sobre todo, cuando el cuantificador modifica a adjetivos y adverbios, expresando de esta manera el grado en el que se presenta una

---

<sup>167</sup> El ejemplo proviene del artículo “LeBront o Durant, ¿quién es mejor?”, publicado en El País el 17.06.2012 ([https://elpais.com/deportes/2012/06/17/actualidad/1339955112\\_900670.html](https://elpais.com/deportes/2012/06/17/actualidad/1339955112_900670.html)) (fecha de acceso: 10.06.2021).

<sup>168</sup> Este autor utiliza los nombres de ‘cuantificación numérica determinada’ o ‘definida’ y ‘cuantificación numérica indeterminada’ o ‘indefinida’, respectivamente (Porto Dapena, 1973: 347).

propiedad (RAE-ASALE, 2019: s.v. ‘cuantificación’). En relación con ello, Porto Dapena observa lo siguiente:

(...) el sistema de cuantificación adjetival del español está integrado no por una línea de gradación, sino por dos, lo que equivale a decir que nos encontramos ante dos subsistemas: uno que cuantifica la cualidad en términos absolutos, y otro en términos relativos, esto es, respecto a algo o alguien. Según esto, pues, nos hallamos ante una *cuantificación absoluta* y una *cuantificación relativa*. A la primera corresponderá el denominado ‘superlativo absoluto’, y a la segunda el ‘comparativo’, en el que incluimos el ‘superlativo relativo’ (Porto Dapena, 1973: 350–351).

La interpretación intensiva o de grado puede darse también en el caso de cuantificación de un verbo o sintagma verbal, lo cual depende del significado de estos últimos. Concretamente, «La cuantificación de grado en los verbos se obtiene a menudo de alguno de sus componentes semánticos, como en *tranquilizar mucho* ‘hacer que alguien pase a estar muy tranquilo’» (RAE-ASALE, 2019: s.v. ‘cuantificación de grado’). Conviene observar, además, que el concepto de ‘grado’ en el verbo se cruza con otras nociones, tales como la intensidad de un proceso, el tiempo que dura una acción o la frecuencia con que se realiza (*id.*).

A este respecto, son muy informativos los estudios de Bosque y Masullo (1998) y Viguera Ávila (2000, 2004). Los primeros de los mencionados autores distinguen los siguientes tipos de cuantificación verbal:

- la eventiva, caracterizada por una interpretación iterativa del evento (*telefonar demasiado a los amigos*), que es posible en tres tipos de eventos: actividades, logros y realizaciones;
- la durativa (*dormir mucho*), que es típica de las actividades;
- la argumental, cuando la frase cuantificada es un argumento del verbo (*durar mucho, tardar más*);
- la que en realidad cuantifica al sujeto en las oraciones genéricas (*La gente ha leído mucho este libro* = ‘mucha gente ha leído este libro’) (Bosque y Masullo, 1998: 25–29).

Por su parte, Viguera Ávila (2000: 416–419) puntualiza la co-determinación entre cuantificación y aspecto léxico, observando que las actividades aceptan la cuantificación adverbial porque denotan eventos no delimitados o no dirigidos a un límite (*Leo mucho novelas de amor*). La no delimitación es también una característica de los estados, los cuales se combinan muy bien con los cuantificadores adverbiales difusos (*La quiere demasiado*). En cambio, como apunta la mencionada autora, la cuantificación adverbial es más difícil con los logros, pues solo aquellos que requieren alguna duración pueden establecer una correlación con los cuantificadores adverbiales no delimitados (*Me acuerdo mucho de ti*).

En los tres casos de aspecto léxico comentados no es posible la cuantificación con adverbios que conllevan la idea de totalidad (*totalmente, absolutamente, íntegramente*), los cuales, en cambio, son los únicos cuantificadores aceptados por verbos con aspecto léxico de realizaciones (*Resolvió el problema completamente*).

#### **3.1.3.4. Según los criterios sintáctico-funcionales**

En la clasificación de la cuantificación donde el criterio es la sintaxis, se toma en cuenta, básicamente, la categoría de la palabra sobre la cual incide el cuantificador. Según ya se ha venido informando en este trabajo, de manera más o menos explícita, las categorías gramaticales de las cuales se puede “revestir” la sustancia susceptible de ser cuantificada son cuatro: sustantivo, adjetivo, adverbio y verbo<sup>169</sup>. De acuerdo con ello se distinguen cuatro tipos de cuantificación, según la categoría gramatical a la que pertenece el restrictor<sup>170</sup>: nominal, adjetival, adverbial y verbal. De estos cuatro tipos de cuantificación, la nominal es la que con más

---

<sup>169</sup> Conforme a la comúnmente aceptada postura de que la lengua es forma, no sustancia, y que, en consecuencia, «Toda sustancia conceptual, cuando se integra en el sistema de la lengua, se formaliza en una estructura sintáctica, pudiendo aparecer ya sea como sustantivo, como verbo, como adjetivo, o como adverbio» (Fernández y Jaime Pastor, 2000: 41).

<sup>170</sup> Un restrictor es, después del cuantificador, el otro de los dos componentes de la operación de cuantificación. Su papel es transmitir

frecuencia es tratada por las gramáticas porque «el nombre como categoría primaria universal presupone la *individualización* y la *enumeración*» (Kaul de Marlangeon, 2002: 123).

En el apartado 3.1.3.3. hemos mencionado que la cuantificación se puede realizar respecto a la sustancia conceptual contenida en los sustantivos contables (expresión de número) y en los no contables (expresión de cantidad, pero no número). Serán entonces dos casos de la cuantificación nominal, la cual en español se realiza, normalmente, mediante la anteposición del cuantificador al sustantivo, adecuando morfológicamente la forma de este a las categorías de género y número del sustantivo, siempre que sea posible, p. ej. *poca paciencia, bastantes quejas*. La excepción a esa regla sintáctica en la cuantificación nominal la constituye la llamada ‘cuantificación flotante’, es decir, aquella donde el cuantificador toma una posición posterior y alejada respecto al nombre o grupo nominal con el cual establece la relación de correferencia, p. ej. *Los invitados se fueron todos a medianoche* (RAE-ASALE, 2009: §19.10a).

Los ejemplos anteriores demuestran que en la cuantificación nominal en el idioma español participan como cuantificadores, en primer lugar, las unidades de carácter adjetival<sup>171</sup>, conocidas bajo del nombre de ‘determinantes indefinidos’. Además, la cuantificación nominal puede realizarse también gracias a ciertos

---

«la información que especifica la naturaleza de la variable, y por tanto la noción cuantificada» (RAE-ASALE, 2009: §19.1f).

<sup>171</sup> La tendencia a ver el carácter adjetival en muchos indefinidos se debe al amplio uso del término *adjetivo*, relacionado con el hecho de «privilegiar los dos criterios formales que caracterizan a esta clase de palabras: la concordancia con el sustantivo y su función como modificador de este» (RAE-ASALE, 2009: §13.1c). Sin embargo, en la fuente mencionada se argumenta que los indefinidos no deberían asimilarse completamente a los adjetivos porque, entre otras razones, son compatibles con unidades de esa clase gramatical (*muchos buenos estudiantes*) y, aunque pueden coexistir con artículos definidos, también pueden aparecer sin ellos a la hora de otorgar naturaleza argumental a un grupo nominal (*Muchos problemas son aparentes*), lo cual no pueden hacer los adjetivos (*ibid.*: §19.2l).

sustantivos, los cuales, junto a los mencionados indefinidos, son capaces de aparecer en la primera posición en las llamadas estructuras partitivas: *un kilo de aquellas patatas, dos botellas de agua, algunos de sus amigos*. La cuantificación de este tipo exige que la expresión cuantificativa que expresa la parte se una al complemento partitivo mediante la preposición *de*<sup>172</sup>.

La posición del cuantificador en el extremo izquierdo de todo el grupo se observa en español también en el caso de la cuantificación adjetival (o sea, cuantificación de una propiedad expresada por un adjetivo), donde son, básicamente, los indefinidos y ciertos adverbios adjetivales aquellos que desempeñan el papel de cuantificador: *bastante inteligente, poco hábil, muy trabajadoras, terriblemente bueno, horriblemente delgado*. El mismo tipo de cuantificadores ocupa también la posición anterior respecto al restrictor en la cuantificación adverbial: *muy bien, bastante cerca, extraordinariamente lejos, increíblemente de prisa*.

No sucede lo mismo en el caso de la cuantificación verbal, es decir, cuando la sustancia conceptual cuantificada se formaliza en la categoría verbal. Esta vez, los cuantificadores indefinidos se sitúan detrás del verbo: *comer mucho, hablar demasiado, nadar bastante*. Es de interés subrayar que la posición posverbal es típica solo de aquellos cuantificadores que cuantifican al verbo de manera difusa o indeterminada (*mucho, poco, bastante, demasiado*), o bien se refieren a la totalidad de la acción que denota el verbo (*completamente, absolutamente*). También los hay que cuantifican el verbo de manera selectiva y puntual, antecediéndolo: *Fueron cuatro años en los que exclusivamente trabajó*<sup>173</sup>.

---

<sup>172</sup> En las construcciones partitivas, según observan Alcina y Bleuca (1975: 942), «el núcleo expresa cantidad por medio de numerales o pronombres cuantitativos y el término introducido por la preposición *de* expresa la naturaleza del objeto cuantificado por el núcleo».

<sup>173</sup> El ejemplo está tomado de Viguera Ávila (2000), quien propuso dividir los cuantificadores adverbiales en selectivos (antepuestos al verbo) y los de la frase verbal (pospuestos al verbo). Entre estos últimos, esa autora incluye: *mucho, más, poco, un poco, menos, demasiado, bastante, totalmente, completamente, absolutamente e íntegramente* (*ibid.*: 411–412).

Conviene añadir que los verbos no son graduables o no graduables por sí mismos, puesto que su cuantificabilidad depende más bien de un componente graduable que se encuentra en su estructura subléxica, es decir, su gradación está composicionalmente determinada por la estructura semántica<sup>174</sup> (Bosque y Masullo, 1998: 12). En relación con ello, la cuantificación verbal no es un fenómeno unificado, puesto que el alcance de los cuantificadores puede ser diferente en cada caso:

Quantifiers may have scope over the entire event expressed by the VP (what we will refer to as *event quantification*), over an abstract activity verb in the case of *durative quantification*, over an implicit argument of the verb (*argument quantification*). Quantificational adjuncts may also bind a variable provided by an argument (as in *unselective binding* constructions), or, more interestingly, they may have scope over a predicative element in the verb's sub-lexical structure (*id.*).

Con todo, merece la pena hacer notar que los verbos que obligatoriamente se manifiestan de forma gradual son mucho menos frecuentes que los adjetivos. Eso, y también el hecho de que en el discurso podamos encontrar más adjetivos que verbos<sup>175</sup>, explica por qué los adverbios cuantificadores modifican sobre todo a los adjetivos y no a los verbos, según lo corrobora el estudio de Viguera Ávila y Maldado Soto (1996). Los mencionados autores opinan que el adjetivo tiene mayor nivel de dependencia del adverbio que el verbo, puesto que el espectro de un adverbio con modificación adjetival es restringido, tratándose de una modificación más

---

<sup>174</sup> De ahí los diferentes tipos de cuantificación verbal presentados en el apartado 3.1.3.3, que han sido distinguidos por los mencionados autores.

<sup>175</sup> Ese hecho se debe a que «Normalmente sólo tenemos un núcleo verbal por oración, pero podemos hallar cualquier número de adjetivos ligados al número de nombres que demanda la organización valencial del verbo» (Viguera Ávila y Maldado Soto, 1996: 49).

inmediata y directa. En cambio, la modificación verbal de un adverbio es menos directa y más expansiva, pudiendo cubrir no solo al verbo sino a toda la frase verbal.

De lo expuesto en este párrafo se desprende que, tomando en cuenta las propiedades sintácticas, desde el punto de vista gramatical los cuantificadores pertenecen, básicamente, a tres categorías: adjetiva, adverbial y sustantiva. De sus tipologías y características nos ocupamos en el párrafo siguiente.

## **3.2.**

### **Cuantificadores en el idioma español**

#### **3.2.1.**

##### **Cuantificadores: definición, rasgos generales y elementos que forman el grupo**

La noción de ‘cuantificador’, del mismo modo que la de ‘determinante’, no pertenece a la gramática tradicional, generalizándose su empleo en la segunda mitad del siglo XX. Desde el enfoque tradicional, surgido de la filosofía y lógica, se considera que «Los cuantificadores son expresiones que determinan o acotan una aserción como aplicable a cierto número de entidades» (Gutiérrez-Rexach, 2016: 506), pero, como se verá a continuación, este enfoque ya no es suficiente para definir todos los cuantificadores, vista su cantidad y diversidad formal y sintáctica, que se debe a la ya comentada ampliación de la referencia del término ‘cuantificación’ en la lingüística.

Se trata de una clase semántica de palabras que no son categorialmente homogéneas, pues «pertenecen a diferentes categorías sintácticas o clases de palabras, ya que pueden actuar como determinantes, como nombres, como adjetivos o como adverbios» (Leonetti, 2007: 11). Tal como ya se ha dicho, el criterio que reúne todas esas palabras es semántico, puesto que expresan, de una u otra manera, cantidad. Concretamente, las características semánticas de los cuantificadores en las lenguas naturales se expresan en los siguientes hechos:

- el hecho de expresar una operación de cuantificación sobre un dominio determinado;
- el hecho de establecer relaciones de ámbito o alcance con otros elementos lingüísticos;
- el hecho de seleccionar ciertos rasgos semánticos, ligados al carácter contable o no contable, en la expresión con la que se combinan (Leonetti, 2007: 16).

De lo expuesto hasta aquí se desprende que el *cuantificador*, cuya tarea es especificar la operación de cuantificación, es uno de los tres elementos que aparecen en la representación semántica de los sintagmas cuantificados. Los otros dos son: la *variable* asociada al cuantificador, y el *dominio* o *restringidor* (predicado que define una clase) sobre el que actúa el cuantificador (*ibid.*: 17)<sup>176</sup>.

Los sintagmas que contienen un cuantificador pueden denotar una determinada cantidad de individuos, de materias, de eventos o expresar un determinado grado de una propiedad (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘cuantificador’). Sin embargo, vale la pena mencionar que los cuantificadores poseen varias restricciones conectadas con la noción de ‘número’, lo cual se manifiesta en sus rasgos morfológicos: «Algunos solo poseen número singular (*cada*); otros, solo plural (*ambos*, *sendos*); otros presentan una forma singular y otra plural (*algún* o *alguno/algunos*)» (RAE-ASALE, 2009: §19.11).

Desde el primer momento de incluir la cuantificación en el ámbito de interés gramatical, bajo la etiqueta de ‘cuantificadores’ funcionan en español los numerales y los indefinidos tradicionales: «Muchos indefinidos comparten con la serie de los *numerales* cardinales el rasgo de hacer referencia a la cantidad atribuida a los objetos designados por el sustantivo al que acompañan. Tanto esos indefinidos como los numerales son, pues, adjetivos que pueden llamarse *cuantificadores*» (Alarcos Llorach, 1999 [1994],

---

<sup>176</sup> Por ejemplo, en *Ninguna foto ha salido desenfocada*, cuya representación informal y simplificada es ‘No hay ningún *x*, siendo *x* una foto, tal que *x* haya salido desenfocado’, «el cuantificador es *ningún*, la variable es *x* y el restringidor es *foto*» (Leonetti, 2007: 17).

§157). De acuerdo con esta postura, la mayor parte de los estudios dedicados a los cuantificadores en español se han venido tratando sobre todo de los adjetivos determinativos, destacando su capacidad para adverbializarse.

Por lo que concierne a los sustantivos y su capacidad cuantificadora, aunque ya hace siglos que se hizo la primera mención sobre los sustantivos colectivos (*cf.* RAE, 1771: 29–30), estas no fueron más que unas observaciones puntuales, que se iban ampliando en obras posteriores con el objetivo de elaborar definiciones y divisiones más exactas de las unidades que conforman este grupo. Los llamados ‘sustantivos cuantificadores’ aparecen de forma explícita en una época relativamente más reciente, cuando Marcos Marín (1980: 190–191) coloca los sustantivos colectivos dentro de la clase de los concretos y distingue en el grupo de los sustantivos abstractos aquellos que son ‘cuantitativos’, dividiéndolos en ‘numerales’ e ‘indefinidos’. En la actualidad, los nombres cuantificativos constituyen un amplio subgrupo de cuantificadores, siendo unidades de mucho interés para la gramática española moderna (*cf.* RAE-ASALE, 2009: §12.5, §12.6; San Julián Solana, 2013, 2016a, 2016b, 2018a, 2018b, 2019).

### **3.2.2. Clases de cuantificadores**

Según cabe esperar, los cuantificadores, formando un grupo muy heterogéneo no solo desde el punto de vista morfosintáctico, sino también semántico, son unidades propicias para generar una variedad de clasificaciones.

Efectivamente, existen varias tipologías de cuantificadores, obedeciendo a diferentes criterios, los cuales, en algunos casos, dan lugar a unas clases que comparten los mismos elementos integrantes. En relación con ello, es de interés mencionar que hay autores que no recomiendan caracterizar los cuantificadores siguiendo el criterio de categoría gramatical:

(...) parece claro que la caracterización de la clase de los cuantificadores no puede tener una base categorial. Dado el

diferente estatuto de tales elementos en cuanto a las categorías a las que modifican habría que considerarlos como una clase sincategoremática a la que pertenecen determinantes, adverbios y adjetivos, con el agravante de que un mismo elemento puede pertenecer a todas las clases a la vez. Por ello es mejor dejar de lado esta cuestión y ceñirse a lo que los cuantificadores tienen en común, que es su significado y sus mecanismos interpretativos (Sánchez López, 1999: 1035).

No obstante, la RAE-ASALE incluye, entre otras, la clasificación de cuantificadores «en función de la clase sintáctica de palabras a la que corresponden o a la que se asimilan» (RAE-ASALE, 2009: §19.2a), distinguiendo en ella tres tipos de cuantificadores: adjetivales, pronominales y adverbiales (*id.*). El criterio sintáctico también se hace presente en la clasificación de Leonetti (*cf.* 2007: 13–14), al distinguir este autor dos principales grupos de cuantificadores: los adnominales, es decir, los elementos integrantes del SN, los cuales, en las descripciones tradicionales se tratan como pronombres o adjetivos, y los adverbiales, que modifican al sintagma verbal o a todo el enunciado.

Tampoco han faltado propuestas de clasificar los cuantificadores según criterios morfológicos. En la última gramática académica se recogen dos casos de tales clasificaciones. Una se basa en las propiedades flexivas de los cuantificadores, diferenciando entre los que presentan flexión (a) de género y número, (b) solo de número, (c) solo de género y (d) los que no tienen flexión ninguna (RAE-ASALE, 2009: 19.2a). En cambio, el criterio de la otra clasificación morfológica es la estructura morfológica de los cuantificadores y, a este respecto, se observa que (a) algunos de ellos tienen sus variantes apocopadas y (b) otros no las tienen (*id.*).

Sin duda, las más frecuentes son las clasificaciones que se rigen por los criterios semánticos. Los académicos han presentado dos propuestas también de este corte. La primera de ellas toma en cuenta el tipo de las nociones cuantificadas, distinguiendo entre los cuantificadores que cuantifican (a) individuos, (b) materias o sustancias o (c) propiedades (RAE ASALE, 2009: §19.2a), en cambio, la segunda se enfoca en la naturaleza semántica de los

propios cuantificadores, dividiéndolos en ‘fuertes’ y ‘débiles’<sup>177</sup> (*id.*). La diferencia entre ellos consiste en que los primeros designan la totalidad de las entidades de un conjunto, mientras que los segundos designan tan solo una parte (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘cuantificador débil’, ‘cuantificador fuerte’)<sup>178</sup>.

Los criterios semánticos también destacan en la clasificación de Sánchez López (1999). Así, la mencionada autora empieza por dividir los cuantificadores según su capacidad de denotar la cantidad, llegando a distinguir dos grupos principales: el de ‘cuantificadores propios’, que expresan explícitamente una cantidad, y el grupo de aquellos cuantificadores que, sin denotar la cantidad, implican que los elementos incluidos en su ámbito tengan la lectura cuantificada, recibiendo el nombre de ‘cuantificadores focales o presuposicionales’ (Sánchez López, 1999: 1029)<sup>179</sup>. Mientras que dentro de este último grupo se distinguen tan solo dos subgrupos, ‘cuantificadores incluyentes’ (*también, incluso, hasta, tampoco, ni siquiera*) y ‘cuantificadores excluyentes’ (*sólo, al menos, apenas*), que gracias a sus significados inclusivos o exclusivos pueden añadir un matiz evaluativo, el grupo de los cuantificadores propios, que es mucho más extenso, queda dividido en tres subgrupos, los cuales, a su vez, continúan dividiéndose en grupos más especializados. La subdivisión de los cuantificadores propios se presenta de la manera siguiente (Sánchez López, 1999: 1038–1039):

— numerales: cardinales, ordinales, partitivos, multiplicativos, distributivos;

---

<sup>177</sup> También se denominan ‘universales’ y ‘no universales’, respectivamente.

<sup>178</sup> Gutiérrez-Rexach (2003: 153) considera esta distinción como central para entender la semántica de los indefinidos. Por otro lado, observa que «la propiedad de debilidad incluye también a otros determinantes que tradicionalmente no se consideran indefinidos como los determinantes de cardinalidad, *muchos, pocos, etc.*» (*id.*).

<sup>179</sup> Los cuantificadores focales o presuposicionales bien pueden aparecer en otras clasificaciones formando parte de otros grupos, por ejemplo, el de ‘cuantificadores adverbiales’ (*cf.* Leonetti, 2007), bien no se tratan como cuantificadores, funcionando simplemente como adverbios de foco (*cf.* RAE-ASALE, 2019, s.v.: ‘cuantificador’).

- indefinidos: universales (*todo, cada, cada uno, ambos*), no universales afirmativos (*algo, alguien, uno, alguno, varios, poco, mucho, bastante, demasiado*) y negativos (*nada, nadie, ninguno, alguno*)<sup>180</sup>;
- gradativos: comparativos (*más, menos, tanto*), proporcionales (*algo, [un] poco, mucho, bastante, demasiado, todo, nada*).

Conviene detenerse en esta división, puesto que sus elementos constitutivos, de una u otra manera, aparecen en otras clasificaciones de corte semántico. En primer lugar, se observa que la distinción de los cuantificadores numerales es indiscutible, dado su valor cuantificador, con lo cual no es de extrañar que este grupo esté presente en todas las clasificaciones, aunque puede variar el nombre del grupo cuya parte estén formando. Así, aparte de pertenecer a los cuantificadores propios según la clasificación elaborada por Sánchez López, los numerales se encuentran incluidos entre los cuantificadores adnominales existenciales (Leonetti, 2007) o los cuantificadores débiles (RAE-ASALE, 2009, 2019)<sup>181</sup>. Curiosamente, en la clasificación presentada por López Palma (1999: 49–51)<sup>182</sup> los numerales constituyen una clase mucho más extensa, que, aparte de las clases mencionadas por Sánchez López (1999), incluye también otras, a saber: imprecisos, multales,

---

<sup>180</sup> Se debe precisar que en la bibliografía de los cuantificadores débiles (o no universales, según Sánchez López), el significado de ‘indefinido’ puede tener uno de los dos significados diferentes. «En un sentido, *indefinido* se refiere a cantidad indefinida, y son indefinidos *muchos, pocos* o *algunos*, pero no los numerales cardinales. En el otro sentido, un SN indefinido es aquel en el que no se dan indicaciones para la localización del referente y, desde este punto de vista, también los numerales cardinales encabezan SSNN indefinidos» (Gutiérrez Rodríguez, 2008: 298, nota 1). En la clasificación de Sánchez López, ‘indefinido’ tiene, obviamente, el primero de los sentidos mencionados.

<sup>181</sup> La última clasificación de los cuantificadores numerales en RAE-ASALE (2009) incluye tan solo los numerales cardinales.

<sup>182</sup> Es una clasificación de cuantificadores adnominales, que reproduce las observaciones de Alcina y Blecua (1975), Seco (1989), Fernández Ramírez (1986), Martínez (1989) y Partee (1995), entre otros.

paucales, valorativos, proporcionales, aproximativos, excluyentes y delimitados (López Palma, 1999: 50–51).

Tampoco se cuestiona la necesidad de incluir los indefinidos y adverbios de grado dentro de los cuantificadores. En cuanto a su clasificación, parece que hay unanimidad respecto a los llamados cuantificadores universales (Sánchez López, 1999; Leonetti, 2007), que también funcionan bajo el nombre de ‘cuantificadores fuertes’ (RAE-ASALE, 2009), puesto que suele incluirse dentro de este grupo las mismas tres unidades: *todo*, *cada*, *ambos*. En López Palma (1999: 49), encontramos más elementos de esta clase, denominada allí ‘generalizadores’, y son los siguientes: exhaustivos (*todo*, *ningún*), distributivos (*cada*), de indiferencia (*cualquiera*, *quienquiera*, etc.).

En lo tocante a los demás indefinidos, estos se distribuyen de manera parecida a la de Sánchez López en las clasificaciones de Leonetti (2007) y (RAE-ASLE, 2009). En cambio, en la clasificación presentada por López Palma (1999), las unidades en cuestión forman parte del amplio grupo de numerales, donde las podemos encontrar agrupadas en varias subclases, principalmente, en la de imprecisos y la de valorativos.

Vale la pena destacar que algunas de las unidades pertenecientes al grupo de los universales aparecen incluidas también en el grupo de los cuantificadores gradativos, p. ej. *poco*, *mucho*, *bastante*, *demasiado*, *todo*, *nada* (cf. Sánchez López, 1999; Leonetti, 2007). Ello tiene que ver con la capacidad que poseen estas unidades de incidir no solo sobre los nombres, sino también sobre los adjetivos y verbos<sup>183</sup>.

Finalmente, conviene reparar en que en las clasificaciones de cuantificadores suelen incluirse solamente unidades univerbales<sup>184</sup>.

---

<sup>183</sup> Es de observar que algunas de las unidades conocidas comúnmente como ‘gradativos’ (*mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*), en la clasificación de López Palma (1999) forman parte del grupo de numerales y se encuentran incluidas en dos de sus clases: *valorativos* y *proporcionales*.

<sup>184</sup> Respecto a los cuantificadores univerbales, conviene añadir que las clasificaciones no toman en cuenta larguísimas listas de adverbios terminados en *-mente* que demuestran poseer capacidad

Sin embargo, ello no significa que la clase de cuantificadores se limite solo a palabras monolexemáticas, puesto que la capacidad de cuantificar también la demuestran numerosas locuciones, sobre todo las adverbiales. Si a ello se añade la enorme variación diatópica que afecta a los fraseologismos en el ámbito de la lengua española, así como la tendencia a crear nuevas unidades léxicas para denotar la misma realidad extralingüística, se puede afirmar con toda seguridad que los cuantificadores constituyen una clase abierta en este idioma<sup>185</sup>.

### 3.2.3.

#### Cuantificadores evaluativos o de grado

##### 3.2.3.1. Configuración del grupo y aspectos sintácticos

Para los propósitos de este trabajo, de interés especial son los cuantificadores evaluativos o de grado por pertenecer una parte de ellos a la clase de adverbios. La noción de ‘grado’ es fundamental en este caso, y hace referencia a la posibilidad de mostrar la propiedad expresada por ciertos adjetivos y adverbios en diferentes grados de una escala, algo que, en principio, solo es posible de realizar gracias a la actuación de los cuantificadores evaluativos<sup>186</sup>. El fenómeno de gradación también se puede manifestar en el caso de ciertos verbos, según ya hemos mencionado en 3.1.3.3., aunque se trata de una forma de gradación indirecta.

---

cuantificadora, obviamente por ser imposible incluirlos a todos. Para más información sobre este asunto, consúltese Kaul de Marlangeon (2002).

<sup>185</sup> Es muy probable que esa observación sea válida para cada lengua natural.

<sup>186</sup> Según informan Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: §8.10.1), se utiliza a menudo el concepto de ‘grado’ para referirse conjuntamente a formas de cuantificación introducidas sea por sustantivos que designan magnitudes (p. ej. *metro, gramo, hora*), sea por expresiones complejas que permiten medir esas magnitudes (p. ej. *tres metros, cien gramos, dos horas*). Los mismos autores opinan que «los grados constituyen solo una de las variantes que pueden presentar los SINTAGMAS DE MEDIDA» (*ibid.*: 529), siendo «un tipo particular de medida, que se aplica sobre todo a las propiedades» (*id.*).

Tradicionalmente, la expresión de grado se suele dividir en tres tipos: positivo, comparativo y superlativo. Esa distinción, seguramente, no es suficiente para contener la amplia gama de expresiones de grado que manejan las lenguas. Sobre todo, la expresión de grado en sus dimensiones positivas, especialmente elativas y superlativas, cuenta con un amplio repertorio de recursos lingüísticos capaces de matizar la cuantificación en grado máximo (cf. González Calvo, 1984, 1985a, 1985b; Sánchez López, 2006).

Los evaluativos, según la clasificación procedente de la última gramática académica (presentada en el apartado anterior), pertenecen al grupo de cuantificadores débiles. Gracias a sus propiedades semánticas «introducen alguna medida superior a la unidad e inferior a la totalidad, pero imprecisa entre esos límites, además de establecida en función de alguna norma» (RAE-ASALE, 2009: §19.3f), pudiendo denotar «una cantidad o un grado a partir de cierta estimación que se obtiene por comparación (sea explícita o implícita) con alguna otra medida» (*ibid.*: §20.3a)<sup>187</sup>.

La mayor parte de los cuantificadores de grado se incluyen dentro de la categoría adverbial: *poco*, *mucho/muy*, *bastante*, *demasiado*, *harto*, *asaz*, *tanto*, *cuanto*<sup>188</sup>. Las primeras cuatro unidades se asocian con los determinantes indefinidos<sup>189</sup> y funcionan

---

<sup>187</sup> Como observa Gutiérrez-Rexach, al comentar el comportamiento de *muchos* y *pocos*, los evaluativos son unidades que reúnen un componente valorativo con otro de comparación implícita, donde no se proporciona el estándar de comparación (Gutiérrez-Rexach, 2003: 160).

<sup>188</sup> Presentamos la lista de los cuantificadores de grado siguiendo a RAE-ASALE (2009). La mayor parte de las unidades de esta lista se encuentran también en la clasificación de Kovacci (1999), quien las agrupa bajo el nombre de los ‘gradativos proporcionales’. La autora no incluye en este subgrupo los adverbios *harto* ni *asaz*, pero sí añade *algo*, *todo* y *nada*.

<sup>189</sup> Los llamados ‘adjetivos determinativos’ suelen dividirse, tradicionalmente, en demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos y relativos (cf. Alarcos Llorach, 1999 [1994]: §106) o, según el enfoque más actual, se agrupan con los determinantes y con los cuantificadores (RAE-ASALE, 2009: §13.9a). Según señala Leonetti (2007), hay dos distinciones fundamentales, aunque emparenta-

como adverbios al adoptar las llamadas formas neutras, es decir, formas masculinas en singular, al igual que lo hacen los llamados adverbios adjetivales (*jugar limpio, volar alto, pensar distinto*, etc.) (cf. Kovacci, 1999: 712–715). Cuando esos cuatro cuantificadores evaluativo-determinativos (de aquí en adelante: CED) modifican a adjetivos o a grupos adjetivales reciben también el nombre de ‘intensificadores’, puesto que este tipo de incidencia supone una cuantificación de cualidad o una intensificación de grado<sup>190</sup>.

Es de notar que, si los CED inciden sobre los sustantivos y mantienen concordancia con el núcleo nominal, se tratan como unidades de categoría adjetival y no adverbial, incluso si la modificación se realiza respecto a grupos nominales comparativos, como en los casos que siguen<sup>191</sup>:

Se cambia de un lugar a otro con mucha más frecuencia que de ropa interior (Rojas, M., *Hijo*); Al decir esto, me pareció que él tenía de pronto muchos más años (Rodríguez Alcalá, *Ojo*); Sorpresa es igualmente la cortedad de hombres y de medios que proporcionaba la provincia, un centenar de hombres, y pocos más caballos (Ortiz-Armengol, *Aviraneta*) (RAE-ASALE, 2009: §20.5j).

---

das y casi coincidentes, de los determinantes: «a) la que separa los *determinantes* en sentido estricto (o *determinantes identificadores*) de los *cuantificadores*, y b) la que opone los *determinantes definidos* (o *fuertes*) a los *indefinidos* (o *débiles*)» (Leonetti, 2007: 37).

<sup>190</sup> Por tradición gramatical, esta función ha estado desempeñada por los adverbios y por algunos sufijos y prefijos (p. ej. *super-*, *hiper-*, *ísimo*), así como grupos nominales, especialmente en los casos de incidir sobre expresiones comparativas: *dos veces más alto*, *mil pesos más barato* (RAE-ASALE, 2009: §19.2f). No obstante, conviene añadir que la función intensificadora también es cumplida «por unidades provenientes de otras zonas o funciones pragmáticas que desarrollan este valor al combinarse con un adjetivo» (Fuentes Rodríguez, 2006: 36).

<sup>191</sup> Vale la pena mencionar que en el habla popular de algunos países americanos hay cierta tendencia a mantener invariable el cuantificador de grado en esos contextos: «*como si estuviera viendo mucho más cosas que el resto*» (RAE-ASALE, 2009: §20.5j).

También se les niega a los CED el estatus de adverbios cuando se emplean como pronombres neutros en las construcciones partitivas cuya coda constituye un grupo nominal neutro, p. ej. *mucho de lo que me dijo*, *poco de eso*, *bastante de lo que aún es aprovechable* (RAE-ASALE, 2009: §20.6a).

A todo ello conviene añadir que es muy problemático determinar el estatus gramatical de esas unidades cuando sus formas neutras se combinan con verbos transitivos (*Gastas demasiado*; *Hemos comido bastante*; *Ganáis poco*.), dadas las opiniones divergentes que se producen sobre si hay que considerarlos adverbios o pronombres<sup>192</sup>. Las distintas opiniones se deben al punto de vista compartido por algunos lingüistas que consideran que en los casos similares a los presentados los CED modifican a un sustantivo tácito<sup>193</sup>, aunque el contexto no proporcione la interpretación anafórica<sup>194</sup>. Incluso hay quienes sostienen que el significado de

---

<sup>192</sup> Se trata de la postura que considera que un sustantivo tácito le proporciona el significado de la interpretación pronominal al determinante indefinido. Aunque los autores de la última gramática académica optan, como norma general, por el análisis que acepta el elemento nominal tácito, reconocen que el estatus gramatical de los CED es polémico, y que se pueden aportar tanto argumentos en contra como a favor de su condición adjetival o adverbial.

<sup>193</sup> Como en la tradición gramatical no hay acuerdo sobre qué es un pronombre y ni sobre cuáles son los elementos que pertenecen a esta clase de palabras, para evitar la duplicación categorial que se produce con los cuantificadores evaluativos, se opina que estos, al aparecer solos en su papel de cuantificadores adnominales, cuantifican sustantivos tácitos.

<sup>194</sup> La interpretación anafórica de las unidades en cuestión, como en *No es que el chocolate sea malo, pero el niño come demasiado* [chocolate], hace que estos cuantificadores se interpreten como unidades de naturaleza pronominal, o bien, como aquellos que modifican a un sustantivo tácito (RAE-ASALE, 2009: §20.6a). En relación con ello, es de interés mencionar que, por su manera de significar, los cuantificadores evaluativos no solo son capaces de referirse a sustantivos sin que estos estén mencionados en el discurso anterior, sino que incluso pueden aparecer iniciando el

la interpretación nominal lo puede proporcionar un sustantivo tácito de la misma raíz que el verbo: *comer mucho* ~ *comer mucha comida* (RAE-ASALE, 2009: §20.6b).

Otros argumentos a favor de la interpretación pronominal de los CED son los siguientes: la alternancia de estas voces con los grupos nominales (*comer* {*poco* ~ *poca cantidad* ~ *pocos alimentos*}), posibilidad de juntar sus complementos mediante la preposición *de* (*Leo poco de ese tipo de literatura*; *Comió mucho de todo lo que había*) y poca posibilidad de su interpretación sin contexto anafórico con los verbos que exigen objetos directos expresos (*Trajo demasiado*; *Preparaste poco*) (*id.*).

En cambio, uno de los argumentos señalados a favor de su interpretación como adverbios es «el hecho de que, en los entornos transitivos se obtengan paráfrasis adecuadas de estos cuantificadores con el adverbio *abundantemente* y las expresiones adverbiales *en abundancia*, *en cantidad* o *en exceso*, como en *Has bebido {demasiado ~ en exceso}*» (RAE-ASALE, 2009: §20.6b). También, en contra de la opción pronominal es el hecho de que, al igual como suele suceder con los adverbios, «los evaluativos neutros mencionados no aceptan la función de término de ciertas preposiciones: *Pensó en {algo ~ \*mucho}*; *Se interesa por {todo ~ \*bastante}*» (*id.*).

---

discurso sin que se presente ningún sustantivo relacionado con ellos ni antes ni después en la cadena hablada. Son los casos en los que dichos cuantificadores tienen sus variables restringidas a personas, siendo legítima la interpretación [+humano] solo en contextos genéricos: *Muchos* *asumen que la dulzura es debilidad.*, *Pocos* *te dirán que la vida en la ciudad es fácil.*, *Bastantes* *querrían comprar un ordenador a buen precio.* (Gutiérrez Rodríguez, 2018: 136), *Mal de muchos*, *consuelo de tontos.* La interpretación no genérica ni personal de estos cuantificadores (es decir, cuando se utiliza, por ejemplo, *mucho* por ‘muchas cosas’) la favorecen «ciertos verbos transitivos, como en *Nos dio mucho a todos*; *No dijo demasiado en su conferencia de ayer*; *Hizo poco por ello cuando tuvo ocasión.* También la favorecen la negación (*No nos contó mucho*) y algunos modificadores adjetivales, como en *¿Pueden dudar, ni siquiera un instante, que los que hablan con acento andaluz tienen mucho adelantado para ser dichosos?»* (RAE-ASALE, 2009: §20.6e).

Finalmente, el argumento de mayor peso a favor de la opción que duplica las categorías (es decir, la que está en contra de los núcleos nulos) «es el hecho de que [esta] no puede evitarse cuando los pronombres son neutros. No cabe, pues, un elemento nominal tácito entre las dos expresiones subrayadas en *No dijo nada interesante*. Tampoco cabe en el caso del cuantificador *nadie*, como en *Nadie lo sabía*» (RAE-ASALE, 2009: §19.2k).

No se dan discrepancias relativas a su categoría gramatical cuando los CED se combinan con verbos intransitivos: *Viajan poco*; *Sufre mucho* (RAE-ASALE, 2009: §20.6b). En este caso se considera que son de categoría adverbial.

La posición de los CED respecto o su restrictor depende de la categoría gramatical de este, tal como se ha comentado en el apartado 3.1.3.4. En relación con ello, vale la pena observar que los cuantificadores en cuestión con frecuencia se colocan después del restrictor, si este aparece en posición de tópico oracional: *Novelas románticas, ha leído muchas*; *Carne, come poca*; *Mentiras, dijo unas cuantas* (RAE-ASALE, 2009: §20.6c). Evidentemente, eso es posible gracias a su capacidad de referirse anafóricamente al sustantivo que cuantifican.

Los CED pueden, además, incidir sobre su restrictor nominal o adjetival a través de la preposición *de*. Ello es posible con los verbos como, por ejemplo, *haber, existir, tener, hallar, encontrar, ver*, cuando la preposición mencionada introduce un SN sin determinante o un adjetivo<sup>195</sup>: *Con delicia que tenía mucho de voluptuosidad, se entretenía en imaginar que pasaban los días; Y también hacían lo que llamaban vida social, especialmente en la avenida Recoleta que, en esos años, tenía mucho de provinciana* (RAE-ASALE, 2009: §20.6g).

En lo tocante a los cuantificadores evaluativos *asaz* y *harto*, conviene reparar en sus distintas marcas de uso. Así, el cuantificador *harto*, que con el sentido de ‘muchos, numerosos’ e incluso ‘demasiados’ era frecuente en el español europeo hasta

---

<sup>195</sup> No se utiliza esta construcción con los adjetivos que expresan propiedades físicas: \**El río tiene bastante de profundo* (RAE-ASALE, 2009: §20.6j).

el siglo XIX, hoy tiene carácter arcaizante. En cambio, en los países americanos no lleva asociada esa connotación, empleándose también en la lengua conversacional (RAE-ASALE, 2009: §20.7a)<sup>196</sup>.

No es de uso muy extendido el cuantificador evaluativo *asaz*, siendo más propio de los registros más elevados, aunque también se observa su uso «con sentido deliberadamente arcaizante e incluso irónico en ciertos contextos» (RAE-ASALE, 2009: §20.7b). Casi siempre aparece como cuantificador de grado de adjetivos y con mucha menos frecuencia como el de adverbios (*id.*).

En lo que concierne a las demás unidades cuantificadoras de este grupo, el cuantificador *tanto* es usado en las construcciones comparativas de igualdad y en las consecutivas (RAE-ASALE, 2009: §20.7f), mientras que *cuanto* es un cuantificador relativo, usado, básicamente, en las tres construcciones siguientes: en combinación con el cuantificador *todo* precedido por *tanto* (construcción correlativa) y en las construcciones comparativas proporcionales (*ibid.*: §22.6b). También aparece encabezando el segundo término de ciertos grupos coordinados copulativamente, aunque en ese caso pierde su valor de relativo: *unas medicinas tan necesarias cuanto imposibles de pagar* (*id.*). Los dos cuantificadores (*tanto* y *cuanto*) pueden incidir sobre sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos.

Aparte de las unidades comentadas hasta ahora, el grupo de los cuantificadores evaluativos también lo conforman numerosos adverbios en *-mente*, funcionando como predicados de una variable de grado que contienen los verbos graduables en su estructura semántica (Rodríguez Ramalle, 2015: 166). Al igual que sus homónimos en el dominio adjetival, los adverbios como *horriblemente*, *terriblemente* o *extraordinariamente*, se interpretan como predicados de grado, denotando propiedades relativas

---

<sup>196</sup> En actualidad, *harto* no tiene valor de exceso, siendo un cuantificador impreciso que se asocia con la parte alta de una escala (*cf.* González Rodríguez y Sánchez López, 2021). Su uso, aunque registrado en muchos países hispanohablantes americanos, es más sistemático y frecuente en el español chileno (*id.*).

a este (*id.*). Según informa Giammateo (2014: 755), la mayor parte de los adverbios en *-mente* con lectura de grado vienen de los adjetivos valorativos (*extraordinario, horrible, terrible*) o de los de magnitud (*inmenso, escaso, enorme*). Evidentemente, esos adverbios han experimentado, aunque en diversos grados, un proceso de desesemantización que los ha llevado a adoptar la interpretación cuantificativa en los contextos marcados por la gradualidad.

Con todo, no debemos olvidarnos de que en el grupo de cuantificadores evaluativos también suelen incluirse algunas unidades léxicas complejas, a saber: *un poco, unos pocos, algunos pocos*<sup>197</sup>, *unos cuantos, un tanto, un tanto cuanto*<sup>198</sup>, *algunos cuantos*<sup>199</sup> (cf. RAE-ASALE, 2009: §20.7f-m). Además, se asimilan a los cuantificadores evaluativos las expresiones como *Dios sabe cuántas, no sé cuánto, quién sabe cuántos* y otras similares, apareciendo en todo tipo de oraciones interrogativas indirectas (*ibid.*: §20.7n).

De todo lo anterior se puede deducir que, a diferencia de los cuantificadores fuertes, los débiles o evaluativos no constituyen un paradigma cerrado. Una prueba evidente de ello es el continuo trasvase «desde la clase de los adjetivos cuantitativos a la de los CC, como indican el caso de *varios* (...), el de *bastante* y *demasiados*, que en español antiguo sólo eran adjetivales, y los de *numerosos, distintos, diferentes, determinados, infinitos, incontables, abundantes* o *suficientes*, que son básicamente adjetivos, pero comparten propiedades importantes con los CC» (Leonetti, 2007: 33–34). Seguramente, la existencia de este tipo de palabras, cuyo grado de conversión en cuantificadores no es nada fácil de determinar, demuestra que siempre hay posibilidades de ampliar el paradigma de los cuantificadores evaluativos.

---

<sup>197</sup> Su frecuencia de uso es mayor en el español americano (RAE-ASALE, 2009: §20.7l).

<sup>198</sup> Documentado en el español europeo hasta el siglo XIX, todavía utilizado en México (RAE-ASALE, 2009: §20.7j).

<sup>199</sup> Agrupación extendida en el español americano, especialmente en México, Chile y en las áreas andina, centroamericana y rioplatense (RAE-ASALE, 2009: §20.7m).

### 3.2.3.2. Aspectos semánticos

El significado de los cuantificadores evaluativos puede estudiarse tomando en cuenta varios aspectos. Así, en cuanto a su posición en una escala de cantidad, estos cuantificadores se pueden presentar colocados jerárquicamente. Una representación simplificada de cómo se puede ordenarlos, siguiendo el orden creciente de la cantidad expresada por ellos, es la siguiente: *nada* → *algo* → *poco* → *un poco* → *un tanto* → *un tanto cuanto* → *bastante* → *mucho/muy* → *todo*<sup>200</sup> → *harto* → *demasiado*<sup>201</sup>.

Conviene añadir que los cuantificadores *mucho* y *demasiado* pueden ocupar mutuamente su lugar, dependiendo del contexto y de la variedad diatópica y diastrática:

(...) *mucho* tiende a ocupar el lugar de *demasiado* en ciertos contextos, como en *Como era muy caro, no lo compré; Son muchos estudiantes para un aula tan pequeña*. En el español conversacional de muchos países americanos sucede también lo contrario, ya que en esas variedades se usan oraciones como *La quiero demasiado* con el sentido de ‘la quiero muchísimo’, es decir, sin que se haga presente la noción de ‘exceso’<sup>202</sup>. En algunos países (entre ellos el Perú y Puerto

---

<sup>200</sup> El indefinido *todo* como cuantificador de grado puede modificar a nombres o adjetivos y su significado se asemeja al de los adverbios *completamente* o *enteramente*. Su carácter evaluador consiste en expresar el grado sumo en que se puede, por ejemplo, poseer una cualidad: *La esperaba todo nervioso., Ana estaba toda asustada* (cf. Sánchez López, 1999: 1102–1103).

<sup>201</sup> La representación de la jerarquía de los cuantificadores evaluativos ha sido elaborada a base de la información obtenida de RAE-ASALE (2009: §20.8a) y Sánchez López (1999: 1097, 1102–1103), tomando en cuenta tan solo los principales representantes de este grupo de cuantificadores.

<sup>202</sup> Lo confirma, por ejemplo, la investigación de Guirado (2015), realizada en una muestra de habla caraqueña, cuyos resultados demuestran que los hablantes venezolanos emplean *demasiado* como una alternativa del superlativo absoluto y también como operador para comunicar énfasis de las proposiciones expresadas.

Rico), este significado se asocia especialmente con el habla de los jóvenes (RAE-ASALE, 2009: §20.8b).

Además, en el español general se produce cierta neutralización entre *bastante* y *mucho* en numerosos contextos, aunque se observa que el acercamiento de *bastante* al significado de *mucho* se da más en el español americano que en el europeo (*id.*). También el cuantificador *un poco* puede llegar a tener otro sentido: el de ‘mucho’ o de ‘bastante’. Ello ocurre en el español coloquial al utilizarlo en las expresiones eufemísticas, p. ej. *Es un poco tonto, Está un poco borracho* (RAE-ASALE, 2009: §20.8i).

En relación con lo anterior, el significado de los cuantificadores en cuestión también se puede investigar de acuerdo con su orientación en cuanto a la cantidad que expresan. De esta manera, por un lado, se obtiene la ‘orientación negativa’, que «presenta la cantidad evaluada como insuficiente, deficitaria o, en general, inferior a la esperable de acuerdo con alguna norma o alguna expectativa: *Trajo poca comida; Obtuvo pocos puntos; Te esforzaste poco*» (RAE-ASALE, 2009: §20.8d). Según esta clasificación, los cuantificadores como *algo, poco, un poco* sitúan al elemento cuantificado en la parte baja de la escala, por ello reciben también el nombre de decrecientes o reductores (Sánchez López, 1999: 1097).

Lógicamente, opuesta a la orientación negativa está la orientación positiva, es decir, aquella que presenta la cantidad como algo que sobrepasa, en mayor o menor grado, las normas o las expectativas. Sus exponentes son los cuantificadores crecientes o elevadores, como *bastante, mucho/muy* o *demasiado*, que sitúan al elemento cuantificado en la parte alta de la escala (*id.*), siendo especializada la forma *muy* para la expresión del grado superlativo de adjetivos<sup>203</sup>.

Otra propiedad semántica que se toma en cuenta al estudiar el significado de los cuantificadores evaluativos es su posición re-

---

<sup>203</sup> Sin duda, *muy* es la fórmula elativa más extendida en todas las variantes del español, siendo de uso preferente para la superlación de adjetivos en la lengua oral, sobre todo en las zonas rurales (cf. Serradilla Castaño, 2022).

lativa a un punto en la escala de evaluación, punto que suele ser representado bien por alguna norma o expectativa (estimación relativa a una norma), bien por una evaluación de algo como adecuado o inadecuado (estimación relativa a un propósito)<sup>204</sup>. En lo que atañe a esta propiedad, se observa que:

(...) algunos de estos elementos implican la existencia de un punto dentro de la escala al que se ha llegado o que ha sido sobrepasado. Esto explica algunas diferencias entre elementos que están en el mismo lugar relativo de la escala. Así, *mucho* es un elevador e indica normalmente un punto indeterminado en su parte alta. Por su parte, *demasiado* significa exceso respecto a una cantidad que se considera justa o adecuada. Por ello comporta un valor de comparación implícita e indica que se ha sobrepasado cierto nivel (Sánchez López, 1999: 1097).

Aparte de *demasiado*, una comparación implicada la lleva también *lo bastante*<sup>205</sup>, razón por la cual ambos cuantificadores son los únicos que no se combinan con los comparativos (*ibid.*: 1098). En cuanto a *bastante*, este cuantificador admite complementos introducidos por *para*, realizando de esta manera una estimación relativa a un propósito, p. ej. *bastante dinero para comprar un piso* (cf. RAE-ASALE, 2009: §20.8j).

Las consideraciones similares a las presentadas respecto a *mucho* y *demasiado* pueden hacerse también sobre *un poco* y *poco*, puesto que la diferencia entre ellos está relacionada con la situación de la cantidad que expresan en una escala pragmática. Así, *un poco* se especializa en afirmar cierta cantidad, es decir, indica que se ha alcanzado cierto punto objetivo en la escala. En cambio,

---

<sup>204</sup> Los límites entre estos dos sentidos son fluctuantes (RAE-ASALE, 2009: §20.5a).

<sup>205</sup> Se supone que lo que se deduce del contexto previo o de la situación es el complemento con la preposición *para* (RAE-ASALE, 2009: §20.8k), responsable de realizar la estimación relativa a un propósito.

*poco* indica una cantidad deficitaria, o sea, informa implícitamente que la magnitud del elemento cuantificado no ha llegado al mínimo esperado (Sánchez López, 1999: 1099)<sup>206</sup>. Quizás esta sea la razón por la que los mencionados cuantificadores eligen diferentes tipos de adjetivos para modificar: *poco* modifica con más frecuencia a adjetivos evaluativos de valoración positiva, mientras que *un poco* lo hace más bien respecto a aquellos de valoración negativa (cf. Sedano, 2009).

Conviene añadir que, una vez más, el español de América se muestra promovedor de nuevos significados en los cuantificadores, puesto que *un poco de* en el español venezolano puede, dependiendo del contexto, significar ‘poco’ o ‘mucho’. Ese cuantificador no solo modifica a sustantivos en singular, generando ambigüedad en los casos como *Dame un poco de azúcar* (cf. Sedano, 1998), sino que puede incidir también en los sustantivos plurales: *un poco de años, materias, carros* (cf. Sedano y Guirado, 2009).

### 3.3. Adverbios cuantificativos

Según se desprende de los apartados anteriores, dedicados a los cuantificadores evaluativos, la mayor parte de estos la constituyen unidades que, incidiendo sobre adjetivos y verbos, se comportan como adverbios. También se ha dicho que el grupo de los cuantifi-

---

<sup>206</sup> Según RAE-ASALE (2009: §20.5a), tanto *poco* como *mucho* pueden indicar una cantidad (insuficiente o excesiva, respectivamente) en relación con algún objetivo expresado explícitamente, es decir, cuando se construyen con la preposición *para* o con el grupo *como para*: «*Eran pocos soldados para enfrentarse a un enemigo tan poderoso; Son muchos indicios como para pasarlos por alto*» (id.). De opinión parecida parece ser Sánchez López (1999), aunque solo respecto a *mucho*, cuando dice que este cuantificador puede tomar un valor relativo respecto a una cantidad que se considera justa o adecuada si va seguido de un complemento de proporción, encabezado por la preposición *para* (id.).

cadores evaluativos constituye un paradigma abierto y que ello se debe, entre otros, a la cantidad de unidades capaces de funcionar como cuantificadores de grado, especialmente los adverbios en *-mente*.

En lo que sigue, se hablará con más detalle de los adverbios cuantificativos, tratando no solo de las unidades univerbales que conforman esta categoría, sino también de las locuciones adverbiales cuantificativas.

### 3.3.1.

#### Acerca del término ‘adverbio cuantificativo’

El término ‘adverbio cuantificativo’ aparece en la lingüística hispánica también bajo otros nombres, a saber: ‘adverbio de cantidad’, ‘adverbio cuantitativo’, ‘adverbio de medida’, ‘adverbio mensurativo’, ‘cuantificador adverbial’ (RAE-ASALE, 2019, *s.v.* ‘adverbio de cantidad’). En su definición se destaca que puede denotar varios tipos de cuantificación (grado, frecuencia, duración o intensidad, entre otros) y que la aparición de uno u otro tipo depende del significado de la palabra sobre la que el adverbio de cantidad incide (*id.*).

Un término relacionado con ‘adverbio cuantificativo’ es el de ‘adverbio de grado’. Por la manera en que lo define el *Glosario de términos gramaticales*, se entiende que es un tipo particular de adverbios cuantificativos, es decir, aquel que está especializado en expresar «el GRADO en que se da la propiedad denotada por el adjetivo o el adverbio que modifica» (RAE-ASALE, 2019, *s.v.* ‘adverbio de grado’). Curiosamente, según los académicos, es necesario diferenciar los adverbios cuantificativos de los adverbios de grado, por mucho que estos últimos sean un tipo de los primeros:

Los adverbios de grado se consideran cuantificativos, en cuanto que expresan medidas en alguna escala. De hecho, suelen asimilarse en buena medida a los tradicionales ADVERBIOS DE CANTIDAD. La asimilación es correcta en muchos casos, pero no en todos (*medio en medio dormida*,

o *bastante* en *bastante perdido*, por ejemplo, expresan grado, pero no propiamente cantidad) (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘adverbio de grado’)<sup>207</sup>.

A nuestro modo de ver, estos dos conceptos permanecen en una relación de hiperonimia-hiponimia, siendo el término de ‘adverbio cuantificador’ de rango superior, que incluye la noción ‘adverbio de grado’. Este punto de vista es consecuencia de lo anteriormente expuesto sobre la cuantificación, especialmente sobre la extensión de su ámbito referencial: recordemos que en la actualidad se considera que la cuantificación abarca no solo la expresión numérica de los objetos contables, sino también la expresión indefinida de las propiedades (véase el apartado 3.1.1.). Es más, parece que los académicos son de la misma opinión que nosotros, ya que admiten que la cuantificación puede incidir sobre ciertos adjetivos y adverbios expresando el grado (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘cuantificación’) y, no pocas veces, tratan los adverbios de cantidad y grado como si fuesen lo mismo (cf. RAE-ASALE, 2009: §39.7a-c, e-f).

Merece la pena notar que los adverbios de grado no solo constituyen un subtipo de los adverbios cuantificadores, sino que dentro de su propio grupo distinguen un subgrupo especial: el de los adverbios elativos. Estos, junto con ciertos adjetivos, conforman un amplio grupo de elativos, dado que la elatividad no es una propiedad exclusiva de los adverbios. De acuerdo con ello, la noción de ‘elativo’ tiene la siguiente definición: «Adjetivo o adverbio que expresa léxicamente un grado muy elevado de la propiedad que denota. El elativo es un tipo de superlativo absoluto, en el sentido de que manifiesta el grado extremo de una propiedad sin restringirlo a un conjunto de entidades» (RAE-ASALE, 2019, s.v. ‘elativo’).

---

<sup>207</sup> La noción de ‘grado’ no es la única que puede causar problemas a la hora de situar, por tradición, los complementos de cantidad en el mismo paradigma que otras nociones semánticas. El problema mencionado se debe a que «los adverbios cuantitativos no dejan de expresar cantidad por el hecho de denotar a la vez tiempo (*La película no dura mucho*), espacio (*Han ensanchado bastante la carretera*), intensidad (*No aprietes tanto*) u otras nociones» (RAE-ASALE, 2009: §39.7a).

### 3.3.2.

#### Adverbios cuantificativos univerbales

En cuanto a las unidades univerbales que conforman el grupo de los adverbios cuantificadores, RAE y ASALE (2009: §39.7a-b)<sup>208</sup> informan que pueden ser indefinidos (*poco, bastante, demasiado*), demostrativos (*así*), comparativos (*más*), interrogativos (*¿cuánto?*), relativos (*cuanto*) o exclamativos (*¡cuánto!*), así como numerosos adverbios terminados en *-mente*.

El último de los tipos mencionados está constituido por una importante cantidad de unidades que no es posible enumerar en el presente trabajo, además de no ser ello su objetivo. Es verdad que la mayoría de los adverbios en *-mente* son adverbios de modo, pero también una parte de ellos se puede clasificar como adverbios de cantidad. Se trata de aquellos adverbios que «expresan de manera indirecta el valor que corresponde a una medida, sea alta o baja, en alguna escala» (RAE-ASALE: 2009: §13.16h) y que, evidentemente, no son compatibles con cuantificadores de grado como *muy, bastante* o *demasiado*, puesto que ocupan su lugar. Según la clasificación de Kaul de Marlangeon (2002), dentro de este grupo se pueden distinguir aquellos que transmiten una idea general de cantidad (*grandemente*), los que son graduadores – tanto atenuadores (*parcialmente*), como intensificadores (*excesivamente*)–, los pleonásticos (*exactamente*)<sup>209</sup>, los numerales (*doblemente*) y los restrictivos (*solamente*) (Kaul de Marlangeon, 2002: 56).

Los adverbios en *-mente* no son los únicos en los que se entrecruzan las nociones de ‘manera’ y ‘cantidad’ o ‘grado’. A este respecto, al comentar los adverbios cuantificativos univerbales, es necesario mencionar el adverbio *bien*, cuyo modo primario de significar (o al menos el más destacado por las gramáticas) está

---

<sup>208</sup> Los adverbios cuantificadores y los de grado se tratan conjuntamente en el §39.7 de la última gramática académica (RAE-ASALE, 2009).

<sup>209</sup> Agregan énfasis acerca del elemento sobre el cual inciden, focalizando de esta manera tal elemento (Kaul de Marlangeon, 2002: 120).

relacionado con expresar la manera en que se realizan las acciones denotadas por el verbo. Este adverbio funciona como cuantificador de grado cercano a *muy* o *bastante* (RAE-ASALE, 2009: §13.16g), básicamente, cuando incide sobre adjetivos o adverbios: *bien feo*, *bien lejos*. Su valor ponderativo, al igual que el de los adjetivos de *-mente*, surge gracias a un fenómeno regular, caracterizado por el desplazamiento de un valor *cualitativo* a un valor *cuantitativo*<sup>210</sup>. Prácticamente, se podría decir que su valor cuantificador es idéntico al de *muy*, aunque cabe hacer una matización: «La construcción con *bien* presenta una mayor carga expresiva que la superlación con *muy*, de carácter más neutro y, al mismo tiempo, es una forma coloquial, menos normativa que *muy*» (Serradilla Castaño, 2006: 222). Además, a diferencia de *muy*, *bien* normalmente rechaza los contextos negativos: *La diferencia no es {muy ~ \*bien} clara* (RAE-ASALE, 2009: §13.16g).

También algunos de los llamados adverbios adjetivales<sup>211</sup> pueden ser calificados como cuantificadores: *equivocarse feo*, *trabajar duro*, *mirar fijo*, *toser fuerte*, etc. En lo tocante a su manera de cuantificar, son importantes las siguientes observaciones, hechas por Kaul de Marlangeon (2002):

---

<sup>210</sup> Según Serradilla Castaño (2006: 216), se trata de los casos en los que *bien* ha perdido su valor modal positivo, convirtiéndose en marcador de grado superlativo en un proceso de gramaticalización ya culminado. El uso de *bien* con valor superlativo existía ya en latín (BENE + ADJETIVO) y en español esta construcción aparece desde antiguo (*id.*, nota 1), así como también en otras lenguas, por ejemplo, el catalán (*cf.* Castroviejo y Gehrke, 2017). En la actualidad, parece que la proporción de uso de *bien* intensificador es mayor en América que en España (Serradilla Castaño, 2006: 220), sobre todo en la variedad oral venezolana (*cf.* Sedano, 2002). Incluso, se podría decir que constituye uno de los rasgos morfosintácticos más característicos del español americano, lo cual confirma el siguiente ejemplo: «A Carola Riera la vida la puso en una situación “bien crítica”, como dice ella [el subrayado es nuestro] (...) Carola llegó a Valencia de Ecuador hace dos décadas» (*El País*, 17.07.2021, [www.elpais.com](http://www.elpais.com)).

<sup>211</sup> Se llaman ‘adjetivales’ por su homonimia con los respectivos adjetivos o por no tener morfema identificatorio.

- (a) «Los adverbios adjetivales comparten un rasgo común de la intensidad que representa un elemento de subjetividad evaluativa del hablante y por el cual ejercen función de cuantificación sobre la propiedad en que inciden» (*ibid.*: 78);
- (b) «tales adverbios cumplen (...) la función pragmática de *modalizadores valorizantes*, pues transparentan la subjetividad del hablante como evaluativos axiológicos en actos de habla preponderantemente asertivos» (*id.*);
- (c) «La intensificación que producen estos adverbios se cifra en la repetición semántica de un rasgo ya presente en el verbo; o en una atribución complementaria» (*ibid.* 85).

### 3.3.3.

#### Adverbios cuantificativos pluriverbales

En RAE-ASALE (2009), al comentar los adjuntos de cantidad, se enumeran los siguientes tipos de expresiones pluriverbales que actúan como adverbios:

- grupos nominales cuantitativos no lexicalizados cuando ejercen de argumentos de los verbos de medida (*Dura tres minutos*, *Pesa dos kilos*) o de modificadores de adverbios en construcciones comparativas (*dos días después*, *cientos pesos más caro*) (RAE-ASALE, 2009: §39.7d);
- grupos preposicionales que expresan cantidad o grado con los sustantivos *grado*, *medida*, *proporción* y otros semejantes (*en proporción fabulosa*, *en alguna medida*, *en buena medida*) (*id.*);
- UUFF que expresan cantidad o grado, en concreto, locuciones adverbiales (*ibid.*: 39.7c).

En cuanto a esta última opción, los académicos informan que las numerosas locuciones adverbiales que expresan cantidad o grado suelen estar formadas sobre la pauta [prep. + N/SN] (RAE-ASALE, 2009: §39.7c). Esta afirmación está en consonancia con lo expuesto en el apartado 2.2.2.1. de este libro, es decir, que los sintagmas preposicionales son los moldes más frecuentes en la formación de las locuciones de esta categoría gramatical.

En cuanto a los rasgos semánticos, cabe destacar que en numerosas locuciones cuantificativas adverbiales la cuantificación va unida al mismo tiempo a la característica que se quiere cuantificar. Así, por ejemplo, la locución *a toda pastilla* ('a toda velocidad') hace referencia a la velocidad máxima con la que se puede hacer algo, al igual que lo hacen las siguientes locuciones equivalentes: *a todo gas*, *a toda marcha*, *a toda velocidad*. En cambio, las locuciones como *en tropel*, *en masa*, *en trompa* unen la idea de 'mucho' con la de 'aparecer en grupo', haciendo referencia a «la manera desordenada o tumultuosa de presentarse algo o alguien» (RAE-ASALE, 2009: §30.16f).

Todo ello, obviamente, condiciona las posibilidades sintácticas de tales locuciones, pues es lógico que solo puedan modificar palabras cuyo significado armonice con el suyo. De ahí, las locuciones mencionadas *supra*, como *a toda marcha*, *a toda pastilla*, *en tropel* o *en masa* suelen modificar, sobre todo, a verbos de movimiento. Desde luego, esas restricciones de uso también se pueden explicar de manera inversa: los verbos pueden ser modificados solo por aquellos adjuntos que aporten información semánticamente apropiada y lógicamente posible sobre la manera en que se realiza la acción denotada por verbos<sup>212</sup>.

En las páginas que siguen, nos vamos a ocupar de un tipo particular de adverbios cuantificativos pluriverbales: aquellos en forma de frases preposicionales, especializados en la expresión de la cuantificación superlativa positiva.

---

<sup>212</sup> Nos referimos al uso cotidiano y corriente de la lengua, dejando fuera los casos de todo tipo de creación lingüística artística, donde las secuencias como *cantar a tropel* o *beber a todo gas* pueden tener cabida.

# 4

## LOCUCIONES ADVERBIALES DE CUANTIFICACIÓN SUPERLATIVA POSITIVA EN FORMA DE FRASES PREPOSICIONALES (LACSP-FP)

### 4.1.

#### Cuestiones preliminares

##### 4.1.1.

##### Delimitación del objeto de estudio

El término ‘locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva’ (LACSP) puede ser interpretado de distintas maneras y, por ende, confundir al lector en cuanto a qué tipo de unidades léxicas nos interesa investigar. Por ello, es imprescindible explicar qué es lo que se entiende en este trabajo por el mencionado término y cuáles han sido los criterios de selección de las unidades que finalmente han llegado a formar el grupo sometido al análisis.

Antes que nada, conviene empezar por aclarar el término ‘cuantificación positiva’. Obviamente, en cuanto a la cuantificación misma, se trata de un fenómeno estudiado desde el punto de vista lingüístico, quedando ausentes en este trabajo los aportes de aquellas disciplinas que como primeras se interesaron por la cuantificación: Matemáticas, Lógica y Filosofía. Así, en primer lugar, es necesario subrayar que en este libro nos apoyamos en la concepción ancha de lo que es la cuantificación lingüística, conforme a lo expuesto en el apartado 3.1.1., es decir, aceptamos el punto de vista según el cual la cuantificación no se limita tan solo a expresar la cantidad de

lo contable o medible, sino que es un fenómeno que también se extiende sobre la intensificación de rasgos y acciones.

Ese amplio alcance referencial del término ‘cuantificación’, según ha quedado plasmado en 3.1.2, nos permite utilizarlo, en ciertos contextos, como sinónimo de ‘intensificación’, lo cual queda respaldado también por la capacidad que tiene la cuantificación de ejercer de realce lingüístico, una de las características compartidas con la intensificación, con la cual permanece, a nuestro modo de ver, en relación de hiponimia.

En lo tocante a otras nociones que forman parte del término ahora comentado, cabe advertir que la expresión ‘superlativo positivo’ no es de ninguna manera semánticamente redundante. Siguiendo el punto de vista de González Calvo (1984, 1985a, 1985b), admitimos que ‘superlación’ puede referirse a uno de los dos posibles puntos extremos, máximo (positivo) o mínimo (negativo)<sup>213</sup>, por lo que es necesario precisar cuál de ellos nos interesa investigar (de ahí que se haya optado por agregar el adjetivo ‘positivo’). También hemos de añadir que utilizamos el término ‘superlación’ en un sentido más amplio, que sale del ámbito semántico habitual de ese término relacionado con la superación del punto máximo, y que abarca también casos en los que simplemente se alcanza ese punto o se está muy cerca de conseguirlo, tal como lo propone Serradilla Castaño (2017). Con todo, cabe añadir que se trata de cantidades imprecisas.

Todo lo expuesto hasta aquí nos lleva a formular la siguiente definición de la ‘cuantificación superlativa positiva’: fenómeno semántico que consiste en expresar que una cantidad imprecisa de lo contable o medible bien se aproxima mucho a su punto extremo máximo, bien lo consigue o bien lo supera.

Ahora, como la cuantificación superlativa positiva puede ser realizada por una variedad de unidades lingüísticas, diferentes tanto desde el punto de vista formal como gramatical, se hace necesari-

---

<sup>213</sup> Tanto en la gradación de la cantidad como en la de la cualidad se observa que dicho proceso puede tomar direcciones descendentes o ascendentes, gracias a la actuación de los llamados ‘minimizadores’ e ‘intensificadores’, respectivamente (cf. Bolinger, 1972).

rio limitar el círculo de los posibles exponentes verbales capaces de expresar el tipo de cuantificación en cuestión. Tal como indica la parte inicial del título de este libro, nos hemos decidido a investigar las unidades léxicas complejas (locuciones), clasificadas gramaticalmente como adverbiales, es decir, aquellas con un comportamiento sintáctico considerado como propio de adverbios. Ello quiere decir, de acuerdo con lo expuesto en 2.1.2.3. y 2.2.2.2. y sin optar ni por la disyunción incluyente ni por la excluyente<sup>214</sup>, que esas locuciones demuestran la capacidad de incidir sobre el verbo y/o sobre las categorías modificadoras: el adjetivo y/o el adverbio.

Además, dada la diversidad formal de las unidades que cumplen los requisitos anteriormente mencionados, hemos decidido acotar todavía más el grupo que se va a someter al análisis, eligiendo tan solo aquellas locuciones que tienen la forma de frases preposicionales. La razón principal de ello es, como se verá a continuación, que este es el esquema de construcción más frecuente entre las LACSP.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, los criterios de selección de las unidades sometidas al análisis en nuestra investigación han sido los siguientes:

- (a) Criterios formales:
  - son unidades pluriverbales, es decir, se componen de dos o más términos;
  - tienen forma de frases preposicionales.
- (b) Criterios sintácticos:
  - siendo elementos intrasintagmáticos, son capaces de funcionar como componentes de SV y/o SA y/o SAdv.
- (c) Criterios semánticos:
  - poseen significado cuantificativo-intensificativo, es decir, informan de manera imprecisa sobre la cantidad y/o grado de algún rasgo cuantitativo o cualitativo;

---

<sup>214</sup> Según lo comentado en el apartado 2.1.1., nota 79, al no optar por ninguna de las disyunciones mencionadas, no creemos que sea necesario que un adverbio modifique tanto a verbos como a adjetivos y adverbios o que modifique solo a una de esas categorías, sino que sea capaz de modificar por lo menos a una de ellas.

- dicha cantidad o grado se aproximan mucho al punto máximo, se sitúan en ese punto, o lo superan.
- (d) Criterio lexicográfico:
- están registradas en al menos uno de los diccionarios consultados para el propósito de este trabajo: *Diccionario de la lengua española* (en línea) = DLE, *Diccionario CLAVE* (en línea) = CLAVE, *María Moliner. Diccionario de uso del español* (2009) = MOLINER, *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (2017) = DFDEA, *Diccionario fraseológico del español moderno* (2004, [1994]) = DFEM, *Diccionario de dichos y frases hechas* (2002) = DDFH.

La necesidad de añadir el último de los criterios es obvia: si trabajamos con las unidades léxicas pluriverbales, su condición de locuciones debería estar avalada por obras lexicográficas. Ello da garantía de su existencia y uso más o menos frecuente, así como también es prueba de su fijación en la lengua. La selección de diccionarios se ha regido por el principio de paridad entre los diccionarios generales de la lengua y los especializados en fraseología. Para conseguirlo, hemos optado por trabajar con tres diccionarios de cada uno de los dos tipos mencionados, eligiendo aquellos que, según nuestro mejor conocimiento, son actuales y representativos de su clase y, seguramente, unos de los más conocidos tanto entre los lingüistas, como entre los usuarios comunes, al menos en Europa.

La mayor parte de los diccionarios elegidos, por lo general, no toman demasiado en cuenta las variedades americanas de español en el tema que nos ocupa, enfocándose principalmente en la variedad europea de este idioma<sup>215</sup>. Ello no perjudica de ninguna

---

<sup>215</sup> Los autores de los diccionarios *Diccionario fraseológico documentado del español actual* y *Diccionario fraseológico del español moderno* incluso informan explícitamente en sus respectivas partes introductorias que se han enfocado tan solo en las UUFF utilizadas en España: (a) «La colección fraseológica aquí registrada recoge, como reza el subtítulo, locuciones y modismos **españoles**, esto es, pertenecientes al uso de España; no los privativos de América» (DFDEA, 2017: XIII), (b) «Las unidades fraseológicas aquí recogidas proceden de la moderna lengua hablada del español de

manera nuestra investigación, ya que la variación diatópica en las LACSP se encuentra fuera de los objetivos de este trabajo, el cual solo se centra en las unidades empleadas en España. Seguramente, una parte de las locuciones que se van a comentar en este libro tiene carácter panhispánico, aunque este es un hecho que tampoco nos hemos propuesto estudiar.

Como el objetivo principal de este trabajo es el de investigar las características semánticas y sintácticas de las LACSP empleadas en el español europeo, en el proceso de selección de unidades para el análisis se descartaron todas aquellas locuciones que han quedado registradas con marcas diatópicas como *Am.* u otras relativas a un país hispanohablante americano. Siguiendo ese procedimiento, hemos creado una lista de locuciones objeto de nuestro estudio (adjunta a este trabajo), cuyos usos se ejemplifican en este libro, mayormente, con ejemplos extraídos de la plataforma Sketch Engine (SE) y del Corpus del Español: Now (CE-NOW).

## 4.1.2.

### Aspectos formales de las LACSP-FP

Los aspectos formales de las locuciones objeto de nuestro estudio se van a presentar en este apartado, en primer lugar, en relación con otros esquemas de las LACSP que hemos podido recolectar antes de acotar el grupo de unidades objeto de estudio. Como se verá, la estructura interna de las unidades que conforman el grupo es variada, aunque, una vez catalogadas, se pueden notar ciertas regularidades.

Así, entre las 164 unidades reunidas por nosotros, se han podido distinguir los siguientes esquemas de formación de las LACSP:

- (A) Locuciones con estructura de frases preposicionales.
  - a. Encabezadas por la preposición **a**:
    - i. [a + N/SN] (p. ej. *a base de bien, a carta cabal, a espuertas, a porrillo*);

---

España, y no incluyen ni la terminología técnica, ni el lenguaje profesional, ni las variedades sociolectales o dialectales» (DFEM, 2004 [1994]: X).

- ii. [a + V/SV] (p. ej. *a más no poder, a rabiar, a rebosar*);
  - iii. [a + PRON + y + A] (*a tutiplén*<sup>216</sup>);
  - iv. [a + Adv + y + Adv] (*a más y mejor*).
- b. Encabezadas por la preposición **con**: [con + N] (p. ej. *con creces, con locura*).
  - c. Encabezadas por la preposición **de**:
    - i. [de + N/SN] (p. ej. *de mala manera, de pelotas, de remate, de sobra*);
    - ii. [de + (LO)A/Adv] (p. ej. *de lleno, de lo lindo, de más*).
  - d. Encabezadas por la preposición **en**:
    - i. [en + N/SN] (p. ej. *en demasía, en cantidades industriales*);
    - ii. [en + A/Adv] (p. ej. *en extremo, en más*).
  - e. Encabezadas por la preposición **hasta**:
    - i. [hasta + N/SN] (p. ej. *hasta el cogote, hasta los huesos*);
    - ii. [hasta + V/SV] (p. ej. *hasta más no poder, hasta morir*);
    - iii. [hasta + Adv] (*hasta arriba*).
  - f. Encabezadas por la preposición **para**: [para + V/SV] (p. ej. *para aburrir, para parar un carro*).
  - g. Encabezadas por la preposición **por**:
    - i. [por + N/SN] (*por arrobos, por un tubo*);
    - ii. [por + Indef.] (*por demás*).
  - h. Encabezadas por la preposición **sin**: [sin + N] (p. ej. *sin cuento, sin duelo*).
- (B) Locuciones con estructura de una frase comparativa encabezada por **como**: [como + N/SN] (p. ej. *como bestias, como el que más, como un condenado*).
  - (C) Locuciones con estructura de SN (p. ej. *la mar, la leche, una barbaridad, un montón*).
  - (D) Locuciones con estructura de SAdv (*más de la cuenta*).

En primer lugar, conviene destacar que la inmensa mayoría de las LACSP (un 77%) posee la estructura de frases preposicionales (FP), o, con otras palabras, la estructura formal *PrepC*, comentada

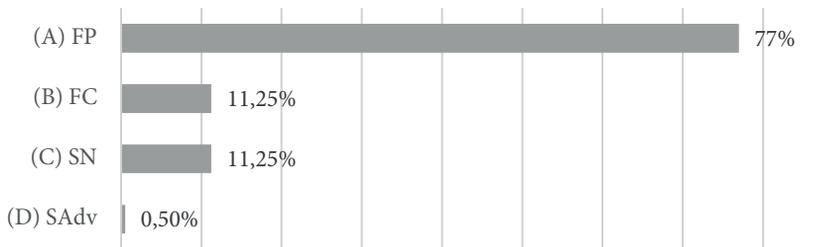
---

<sup>216</sup> La construcción del segundo elemento en esta locución se explica por la yuxtaposición de los constituyentes de la expresión catalana *a tot i plé* (literalmente: ‘a todo y lleno’).

en este trabajo en 1.5.1. Este hecho confirma la tendencia de que las locuciones, por lo general, tienen la estructura de este tipo, y que este es también el rasgo distintivo de las locuciones adverbiales (véase 2.2.2.1.).

Aparte de ese gran grupo de locuciones, existen aquellas que siguen otros moldes sintácticos: SN y frase comparativa (FC) introducida por la conjunción *como*. Los esquemas de este tipo se reparten a partes iguales y constituyen, cada uno de ellos, el 11,25% de todas las LACSP reunidas. Además, se ha documentado un caso de LACSP con estructura de sintagma adverbial (SAdv).

El siguiente diagrama representa los porcentajes relativos a los esquemas de formación de las LACSP utilizadas en el español europeo que hemos conseguido reunir:

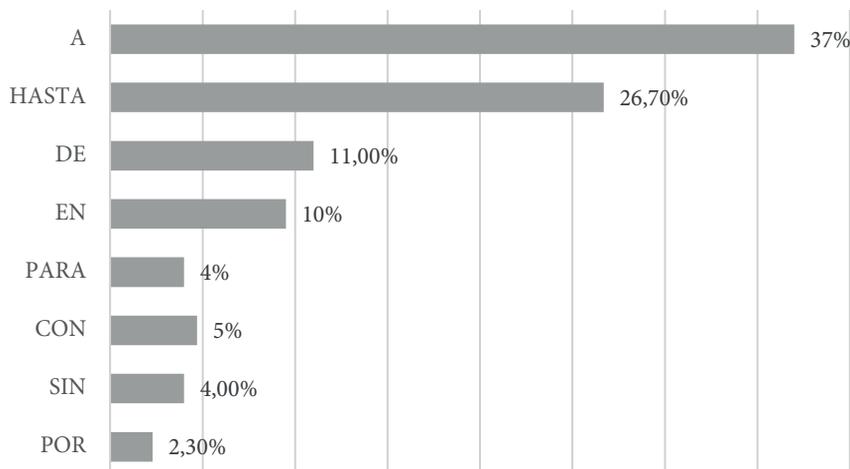


**FIGURA 1.** Esquemas de formación de las LACSP (español europeo)

Ahora bien, dentro de las LACSP en forma de FP (127 unidades), las cuales son objeto de este estudio, se pueden distinguir otros subgrupos, siendo el criterio de su división la preposición que encabeza las locuciones. Siguiendo este criterio, hemos podido observar que no hay sorpresas en cuanto a la preposición más frecuentemente utilizada en las locuciones que investigamos: es *a* (un 37% de las locuciones con la estructura de FP). Ello está en consonancia con las observaciones hechas por Ruiz Gurrillo (1998) respecto a las locuciones en general y con las de Martínez López (2007b) respecto a las locuciones adverbiales en particular (presentadas en 1.5.1. y 2.2.2.1, respectivamente).

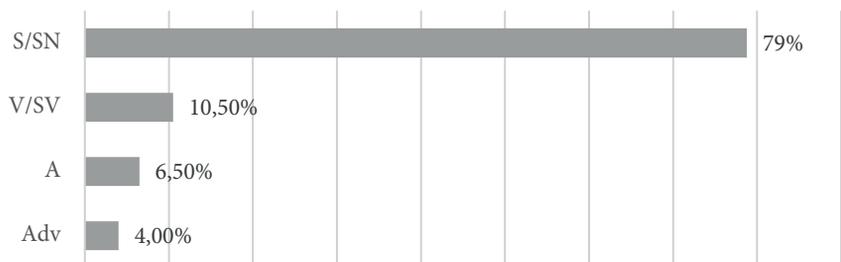
Sin embargo, los demás resultados concernientes a la rentabilidad de otras preposiciones ya difieren de las tendencias indicadas por los mencionados autores. Así, el segundo lugar entre las

preposiciones introductoras de las LACSP de nuestra lista lo ocupa *hasta*, que resulta ser una preposición sumamente productiva en lo que a la creación de las LACSP-FP se refiere (un 26,7%). En las posiciones inferiores se sitúan *de* (un 11%), *en* (un 9,5%), *para* (un 4%), *con* (un 4%), *sin* (un 4%), *por* (un 2,3%).



**FIGURA 2.** Preposiciones introductoras en las LACSP-FP (español europeo)

Dentro de los esquemas encabezados por preposiciones se observan, además, otras diferencias, relacionadas con la naturaleza gramatical de los términos de esos sintagmas preposicionales. Con más frecuencia, ese lugar lo ocupan nombres o sintagmas nominales (78,8%). Otras categorías gramaticales son mucho menos frecuentes y son las siguientes: adjetivos (6,5%), verbos o sintagmas verbales (10,5%) y adverbios (4,2%).



**FIGURA 3.** Categoría gramatical de los términos en las LACSP-FP (español europeo)

Evidentemente, el número de las unidades seleccionadas para formar nuestra lista de LACSP-FP, y todos los cálculos hechos a base de ella, solo reflejan lo que nosotros hemos podido reunir para esta investigación, guiándonos por los criterios de selección previamente establecidos. Una investigación con otros criterios, más o menos rigurosos que los nuestros, podría dar otros resultados cuantitativos. De ahí que los porcentajes que presentamos solo hayan de interpretarse de manera orientativa en cuanto a las locuciones sometidas al análisis en este trabajo.

### 4.1.3.

#### Acerca de las definiciones lexicográficas de las LACSP-FP

Puesto que en esta investigación se ha trabajado con varios diccionarios, nos parece deseable tratar el significado cuantificativo positivo de las locuciones objeto de este estudio también desde el punto de vista lexicográfico. En concreto, nos va a interesar de qué manera los diccionarios consiguen la equivalencia entre el definido o *definiendum* (la entrada del artículo lexicográfico) y el definidor o *definiens* (definición) a la hora de explicar el significado de las LACSP, y cuáles son las nociones más frecuentemente utilizadas para lograr ese fin. También dedicaremos nuestra atención a aquellos elementos informativos presentes en las definiciones que, sin funcionar como definidores, aportan información que ayuda a entender mejor el significado de las unidades objeto de nuestra investigación.

Antes de empezar, recordemos que en un artículo de diccionario «la información sobre la palabra entrada se divide en dos vertientes: una que se refiere a esa unidad léxica *en cuanto signo*, y la otra, que se refiere al *contenido* de la misma» (Seco, 2003: 25). Esas dos vertientes exigen el uso de discursos metalingüísticos diferentes: la *metalengua de signo* para el enunciado lexicográfico, reservada, en principio, para palabras que carecen de verdadero significado léxico<sup>217</sup>, y la *metalengua de contenido* para el enunciado

---

<sup>217</sup> Este tipo de metalengua también se emplea en el denominado ‘primer enunciado’, es decir, el conjunto de «informaciones sobre

definicional, utilizada para definir el significado de la palabra que actúa como entrada (Porto Dapena, 2002: 269–270).

En la lexicografía hay unos principios que rigen la definición lexicográfica y son los siguientes: «uno de carácter general, que es el de equivalencia, junto a otros más particulares, representados por el de conmutabilidad o sustitución, el de identidad categorial o funcional, el de análisis, el de transparencia y, finalmente, el de autosuficiencia» (*ibid.*: 271).

El principio de equivalencia entre la entrada y su definición es un principio general, de seguimiento obligatorio en toda labor lexicográfica. Según este criterio, una definición (o enunciado definicional) es correcta cuando el *definiens* contiene «todo el definiendum y nada más que el definiendum» (*ibid.*: 271) o «es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada más* que el contenido de la palabra definida» (Seco, 2003: 31). Para que sea así, tienen que cumplirse los dos siguientes principios particulares: el de conmutabilidad y el de identidad categorial. Ambos principios se pueden realizar solo en las definiciones formuladas en la metalengua de contenido, puesto que es entonces cuando puede producirse equivalencia de tipo semántico, permitiendo la conmutabilidad. Esta última, claramente, no sería posible sin una identidad categorial entre el *definiens* y el *definiendum*<sup>218</sup>.

---

las constantes de toda palabra: etimología, categoría gramatical y localización social, geográfica o cronológica» (Seco, 2003: 27), que suelen darse inmediatamente después de la palabra entrada, pero antes del ‘segundo enunciado’, es decir, la definición.

<sup>218</sup> Obviamente, el uso de la metalengua de signos en la definición impide que se cumplan ambos principios. A ello cabe añadir que, como observa Porto Dapena (2002: 273), la sinonimia o equivalencia semántica no siempre es la garantía de que la conmutación sea posible, puesto que no es infrecuente que los definidores en metalengua de contenido no puedan sustituir a sus correspondientes definidos, p. ej. «**Hijo**. Persona o animal de su padre o de su madre» (*ibid.*: 274). Conviene, entonces, tener presente que «la igualdad de significado entre definido y definición es, en la mayoría de los casos, solo una aproximación, una tendencia a la igualdad; una igualdad ‘a efectos prácticos’» (Seco, 2003: 32).

En lo tocante a los demás principios, esos se refieren a que la definición debe estar construida por una frase o sintagma, cuyos componentes destaquen una parte o aspecto del contenido del elemento definido (principio de análisis), estando representados por palabras más comprensibles que la que representa el definido (principio de transparencia) y constituyendo a su vez entradas dentro del mismo diccionario (principio de autosuficiencia) (Porto Dapena, 2002: 275). De esos cinco principios, nos va a interesar, básicamente, solo el de análisis, aunque también se harán algunos comentarios relacionados con los principios de transparencia e identidad categorial.

Antes de empezar a comentar las definiciones de las LACSP y la aplicación del principio de análisis en sus definiciones –principio que está relacionado con el uso de la metalengua de contenido–, hemos de informar que los diccionarios consultados, a pesar de tratarse de las unidades con significado léxico, recurren a veces a utilizar la metalengua de signo en el *definiendum*. El resultado es que las definiciones, en lugar de limitarse únicamente al significado, informan de funciones o valores de la locución como mero signo, lo cual las convierte en las llamadas ‘definiciones impropias’ o ‘explicaciones’.

El caso más emblemático de tal conducta lexicográfica en las definiciones de las unidades que forman nuestra lista es el de las locuciones con el patrón [*hasta* + S/SN] que solían modificar el adjetivo *harto* y que en el DFDEA quedan definidas de la manera siguiente: «en situación de hartura (o cansancio) total» (DFDEA, 2017, s.v.: ‘coco’, ‘coño’, ‘culo’, ‘gorro’, ‘moño’, ‘coronilla’, ‘polla’, ‘narices’, ‘pelotas’, ‘cojones’, ‘huevos’, ‘pelos’).

También entre las LACSP con otros patrones encontramos definiciones donde a través de la metalengua de signo se informa de situaciones en las que esas locuciones deberían usarse. Estos son algunos de los ejemplos tomados de los diccionarios consultados:

- (*a carta cabal*) «se aplica a un adjetivo o un nombre (...) significando que la persona o cosa de que se trata posee íntegramente y en el grado más alto las cualidades que expresan» (MOLINER, 2009, s.v. ‘carta’);

- (*a todo pasto*) «para dar a entender que el uso de algo se puede hacer o se hace copiosamente y sin restricciones» (DLE, en línea, s.v. 'pasto');
- (*a más y mejor*) «expresión que indica intensidad y abundancia» (CLAVE, en línea, s.v. 'más');
- (*con avaricia*) «Usamos esta locución para enfatizar cualidades negativas. Funciona prácticamente como un superlativo del adjetivo que la precede» (DDFH, 2002, s.v. 'avaricia').

Aparte de ello, se dan casos donde se mezclan los dos tipos de discursos metalingüísticos, p. ej. (*hasta las cachas*) «Por completo. Con total convencimiento. Se usa sobre todo para hablar de formas de pensar o de sentimientos» (DDFH, 2002, s.v. 'cacha').

Afortunadamente, como ya hemos adelantado, en las definiciones de las locuciones investigadas prevalece el uso de la metalengua de contenido, lo cual ha hecho posible determinar qué tipo de rasgos semánticos se suelen destacar para explicar el significado de esas unidades léxicas. Según se podrá observar a continuación, las palabras empleadas para lograr el principio de equivalencia entre el definido y el definidor cumplen, al mismo tiempo, con el principio de identidad gramatical, al utilizarse adverbios o sintagmas con forma propia de complemento adverbial para definir las locuciones adverbiales en cuestión.

Dicho lo anterior, pasemos a los detalles. Así, una lectura atenta de las definiciones de las unidades objeto de estudio provenientes de los diccionarios previamente seleccionados como fuentes de datos, nos ha permitido clasificar las voces y expresiones empleadas en el *definiendum* de las locuciones investigadas (las presentamos escritas en cursiva) según semas nocionales compartidos. El resultado es la siguiente lista de las propiedades nocionales:

- (a) 'gran cantidad y/o calidad': *mucho, muchísimo, bastante, en (gran/des) cantidad/es, en grandes proporciones, en gran número, intensamente, con (la máxima / gran) intensidad, en intensidad, terriblemente, profundamente, en cantidad/intensidad notable;*
- (b) 'abundancia': *abundantemente, colmadamente, copiosamente, con/en (gran/mucha/excesiva) abundancia, de forma abundante;*

- (c) ‘plenitud’: *totalmente, enteramente, completamente, plenamente, con plenitud, de manera absoluta, por completo, del todo, por entero;*
- (d) ‘grado / punto máximo’: *sumamente, hasta lo sumo, en grado máximo, al máximo, en grado sumo, hasta donde se puede llegar, al extremo, extremadamente, sobremanera, todo lo posible;*
- (e) ‘exceso’: *excesivamente, demasiado, en/con exceso, más de lo habitual, más de lo suficiente, más de lo debido, más de lo necesario, en mayor medida de lo esperado, de sobra, en demasía, sobradamente;*
- (f) ‘falta de moderación o medida’: *sin límite, sin tasa (ni miramiento), sin moderación, sin restricciones, sin medida, sin cuenta, sin número, por todas las partes;*
- (g) ‘manera destacable’: *en gran manera, de manera notoria, de forma/manera importante.*

Lo que se acaba de presentar son las propiedades nocionales más frecuentemente destacadas en las definiciones de las locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva que hemos recogido. Además, se han podido observar casos aislados en los que los autores se enfocan en unas propiedades nocionales mucho más específicas, actuación que se puede explicar con un significado más especializado de una locución dada, el cual, aparte de ‘gran cantidad’, reúne también otras nociones que han de ser destacadas. Considérense los siguientes ejemplos:

- (*hasta la náusea*) «En exceso, hasta resultar molesto» (DLE, en línea, s.v. ‘náusea’), «hasta el extremo de provocar repugnancia» (DFDEA, 2017: s.v. ‘náusea’) – al definir esta locución, se recurre no solo a la noción de ‘exceso’ sino también a las de ‘molestia’ y ‘repugnancia’;
- (*a cántaros*) «En abundancia, con mucha fuerza. *LLOVER, CAER, ECHAR a cántaros*» (DLE, en línea, s.v. ‘cántaro’) – aparte de ‘abundancia’, en la definición se destaca la fuerza con que se realiza la acción modificada habitualmente por esta locución: la de llover.

El caso de la locución *a cántaros* nos muestra, además, otra característica importante de las locuciones investigadas que los

lexicógrafos suelen tomar en cuenta: las restricciones combinatorias de esas. Dichas restricciones, que se deben al significado de alguno de los elementos constitutivos de una locución dada<sup>219</sup>, siendo más o menos fuertes, se pueden tratar como casos de colocaciones complejas (véase 1.4.).

Seguramente, la información de esta índole ayuda a entender mejor el significado de una locución, lo cual, según parece, también opinan los autores de los diccionarios consultados. Por ello, no faltan definiciones en las que se añade información sobre palabras modificadas habitualmente por una locución<sup>220</sup>. A este respecto, son ilustrativos los siguientes ejemplos:

- (*a mares*) «abundantemente. *LORAR, LLOVER, SUDAR a mares*» (DLE, en línea, s.v. 'mar'), «Abundantemente. *Con intención ponderativa. Gralm con el v llover*» (DFDEA, 2017: s.v. 'mar');
- (*a rebosar*) «Totalmente. *Con el v llenar o el adj. lleno*» (DFDEA, 2017, s.v. 'rebosar');
- (*hasta el corvejón*) «Completamente. *Gralm con el v meter*» (DFDEA, 2017, s.v. 'corvejón').

Según hemos advertido en 1.4., las colocaciones complejas son especialmente frecuentes entre verbos y locuciones adverbiales, hasta el punto de que es difícil determinar si una locución es todavía colocativo de un verbo o si los dos elementos forman juntos una locución verbal. Por ello, en los diccionarios se pueden encontrar casos de algunas LACSP incluidas dentro de las locuciones verbales. He aquí unos ejemplos que lo demuestran:

- *con locura* - se registra en DFEM como parte de la locución verbal 'gustarle u.p. / u.c. con locura a alguien' (DFEM, 2004 [1994], s.v. 'locura');

---

<sup>219</sup> En el caso de la locución mencionada, la palabra *cántaro* es asociada con la capacidad de funcionar como recipiente para sustancias líquidas, de ahí las restricciones combinatorias de esa locución, la cual es usada frecuentemente para modificar al verbo *llover*.

<sup>220</sup> En esos casos, obviamente, en la definición lexicográfica se mezclan los dos tipos de discurso metalingüístico anteriormente mencionados.

- *hasta el cogote* – registrada en DLE como parte de la locución verbal ‘estar hasta el cogote’ (DLE, en línea, s.v. ‘cogote’);
- *hasta los huesos* – recogida en DFDEA como parte de la locución verbal ‘calarse / empaparse hasta los huesos’ (DFDEA, 2017, s.v. ‘hueso’).

En algunos casos, parece que no se tiene demasiado en cuenta el principio de transparencia, pues se intenta explicar el sentido de una locución a través de otra, p. ej. «a capazos: a espueñas» (DFDEA, 2017: s.v. ‘capazo’); «hasta el culo: hasta las narices» (DLE, en línea, s.v. ‘culo’)<sup>221</sup>. En otras ocasiones, se logra el principio de transparencia añadiendo palabras más comprensibles, las cuales ayudan a entender no solo el significado del *definiendum*, sino también el de la locución usada en el *definiens*: «*hasta las cachas*: sobremanera, a más no poder» (DLE, en línea, s.v. ‘cachas’), «*a tutiplén*: en abundancia, a porrillo» (DLE, en línea, s.v. ‘tutiplén’).

Nos parece apropiado terminar este apartado con unas observaciones relacionadas con los registros y niveles de lengua propios de muchas de las locuciones investigadas, lo cual va a hacer más completa la información que estamos dando aquí acerca del tratamiento de estas unidades léxicas en las obras lexicográficas.

Las marcas diafásicas, diastráticas y connotativas, que vamos a ir comentando a continuación, se emplean en la lexicografía para señalar alguna de las características relativas a la naturaleza, uso o valor de elementos léxicos<sup>222</sup>. Entre las unidades que forman nuestra lista, esas marcas parecen ser de especial relevancia, pues solo un 28% de las LACSP-FP recogidas no lleva ninguna de ellas en los diccionarios consultados,

---

221 En los diccionarios electrónicos y los accesibles por Internet, esta manera de redactar definiciones se debe a la posibilidad de consultar el significado en otra entrada, pinchando sobre la locución que aparece en la definición. Obviamente, ello es posible tan solo si las dos locuciones se consideran sinónimas.

222 De los cuatro principales tipos de marcas –gramaticales, de transición semántica, de valoración o actitud y diasistemáticas–, las diastráticas, diafásicas y connotativas pertenecen a ese último.

lo cual quiere decir que pertenecen al español estándar, no están marcadas diafásicamente y no poseen connotaciones valorativas<sup>223</sup>.

Precisamente, en lo tocante a las variantes diafásicas, la única marca que acompaña a un poco más de 56% de las unidades de nuestra lista es la que informa sobre su pertenencia al registro coloquial. Para indicarlo, los diccionarios consultados se valen de las siguientes abreviaturas: «col.», «fam.» o «inf.». El número tan elevado de locuciones pertenecientes al registro coloquial puede explicarse con que la expresión de cantidad o intensidad se da de manera especialmente frecuente en interacciones coloquiales<sup>224</sup>.

En cambio, por lo que respecta a las marcas diastráticas, se han recogido tan solo tres unidades que se definen en algunos de los diccionarios consultados como propias del lenguaje literario (marca «lit.»), por lo tanto, pertenecientes al nivel culto. En el material recolectado no aparecen locuciones con otras marcas diastráticas.

Finalmente, es de destacar que un 10% de las locuciones recogidas se registran con la marca «vulg.», la cual se usa como marca connotativa en las locuciones investigadas, porque se trata de expresiones consideradas como malsonantes y de mal gusto, pero no incorrectas desde el punto de vista normativo<sup>225</sup>.

---

<sup>223</sup> Las marcas connotativas corresponden a «aquellas indicaciones que aluden, entre otras cosas, a una valoración o actitud por parte del hablante cuando utiliza la palabra en cuestión. Es precisamente esta actitud la que lleva a hablar, por ejemplo, de palabras despectivas, irónicas, humorísticas, tabúes, eufemísticas, insultantes, malsonantes, etc.» (Porto Dapena, 2002: 264).

<sup>224</sup> Según Briz Gómez (2018: 90), «los signos de intensificación de la cantidad y de la cualidad constituyen un rasgo característico de la conversación coloquial, no solo por su frecuencia de uso, sino por los numerosos recursos que transmiten la citada intensidad».

<sup>225</sup> La marca «vulg.» resulta ambigua en la lexicografía, puesto que puede funcionar como marca connotativa o diastrática (cf. Porto Dapena, 2002: 264).

## 4.2.

### Aspectos léxico-semánticos de las LACSP-FP

El presente párrafo está dedicado al análisis léxico-semántico pormenorizado de las locuciones objeto de nuestro estudio. Así, con el fin de dar una descripción más completa de sus rasgos léxico-semánticos, vamos a ir comentando cada uno de los esquemas locucionales distinguidos en las unidades léxicas recogidas.

Las sucesivas partes de este análisis se van a enfocar en ciertos aspectos semántico-léxicos, presentándolos en el mismo orden. Concretamente, cada análisis de locuciones pertenecientes a un determinado esquema locucional empezará con comentarios sobre las cuestiones señaladas en el apartado inmediatamente anterior a este, es decir: particularidades diafásicas, diastráticas y connotativas, así como semas nocionales destacados en las definiciones lexicográficas.

El punto más importante en el análisis de cada tipo de locuciones será el relativo a la motivación semántica, término que entendemos tal como lo ha definido Penadés Martínez (2012) (véase 1.5.3.1). Su definición nos parece muy pertinente para el tema que nos ocupa, sobre todo porque describe la motivación como la relación entre el significante y el significado. Ello permite que esa definición sea aplicable no solo para las locuciones que tienen significados figurados, sino también para aquellas con significados literales, de acuerdo con la visión gradual de la idiomatidad que acepta, incluso, la ausencia total de esta en las UUFF<sup>226</sup>.

La descripción de la motivación semántica de las LACSP se hará desde el enfoque cognitivista, puesto que creemos que ese es el que mejor sirve para este fin en el caso de las unidades objeto de nuestro estudio, o sea, es idóneo para detectar la manera particular de visualizar el mundo que subyace en ellas:

---

<sup>226</sup> Aceptar que la motivación en los fraseologismos se refiere solo a la relación entre el significado figurado y el literal, tal como lo postula Pamies Bertrán (2014), dejaría fuera de esta investigación algunas locuciones cuantificativas que, como se mostrará más adelante, poseen únicamente significado literal.

Il est évident que nous pouvons parfois facilement déterminer l'origine de telle ou telle séquence (littérature, événements historiques, etc.), néanmoins beaucoup d'unités en question sont naturellement et spontanément codifiées dans la langue. Dans ce cas, seuls le mode de perception et la manière de visualiser le monde [el subrayado es nuestro] peuvent expliquer pourquoi nous avons une telle formation autochtone dans une langue donnée (Sułkowska, 2013: 80).

En la descripción de la motivación, seguiremos los postulados de los autores como Pamies Bertrán o Dobrovolskij de que la semántica de las locuciones ha de ser investigada tomando en cuenta su significado literal (véase 1.5.3.1.). Por ello, se partirá cada vez del significado literal de los elementos que componen las locuciones analizadas para poder detectar las imágenes conceptuales subyacentes en ellas. Seguidamente, se investigará si un determinado esquema de construcción genera dos niveles conceptuales, literal y figurativo, o si posee tan solo uno, el literal. La última de las opciones significaría que el valor cuantificativo aparece gracias a la suma de los constituyentes de una locución dada.

Para descubrir si es el significado figurativo el responsable de la interpretación cuantificativa superlativa, nos va a interesar, en primer lugar, cuál es la imagen mental evocada por la estructura de un modismo o macroestructura semántica sintagmática (vinculada, obviamente, al significado literal de la unidad léxica compleja) (cf. Wotjak y Wotjak, 2014). Determinada la imagen mental, es decir, una estructura abstracta subyacente en el esquema locucional dado, conocida también bajo el nombre de 'esquema de imagen', el siguiente paso va a ser encontrar el vínculo que la une con el significado cuantificativo superlativo. Ambos propósitos pensamos conseguirlos sirviéndonos de las herramientas de la semántica cognitiva, las cuales nos permitirán detectar, si procede, cuál de los mecanismos conceptuales y de qué manera ha mediado en la transmisión del significado figurativo.

Según todo lo expuesto *supra*, y de conformidad con lo presentado en los apartados 1.3., 1.5. y 2.2., para investigar la semántica de las LACSP con estructura de FP, habrá que tener en cuenta

los significados literales de ambos de sus constituyentes: preposición (enlace) y sintagma cuyo núcleo es una palabra perteneciente a la clase de palabras léxicas (término). Por lo que respecta a las preposiciones, está claro que estas tienen un significado básico, cognitivamente perceptible, del cual en el discurso emergen todos los demás:

Cada preposición no tiene, en principio, en *lengua*, más que una significación. Esta significación está formada por la reunión de un cierto número de rasgos pertinentes que forman una imagen susceptible de ser dibujada *grosso modo*. De tal manera que la significación en lengua de una preposición equivale a su representación. En el *discurso* es donde las preposiciones adquieren matices nacidos del contexto (Marcos Marín, 1980: 323).

Pese a ser elementos vinculados sobre todo con su papel funcional, este no sería posible de realizar sin el contenido léxico que poseen, sin duda, todas las preposiciones. Ese contenido se hace evidente a menudo solo en relación con el término al que se junte una preposición, de ahí que en muchos casos convenga hablar más bien del significado relacional, máxime si son preposiciones muy utilizadas en la lengua y con funciones múltiples (p. ej. *a* o *de* en español<sup>227</sup>). Por ello, numerosos estudios, más o menos recientes, suelen señalar que «las preposiciones MARCAN SEMÁNTICAMENTE su término en el sentido de que INDUCEN en él determinados significados que se interpretarán en función de la situación designada por el predicado principal» (RAE-ASALE, 2009: §29.11). Así, según se tratará de demostrar más adelante, la preposición que encabeza la locución se encarga de cristalizar el significado global de todo el conjunto.

Se puede concluir que el significado de las preposiciones, o al menos el de algunas de ellas, es más o menos abstracto, lo cual

---

<sup>227</sup> Las preposiciones *de* y *a* son las que poseen más usos como elementos gramaticales en español, por oposición a los propiamente léxicos (RAE-ASALE, 2009: §29.71).

quiere decir que, dependiendo del caso, estas unidades apuntan con más o menos vaguedad al tipo de relaciones que pueden expresar. En relación con ello, conviene añadir que los significados más frecuentes que se suelen distinguir en las preposiciones son el espacial y el temporal. El primero de ellos se considera más básico y es de él del que derivan otros sentidos figurados mediante procesos de extensión de significado. La primacía del significado espacial sobre otros significados en las preposiciones se postula, entre otros, en la lingüística cognitiva, donde las preposiciones se definen como elementos relacionales, que configuran elementos en el espacio:

(...) expresan la manera en que el conceptualizador configura las partes que constituyen una escena espacial con respecto de otra (...). Así las preposiciones precisan la manera en que el hablante establece un vínculo conceptual entre dos o más elementos de la locación. Puede decirse que son elementos que *perfilan* o ponen de relieve una relación entre dos entidades respecto de una *base* (o *fondo*) de espacio físico (Hernández Díaz, 2014: 1638).

Determinar cuál es el significado activado en las preposiciones que encabezan las unidades objeto de esta investigación será uno de los pasos que iremos dando al comentar la motivación semántica de aquellas en los subapartados que siguen.

Las observaciones acerca de los aspectos léxico-semánticos de las LACSP-FP serán ilustradas con ejemplos provenientes, en su mayoría, del corpus en línea *Corpus del Español: NOW*<sup>228</sup> (CE-NOW), que reúne aproximadamente 7,2 mil millones de palabras de periódicos y revistas basados en la web desde 2012 hasta 2019. Los ejemplos seleccionados vienen únicamente del español europeo y aparecen etiquetados con la cifra que indica la posición que ocupa un ejemplo dado en los resultados de búsqueda de una locución determinada.

---

<sup>228</sup> La sigla NOW viene del inglés: *News on the Web*.

### 4.2.1.

#### Locuciones encabezadas por *a*

Según hemos informado en 1.5.1, las locuciones introducidas por la preposición *a* constituyen en español la mayoría entre las locuciones encabezadas por preposiciones. A ello conviene añadir que también son las más numerosas entre todas las LACSP recolectadas por nosotros. Más de la mitad de las locuciones con esta pauta en nuestra lista de LACSP-FP pertenecen al registro coloquial, de lo cual informan los diccionarios mediante la marca diafásica *col.*<sup>229</sup>.

Las obras lexicográficas resaltan su carácter de cuantificadores, oscilando, básicamente, en torno a dos nociones: ‘abundancia’ y ‘gran cantidad y/o calidad’. De ahí que en las definiciones de las locuciones que siguen ese patrón prevalezcan las expresiones como:

- *mucho o intensamente* (DLE, ‘a rabiar’), (CLAVE, ‘a rabiar’), (DFDEA, ‘a base de bien’, ‘a morir’, ‘a rabiar’), (DFEM, ‘a mares’, ‘a rabiar’), (DDFH, ‘a barullo’), (MOLINER, ‘a base de bien’, ‘a mares’, ‘a puñados’, ‘a todo pasto’);
- *en gran(des) cantidad(es)* (DLE, ‘a barullo’, ‘a cántaros’, ‘a carretadas’, ‘a espuertas’, ‘a mansalva’, ‘a manta’), (CLAVE, ‘a base de bien’, ‘a cántaros’, ‘a carretadas’, ‘a chorros’, ‘a espuertas’, ‘a granel’, ‘a mansalva’, ‘a porrillo’, ‘a punta pala’, ‘a raudales’), (DFDEA, ‘a barullo’, ‘a capazos’, ‘a carretadas’, ‘a chorros’, ‘a litros’, ‘a manta’, ‘a montones’, ‘a porradas’, ‘a punta pala’, ‘a puñados’, ‘a quintales’, ‘a raudales’, ‘a saco’, ‘a toneladas’), (DFEM, ‘a barullo’, ‘a patadas’), (DDFH, ‘a lo bestia’, ‘a manos llenas’, ‘a patadas’, ‘a porrillo’, ‘a punta pala’, ‘a raudales’, ‘a rabiar’), (MOLINER, ‘a barullo’, ‘a carretadas’);
- *en gran número* (DLE, ‘a manadas’), (DFDEA, ‘a manadas’, ‘a miles’, ‘a millones’, ‘a millares’, ‘a paletadas’), (DDFH, ‘a mansalva’, ‘a montones’), (MOLINER, ‘a montones’);

---

<sup>229</sup> La frecuencia con la que muchas locuciones encabezadas por *a* pertenecen al registro coloquial, cuando no a la lengua popular, no les pasó desapercibida a los académicos, quienes observan esa pertenencia sobre todo en aquellas con la pauta «*a* + sustantivo» (cf. RAE-ASALE, 2009: §30.16d).

- *con/en (mucho/gran/excesiva) abundancia* (DLE, ‘a cargas,’ ‘a cántaros,’ ‘a fanegadas,’ ‘a granel,’ ‘a manojos,’ ‘a manos llenas,’ ‘a montones,’ ‘a patadas,’ ‘a porrillo,’ ‘a punta pala,’ ‘a tutiplén’), (CLAVE, ‘a cántaros,’ ‘a gogó,’ ‘a manos llenas,’ ‘a manta,’ ‘a patadas,’ ‘a tutiplén’), (DFDEA, ‘a espuertas,’ ‘a gogó,’ ‘a granel,’ ‘a manos llenas,’ ‘a mansalva,’ ‘a patadas,’ ‘a porrillo,’ ‘a todo pasto,’ ‘a tutiplén’), (DFEM, ‘a espuertas,’ ‘a mansalva,’ ‘a punta pala,’ ‘a puñados,’ ‘a raudales,’ ‘a todo pasto,’ ‘a tutiplén’), (DDFH, ‘a base de bien,’ ‘a espuertas,’ ‘a gogó,’ ‘a granel,’ ‘a porrillo,’ ‘a puñados,’ ‘a todo pasto,’ ‘a tutiplén’), (MOLINER, ‘a espuertas,’ ‘a granel,’ ‘a manojos,’ ‘a mansalva,’ ‘a manta,’ ‘a patadas,’ ‘a porrillo,’ ‘a punta pala,’ ‘a raudales’).

En la mayoría de los casos recogidos por nosotros, el término tomado por la preposición *a* es un sustantivo o sintagma nominal, lo cual confirma el hecho de que esta preposición es, ante todo, introductora de términos sustantivos.

En lo tocante a la motivación semántica de las locuciones cuantificativas encabezadas por *a*, conviene empezar por indicar con qué significado (o significados) se utiliza esta preposición en ellas. Como se ha mencionado en líneas anteriores, *a* es uno de esos elementos gramaticales que demuestran mayor frecuencia de uso. Ello se debe a que «posee una cohesión semántica interna consistente en un significado abstracto, esquemático y constante que posibilita la gran variedad de usos, nuevos contextos y diversas extensiones de sentido» (Company y Flores Dávila, 2014: 1316). Su significado básico constante es espacial<sup>230</sup> y persiste en todos nuevos matices de sentido que la preposición *a* acumuló a través de nuevos contextos (*ibid.*: 1327), responsables de extensiones semánticas de *a* gracias a un proceso de abstracción. Más en concreto, se trata de locatividad directiva télica hacia una meta, la cual,

---

<sup>230</sup> Gracias a ello, y también a una constitución fónica mínima, *a* entra en proceso de lexicalización con mucha facilidad, puesto que el espacio es un parámetro básico para generar gramática; así que la mayoría de las construcciones fijas o casi fijas formadas por esta preposición ha adquirido un alto grado de lexicalización (Company Company y Flores Dávila, 2014: 1204).

a su vez, puede ser semántica, gramatical o discursiva (*ibid.*: 1317). Como los dos últimos tipos de meta no tienen cabida en las locuciones objeto de análisis en este párrafo<sup>231</sup>, solo nos limitaremos a comentar aquel de carácter semántico.

Así, las metas semánticas que puede codificar la preposición *a* vía metáfora y/o metonimia pueden ser físicas (*a la puerta*), temporales (*al atardecer*, *a la postre*) y modales (*a golpes*, *a lo grande*)<sup>232</sup>. Las dos últimas extensiones semánticas de *a* resultan de un proceso de abstracción que hace que, de una locación cercana, sin movimiento, y después de un desplazamiento hacia un referente físico espacial, se pase a codificar un desplazamiento con metas que no son espaciales (Company y Flores Dávila, 2014: 1318). Como se verá a continuación, las metas semánticas anunciadas por *a* en las locuciones cuantificativas en forma de FP-*a* son, básicamente, dos: espaciales y modales.

Las metas físicas o espaciales ocupan un lugar en el espacio, con lo cual pueden entenderse como metas locativas o, simplemente, locaciones. Entre las locuciones recogidas encontramos dos casos evidentes de este tipo, *a fondo* y *a tope*, donde la preposición *a* anuncia el límite locativo representado explícitamente por objetos relacionados con el espacio físico ('fondo', 'tope'), función que comparte con *hasta* (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.6h)<sup>233</sup>. En lo que sigue presentamos algunos ejemplos donde, gracias a las mencionadas metas espaciales, se logra la expresión de cuantificación superlativa:

---

231 En las metas gramaticales, la directividad de *a* es muy abstracta (p. ej. *darle algo a alguien*), y las metas discursivas están todavía más alejadas del significado básico de *a* (p. ej. *a propósito*, *a ver*) (cf. Company Company y Flores Dávila, 2014: 1319–1320).

232 Reproducimos la distinción de metas semánticas de *a* hecha por Company Company y Flores Dávila (2014), aunque en vez de 'metas humanas' empleamos el término de 'metas físicas' (también 'espaciales' o 'locativas') por ser el que más se ajusta a las características semánticas de las locuciones comentadas en este párrafo.

233 De hecho, existen variantes de estas locuciones donde *a* queda sustituido por *hasta*: 'hasta el fondo' y 'hasta el tope'.

- (1) *Aparicio se convirtió así en el asesor de un documental en el que también aparecen otros expertos gaditanos que han investigado **a fondo** aquella explosión (...)* (CE-NOW, 'a fondo', 110);
- (2) *Con amplio recorrido académico y artístico, la malagueña saxofonista se empleó **a fondo** para aprovechar esta emocionante ocasión (...)* (CE-NOW, 'a fondo', 164);
- (3) *He luchado **a tope** y me he quedado a décimas de la australiana.* (CE-NOW, 'a tope', 120);
- (4) *Hemos atacado **a tope**, pero no hay más* (CE-NOW, 'a tope', 149).

Aparte de las dos locuciones que se acaban de presentar, creemos que entre aquellas con metas locativas también podrían incluirse las locuciones donde las metas vienen representadas por varias acciones (el esquema de construcción es [*a* + SV]). En nuestra lista de LACSP-FP hay cinco ejemplos de este tipo: *a (hasta) más no poder, a morir, a rabiar, a reventar, a rebosar*<sup>234</sup>.

El carácter locativo de la meta no es tan evidente en esos casos. Se trata de unas locuciones que enfatizan mucho la cuantificación, expresando implícitamente que esta llega al punto máximo de una escala de valoración subjetiva, siendo ese punto la verdadera meta espacial o locativa (representada por diferentes acciones). Con otras palabras, creemos que las metas que se comunican en

<sup>234</sup> En calidad de términos locativos intervienen aquí solo sintagmas verbales con verbos en infinitivo. Su escaso número confirma la tendencia general de ser la preposición *a* introductora, sobre todo, de términos sustantivos y con mucha menos frecuencia de términos en forma de FV, de los cuales casi todos son infinitivos (Company Company y Flores Dávila, 2014: 1241). Por otra parte, es lógico que sea el infinitivo el término verbal generalizado de la preposición *a* «porque carece de las propiedades de un verbo pleno por estar categorialmente próximo a un nominal; y dado que un rasgo definitorio de la preposición *a* es la selección de nominales como término, el infinitivo se aviene bien con esa nominalidad» (*ibid.*: 1292).

esas locuciones, aunque no pueden ser relacionadas con el espacio físico como ‘tope’ o ‘fondo’, deberían tratarse como locativas en el sentido de estar situadas en la escala antes mencionada. Lo podemos ver más claro parafraseando cada locución de la manera siguiente: ‘hasta el punto de [creer/sentir/parecer] que alguien o algo va a morir/rabiar/reventar/rebosar/no poder más’<sup>235</sup>. Obsérvese los ejemplos que siguen:

- (5) *Somos una sociedad que todo lo incumple, irresponsables **a más no poder*** [= ‘hasta el punto de no poder más’] (...) (CE-NOW, ‘a más no poder’, 94);
- (6) *¡Todo un poema y una preciosidad que disfruté **a morir!*** [= ‘hasta el punto de que creía que me iba a morir’] (...) (CE-NOW, ‘a morir’, 254);
- (7) *Los futbolistas hicieron una piña en el centro del campo y los hinchas aplaudieron **a rabiar*** [‘hasta el punto de que parecía que iban a rabiar’] (...) (CE-NOW, ‘a rabiar’, 578);
- (8) (...) *en la plaza 25 de mayo del Mercado Central, llena **a reventar*** [= ‘hasta el punto de que parecía que iba a reventar’] (...) (CE-NOW, ‘a reventar’, 463);
- (9) *La política aplicada en el mundo rural siempre ha sido muy nefasta desde los tiempos de la industrialización, en que hicieron todo lo posible para vaciar los pueblos y llenar las ciudades **a rebosar*** (...) [= ‘hasta el punto de que parecía que las ciudades iban a rebosar’] (CE-NOW, ‘a rebosar’, 5).

En lo tocante al segundo tipo de meta, la modal, esta es una extensión semántica del significado básico de *a* mucho más

<sup>235</sup> Somos conscientes de que la palabra ‘punto’ también puede entenderse aquí en términos temporales (‘el momento en que’), sin embargo, como lo locativo y lo temporal en este tipo de casos parecen confluir hasta convertirse en indisociables, hemos optado por quedarnos con la explicación físico-locativa para mayor comodidad interpretativa en las conclusiones.

abstracta, «ya que en ella se pone de relieve la manera en que la meta es alcanzada y se pasa a fondo la meta misma o bien se pone de relieve un modo de ser de la misma meta, esto es, *a* codifica en las construcciones modalizadas la manera de hacer y la manera de ser» (Company y Flores Dávila, 2014: 1318).

El sentido modal de toda la construcción es patente en las locuciones cuantificativas construidas sobre la pauta [*a* + S/SN], tratándose de un esquema que «da lugar a un buen número de locuciones que denotan la forma [el subrayado es nuestro] en que varias personas o cosas participan conjuntamente en alguna actividad o reciben alguna acción, de manera que se ven afectados cierto número de participantes en ella» (RAE-ASALE, 2009: §30.16l).

Las locuciones con metas modales constituyen la mayor parte de todas las locuciones cuantificativas superlativas encabezadas por la preposición *a* en nuestra lista de LACSP-FP (un 85%). Este grupo lo forman, entre otros, *a porrillo*, *a barullo*, *a punta de pala*, *a montones*, *a raudales*, *a porradas*, *a lo bestia*:

- (10) (...) *obligamos a los países en paz a comprar armas **a porrillo*** (...) (CE-NOW, ‘a porrillo’, 11);
- (11) *En el Madrid sólo se perdona este defecto si el jugador en cuestión hace goles **a barullo*** (...) (CE-NOW, ‘a barullo’, 1);
- (12) *Al igual que el tráfico de animales que existe en España por parte de ciertas italianas que se hacen llamar “animalistas” y que sacan **a punta de pala** perros y gatos de este país* (...) (CE-NOW, ‘a punta de pala’, 25);
- (13) (...) *se dio cuenta de esto en el Festival de Cannes, cuando vio miles de personas comprando series **a montones*** (CE-NOW, ‘a montones’, 300);
- (14) *Aquí no hay patatas fritas, ni salchichas, ni varitas de merluza, sino muchas verduras y legumbres y fruta **a raudales*** (...) (CE-NOW, ‘a raudales’, 83).

De los comentarios presentados hasta ahora se desprende que las LACSP introducidas por la preposición *a* evocan las siguientes imágenes mentales: ‘desplazamiento espacial’ y ‘manera de alcanzar una meta’. Utilizando otra denominación, esas son dos macroestructuras semánticas sintagmáticas subyacentes en las LACSP con la estructura de FP-*a*<sup>236</sup>.

Desde el punto de vista de la semántica cognitiva, en los dos casos estamos ante la imagen conceptual de CAMINO, uno de los tres esquemas de imagen básicos según las clasificaciones presentadas en Peña Cervel (2008)<sup>237</sup>, el cual se desglosa en otros esquemas, subordinados a él<sup>238</sup>. Ese esquema conceptual está conectado a nuestra experiencia vital de entidades en movimiento a lo largo de un camino, el cual, como cabe suponer, tiene su punto inicial, un recorrido y una meta (Peña Cervel, 2012: 70).

Ahora bien, el camino recorrido tiene, claramente, dimensión espacial en el caso de dos locuciones con metas locativas evidentes (*a fondo*, *a tope*), y es allí donde es más fácil percibir el esquema de imagen CAMINO. Algo más difícil es notarlo en las locuciones con metas locativas comunicadas implícitamente (*a morir*, *a rabiar*, etc.), donde es una escala de valoración subjetiva la que puede ser comparada a un camino que lleva al punto extremo máximo situado en ella.

En ambos casos de metas locativas observamos que el recorrido de un camino expresa, de modo figurado, la cuantificación superlativa positiva. La explicación de este hecho podría encontrarse en el carácter axiológico que muestra uno de los esquemas de imagen subsidiarios al de CAMINO: VERTICALIDAD. Gracias a la orientación ARRIBA-ABAJO vigente en ese esquema se notan

---

<sup>236</sup> Frase preposicional introducida por la preposición *a*.

<sup>237</sup> «Three basic image-schemas have been found to provide the basic blueprint for the construction of other subsidiary experimental patterns, namely BOUNDED REGION, PATH, and PART-WHOLE» (Peña Cervel, 2008: 1064).

<sup>238</sup> El esquema de imagen CAMINO se subdivide en los siguientes esquemas: PROCESO, FUERZA, DELANTE-DETRÁS, CERCA-LEJOS, CICLO Y ESPIRAL, VERTICALIDAD (Peña Cervel, 2012: 88).

claramente dos polos opuestos, uno positivo y otro negativo desde el punto de vista axiológico (Peña Cervel, 2012: 73). Esta interpretación, tal vez, tendría su aplicación en el caso de *a tope*, donde el elemento empleado como término de FP-*a* expresa semánticamente una meta situada por encima del punto origen. Sin embargo, no es aplicable (al menos no con toda seguridad) para explicar la motivación semántica en la locución *a fondo*, ni tampoco las locuciones con metas locativas implícitas, construidas sobre la pauta [*a* + V/SV]. Por ello, nos parece más seguro buscar la explicación del significado cuantitativo de esas locuciones en la longitud del camino recorrido, puesto que este rasgo no le puede ser denegado a un camino (los caminos siempre son de una determinada longitud), mientras que el eje de la trayectoria no tiene que ser vertical (aparte de ser difícil de determinar en la mayoría de las locuciones en forma de FP-*a* comentadas hasta ahora).

Ahora bien, para admitir que la longitud de un camino expresa la cuantificación superlativa positiva cabe pensar que aquella debe ser considerable, o al menos vista como tal por el hablante. Por eso, proponemos un nuevo esquema subsidiario al de CAMINO, relacionado con el hecho de que la meta puede estar más o menos alejada del punto de partida: el esquema LEJOS<sup>239</sup>. Con otras palabras, para nosotros, LEJOS representa aquí una considerable longitud de camino, por lo tanto, debe interpretarse metonímicamente como MÁS.

Evidentemente, no es posible saber cuál es realmente la longitud de camino en las anteriormente presentadas locuciones con metas locativas, por ello conviene admitir que es el hablante quien considera el camino lo suficientemente largo como para que una locución sea capaz de cuantificar de manera superlativa positiva. Este punto de vista nuestro encuentra apoyo en la teoría del cambio semántico basada en la noción de subjetivación<sup>240</sup>, «un me-

---

<sup>239</sup> El esquema CERCA-LEJOS distinguido por Peña Cervel se refiere a posibilidad de influencia, mutua o unilateral, entre dos entidades, según se encuentren cerca o lejos de sí mismos (Peña Cervel, 2012: 83) y, como tal, no es aplicable a los casos aquí comentados.

<sup>240</sup> Esta teoría ha sido desarrollada por Traugott (1989, 1995).

canismo semántico-pragmático a través del cual los significados cambian desde la descripción objetiva de la situación externa a la expresión de la perspectiva interna del hablante o la actitud sobre lo que dice» (Cifuentes Honrubia, 2019b: 695). De acuerdo con la mencionada teoría, en los casos que estamos comentando se trata de valoraciones subjetivas, inferidas adecuadamente por el interlocutor y asociadas a la construcción emitida por el hablante. «Tal asociación es repetida y generalizada hasta que el valor subjetivo se vuelve parte del significado convencional de la forma o construcción en cuestión» (*ibid.*: 697)<sup>241</sup>.

El significado en las locuciones cuantificativas en forma de FP-*a* con metas locativas, puede (y suele) tratarse como metafórico, a pesar de sus indudables bases metonímicas. Según sucede habitualmente en muchos casos, aunque la motivación del cambio tiene una base metonímica –porque es en la contigüidad donde se establece el vínculo<sup>242</sup>–, acaba convirtiéndose en metáfora gracias a la generalización (Company, 2003: 39). El proceso de generalización de una metonimia, llamado también descontextualización, es una de las maneras muy frecuentes de relacionar metonimia con metáfora y consiste, en general, en que una reiterada conexión metonímica entre dos conceptos (p. ej. verticalidad y cantidad) lleva a una conexión abstracta en los contextos donde ambos conceptos ya no están realmente asociados (Barcelona, 2012: 134)<sup>243</sup>.

---

<sup>241</sup> Algunos opinan que la subjetivación puede considerarse como el principal tipo de cambio semántico (*cf.* Cifuentes Honrubia, 2019a). Seguramente, también es el motor de los cambios sintácticos, puesto que «cuando las formas se recargan de significados subjetivos pragmáticos se desproveen de sintaxis, al punto que muy frecuentemente cancelan la sintaxis normal que esas formas exhiben en su comportamiento objetivo. La subjetivación motiva aislamiento sintáctico» (Company Company 2003: 8).

<sup>242</sup> En este caso la contigüidad se establece entre la longitud de camino y la cantidad.

<sup>243</sup> Barcelona (2012) presenta como ejemplo de tal generalización el caso de la metáfora conceptual MÁS ES ARRIBA.

Sin duda, la imagen conceptual CAMINO es mucho más difícil de percibir en el tercer tipo de locuciones que siguen el esquema de FP-*a*: aquellas con metas modales. Esa dificultad consiste en que, según se ha expuesto en líneas anteriores, en ellas se pone de relieve la manera de alcanzar una meta, lo cual supone que las locuciones en cuestión se enfocan en una característica que concierne más al proceso de desplazarse que al camino en sí. Entonces, es lícito admitir que el esquema de imagen realizado por las locuciones de este grupo es PROCESO, otro de los tantos que están subordinados al de CAMINO.

Ahora bien, como este grupo de locuciones se especializa en comunicar la manera de realizar o recibir una acción en la que destaca un elevado número de participantes, debemos reflexionar sobre cómo lo hacen exactamente. Ya sabemos que en este caso la preposición *a* introduce metas modales que son comunicadas por el segundo constituyente de esas locuciones, un sustantivo o un sintagma nominal.

Tras una observación atenta de los términos de esas locuciones, hemos notado que una gran parte de ellos informa de unidades o sustancias en cantidades considerables de manera indirecta: gracias a la metonimia. Habitualmente, son sustantivos contables que aparecen cuantificados con la marca de plural -s, lo cual contribuye todavía más a la expresión del significado cuantitativo por esas locuciones:

**TABLA 1:** Metonimias en los términos de las LACSP en forma de FP-*a*

Significado literal del término	Ejemplos de locuciones	Tipo de metonimia en el término
‘objeto utilizado para transportar unidades o sustancias’	<i>a cántaros, a espuertas, a manos llenas, a mansalva<sup>244</sup>, a manta, a porrillo, a puñados, a saco, a punta de pala</i>	RECIPIENTE POR CONTENIDO

<sup>244</sup> La voz *mansalva* es una palabra diacrítica, cuya motivación es, en primer lugar, morfológica, pues se formó por yuxtaposición de las palabras ‘mano’ y ‘salva’, experimentando en el pasado

Significado literal del término	Ejemplos de locuciones	Tipo de metonimia en el término
‘unidad de medida’	<i>a cargas, a fanegadas, a litros, a quintales, a toneladas</i>	unidad de medida por el conjunto de elementos o sustancias que representa
‘porción de unidades o sustancias’	<i>a carretadas, a paletadas,</i>	recipiente por contenido
‘desorden y/o mezcla de muchas unidades o sustancias’	<i>a barullo,</i>	configuración en el espacio por la cantidad de elementos o sustancias configurados
‘cifra grande’	<i>a cientos, a miles, a millones, a millares, a la enésima potencia</i>	cifra por el conjunto de elementos o sustancias que representa
‘forma de presentarse un líquido’	<i>a chorros, a mares, a raudales</i>	forma por sustancia
‘acción o comportamiento violentos’ <sup>245</sup>	<i>a patadas, a porradas, a lo bestia, a lo bruto</i>	comportamiento por repetición acumulada

varias transformaciones: *a man slava, a mano slava, a salva mano, a salvamano* (cf. Ribes Lorenzo, 2021: 215–218). Su vinculación con la expresión de gran cantidad es figurativa, ya que en su origen estaba relacionada con el significado ‘sin peligro, sin cuidado’, «quizá porque se aplicara a quien robara sin reparar en las posibles consecuencias; posteriormente ha sufrido un cambio semántico hacia su significado actual» (DDFH, 2002, s.v. ‘a mansalva’). Por ello, admitiendo que etimológicamente se trata de usar manos para coger y transportar algo, hemos decidido colocar esta expresión en la casilla correspondiente al significado (a).

<sup>245</sup> Los ejemplos que aparecen en esta categoría de significado confirman la observación de que un buen número de los sustantivos contenidos en las locuciones adverbiales con la pauta [*a* + sustantivo en plural] designan, entre otras cosas, «golpes, disparos, voces y otras acciones –casi siempre movimientos– que pueden considerarse bruscas, impulsivas o impetuosas» (RAE-ASALE, 2009: §30.16h).

**TABLA 1** (continuado)

Significado literal del término	Ejemplos de locuciones	Tipo de metonimia en el término
‘estado de ánimo’	<i>a gogó</i> <sup>246</sup>	estado de ánimo por la cantidad que lo provoca
‘nombre del documento’	<i>a carta cabal</i> <sup>247</sup>	nombre del documento por lo que expresa

Fuera de la clasificación de significados literales de los sustantivos o SSNN presentada *supra* se queda el segundo elemento compositivo de la locución *a discreción*. La explicación de su significado ‘sin medida o limitación’ se debe más bien al uso irónico de la palabra *discreción*, ya que el nuevo significado, el cuantitativo, es totalmente opuesto al de ‘moderación’. Tampoco se incluyeron en la tabla anterior las expresiones donde los segundos elementos expresan directamente ‘(gran) conjunto de unidades’: *a granel*, *a manadas*, *a manojos*, *a montones*, *a todo pasto*, *a mogollón*<sup>248</sup>.

Evidentemente, el sentido modal de las locuciones en forma de FP-*a* con metas modales, especializado en comunicar la manera de realizar o recibir una acción en que destaca un elevado número

<sup>246</sup> La voz *gogó* es una palabra diacrítica no solo en español, sino también en la lengua de la que ha sido prestada: el francés. Procede de la antigua palabra *gogue*, que significaba ‘regocijo’, ‘júbilo’ (Aguilar Ruiz, 2020: 16). Parece probable que de significar un estado de ánimo pasara a referirse metonímicamente a una cantidad considerable, capaz de provocar ese estado.

<sup>247</sup> La carta cabal era antiguamente una especie de acta notarial que daba fe de algo, y que adquirió por metonimia (nombre del documento por lo expresa) el significado de ‘completo’, ‘totalmente’, ‘verdaderamente’ (DDFH, 2002, s.v. ‘a carta cabal’). De ahí que ahora esa expresión sea utilizada para intensificar virtudes o defectos del ser humano.

<sup>248</sup> Aunque el origen de la palabra ‘mogollón’ es incierto, hay dos explicaciones que permiten incluir esta palabra en el grupo de locuciones cuyo término designa directamente un conjunto de unidades o sustancias: «Podría tener que ver con *mogollo* o *mogolla* ‘masa gruesa de pan’, o con *mogote*, montón de piedras o de haces de mieses» (DDFH, 2002, s.v. ‘a mogollón’).

de participantes, se debe a los significados aportados por la preposición *a* ('valor modal') y por el segundo constituyente ('unidad o sustancia en cantidad considerable'), los cuales juntos transmiten la imagen PROCESO. El significado cuantitativo del segundo componente, como ya se ha visto, es conseguido, en la mayoría de los casos, metonímicamente, es decir, gracias al empleo de sustantivos asociados con grandes cantidades (recipientes, unidades de medida, cifras grandes, formas inabarcables de presentarse un líquido, comportamientos violentos, etc.). Ese segundo componente de las locuciones ahora debatidas es, a nuestro modo de ver, el verdadero responsable de generar en esas locuciones el valor cuantificativo.

Con otras palabras, opinamos que a diferencia del esquema de imagen LEJOS, el esquema PROCESO, subyacente en las locuciones cuantificativas en forma de FP-*a* con metas modales, no genera ningún tipo de metonimia o metáfora que pueda relacionarse con el carácter cuantificativo de aquellas, siendo responsable solamente de la interpretación modal de esas locuciones. El peso del significado cuantitativo en estas locuciones se encuentra en sus segundos componentes, los cuales lo comunican habitualmente por metonimia, aunque la información sobre una cantidad considerable también puede ser efecto del pensamiento irónico (*a discreción*) o, no pocas veces, ser comunicada directamente (*a granel*, *a manadas*, *a manojos*, *a montones*, *a todo pasto*, *a mogollón*). En este último caso, creemos que se puede hablar de locuciones de significado literal, es decir, locuciones cuyo significado se produce gracias a la suma de los dos componentes: la preposición *a* introduce el significado modal y el segundo elemento comunica directamente la información sobre una cantidad considerable.

Resumiendo lo expuesto en el presente párrafo, cabe destacar, en primer lugar, que la preposición *a*, especializada en indicar metas, introduce la imagen conceptual CAMINO subyacente en las locuciones aquí debatidas. Los esquemas subsidiarios de CAMINO, comunicados por diferentes tipos de metas, son dos: LEJOS, nuestra propuesta para las metas locativas (evidentes y no evidentes), y PROCESO, en el caso de las metas modales.

El sentido cuantificativo en las locuciones FP-*a* con metas locativas se obtiene gracias a que el esquema CAMINO pasa metonímicamente a la dimensión más abstracta, relacionada con la cantidad, lo cual no impide tratar ese cambio de significado como metáfora conceptual (MÁS ES LEJOS<sup>249</sup>) si se tiene en cuenta el proceso de generalización o descontextualización de las metonimias.

En cambio, el esquema PROCESO subyacente en las locuciones en la forma de FP-*a* con metas modales no genera ninguna metáfora que pueda explicar el valor cuantificativo de esas locuciones. Este es aportado, en gran parte de los casos, de manera metonímica por los términos de esas frases preposicionales, los cuales, a veces, también lo comunican de modo directo. En este último caso, estamos ante locuciones de significado literal.

### 4.2.2.

#### Locuciones encabezadas por HASTA

Las locuciones adverbiales cuantificativas encabezadas por la preposición *hasta* constituyen en nuestra lista de LACSP-FP el segundo grupo más numeroso. Las marcas diastráticas como *col.* o *inf.* las llevan un poco más de la mitad de ellas. A diferencia de las anteriormente comentadas locuciones encabezadas por *a*, las que vamos a analizar en este párrafo se muestran diafásicamente más diferenciadas, puesto que algunas de ellas aparecen registradas en los diccionarios con la marca *vulg.* (seis casos)<sup>250</sup> y una con la marca *lit.* (*hasta la náusea*).

Las definiciones de estas locuciones en las obras lexicográficas consultadas, al referirse a su carácter cuantificador, se centran,

---

249 Por analogía a la conocida metáfora conceptual con bases metonímicas: MÁS ES ARRIBA.

250 Según se podrá observar a continuación, se trata de aquellas locuciones donde el término se refiere a alguna de las partes íntimas del cuerpo humano, las cuales aparecen comunicadas mediante palabras malsonantes.

habitualmente, en las nociones siguientes: ‘plenitud’, ‘grado/punto máximo’, ‘gran calidad’. Lo demuestran las siguientes expresiones que se suelen emplear para destacar las nociones mencionadas:

- *completamente* (DLE,), (DFDEA, ‘hasta arriba’, ‘hasta el corvejón’, ‘hasta el cuello’, ‘hasta las cejas’), (MOLINER, ‘hasta la bandera’, ‘hasta las cejas’);
- *por completo/completamente* (DLE, ‘hasta los huesos’), (DFDEA, ‘hasta las heces’), (DDFH, ‘hasta la médula’, ‘hasta las cachas’, ‘hasta las cejas’, ‘hasta los tuétanos’), (MOLINER, ‘hasta la médula’, ‘hasta las cejas’);
- *del todo* (DLE, ‘hasta el cuello’), (DDFH, ‘hasta las cejas’), (MOLINER, ‘hasta las cachas’);
- *totalmente* (DLE,), (DFDEA, ‘hasta la bandera’, ‘hasta las cachas’), (DFEM,), (DDFH, ‘hasta las trancas’), (MOLINER, ‘hasta la médula’);
- *en grado máximo/muy alto* (CLAVE, ‘hasta las cejas’), (DFDEA, ‘hasta más no poder’), (DFEM, ‘hasta las cachas’);
- *mucho* (DLE,), (CLAVE, ‘hasta la saciedad’), (DFDEA, ‘hasta decir basta’, ‘hasta morir’, ‘hasta los dientes’), (MOLINER, ‘hasta las cachas’, ‘hasta las cejas’);
- *al máximo* (DLE, ‘hasta los topes’), (DFDEA, ‘hasta las trancas’, ‘hasta los topes’);
- *hasta/al extremo* (DLE, ‘hasta las cejas’), (CLAVE, ‘hasta las cejas’);
- *(muy) intensamente* (DLE, ‘hasta los tuétanos’), (CLAVE, ‘hasta la médula’, ‘hasta la saciedad’), (DDFH, ‘hasta la médula’, ‘hasta los tuétanos’);
- *profundamente* (DLE, ‘hasta los tuétanos’), (DFDEA, ‘hasta la médula’, ‘hasta los codos’, ‘hasta los tuétanos’).

Según se ha comentado en 4.1.3., una buena parte de las LACSP encabezadas por *hasta* reciben un tratamiento lexicográfico peculiar: bien quedan definidas a través de la metalengua de signo, que destaca sus funciones o valores (p. ej. *hasta el coco*, *hasta el coño*, *hasta el gorro*, *hasta el moño*, *hasta las narices*, *hasta los pelos* en DFDEA), bien se encuentran incluidas dentro de las locuciones verbales (p. ej. *hasta los pelos*, *hasta la coronilla*, *hasta el moño* en DLE, DFEM, MOLINER).

En cuanto a su significado cuantificativo, este surge de la interpretación figurada del significado composicional de dos elementos: el introductor (la preposición *hasta*) y el término del sintagma. Como vamos a demostrar a continuación, hay ciertas coincidencias con las locuciones del apartado anterior en lo que concierne al tipo de esquema de imagen conceptual que subyace a esas locuciones, lo cual es debido a los significados con los que se emplea *hasta*.

Esta preposición ha sido prestada del árabe, heredando de ese idioma tanto el significado categorial como la significación dimensional, puesto que «igual que su étimo, la preposición española reúne los siguientes valores: ‘sentido de aproximación o adlativo’ (como las preposiciones *a*, *hacia*, *para* y *contra*), ‘extensión’ (como *desde*) y ‘término final absoluto’» (Morera Pérez, 1999: 91). De ello se desprende que *hasta* tiene en común con la preposición *a* el sentido locativo direccional, pero, a diferencia de esta, pone mucho énfasis sobre el límite (meta, destino o término final absoluto) de una extensión. Esta característica tan particular la heredó de su étimo árabe *háttà*, el cual «not only expresses direction (...) but also contains the connotation of arrival at terminus, hence the aim or goal of an action as having been reached» (Cantarino, 1975: 296).

Hoy, los valores de la preposición española *hasta* son, prácticamente, los mismos que los de *háttà* árabe. Según expone Morera Pérez (2014: 1812–1822), se trata de las tres variantes semánticas siguientes:

- (a) *variante espacial*, que en su versión tradicional es la extensión de aproximación finitiva espacial sobre la cual se sitúa la acción o cualidad, etc. denotada por el regente (*acompañar hasta la puerta*, *el cuello subido hasta la coleta*);
- (b) *variante temporal*, cuya versión más tradicional es la extensión de aproximación finitiva temporal sobre la cual se sitúa la acción denotada por el regente (*seguir hasta la madrugada*, *no parar de trabajar hasta terminar la tarea*)<sup>251</sup>;

---

<sup>251</sup> En el presente trabajo se omiten los valores menos habituales del uso de *hasta*, comentados con detalle en Morera Pérez (2014), puesto que no se dan en el español europeo.

- (c) *variante cuantitativa – el uso enfático*, que expresa el límite máximo al que puede llegar una cuantificación (*Hay telas que tienen hasta cinco mil hilos*)<sup>252</sup>.

Según se verá a continuación, explicando la motivación semántica de las LACSP en forma de FP-*hasta*, será de aplicación, como punto de partida, la primera de las mencionadas variantes semánticas: (a). Esta es la base sobre la que se cimentaron algunos de los usos ponderativos o enfáticos de las locuciones adverbiales cuantificativas en forma de FP-*hasta*, que incluimos también en la variante (c)<sup>253</sup>.

Al igual que en el caso de las locuciones comentadas en 4.2.1., las nociones de aproximación, extensión y existencia de una meta o un límite nos permiten constatar que las locuciones cuantificativas con la preposición *hasta* también se basan en la imagen conceptual de CAMINO, imagen donde el elemento DESTINO está particularmente acentuado: es un objeto límite.

Como suele ocurrir con todas las preposiciones, el significado básico de *hasta* está relacionado con el espacio, es decir, indica destinos físicos o espaciales. Con otras palabras, según destaca Morera Pérez (1999: 91), su sentido contextual básico es el de extensión espacial que termina en un punto final absoluto. Vale la

---

<sup>252</sup> La variante de extensión cuantitativa introduce un matiz de indeterminación. El uso de *hasta* con este sentido, tan frecuente en el español medieval y clásico, se siente hoy como arcaico: «Así, en lugar de “podrían ser *hasta* quinientos caballeros”, se dice hoy “podrían ser unos quinientos caballeros”» (Morera Pérez, 1999: 92).

<sup>253</sup> Los usos enfáticos de *hasta* a los que Morera Pérez (2014) dedica más atención surgieron en el español clásico y aumentaron considerablemente en el español moderno y contemporáneo (*ibid.*: 1810 y 1819). Son aquellos donde «la FP con *hasta* pasa a entenderse como límite de la extensión del verdadero sujeto, objeto directo, objeto indirecto, complemento circunstancial, atributo o predicado de la oración» (*ibid.*: 1810), como en *Vino hasta el tío Juan*, *Invitaron hasta a sus vecinos*, *Deja el ordenador enviando correos hasta por la noche*. Las locuciones adverbiales que estamos analizando en este párrafo constituyen el subtipo de esos usos enfáticos de la preposición *hasta*.

pena observar que, a diferencia de las locuciones cuantificativas en forma de FP-*a*, con las cuales las ahora comentadas comparten el mismo esquema de imagen, las metas físicas o espaciales evidentes<sup>254</sup> constituyen la mayoría abrumadora en las LACSP con pauta de FP-*hasta* (un 82% de locuciones con este esquema en nuestra lista de LACSP-FP)<sup>255</sup>. Ello tiene que ver con que los puntos finales absolutos, anunciados por la preposición *hasta*, tienen el carácter físico, por lo tanto, espacial. Además, los SSNN que representan este tipo de puntos o metas en las locuciones aquí debatidas se pueden dividir, *grosso modo*, en dos grupos:

**TABLA 2:** Tipología de las metas espaciales en las LACSP en forma de FP-*hasta*

SSNN con referencia al cuerpo humano	SSNN con referencia a diferentes objetos
<p><i>hasta el coco, hasta el cogote, hasta el coño, hasta el cuello, hasta el culo, hasta la coronilla, hasta la médula, hasta la polla, hasta las cejas, hasta las narices, hasta las pelotas, hasta los codos, hasta los cojones, hasta los dientes, hasta los huesos, hasta los huevos, hasta los ojos, hasta los pelos, hasta los tuétanos</i></p>	<p><i>hasta el corvejón, hasta el gorro, hasta el moño, hasta la bandera, hasta la bola, hasta las cachas, hasta las heces, hasta las trancas, hasta los topes,</i></p>

Salta a la vista que los SSNN con referencia al cuerpo humano son los más numerosos de entre las metas espaciales evidentes utilizadas en las LACSP en forma de FP-*hasta*. Conviene observar que en las locuciones con este tipo de metas es muy fácil percibir el esquema conceptual de CAMINO. Máxime si, en muchos casos, es

<sup>254</sup> Es decir, aquellas que están representadas por las palabras que denotan objetos ubicables en el espacio físico.

<sup>255</sup> Morera Pérez (2014: 1813) informa que la preposición *hasta* adquiere con frecuencia un sentido puramente ponderativo con metas espaciales. Lo confirma también un trabajo nuestro dedicado a la construcción del significado superlativo de las locuciones adverbiales con la pauta [*hasta* + S/SN] (Lisowska, 2022), donde hemos trabajado con un grupo de locuciones introducidas por ‘hasta’ un poco más extenso, por haber incluido también unidades procedentes de variedades americanas del español.

posible relacionarlo con el siguiente esquema subordinado: VERTICALIDAD. Ese subesquema, que comunica la cuantificación gracias a su carácter axiológico (mediante la metáfora MÁS ES ARRIBA), es aplicable a numerosas locuciones con *hasta*. Se trata, en primer lugar, de aquellas locuciones donde en calidad de metas físicas aparecen nombres de partes de cuerpo situados en la parte superior del cuerpo humano (*coco, cogote, cuello, coronilla, cejas, narices, codo, ojos, pelos*), implicando la realización de un desplazamiento vertical previo. Ese movimiento –si consideramos que su punto de partida (‘origen’) son los pies de la(s) persona(s) implicada(s) en el discurso– avanza hacia arriba para llegar a un límite:

- (15) *Lo han aprovechado al máximo, por eso están cubiertos de mierda **hasta la coronilla** (...) (CE-NOW, ‘hasta la coronilla’, 536);*
- (16) *Compañeros, el PSOE está endeudado **hasta las cejas** y no va a pactar para gobernar, jamás, con UP. (CE-NOW, ‘hasta las cejas’, 9);*
- (17) *Me he hipotecado **hasta los ojos** para poder trabajar y dar de comer a mi hija. (CE-NOW, ‘hasta los ojos’, 114);*
- (18) *Cuando los programas de la sexta están pagando a los que están metido **hasta el cuello** en las cloacas del estado (...) (CE-NOW, ‘hasta el cuello’, 137).*

La misma dirección en que se produce el movimiento –es decir, hacia arriba– se infiere de algunas locuciones donde los SSNN designan diferentes objetos asociados con la ubicación superior en el espacio (p. ej. *gorro, moño, bandera, topes*):

- (19) *Estamos metidos **hasta el gorro**, en un negocio que no admite fallos (CE-NOW, ‘hasta el gorro’, 383);*
- (20) *Luego se privatiza, bien sana y fuerte, ocultando el verdadero valor, y finalmente el nuevo comprador, la endeuda **hasta el moño** (CE-NOW, ‘hasta el moño’, 124);*
- (21) *Como siempre ocurre en eventos de este calibre, el aforo estaba lleno **hasta la bandera** (CE-NOW, ‘hasta la bandera’, 29).*

No obstante, el esquema conceptual VERTICALIDAD no es aplicable a todas las locuciones cuantificativas en forma de FP-*hasta* con metas espaciales evidentes. Ello se debe a la imposibilidad de detectar la posición del eje de trayecto a pesar de tener muy clara la meta. Lo podemos observar en todos aquellos casos donde por el significado literal del SN se deduce que el desplazamiento ha de realizarse hacia dentro (*médula, huesos, tuétanos, corvejón, bola, cachas, heces*)<sup>256</sup>.

En consonancia con lo expuesto en 4.2.1., consideramos que en el grupo de las locuciones en forma de FP-*hasta* con metas locativas también pueden incluirse aquellas en las que la meta viene expresada por acciones: *hasta decir basta, hasta más no poder*. Tal como ya se ha observado en el apartado anterior, se trata del esquema con término verbal (V/SV) que enfatiza mucho la cuantificación, expresando implícitamente que esta llega al punto máximo de una escala de valoración subjetiva, punto que funciona, a nuestro modo de ver, como meta locativa. Obviamente, es una especie de locación que no podemos visualizar en el espacio físico y, por tanto, resulta mucho menos evidente que aquellas que se han comentado anteriormente en este párrafo.

Al igual que se ha hecho en 4.2.1., aquí también proponemos parafrasear las locuciones en forma de FP-*hasta* con términos verbales, utilizando la palabra ‘punto’ para evidenciar el carácter locativo de esas unidades fraseológicas. Por supuesto, este tipo de explicación se ha de interpretar como exagerado o hiperbólico:

- (22) *Guapo hasta decir basta, con un estilo especial.*  
[= ‘hasta el punto de tener que decir basta’]  
(CE-NOW, ‘hasta decir basta’, 54);
- (23) *Sería un sueño para esta Almería, árida hasta más no poder, el que apareciera un político decidido (...)*  
[= ‘hasta el punto de no poder más’] (CE-NOW, ‘hasta más no poder’, 58).

<sup>256</sup> Para más ejemplos donde el esquema VERTICALIDAD no es operativo en las locuciones con la pauta [*hasta* + S/SN], véase Lisowska (2022).

El mismo tipo de explicación puede aplicarse, a nuestro modo de ver, a algunas locuciones con la pauta [*hasta* + S/SN], donde los sustantivos designan sensaciones: *hasta la náusea*, *hasta la saciedad*. En sus paráfrasis, utilizando el verbo *sentir*, se puede aludir también al mencionado antes punto extremo máximo que se encuentra en una escala personal de valoración cuantitativa<sup>257</sup>:

- (24) *Son capaces de expresar **hasta la náusea** cualquier oportunidad de negocio (...)* [= ‘hasta el punto de sentir la náusea’] (CE-NOW, ‘hasta la náusea’, 56);
- (25) *Su papel ha sido aplaudido **hasta la saciedad** como demuestran las numerosas nominaciones y los diversos galardones recibidos* [= ‘hasta el punto de sentir la saciedad’] (CE-NOW, ‘hasta la saciedad’, 45).

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que el esquema de imagen válido para las locuciones cuantificativas en forma de FP-*hasta* sería el de LEJOS, también subordinado al de CAMINO, que hemos propuesto en 4.2.1. Recordemos que a ese esquema le atribuimos en este trabajo una interpretación relacionada con la percepción de la distancia de una meta, la cual se supone que se presenta como muy alejada, por lo tanto, LEJOS significa MÁS. Aunque, según se ha indicado antes, para un buen número de las locuciones con metas espaciales evidentes comentadas en este párrafo es aplicable también el esquema VERTICALIDAD, reflejado en la metáfora MÁS ES ARRIBA, ello no excluye la coexistencia del esquema LEJOS (ni de la metáfora LEJOS ES MÁS): el esquema

---

<sup>257</sup> En Lisowska (2022) hemos sugerido que en el caso de las locuciones cuantificativas en forma de FP-*hasta* con términos nominales que designan sensaciones podía tratarse de metas temporales y hemos propuesto interpretar esas locuciones mediante la expresión que destaca un punto en el tiempo: ‘hasta el momento de/ en que’. Sin embargo, según se ha observado en 4.2.1 (la nota 235), en realidad estamos ante casos donde lo locativo y lo temporal confluyen tanto que es imposible separarlos. De ahí que, para mayor comodidad interpretativa, este tipo de metas se traten en nuestro estudio como espaciales o locativas.

VERTICALIDAD añade simplemente la información sobre la posición vertical del eje de trayecto.

En cambio, no parece tener importancia ni la dirección del movimiento ni la situación en la parte inferior del cuerpo humano en todas aquellas locuciones donde SSNN se refieren a las llamadas partes pudendas. Puesto que son palabras de carácter malsonante (*coño, culo, polla, cojones*), su uso en las locuciones cuantificativas con la preposición *hasta* se debe más bien a la voluntad de violar el tabú lingüístico y de esta manera desahogar las emociones negativas acumuladas.

En todo caso, la imagen básica CAMINO subyace en todas las locuciones adverbiales cuantificativas encabezadas por *hasta*. Obviamente, para que las locuciones en cuestión tengan la interpretación cuantitativa, se supone que el camino realizado ha de ser largo (cuanto más nos alejemos mayor será la longitud del camino realizado). Sin embargo, otra vez, estamos ante un tipo de esquema donde no es posible determinar la longitud del camino. Entonces, conforme a la teoría del cambio semántico basada en subjetivización (comentada en 4.2.1.), debemos admitir que son los hablantes quienes consideran implícitamente que el camino es lo suficientemente largo como para tratar una locución determinada como cuantificativa superlativa. Además, según se ha podido observar a lo largo de este párrafo, las locuciones en forma de FP-*hasta*, frente a las formadas en la pauta FP-*a*, evocan solo una variante de la imagen mental CAMINO (comunicada implícitamente en algunos casos): LEJOS. Ello, seguramente, se debe a que la preposición *hasta* tiene un contenido léxico muy concreto: ‘término final absoluto’<sup>258</sup>. Con otras palabras, *hasta* no es una preposición tan vaga semánticamente como *a* o *de*<sup>259</sup>, cuyas

---

<sup>258</sup> En cambio, la capacidad de la preposición *a* para marcar el límite locativo se debe más bien a los predicados (p. ej. *entrar, ir, llegar, llevar, traer, volver*) que la introducen en los complementos de régimen (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.6h).

<sup>259</sup> A diferencia de estas dos preposiciones, *hasta* pertenece a las llamadas *preposiciones lexicalizadas* o *impropias* (como *ante, tras, hacia, sobre, contra*, etc.), las cuales son las más cargadas de significado propio y, aparte de funcionar como elementos trans-

extensiones semánticas son más numerosas y más dependientes del contexto lingüístico.

Merece la pena destacar que las LACSP encabezadas por *hasta* son bastante susceptibles de perder su significado metafórico de ‘gran cantidad / calidad’ y ser interpretadas literalmente<sup>260</sup>. O, lo que es lo mismo, un significante se muestra como ambiguo, en cuanto a la posibilidad de interpretar su significado como metafórico o literal. Suponemos que esa proclividad a una doble interpretación –metafórica o literal– se debe a la antes mencionada precisión del significado de *hasta*, de ahí que las palabras contiguas a esa preposición puedan influir con más facilidad en la interpretación de una FP-*hasta*.

Con ello queremos decir que la interpretación idiomática de las locuciones cuantificativas con el esquema [*hasta* + SN] depende mucho del co-texto en que estas aparezcan, y más en concreto, de las unidades léxicas en las que incidan. Sin lugar a duda, tienen que ser unidades cuyo significado sea capaz de bloquear la lectura literal de estos sintagmas, por ejemplo, en *abrocharse (la camisa) hasta el cuello* hay posibilidad de lectura literal (y, por tanto, sin cuantificación); en *endeudarse hasta el cuello*, en cambio, se percibe el sentido metafórico: la cuantificación superlativa. He aquí otros ejemplos donde la interpretación metafórica de las FP-*hasta* no parece ser posible:

- (26) *Sísifo, el personaje de la mitología griega condenado a subir una piedra hasta el tope de una loma* (CE-NOW, ‘hasta el tope’, 78);
- (27) *El barro le cubría desde los pies hasta las cejas* (CE-NOW, ‘hasta las cejas’, 69);
- (28) (...) *sombreros adornados, zapatos de tacón alto y un peinado pompadoure rizados hasta el cuello* (CE-NOW, ‘hasta el cuello’, 80);

---

positores de su término, ejercen también de sus semantizadores (Martínez García, 2010: 31).

<sup>260</sup> Ese problema lo hemos señalado por primera vez en Lisowska (2020).

- (29) *Allí encontraron a Ana, María Jesús, Mari Carmen, Pimpina, otra Ana, Josefa y Pino, con las camisas remangadas **hasta los codos**, los delantales mojados y afanadas en dejar la colada como una patena (...)*  
(CE-NOW, 'hasta los codos', 37).

Según advierte García-Page Sánchez (2008: 391), el bloqueo de uno de los dos sentidos de una locución, figurativo o literal, depende de las características gramaticales o semánticas de las unidades lingüísticas contiguas, lo cual demuestran los ejemplos de (26) a (29). En el (26), la interpretación metafórica de *hasta el tope* no es posible, entre otros, porque la frase preposicional *de una loma* actúa como complemento de *el tope*, gracias a lo cual este se presenta como un elemento semánticamente independiente. A su vez, *hasta las cejas* del (27) no puede ser interpretada sino en el sentido recto, puesto que la preposición *hasta* forma parte de una concatenación preposicional junto con *desde*. En lo tocante a los dos últimos ejemplos (28 y 29), la interpretación literal de las frases preposicionales con *hasta* se debe a que los objetos designados por los términos *cuello* y *codos* actúan como límites naturales para los designados por *un peinado pompadoure rizos* y *camisas remangadas*, respectivamente. Con otras palabras, los significados de esas expresiones son semánticamente compatibles con los significados literales de las mencionadas frases preposicionales, de ahí que no pueda darse la interpretación metafórica de aquellas.

Resumiendo lo expuesto en el presente párrafo, una vez más el esquema de imagen CAMINO se muestra muy operativo en las LACSP-FP. La causa de ello es que la preposición *hasta*, al igual que *a*, es una preposición directiva, también orientada a indicar metas, aunque con un énfasis especial en estas últimas.

Esta vez se observa que, a diferencia de las locuciones comentadas en 4.2.1., el esquema subsidiario VERTICALIDAD resulta ser aplicable a muchas locuciones en forma de FP-*hasta*, debido a un gran número de los términos que designan partes de cuerpo situadas en la parte superior del cuerpo humano u objetos que suelen colocarse en posiciones superiores. Ello no impide la aplicación de otro esquema subsidiario que hemos propuesto en el

apartado anterior: LEJOS. Ese esquema, a nuestro modo de ver, es aplicable a todas las locuciones en forma de FP-*hasta*, debido a que la longitud es un rasgo inherente de cualquier camino.

El esquema LEJOS genera la interpretación cuantificativa de las locuciones FP-*hasta* gracias a la conexión metonímica que hay entre el camino recorrido (su longitud) y la cuantificación superlativa positiva (aunque hay un grupo de locuciones donde dicha cuantificación se produce más bien gracias a que se rompe el tabú lingüístico relacionado con las partes íntimas del cuerpo humano). A pesar de las mencionadas bases metonímicas, en el caso de las locuciones cuantificativas introducidas por *hasta* podemos hablar de la interpretación metafórica de esas, debido al proceso de generalización de metonimias.

Finalmente, las locuciones cuantificativas en forma de FP-*hasta* se muestran muy proclives a una doble interpretación: literal y figurada. Ello es debido a que el significado de la preposición *hasta* es muy preciso y solo el contexto lingüístico puede activar o bloquear el significado literal de las locuciones comentadas en este párrafo.

### 4.2.3. Locuciones encabezadas por DE

Suele afirmarse que *de* es una de las preposiciones más frecuentemente utilizadas para la formación de locuciones, sobre todo adverbiales (cf. Martínez López, 2007a, 2007b; Martínez López y Myre Jörgensen, 2013)<sup>261</sup>, lo cual confirma, en cierto modo, nuestra lista de LACSP-FP. Entre las locuciones objeto de nuestro estudio, las que están encabezadas por *de* se sitúan en el tercer lugar en cuanto a su número<sup>262</sup>. Con frecuencia aparecen en obras

---

<sup>261</sup> A ello cabe añadir que también es la preposición más frecuente de las preposiciones españolas en general y, posiblemente, la palabra más frecuente del español (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1343).

<sup>262</sup> Se observa que de las dos posiciones básicas que puede ocupar la preposición *de* en las expresiones lexicalizadas (inicial o final), «aquellas en que *de* aparece en posición inicial son menos

lexicográficas marcadas como coloquiales, habiendo también unos casos de variantes diafásicas, concretamente vulgares o malsonantes (*de cojones, del culo, de pelotas*), donde lo malsonante viene aportado por las palabras que designan las partes íntimas de cuerpo humano.

Su innegable condición de cuantificadores se suele destacar en los diccionarios mediante descripciones que se refieren a algunas de las nociones que presentamos en 4.1.3. y que son las siguientes: ‘gran cantidad y/o calidad’, ‘plenitud’, ‘exceso’ y ‘grado o punto máximo’. Por ello, en las definiciones de las LACSP en forma de FP-*de* suelen usarse las palabras y expresiones como:

- *en cantidad o intensidad notable* (DFDEA, ‘de lo lindo’);
- *mucho*: (DLE, ‘de cojones’, ‘de pelotas’, ‘de lo lindo’), (CLAVE, ‘de solemnidad’, ‘de lo lindo’), (DFDEA, ‘de cojones’, ‘de mala manera’, ‘de pelotas’), (DFEM, ‘de lo lindo’), (DDFH, ‘de lo lindo’);
- *copiosamente*: (DLE, ‘de dios’);
- *total, totalmente*: (DFDEA, ‘de remate’), (DFEM, ‘de lleno’);
- *abundantemente, en abundancia*: (DLE, ‘de sobra’), (DFEM, ‘de sobra’) (DDFH, ‘de sobra’, ‘de solemnidad’);
- *plenamente, enteramente*: (DLE, ‘de lleno’);
- *completamente, por completo*: (DFDEA, ‘de lleno’), (DFEM, ‘de lleno’);
- *con/en exceso*: (DDFH, ‘de sobra’), (DFEM, ‘de más’);
- *más de lo necesario, más que suficiente*: (DLE, ‘de sobra’), (DFEM, ‘de sobra’);
- *de sobra o en demasía* (DLE, ‘de más’), (CLAVE, ‘de más’);
- *extremadamente o en grado sumo* (DLE, ‘de solemnidad’).

La antes mencionada elevada frecuencia de uso de la preposición *de*, sin duda, se debe a sus amplias distribuciones y funciones. De igual manera que en el caso de la preposición *a*, *de* también presenta una variedad de significados<sup>263</sup>, algunos muy

---

frecuentes que las que llevan la preposición en posición final» (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1421).

<sup>263</sup> Hay que advertir que la sensación de polisemia motivada por esa variedad de significados debe entenderse como variedad de interpretaciones obtenidas por el contexto y no como po-

abstractos, por lo que, en primer lugar, nos interesará determinar cuáles de ellos son los que están presentes en las LACSP en forma de FP-*de*.

Antes que nada, conviene empezar por el significado general y básico de la preposición *de*, aquel que subyace a sus diferentes usos y funciones, aunque esta cuestión no parece tener una única interpretación. Por lo general, esta preposición suele ser vinculada con el significado léxico locativo, de acuerdo con su significado etimológico de separación y alejamiento (y, en sus orígenes, el movimiento desde arriba hacia abajo), lo cual implica la dimensión espacial (Väänänen, 1956: 3).

Hay posturas que sostienen que no existe un solo significado básico de la preposición *de*. Es de esta opinión Granvik (2012), quien considera que su estructura semántica consiste en cuatro valores básicos: punto de partida, tema/asunto, posesión y parte-todo. Esos valores funcionan como núcleos locales de extensión semántica, dando lugar a otras nociones adicionales.

En cambio, según Company y Sobrevilla Moreno (2014), cabe hablar de un solo significado básico, el cual consiste «en indicar una *relación asimétrica entre dos miembros referencialmente independientes*» (*ibid.*: 1425). Se trata de la facultad que posee esta preposición para relacionar dos miembros o dos ámbitos, independientemente de su naturaleza. La asimetría de esa relación se explica de la manera siguiente:

Es una relación *asimétrica* por dos razones: una, porque uno de los miembros adquiere mayor prominencia que el otro al entrar en relación en una construcción específica vehiculada mediante la preposición *de*, y dos, porque una de las entidades o eventos relacionados está subordinada a la otra o al otro para complementar o acotar el alcance de la entidad o el evento desde la conceptualización que hace el hablante o el escritor de la relación y de la construcción toda (Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1425).

---

lisemia de preposición (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1353).

Sin duda, este significado básico es abstracto y esquemático, por ello sus diferentes matices semánticos concretos dependen de construcciones y contextos en que entre la preposición *de*. Así, ese significado puede vehicular dos grandes tipos de significado general: uno, que oscila en torno a la noción de ‘origen’, y otro, interpretado como ‘no origen’<sup>264</sup>. Puesto que este último tipo no será aplicable a las LACSP en forma de FP-*de*, a continuación nos ocuparemos tan solo del primero de ellos.

Los significados de la preposición *de* que operan en los contextos con significado de origen se subdividen, a su vez, en aquellos donde el origen tiene el carácter estático o de inclusión y los que representan un origen dinámico (Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1427). Entre las extensiones semánticas de carácter estático o de inclusión se encuentran (a) posesión, (b) parentesco, filiación y jerarquía, (c) parte-todo y (e) adscripción, mientras que las de carácter dinámico son (a) procedencia, (b) fuente, (c) agente/causa y (d) punto de referencia (*id.*).

Las mencionadas autoras consideran que en las construcciones fijas con *de* el significado de la relación señalada por esta preposición es altamente abstracto y, por lo tanto, no es posible incluirlos fácilmente en ninguna de las clases de significado previamente indicadas (*ibid.*: 1457). Por consiguiente, optan por no ahondar demasiado en el significado de la preposición *de* en las locuciones adverbiales, considerando que es más importante poner de relieve su carácter lexicalizado y significado no composicional<sup>265</sup>. De ahí que hayan decidido crear un grupo especial para

---

<sup>264</sup> Ese segundo tipo del significado general de la preposición *de* abarca dos subclases de contextos: «a) los casos en que *de* introduce algún tipo de materia, y b) los casos en que la preposición introduce una entidad afectada o un tema» (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1449).

<sup>265</sup> Por otra parte, las mencionadas autoras observan que las locuciones adverbiales encabezadas por *de* son las menos lexicalizadas, «ya que, aunque todas tienen función adverbial, oscilan entre usos adverbiales de alguna manera más libres, del tipo *de mañana*, *de lado*, que admitirían conmutación por otros sustantivos léxicamente relacionados, y usos totalmente fijos con carácter casi de

las construcciones fijas en su tipología de significados de *de*: el de contextos con significado global de construcción.

En cambio, Granvik (2012) se propone comentar el uso de la preposición *de* en varios tipos de locuciones adverbiales, siempre en conexión con sus cuatro valores básicos previamente distinguidos, creando para tal fin una macrocategoría sintáctica especial: *contexto independiente*. Eligiendo esta etiqueta, el susodicho autor pretende «recoger aquellos usos de *de* que no corresponden a complementos verbales, nominales o adjetivales (...), que pueden usarse más o menos independientemente en las frases, correspondiendo, así, típicamente a la función de complementos circunstanciales» (Granvik, 2012: 447).

Así, en lo tocante a las construcciones fijas adverbiales, en Granvik (*op.cit.*) podemos encontrar varias observaciones acerca de los valores de *de* en las locuciones de espacio, tiempo y modo. Como informa ese autor:

(...) el valor de *de* es relativamente fácil de identificar en los dos primeros casos (...), de modo que entre los adverbios locativos y temporales se intuyen ideas tanto separativas como estativas. En cambio, al pasar al nivel de los adverbios de modo, las ideas separativas y estativas se hacen muy abstractas y más difíciles de discernir claramente [el subrayado es nuestro]. Naturalmente, la causa puede considerarse la extensión al campo nocional de la idea separativa y, tal vez, el equivalente figurado de la relación espacial estativa podría ser algo parecido a ‘ámbito conceptual’ (Granvik, 2012: 449).

De manera parecida se pronuncian Company y Sobrevilla Moreno (2014: 1460–1461), al hacer una breve observación sobre el ámbito locativo y temporal que introduce *de* en las locuciones de lugar y de tiempo, así como sobre el hecho de que la noción de ‘manera’, que se encuentra en muchas de las locuciones encabezadas por *de*, puede relacionarse con el sentido de ‘origen’.

---

fórmula, *de (esta) guisa, de (este) / (tal) modo, de (esta) / (tal) manera, etc.*» (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1419).

De lo presentado *supra* se desprende que el valor semántico con que opera la preposición *de* en las locuciones adverbiales es el locativo, y más en concreto el que tiene el significado de origen dinámico de procedencia o fuente (según la tipología de Company y Sobrevilla Moreno) o, con otra denominación, de punto de partida (cf. Granvik, 2012). Ello significaría que se trata del valor etimológico de la preposición *de*, originaria de la preposición latina DE, que en su momento se apropió de los valores de la preposición latina AB (Azofra Sierra, 2009:135), adquiriendo significados como ‘desde arriba’, ‘hacia abajo’, ‘desde’, ‘alejándose de’ (Portilla Chávez, 2011: 234)<sup>266</sup>.

A la luz de lo expuesto hasta ahora, conviene admitir que las LACSP en forma de FP-*de* también están basadas en el esquema conceptual de CAMINO, solo que esta vez, a diferencia de lo observado en 4.2.1 y 4.2.2, lo que está dado lingüísticamente es el punto de partida y no la meta. Con otras palabras, el elemento acentuado en esta imagen es ORIGEN, el cual viene comunicado por el segundo elemento de la frase preposicional: el término. Ello quiere decir que las locuciones cuantificativas introducidas por *de* se basan en la imagen mental CAMINO, vista desde la perspectiva opuesta a la subyacente en aquellas que están encabezadas por *a* o *hasta*.

En este momento es preciso hacerse las siguientes preguntas: ¿de qué manera se realiza el mencionado esquema de imagen?, ¿cuál de los subesquemas es vigente en el caso de las locuciones cuantificativas en forma de FP-*de*? La interpretación locativa de esas locuciones, de acuerdo con el valor de procedencia (fuente

---

<sup>266</sup> Vale la pena mencionar una propuesta de corte cognitivista que considera que el valor prototípico de *de* es el posesivo, explicándolo, precisamente, a través del camino que se produce desde un punto de partida: «el conceptualizador traza un camino mental desde el punto de referencia hasta el blanco (*target*). El punto de referencia es el poseedor, mientras que el blanco es la entidad poseída. Las relaciones de parte/todo están claramente construidas sobre este modelo donde una entidad funciona como punto de referencia para localizar a la otra. En cuanto a la posesión abstracta, la relación entre esta y la posesión prototípica es análoga a la de cualquier contraste entre concreto y abstracto» (Soledad Funes, 2012: 119).

o punto de partida)<sup>267</sup> de la preposición *de*, igual se podría percibir todavía en algunas de las locuciones con la estructura «*de* + S/ SN»: *de cojones*, *de dios*, *del culo*, *de narices*, *de pelotas*. En esos casos, los sustantivos que intervienen en calidad de términos preposicionales son objetos físicos que ocupan un lugar en el espacio<sup>268</sup>. Esas características hacen que sea más fácil percibir la imagen mental CAMINO subyacente a esas locuciones, pero ello no nos autoriza a afirmar que la interpretación locativa es la adecuada en la explicación de su carácter cuantificativo. A nuestro modo de ver, se trata más bien de una extensión semántica del significado básico (locativo) de la preposición *de*: la que codifica la manera de hacer y la manera de ser. Con otras palabras, *de* pasa del significado locativo al modal, y más exactamente, al significado modal relacionado con la cuantificación. De ahí que se pueda decir que en esas locuciones *de* introduce fuentes u orígenes modales:

- (30) *La parte que precede a la paternidad es larga de cojones* (CE-NOW, ‘de cojones’, 26);
- (31) *Si hay que ser memo, coño, tonto del culo, hay que ser* (CREA, ‘del culo’, 114);
- (32) *La hucha pesa ya de narices* (CREA, ‘de narices’, 13);
- (33) *Lleva un vestidito azul con flores estampadas de lo más historiado y un cinturón rosa que debe ser suave de pelotas* (CREA, ‘de pelotas’, 49);
- (34) *Aunque hacía un frío de Dios tengo buenos recuerdos*<sup>269</sup>.

<sup>267</sup> Dada la borrosidad de fronteras entre las nociones comunicadas por estos tres términos y la presencia simultánea de estos valores semánticos en la preposición *de*, los estamos utilizando aquí como sinónimos.

<sup>268</sup> *Dios* puede recibir la interpretación física si se admite que denota un ser sobrenatural, lo cual implica adjudicarle ciertas propiedades físicas.

<sup>269</sup> <https://www.lavanguardia.com/comer/al-dia/20180318/441569424370/juan-mari-arzak-no-envidia-a-nadie-y-me-gusta-seguir-aprendiendo.html> (fecha de acceso: 20.07.2021)

Sin duda, la imagen CAMINO no es posible de percibir en las locuciones que siguen la misma pauta con sustantivos abstractos (*de mala manera, de remate, de sobra, de solemnidad*), así como tampoco lo es en el caso de las locuciones con el esquema [*de + (lo) ADJ/ADV*] (*de lleno, de lo lindo, de lo más, de más*). A nuestro parecer, en esas locuciones se nota todavía mejor esa extensión metafórica de la preposición *de* que informa sobre la manera (cuantificativa) de realizarse una acción o proceso, o de presentarse una cualidad:

- (35) *El Madrid evitó males mayores en un partido malo de solemnidad que no merece ni recuerdo* (CE-NOW, ‘de solemnidad’, 157);
- (36) *Están locos de remate y no tienen manera de disimularlo* (CREA, ‘de remate’, 38);
- (37) *Tim Pratt es conocido de sobra en esta serie de antologías* (CE-NOW, ‘de sobra’, 47);
- (38) *Los niños, inmersos de lleno en las vacaciones escolares, no han parado de correr* (CE-NOW, ‘de lleno’, 174);
- (39) *Y de nuevo muchos ciclistas sufren de lo lindo para poder mantenerse en el grupo de los favoritos* (CE-NOW, ‘de lo lindo’, 43);
- (40) *Recientemente ha publicado una fotografía en Instagram de lo más veraniega* (CE-NOW, ‘de lo más’, 23).

Creemos que para los ejemplos de 30 a 40 es aplicable la interpretación modal, ya que admitimos que la intensificación de una acción o cualidad tiene que ver con expresar, de cierto modo, la manera de actuar o de ser, respectivamente. Esa extensión del significado locativo hacia el modal entre las LACPS no sería nada nuevo ni excepcional, pues ya la hemos observado en el caso de *a*, donde se comentaron las metas modales introducidas por esta preposición (4.2.1.). La única diferencia es que en el caso de la preposición *de* no podemos hablar de metas sino de orígenes moda-

les, de acuerdo con el valor etimológico de esta palabra gramatical, relacionado con fuentes u orígenes<sup>270</sup>.

Seguramente, de los tres tipos de LACSP comentados hasta ahora (apartados 4.2.1., 4.2.2. y el presente), es en las encabezadas por *de* donde la imagen conceptual de CAMINO apenas se percibe, o, en muchas de ellas, ya nada. Entonces, conviene decir que, en el caso de estas locuciones, las extensiones metafóricas del valor semántico básico de la preposición *de* han evolucionado tanto hacia una especie de interpretación modal que la motivación semántica se ha oscurecido por completo.

Visto que en las locuciones que se comentan en este párrafo la preposición *de* introduce las fuentes modales, y teniendo en cuenta el antes comentado esquema de imagen CAMINO subyacente en esas locuciones, consideramos lícito admitir que en esos casos se trata del esquema PROCESO, subordinado al esquema general CAMINO. En este sentido, las locuciones cuantificativas en forma de FP-*de* se asemejan a la mayoría de aquellas en forma de FP-*a*. Al igual que en esas últimas, las introducidas por *de* se enfocan en la manera en que discurre un evento o la manera de presentarse una característica, es decir, la manera de hacer y la manera de ser, mientras que los orígenes (de la misma manera que las metas en el caso de FP-*a*) quedan relegados al segundo plano.

En este momento cabe reflexionar sobre cómo se produce el efecto cuantificativo en las locuciones objeto de estudio en este apartado. A nuestro modo de ver, ese efecto no se desprende directamente del esquema de imagen subyacente, sino que debemos buscarlo –como ya lo hemos hecho en las locuciones en forma de FP-*a* con metas modales– en el segundo componente de las frases preposicionales ahora comentadas, es decir, en el término.

---

<sup>270</sup> La interpretación modal de las LACSP encabezadas por *de* está en consonancia con el conteo diacrónico llevado a cabo por Company Company y Sobrevilla Moreno (2014), el cual reveló «una concentración importante en el dominio de la modalidad a la vez que un incremento diacrónico sostenido de este a expensas del dominio espacio-temporal» (*ibid.*: 1422).

Así, en primer lugar, observamos que hay un grupo de locuciones donde el valor intensificativo-cuantificativo se infiere de la fuerza ilocutiva aportada por las voces malsonantes que, por lo general, designan partes del cuerpo pertenecientes a la esfera íntima del ser humano (*de cojones, del culo, de pelotas*) o palabras atenuadoras que las sustituyen (*de narices*).

En cambio, en los casos como *de dios, de lleno, de solemnidad* o *de remate*, los segundos elementos compositivos transmiten el valor intensificador-cuantificador gracias a ciertas nociones semánticas asociadas con la cuantificación, evocadas a través de un tipo de pensamiento metonímico conocido como TODO POR PARTE<sup>271</sup>: *dios* por ‘omnipotencia’, *solemnidad* por ‘gravedad, majestuosidad’, *lleno* por ‘nivel máximo’, *remate* por ‘punto/nivel máximo’. Nos inclinamos a pensar que es gracias a la activación de esos rasgos que se produce la capacidad cuantificativa de las locuciones *de dios, de solemnidad, de lleno y de remate*.

Una especie de pensamiento metonímico también la encontramos en *de lo lindo*, donde la valoración positiva de una gran cantidad (‘lindo’) pasa a representar la cantidad misma: VALORACIÓN POR LO VALORADO. Con otras palabras, se da el paso del valor cualitativo al cuantitativo, tal como ha sucedido en el caso del adverbio *bien* (véase 3.3.2.).

Aparte de las unidades léxicas comentadas *supra*, también hay locuciones cuyo carácter cuantificador se debe al significado literal del segundo de sus elementos compositivos. Se trata de los casos en los que esos elementos comunican directamente un posicionamiento por encima del punto cero en una escala de valoración subjetiva: *de más, de lo más, de sobra*.

Sin duda, la explicación del carácter cuantificador de las locuciones en forma de FP-*de* es mucho más difícil que del de aquellas que siguen las pautas de FP-*a* y FP-*hasta*. Aunque la preposición *de* comparte con *a* el hecho de haber sufrido una desemantiza-

---

<sup>271</sup> Lo tratamos aquí como un pensamiento metonímico en el sentido de que se usa una unidad léxica con todos sus componentes nocionales para referirse en realidad a uno de ellos: el que es responsable de asociaciones cuantitativas.

ción en alto grado (sus diferentes significados se interpretan en función del contexto), seguramente esta es mayor en la primera de las mencionadas preposiciones en el ámbito de la cuantificación, puesto que en el caso de *a* hemos visto que todavía hay unas locuciones en las que destaca el valor locativo.

Resumiendo lo más importante de este párrafo, cabe decir que el esquema de imagen subyacente en las locuciones cuantificativas encabezadas por *de* es PROCESO (uno de los varios subordinados al de CAMINO), pero ese es tan solo responsable del valor modal de las locuciones en cuestión. En cambio, el significado cuantificativo de esas se debe al de sus segundos componentes, los cuales lo transmiten de varias maneras: por inferencia pragmática (voces malsonantes), por metonimia (*dios, solemnidad, lleno, remate, de lo lindo*) o directamente (*más, lo más, sobra*). En el último caso, podemos hablar de significado composicional, es decir, aquel que es obtenido gracias a la suma de los significados literales de dos componentes: el de la preposición *de* y el del segundo elemento.

#### 4.2.4.

#### Locuciones encabezadas por EN

El siguiente grupo de locuciones en nuestra lista de LACSP-FP no es tan numeroso como los tres anteriores, sin embargo, es lo suficiente representativo como para no pasar desapercibido. La mayoría de los casos recogidos no lleva ninguna marca diacrítica, solo dos quedaron registrados como coloquiales (*en cantidad, en gordo*), y otros dos se consideran más propios del estilo literario (*en gran manera, en extremo*), al menos en el DFDEA.

En lo tocante a las nociones que suelen destacarse en las definiciones lexicográficas de las locuciones adverbiales cuantificativas en forma de FP-*en*, estas son, básicamente, dos: ‘abundancia’ y ‘gran cantidad y/o calidad’. La prueba de ello son las siguientes expresiones utilizadas en las descripciones de su significado:

- *abundantemente, en abundancia*: (DLE, ‘en cantidad’); (CLAVE, DFDEA, ‘en cantidad’), (CLAVE, ‘en cantidades industriales’);

- *mucho, muchísimo* (DLE, ‘en extremo’), (CLAVE, ‘en extremo’), (DFDEA, s.v. ‘en alto grado’, ‘en grado superlativo’, ‘en grado sumo’, ‘en gran manera’, ‘en extremo’);
- *con gran intensidad* (DLE, ‘en alto grado’, ‘en grado superlativo’, ‘en grado sumo’);
- *en alto grado* (DLE, ‘en gran manera’);
- *en cantidades grandes, en gran cantidad* (DFDEA, ‘en gordo’), (DLE, ‘en grueso’);
- *en mayor grado o cantidad* (DLE, ‘en más’).

Aparte de las nociones comentadas, cabe mencionar también la de ‘exceso’ que aparece en las definiciones de las locuciones tales como *en exceso* (DLE, CLAVE) o *en extremo* (DLE).

Para determinar la motivación semántica de este tipo de locuciones, empezaremos por comentar el significado de la preposición introductora, tal como lo hemos hecho en los apartados anteriores. Seguramente, cabe partir del sentido locativo, propio de las locuciones en general y muy latente en la preposición *en* particular, puesto que es «la preposición que expresa de forma más característica el concepto de ‘ubicación’» (RAE-ASALE, 2009: §29.8a).

A diferencia de las preposiciones que encabezan las locuciones comentadas en 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3, *en* no implica la idea de movimiento, perteneciendo al grupo de preposiciones que señalan, de modo impreciso, la situación estática (Alarcos Llorach, 1999 [1994]: §289), es decir, ‘lugar en donde’ (cf. García-Miguel, 2006: 1254)<sup>272</sup>. Procedente de la preposición latina *in*, *en* conserva en español prácticamente todos los valores latinos, a saber: valor locativo sin movimiento, temporalidad, dimensión, manera, división en partes, material de un objeto y finalidad.

---

<sup>272</sup> La preposición *en* ha perdido, en gran parte, la capacidad de indicar una situación dinámica, heredada del latín, donde con la preposición *in* + acusativo se podía expresar el valor local a donde se va, donde se entra o donde termina un movimiento (Hernández Díaz, 2014: 1649). El empleo de *en* con ese valor era muy común en el español medieval (*ir en, llegar en*) y todavía es palpable en los complementos de algunos verbos: *entrar en la ciudad, penetrar en los tejidos, ingresar en el ejército, desembocar en el mar*, etc. (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.8a).

Ahora bien, el valor espacial o locativo es la base común de la que han evolucionado todos los demás valores. Esa regla de evolución semántica ya ha sido observada en los tres apartados anteriores, relativos a otras preposiciones, y el caso de la preposición *en*, una vez más, confirma la tesis apoyada, entre otros por la lingüística cognitiva, de que «las expresiones espaciales son más básicas que las no espaciales o abstractas (las temporales y modales, por ejemplo), puesto que las primeras se usan metafóricamente para dar cuenta de las segundas» (Hernández Díaz, 2014: 1641). Así, en lo tocante a la preposición *en*, «los procesos de idealización y abstracción expresados van del carácter estativo [-movimiento] de entidades concretas situadas en espacios igualmente concretos y tridimensionales (...), a la ubicación de entidades abstractas situadas en regiones conceptuales» (*ibid.*: 1644).

Según se ha indicado al inicio del apartado 4.2., el significado concreto de una preposición se activa en colaboración con el elemento que funciona como término de una FP. Respecto a ello, es de interés informar que el papel de los términos de la preposición *en* lo asumen, habitualmente, frases nominales. También lo hacen, aunque esporádicamente, pronombres o adjetivos, mientras que la relación de la preposición *en* con elementos de frase verbal es muy baja (*cf.* Hernández Díaz, 2014: 1662, cuadro 2). Esas tendencias quedan reflejadas en las unidades en forma de FP-*en* que hemos recolectado: en la mayoría de los casos son sustantivos o frases nominales los que aparecen como sus términos (*en grado alto, en grado superlativo, en grado sumo, en cantidad, en cantidades industriales, en demasía, en gran manera, en exceso, en extremo*). El resto lo constituyen unos pocos adjetivos (*en gordo, en grueso*) y un adverbio (*en más*).

Si nos fijamos en los aspectos semánticos de los términos, salta a la vista que los sustantivos y frases nominales que desempeñan esta función son sustantivos abstractos, no tangibles y no observables, que por sí solos, o con la ayuda de sus modificadores, comunican directamente una cantidad o grado considerables (*grado alto, grado sumo, cantidad, cantidades industriales, demasía, exceso, extremo*). Una excepción en este aspecto es la locución *en gran manera*, donde el significado cuantitativo del SN se debe al

pensamiento metonímico: la valoración de la cantidad o intensidad pasa a designar lo numeroso o lo intensificado (VALORACIÓN POR LO VALORADO), es decir, se produce el paso del valor cualitativo al cuantitativo.

En lo tocante a los pocos adjetivos que aparecen en las locuciones cuantificativas en forma de FP-*en*, esos también hacen referencia a una cantidad o grado considerables de manera indirecta, convirtiendo su valor cualitativo en el cuantitativo. Así, *gordo* y *grueso* se refieren, básicamente, a volumen (o sea, una propiedad tridimensional) de personas y objetos, con lo cual se puede hablar de una extensión figurada (vía metonimia) del volumen que empieza a denotar lo numeroso o lo intensificado.

Dado que el significado básico de la preposición *en* es el de ubicación espacial sin movimiento, tanto dentro de un espacio tridimensional como sobre uno bidimensional<sup>273</sup>, el esquema de imagen subyacente en las locuciones en forma de FP-*en* tendría que ser el de REGIÓN LIMITADA, con sus dos esquemas subsidiarios: RECIPIENTE y SUPERFICIE (cf. Peña Cervel, 2012: 87). Sin duda, esa imagen se ha vuelto opaca en las locuciones cuantificativas introducidas por *en*, puesto que el valor básico (locativo) de la preposición *en* ya no se presenta de manera nítida en ellas, debido al significado comunicado por sus términos, lo cual hemos comentado en líneas anteriores. Por ello, está claro que la preposición *en* interviene aquí con otro valor, uno que se supone que es una extensión semántica del mencionado valor primario. Como la preposición *en* ha adquirido muchos valores, hay que determinar cuál de ellos será de aplicación en las locuciones que aquí nos interesan. Seguramente, no se trata de temporalidad, ni de división en partes, ni tampoco de material de un objeto o finalidad<sup>274</sup>. Tras descartar todos esos valores como posibles de

---

<sup>273</sup> Algunos estudiosos señalan que el valor de interioridad es el principal de la preposición *en* en el dominio espacial (cf. Brzozowska-Zburzyńska, 2017: 209).

<sup>274</sup> Los valores de *en* que enumeramos vienen de Hernández Díaz (2014).

ser comunicados por la preposición *en* las LACSP, solo nos queda uno: el de modo o manera<sup>275</sup>.

Ese valor, como ya hemos indicado en 4.2.1 y 4.2.3, sería el que mejor conviene para comentar la expresión cuantitativa, siempre y cuando la cuantificación o intensificación de una acción o cualidad se admitan como manera o modo de realización o de ser, respectivamente. Veamos los ejemplos siguientes:

- (41) *Tenemos la gran suerte de vivir en un país donde la fruta en esta época de año abunda, y si para más placer, como es mi caso, tienes una amiga que te regala fruta **en cantidad*** (CE-NOW, ‘en cantidad’, 21);
- (42) *Consejería de Industria rebajaba la primera propuesta realizada por la Inspección de Trabajo que situaba la multa en medio millón de euros y al calificar el accidente como muy grave **en alto grado*** (CE-NOW, ‘en alto grado’, 4);
- (43) *En dichos sueños desasosegantes no aparece tu lánguida novia, cuya presencia, como bien sabes, me altera **en grado superlativo** cuando le da por recitar poesía moderna* (CE-NOW, ‘en grado superlativo’, 145);
- (44) *No solo exportamos ingenieros y médicos... también exportamos **en cantidades industriales** empresarios textiles y agrícolas* (CE-NOW, ‘en cantidades industriales’, 94);
- (45) *Si bien no conoce la derrota, sufrió **en demasía** para vencer a Costa Rica en cuartos de final y a Haití en semifinales* (CE-NOW, ‘en demasía’, 44);

---

<sup>275</sup> La locatividad en el caso de valor modal de la preposición *en* adquiere otro sentido, puesto que las FP-*en* que señalan la manera «evidentemente no indican las coordenadas espaciales en donde ocurre lo referido por el verbo, sino que precisan en qué circunstancias ocurrió, como si lo sucedido se ubicara metafóricamente en un ámbito no locativo, sino un marco modal, que lo determina y se convierte en una de sus cualidades o características» (Hernández Díaz, 2014: 1674).

- (46) *Va a llover este fin de semana y **en gordo*** (CE-NOW, ‘en gordo’, 5);
- (47) *Arrinconado en la zona de revés, Federer había empezado a sufrir **en exceso*** (CE-NOW, ‘en exceso’, 192).

Sin duda, la interpretación modal de estas expresiones la facilita la misma preposición *en*, la cual suele ser muy utilizada, en general, en la expresión de todo tipo de contenidos modales, tanto en las unidades lexicalizadas (cf. DDFH, 2002, s.v. ‘en caliente’, ‘en tromba’, ‘en tropel’) como en aquellas que no lo son (‘en abundancia’, ‘en corto’).

A diferencia de la inmensa mayoría de las locuciones tratadas en los apartados anteriores, el significado cuantificativo de aquellas que están formadas en FP-*en* es muy transparente para los usuarios del idioma español. Ello se debe a que muchos de los términos de esas frases preposicionales, según se ha expuesto *supra*, suelen comunicar explícitamente una cantidad considerable o un grado muy alto. Es el caso de la mayoría de las locuciones en forma de FP-*en* recolectadas para este estudio (*en grado alto, en grado sumo, en cantidad, en cantidades industriales, en demasía, en exceso, en extremo*), donde el significado cuantificativo es el resultado de la suma de sus componentes. Con otras palabras, estamos ante un grupo de locuciones de significado literal, el cual se produce de manera siguiente: la preposición *en* introduce el valor modal y el término de la FP aporta de manera directa el significado cuantificativo-intensificador.

Aunque hay unos casos donde esa información no se expresa de manera explícita (*en gran manera, en gordo, en grueso*), los SSNN utilizados en esas expresiones son altamente aptos para una interpretación cuantificativa gracias a que sus significados permiten, de modo metonímico, comunicar cantidades y grados considerables. Obviamente, esas no son locuciones de significado literal.

En definitiva, el ejemplo de las LACSP en forma de FP-*en* demuestra, al igual que, por ejemplo, aquel de las en forma de FP-*de*, que la imagen subyacente en esas locuciones, relacionada

con el valor primario de la preposición introductora, no es responsable del significado cuantificativo, al menos no directamente. Este es aportado por los segundos componentes de las locuciones en cuestión, los cuales lo comunican, en la mayoría de los casos, a través de su significado literal. También se han detectado unos términos de las LACSP en forma de FP-*en* que comunican el significado cuantificativo a través de la metonimia.

#### 4.2.5.

#### Locuciones encabezadas por **CON** / **SIN**

En el presente apartado se van a comentar los aspectos léxico-semánticos de las locuciones encabezadas por las preposiciones siguientes: *con* y *sin*. Estas se ven como antónimas desde el punto de vista semántico, pues, en algunos contextos, pueden establecer la relación semántica basada en la oposición de significados. No obstante, según se verá a continuación, a pesar de ser semánticamente opuestas, ambas preposiciones son capaces de participar en la construcción del significado cuantificativo superlativo positivo, es decir, son aptas para generar, prácticamente, el mismo significado.

Las locuciones cuantificativas introducidas por *con* y *sin* no forman grupos muy numerosos: para los propósitos de este trabajo hemos podido reunir tan solo once ejemplos, que se reparten a partes más o menos iguales entre las dos locuciones.

En lo que atañe a las marcas diastráticas, estas se usan tan solo con algunas locuciones introducidas por *con*: se trata de la marca 'col.', presente en las definiciones de *con avaricia* (CLAVE, DFDEA), *con ganas* (DLE, CLAVE, DFDEA, DFEM), *con diferencia* (DFDEA) y *con locura* (DFDEA). Las locuciones encabezadas por *sin* no presentan variaciones diastráticas ni diafásicas, al menos según las fuentes lexicográficas consultadas.

Las diferencias en expresar varias nociones también son mayores en el caso de las locuciones cuantificativas introducidas por *con*, donde observamos que se señalan 'abundancia', 'gran cantidad y/o calidad' y 'exceso'. De ahí que en sus definiciones los lexicógrafos usen las expresiones siguientes:

- *muchísimo/mucho o con intensidad/intensamente*: (DLE, ‘con locura’, ‘con ganas’), (CLAVE, ‘con avaricia’, ‘con ganas’), (DFDEA, ‘con ganas’, ‘con avaricia’, ‘con locura’, ‘con diferencia’), (DFEM, ‘con ganas’);
- *con abundancia*: (CLAVE, ‘con creces’), (DDFH, ‘con creces’);
- *excesivamente / en/con exceso*: (DLE, ‘con ganas’), (DFDEA, ‘con exceso’, ‘con creces’), (DFEM, ‘con creces’);
- *más de lo suficiente o de lo debido*: (CLAVE, ‘con creces’);
- *más de lo necesario u obligado*: (DFEM, ‘con creces’).

En cambio, las locuciones cuantificativas encabezadas por *sin* se limitan a transmitir una sola noción: ‘falta de moderación o medida’. Lo podemos comprobar fijándonos en las expresiones que aparecen en sus definiciones lexicográficas:

- *sin cuenta o sin número* (DLE, ‘sin cuento’);
- *sin tasa, sin escasez, abundantemente* (DLE, ‘sin duelo’, ‘sin consuelo’);
- *sin tasa ni miramiento* (DFDEA, ‘sin duelo’);
- *sin limitación o medida* (DFDEA, ‘sin tasa’);
- *sin tasa, sin medida* (DLE, ‘sin tino’, ‘sin consuelo’);
- *sin sensatez o moderación* (DFDEA, ‘sin tino’).

Ambas preposiciones encabezan diferentes LACSP, siendo cada una de ellas capaz de hacerlo gracias a sus características semánticas únicas. Por ello, como se ha hecho en los apartados anteriores, es preciso empezar por el análisis de sus significados.

De igual modo que la preposición *en*, tanto *con* como *sin* no implican la idea de movimiento, perteneciendo al grupo de preposiciones que señalan de modo impreciso la situación estática (Alarcos Llorach, 1999 [1994]: §289). Sin embargo, hay una diferencia semántica entre ellas y la preposición *en*: «el rasgo de compañía o concomitancia (positivo en *con*, negativo en *sin*) separa estas dos preposiciones de *en*» (*id.*).

Las preposiciones *con* y *sin* pueden excluirse mutuamente, es decir, encontrarse en relación de antonimia, aunque no en todos los contextos. La posibilidad de que actúen como antónimos disminuye conforme sus significados se alejen del que es básico: «cuanto mayor grado de abstracción se establece en la coherencia entre el significado básico de las formas lingüísticas y la inferencia

contextual, menor es la posibilidad de una relación de antonimia entre las preposiciones *con* y *sin*» (Martínez, 2014: 1571). En relación con ello, cabe destacar que es la preposición *con* la que desarrolla el mayor número de significados, en cambio, la diversidad de mensajes donde se use *sin* es realmente escasa, según se verá a continuación.

Aunque, en la opinión de algunos lingüistas, *con* «posee un significado básico, más abstracto, que es ‘circunstancia asistida’ (...), que permanece a través de todos los mensajes» (Martínez, 2014: 1569), suele considerarse que esta preposición brinda distintos aportes significativos, los cuales son realmente generados gracias a una variedad de contextos en los que *con* puede aparecer. Así, los mensajes que se infieren a partir del mencionado significado básico de *con* son los relacionados con «compañía, modo, instrumento, hostilidad y, también, aunque de uso menos frecuente, con concesión (...), causa (...) o condición (...), que resultan de la asociación del significado básico con el contexto y con el conocimiento del mundo que el hablante posee» (*id.*).

En lo tocante a la preposición *sin*, esta presenta un significado opuesto al inclusivo de la preposición *con*, es decir, excluyente. El significado de exclusión, heredado del latín, es el significado básico de *sin* (y único, según algunos estudiosos). La carencia o la privación expresada por esta preposición hace que *sin* pertenezca a la clase semántica de inductores negativos (RAE-ASALE, 2009: §29.8t-u).

Las estructuras de las LACSP encabezadas por las preposiciones *con* y *sin* son idénticas: «Prep. + S». Tomando en cuenta los significados básicos de ambas preposiciones, el significado literal de las locuciones aquí comentadas consistiría en informar sobre la inclusión de alguna entidad dentro de un evento o sobre su exclusión, por ello, creemos que para estas locuciones es aplicable el esquema de imagen subyacente PARTE-TODO. En el caso de las locuciones en forma de FP-*con* se podría tratar de un subtipo de ese esquema principal: EMPAREJAMIENTO (*cf.* Peña Cervel, 2012: 84), cuya visibilidad se va oscureciendo conforme aumenta el carácter abstracto de los demás significados de la preposición *con*. En cambio, a la preposición *sin* le correspondería el papel de introducir la

imagen de ESCISIÓN (otro subtipo del esquema PARTE-TODO), de acuerdo con su significado de carácter excluyente.

En lo que concierne a la preposición *con*, el esquema de imagen EMPAREJAMIENTO se percibe mejor cuando esta preposición es usada con el valor de compañía. La visibilidad de este esquema se va empeorando conforme aumenta el carácter abstracto de los demás significados de la preposición *con*.

No obstante los esquemas de imagen señalados, en las LACSP encabezadas por las preposiciones *con* y *sin*, el significado que introducen esas preposiciones es modal, con la particularidad, ya comentada en los párrafos anteriores, de que el modo en que se realiza una actividad o se presenta un rasgo implica la cuantificación de la sustancia conceptual.

La expresión de gran cantidad y/o calidad en las LACSP-FP es, según ya se ha indicado varias veces en este trabajo, el efecto de la interacción entre los significados de ambos elementos constitutivos: la preposición y el término. A este respecto conviene destacar que en nuestra lista hay tres unidades en forma de FP-*con* que pueden considerarse como locuciones de significado composicional: *con creces*, *con diferencia* y *con exceso*. Con ello queremos decir que la preposición *con* introduce el sentido modal, mientras que los sustantivos ‘creces’, ‘diferencia’ y ‘exceso’ aportan directamente el significado cuantitativo al referirse a una cantidad considerable<sup>276</sup>:

- (48) *Mi felicidad consiste en que sé apreciar lo que tengo y no deseo **con exceso** lo que no tengo* (CE-NOW, ‘con exceso’, 6988);
- (49) *El matrimonio Eulalia-Sinforoso eran “dos en una sola carne”. En todo. También en empinar el codo **con exceso*** (CE-NOW, ‘con exceso’, 6818);

<sup>276</sup> El sustantivo ‘creces’ en la locución *con creces* tiene el significado de «aumento, ventaja, exceso en algunas cosas» (DLE, en línea, s.v. ‘creces’). Con el mismo significado es usado el sustantivo ‘diferencia’ en la locución *con diferencia*, utilizada, habitualmente, para ponderar lo expresado por las construcciones superlativas relativas.

- (50) *Aun así es evidente que ha demostrado **con creces** ser uno de los mejores centrales del planeta* (CE-NOW, ‘con creces’, 21);
- (51) *La oferta gastronómica también cubrió, **con creces**, las demandas de los que decidieron apostar por el salado* (CE-NOW, ‘con creces’, 307);
- (52) *En principio parecería la opción lógica y deseable, ya que ha sido el candidato **con diferencia** más votado en las pasadas elecciones generales.* (CE-NOW, ‘con diferencia’, 57);
- (53) *El director afirma que el Parque Nacional del Teide es “el más visitado **con diferencia** de España y uno de los más visitados del mundo”* (CE-NOW, ‘con diferencia’, 112).

En cambio, los sustantivos que ocupan el lugar de términos en las locuciones *con avaricia*, *con ganas*, *con locura* no se refieren literalmente a cantidades considerables. El carácter cuantificativo que poseen esas locuciones es efecto de la interacción de los significados de la preposición y del término, y también depende mucho del significado de la palabra sobre la que incidan dichas locuciones.

Así, en lo tocante a las locuciones *con avaricia* y *con ganas*, estas complementan, sobre todo, adjetivos de significado peyorativo como *malo*, *feo* o *tonto*, por ejemplo. El efecto cuantificativo que demuestran tener esas locuciones cuando acompañan a aquellos adjetivos se debe a que los sustantivos ‘ganas’ y ‘avaricia’, al aparecer junto a la preposición *con*, empiezan a transmitir ciertas maneras de actuar o de ser que se asocian con el aumento (*con ganas*) y la acumulación (*con avaricia*) de las características a las cuales modifican. Por lo tanto, se puede decir que las locuciones enteras se refieren metonímicamente a cantidades considerables: MANERA DE ACTUAR/SER POR LA GRAN CANTIDAD DE ALGO. Así, el carácter cuantificativo de esas locuciones se obtiene gracias a la siguiente interpretación de su significado: alguien es muy malo, feo o tonto porque tiene muchas ganas de serlo (*con ganas*) o porque es muy avaro y quiere guardar una característica dada para

sí mismo, sin compartirla con nadie (*con avaricia*). Considérense los siguientes ejemplos:

- (54) (...) es *idiota con la boca torcida, pero idiota **con avaricia*** (CE-NOW, ‘con avaricia’, 77);
- (55) (...) *estoy harto de ver como hay una campaña de desprestigio cuando Iberia y su filial Vueling son malas pero **con avaricia*** (CE-NOW, ‘con avaricia’, 74);
- (56) *La canción no está mal, pero la portada es fea **con avaricia*** (CE-NOW, ‘con avaricia’, 54);
- (57) *Otra cosa es que la tetera es **fea con ganas*** (CE-NOW, ‘fea con ganas’, 3);
- (58) *Cierto es que se dicen muchas tonterías, que algunos chistes son **malos con ganas*** (CE-NOW, ‘malos con ganas’, 2).

Conviene advertir, que las locuciones *con ganas* y *con avaricia* son interpretadas como locuciones adverbiales cuantificativas sobre todo en los mencionados contextos adjetivales. Aparte de esos, la locución cuantitativa *con ganas* también suele acompañar a los verbos ‘llover’ y ‘reír’, y es cuando se percibe todavía más claramente el carácter cuantificador de esa locución, pues una actividad determinada se realiza “con ganas”, es decir, con una intensidad muy alta:

- (59) *El jueves, de madrugada, se puso a llover **con ganas** y tuvieron que levantar el campamento de prisa y corriendo e improvisar un cobijo* (CE-NOW, ‘llover con ganas’, 1);
- (60) *Las previsiones anunciaban lluvia y llovió **con ganas*** (CE-NOW, ‘llovió con ganas’, 6);
- (61) *Ella no se lo tomó mal y rió **con ganas*** (CE-NOW, ‘rió con ganas’, 17);
- (62) *Verás qué pronto sale el sol en tu vida y logras volver a sonreír, incluso a reír **con ganas*** (CE-NOW, ‘reír con ganas’, 19).

Fuera de los contextos mencionados, las locuciones *con ganas* y *con avaricia* reciben la lectura literal y actúan como simples frases preposicionales, lo cual se debe a la compatibilidad de su significado literal con el del predicado que complementan y también a la facilidad con la que el sustantivo ‘ganas’ acoge sus propios complementos mediante la preposición *de*:

- (63) *Este partido era muy importante y hemos salido **con ganas** de ganar* (CE-NOW, ‘con ganas’, 252);
- (64) *Un duro castigo que lo hizo más fuerte y **con ganas** de superar cualquier reto que se le presente* (CE-NOW, ‘con ganas’, 480);
- (65) *Algunos me han acompañado a lo largo de mucho tiempo con fidelidad y los he conservado **con avaricia*** (CE-NOW, ‘con avaricia’, 72);
- (66) (...) *esas subvenciones injustas y mafiosas, costeadas por ciudadanos que ya están agobiados ante un Estado que les mete las manos en sus bolsillos **con avaricia** y sin misericordia* (CE-NOW, ‘con avaricia’, 92).

Por lo que se refiere a la locución *con locura*, su significado cuantificativo también se obtiene indirectamente de su significado literal: ‘a la manera propia de una persona loca’. Ello es posible gracias a referirse metonímicamente toda la locución a una acumulación o intensificación de acciones, las cuales son características propias del comportamiento de una persona alocada: MODO DE COMPORTARSE POR ACUMULACIÓN DE ACCIONES y, a continuación, ACUMULACIÓN DE ACCIONES POR LA GRAN CANTIDAD DE ALGO. De ahí que esta locución se utilice, básicamente, para cuantificar lo expresado por verbos, especialmente por aquellos que comunican emociones:

- (67) *Muchas parejas en Japón se aman **con locura**, pero también comparten su amor por Pikachu* (CE-NOW, ‘con locura’, 34);

- (68) *Le agradezco **con locura** que vinieran a entrenar con él, gracias a eso me pude alejar de él* (CE-NOW, ‘con locura’, 281);
- (69) *No me sentía contenta con la decisión que había tomado. Lo extrañaba **con locura*** (CE-NOW, ‘con locura’, 355);
- (70) *Y yo, dispuesto a hacer hasta lo imposible en cuanto descubrí que ella admiraba **con locura** a un escritor del siglo pasado* CE-NOW, ‘con locura’, 423).

Finalmente, en lo que respecta a las LACSP introducidas por *sin*, su carácter cuantificador se debe a que comunican la ausencia de límites, de lo cual se infiere que se trata de abundancia de acciones o entidades. Estas locuciones lo pueden hacer comunicando literalmente la ausencia de límites, como lo hace la locución *sin tasa* (‘sin restricción’):

- (71) *Compañeros que ya hemos visto, porque ni lo han disimulado, que se odian **sin tasa*** (CE-NOW, ‘sin tasa’, 4);
- (72) *Admiro **sin tasa** tantas virtudes tuyas que no cabrían en quince líneas* (CE-NOW, ‘sin tasa’, 63);
- (73) *Su ambición **sin tasa** era lo más llamativo* (CE-NOW, ‘sin tasa’, 10).

Por otro lado, la comunicación de límites puede ser indirecta y es lo que ocurre en la mayor parte de los casos. Así, los sustantivos que aparecen como términos de las locuciones *sin cuento*, *sin consuelo*, *sin tino* y *sin duelo* producen las siguientes connotaciones de carácter limitativo: un grupo de objetos que se pueden contar es un grupo limitado (‘cuento’), una desgracia para la cual es posible encontrar un consuelo también tiene sus límites (‘consuelo’), actuando con moderación y prudencia ponemos límites a nuestro comportamiento (‘tino’) y, finalmente, al pasar por el duelo también nos limitamos, privándonos de varias actividades (‘duelo’). Opinamos que nos encontramos aquí ante un tipo de pensamiento metonímico (TODO POR PARTE) en el sentido de que

se utiliza todo el concepto para referirse tan solo a uno de sus componentes semánticos: el límite.

Obviamente, una vez más, la negación de lo denotado por los mencionados sustantivos nos lleva a entender que se trata de abundancia de acciones o entidades: falta de remedio para parar algo que se produce en gran cantidad o intensidad (*sin consuelo*), falta de tristeza por tener algo en abundancia (*sin duelo*), falta de prudencia que lleva a actuar sin límites (*sin tino*) y falta de cálculo por ser algo demasiado numeroso para poder contarlos (*sin cuento*). He aquí unos ejemplos de uso de estas locuciones:

- (74) *Una vez sobre el hormigón se fueron arremolinando los familiares, rotos del dolor y gritando **sin consuelo** tras conocer el suceso* (CE-NOW, ‘sin consuelo’, 5);
- (75) *Patricia Ortega tiene 41 años y, llorando **sin consuelo**, relató el último episodio que vivió de mano de su propio hijo* (CE-NOW, ‘sin consuelo’, 93);
- (76) *(...) se reponen las sartenes antiadherentes y sobre todo se come **sin duelo** mientras tanto* (CE-NOW, ‘sin duelo’, 33);
- (77) *Sellaron su amistad en las tabernas, y la búsqueda de nuevos horizontes los hermanó en peripecias **sin cuento***. (CE-NOW, ‘sin cuento’, núm. 41);
- (78) *Todo el reparto se muestra tan metido en su papel que hace lo que hacen los actores metafóricos: engordan desmedidamente, se emborrachan **sin tino** (...)* (CE-NOW, ‘sin tino’, 136);
- (79) *(...) para que un o una “cliente” se quede en el prostíbulo varios días gastando su dinero **sin tino** ni medida* (CE-NOW, ‘sin tino’, 86).

Está claro que la negación, mediante la cual se produce el significado cuantificativo en las locuciones en forma de FP-*sin*, ya está semánticamente incluida en la preposición introductora. Se niega, según se ha visto, la existencia de algún límite, el cual es transmitido de manera directa o indirecta por diferentes sustantivos. Ello lleva, precisamente, a la interpretación cuantificativa

superlativa de esas locuciones, puesto que la falta de límites implica la abundancia. Con otras palabras, se puede decir que en las locuciones cuantificativas en forma de FP-*sin* se atenúa mediante la negación lo que realmente se quiere comunicar. Ese recurso lingüístico se conoce en la retórica con el nombre de lítotes, es decir, un tipo particular de perífrasis que consiste en la negación de lo contrario (Mortara Garavelli, 1991 [1988]: 202). Desde el punto de vista de la lingüística cognitiva, la lítotes estaría basada en el mencionado antes esquema de imagen ESCICIÓN, subsidiario al PARTE-TODO.

En el presente apartado se ha visto que, a diferencia de la mayoría de las LACSP encabezadas por *en*, las que son introducidas por *con* y *sin* no suelen comunicar su significado cuantificativo directamente. Con excepción de *con creces*, *con exceso* y *con diferencia*, cuyo significado cuantificativo se obtiene gracias a la suma de sus componentes, en todas las demás locuciones comentadas en este párrafo ese valor se debe a otros recursos lingüísticos. Así, en primer lugar, cabe destacar el mecanismo de metonimia, presente en las locuciones *con avaricia*, *con ganas* y *con locura*. Luego, una novedad en la construcción del valor cuantificativo de las locuciones objeto de este estudio es la lítotes. Ese recurso es característico de las locuciones encabezadas por *sin*, donde también interviene la metonimia, pero sin ser directamente responsable del valor cuantificativo (transmite la noción de ‘límite’).

Con todo, conviene observar la diferente participación de los esquemas de imagen en la transmisión de los contenidos cuantitativos. Así, en el caso de las locuciones en forma de FP-*con*, la imagen subyacente de EMPAREJAMIENTO no se percibe, puesto que la preposición introductora ya no es usada con su valor locativo primario, sino con otro, el modal. Según se ha comentado en líneas anteriores, el sentido cuantitativo de estas locuciones se obtiene bien gracias al significado literal de sus componentes, bien se debe a los procedimientos metonímicos que derivan del significado modal de la locución (MODO DE COMPORTARSE/ MANERA DE ACTUAR/SER POR LA GRAN CANTIDAD/INTENSIFICACIÓN).

En cambio, en las locuciones en forma de FP-*sin*, su valor cuantificativo se debe a la negación de la existencia de ciertos límites,

comunicados de manera directa o indirecta por los sustantivos que funcionan como elementos compositivos de esas locuciones. Gracias a ello, se consigue transmitir la idea de ‘abundancia’, con lo cual toda la locución adquiere el cuantificativo superlativo positivo. Ese procedimiento, clasificado aquí como lítotes, encaja con la imagen subyacente de ESCISIÓN y con el valor básico de la preposición *sin*: el separativo. De ahí que la imagen de ESCISIÓN sea directamente responsable del significado cuantificativo de las locuciones introducidas por *sin*, siendo la base del procedimiento empleado, o sea, de la lítotes.

#### 4.2.6.

#### Locuciones encabezadas por PARA / POR

En el presente epígrafe, las preposiciones que encabezan las locuciones objeto de estudio no se pueden considerar semánticamente opuestas, ni sinónimas tampoco (al menos no en todas sus distribuciones). La principal relación que existe entre estas dos preposiciones es de carácter etimológico: *para* fue creada en romance por aglutinación de la preposición *por* y *a* (cf. Portilla, 2011: 235; Azofra Sierra, 2009: 134). Esta es también la razón por la que ambas preposiciones suelen tratarse en conjunto en diferentes estudios gramaticales.

En cuanto a las locuciones cuantificativas formadas con *para/por*, estas, al igual que las formadas por *con/sin*, no son muy numerosas. En la lista de LACSP-FP que manejamos en este estudio se encuentran cinco locuciones encabezadas por *para* y tres por.

La única marca diastrática que aparece en los diccionarios al definir las locuciones aquí debatidas es *col.* (o su variante *inf.*). Merece la pena subrayar que todas las locuciones objeto de estudio con *para/por* se perciben como pertenecientes al registro coloquial, según se desprende de los diccionarios consultados.

Por lo que respecta a las nociones contenidas en estas locuciones, resulta que las introducidas por *para* comunican, prácticamente, solo ‘abundancia’, mientras que las encabezadas por *por* se refieren también a ‘gran cantidad y/o calidad’, pero además a ‘exceso’:

- *abundantemente/en (gran) abundancia* (DLE, ‘para dar y tomar’, ‘para parar un camión’, ‘por arrobas’), (CLAVE, ‘para parar un camión’, ‘para parar un tren’, ‘por arrobas’), (DFDEA, ‘para dar y tomar’, ‘para parar un carro’, ‘para parar un tren’), DDFH (‘para dar y tomar’, ‘por arrobas’), (DFEM, ‘por un tubo’);
- *mucho/muchísimo* (DFDEA, ‘para aburrir’, ‘por demás’), (DDFH, ‘por arrobas’), CLAVE (‘por un tubo’);
- *en gran(des) cantidad(es)* (DFEM, ‘por arrobas’), (DDFH, ‘por arrobas’), (DLE, ‘por un tubo’);
- *excesivamente* (DLE, ‘por demás’, ‘por arrobas’), (CLAVE, ‘por demás’).

De manera parecida que en los apartados anteriores, en este también vamos a empezar por una descripción de los significados de las preposiciones, con el fin de poder señalar cuál de ellos es utilizado en la construcción del significado cuantificativo de las locuciones que aquí nos ocupan.

De las dos preposiciones en cuestión, es *por* la que tiene más interpretaciones semánticas, lo cual no es de extrañar puesto que *por* ha sido calificada como la preposición más polifuncional del español (Torres Cacoullós y Bauman, 2014: 1491–1492). Evidentemente, todas las interpretaciones y funciones de *por* se deben interpretar como extensiones metafóricas de su significado básico (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.80-s).

En cuanto a ese, conviene informar que en los estudios especializados en el tema se mantiene cierta polémica, que sigue sin estar resuelta, ya que la búsqueda del significado invariable de ambas preposiciones no parece haber llegado a su término. En términos generales, los estudiosos se proponen encontrar valores semánticos abstractos que sean básicos de las preposiciones en cuestión, aunque «tal valor semántico abstracto resulta ser tan general que su veracidad se vuelve, con frecuencia, una cuestión de preferencias teóricas personales» (Torres Cacoullós y Bauman, 2014: 1495). Entre las distintas propuestas de significados básicos, elaboradas por diferentes autores, conviene destacar la que afirma que «la distinción está basada en la marcación de la ‘precedencia conceptual’: *por* representa ‘condicionamiento’ o ‘precedencia conceptual’ mientras que *para* no indica la preconceptualización

de su complemento, sino que representa ‘proyección’ (Delbeque, 1996)» (*ibid.*: 1493). Es una perspectiva que se enfoca en la conceptualización, pero no es la única de este tipo. Otra, basada en metáforas espaciales, sostiene que «el significado prototípico de *por* es el de una entidad que pasa a través de otra entidad, frente al significado de *para*, que es de una entidad dirigida u orientada hacia otra (Lunn, 1987)» (*id.*).

En lo tocante a la última de las perspectivas presentadas, esta parece ser la más frecuentemente compartida por los gramáticos. Es una perspectiva que, de hecho, confirma la opinión generalizada de que el significado básico de las preposiciones es espacial, lo cual ya ha sido destacado repetidas veces en los párrafos anteriores. Por ello, en el presente trabajo vamos a seguir con el mismo punto de vista y considerar que el significado básico tanto de *por* como de *para* es el espacial con movimiento, con las particularidades de hacerlo a través de una entidad (*por*) o dirigiéndose a una entidad o meta (*para*).

Admitir el carácter móvil en el espacio que transmite el significado básico de ambas preposiciones hace lógico pensar que la imagen mental subyacente en las frases preposicionales encabezadas por ellas es la de CAMINO. En el caso de la preposición *para*, al igual que en los de *a* y *hasta*, el elemento de camino que es puesto de relieve es la meta: «La preposición *para* expresa destino en sentido físico y también en el figurado. La preposición introduce, en efecto, complementos locativos que denotan el límite de un movimiento, como en *Voy para mi casa*» (RAE-ASALE, 2009: §29.8k). Evidentemente, el concepto de ‘destino’ admite varios usos figurados, como ‘destinatario de una acción o de un objeto’, ‘orientación o intención’ o ‘utilidad o servicio’, aunque el de ‘finalidad’ o ‘propósito’ suele ser considerado el más característico de todos» (*id.*).

Ello confirma el hecho de que para la preposición *para*, que en sus inicios guardaba mayor proximidad semántica con la preposición *a*, los usos espaciales han sido una zona de cambios importantes en el significado de esta preposición. El cambio más llamativo, presente en las locuciones en forma de FP-*para*, es «la generalización de *para* en construcciones finales de infinitivo, a partir del siglo XVIII» (Torres Cacoullós y Bauman, 2014: 1494).

Precisamente, en nuestra lista de LACSP-FP, todas las locuciones introducidas por PARA tienen la estructura de «PARA + infinitivo» y el valor de la preposición en cuestión es en ellas claramente final. Por supuesto, la interpretación final de todas las locuciones es literal y es la base para descubrir la motivación semántica que originó el carácter cuantitativo de las locuciones ahora debatidas.

A nuestro modo de ver, la finalidad expresada literalmente en estas locuciones forma parte de una comparación encubierta, utilizada para exagerar. Seguramente se trata de una especie de hipérbole, en cuya definición leemos que es «la exageración, el exceso al amplificar o reducir la representación de la realidad mediante expresiones que, aunque vayan más allá de la verdad al dilatar o restringir las connotaciones de lo que comunican, mantienen con la verdad una semejanza lejana» (Mortara Garavelli, 1991 [1988]: 204). Dicha exageración viene codificada en el segundo elemento de cada locución, el cual, al especificar literalmente la finalidad, se encarga de ponderar la cantidad de una sustancia conceptual concreta:

- (80) *Ocasiones **para aburrir** tuvieron los españoles para aumentar su renta* (CE-NOW, ‘para aburrir’, 236) [el número de las ocasiones era tan grande que aburría];
- (81) *Pero Argentina tiene delanteros **para dar y tomar*** (CE-NOW, ‘para dar y tomar’, 153) [los delanteros argentinos sobran, así que se pueden dar/regalar y tomar];
- (82) (...) *lo que sí puedo decir es que gente había **para parar un tren*** (CE-NOW, ‘para parar un tren’, 40) [la cantidad de personas era tan grande que podía parar un vehículo muy potente y veloz].

La comparación encubierta, dotada de exageración, se establece entre una cantidad considerable y aquello para lo que esta puede servir. Lo confirma la posibilidad de anteponer a las LACSP encabezadas por *para* la conjunción comparativa por excelencia: *como*. Obsérvese los siguientes ejemplos:

- (83) *Bien es verdad que tienen horas de música como para parar un tren, pero la mayor parte está mal etiquetada”* (CE-NOW, ‘como para parar’, 100);
- (84) *Islandia tiene material como para aburrir y mi plan se suele reducir a (...) (<https://guidetoiceland.is/es/blogs-islandia/frojasriano/que-ver-en-islandia-islandia-en-6-dias-sur-este-y-oeste>) (fecha de acceso: 30.07.2021);*
- (85) *(...) el género es tan ecléctico que hay temas y enfoques como para dar y tomar* (<http://yovoyalteatro.blogspot.com/2017/12/casi-normales-conviviendo-con-la.html>) (fecha de acceso: 30.07.2021);
- (86) *(...) la tarta de manzana no había salido bien y me quedaban plátanos como para parar un camión* (<https://eloweyn.blogspot.com/2014/09/tarta-de-platano-y-almendras.html>) (fecha de acceso: 30.07.2021).

Por lo que concierne a la preposición *por*, que –según se ha comentado *supra*– también está relacionada con el movimiento en el espacio, esta introduce en las frases preposicionales la imagen mental subyacente de CAMINO enfocándose en el desplazamiento mismo, sin que importe el origen ni el destino.

Aparte de su papel básico de introducir complementos de lugar que expresan el trayecto o el curso de un movimiento, la preposición *por* ha desarrollado otros empleos que quedan en relación de continuidad con sus usos espaciales. Así, *por* se ha especializado también en expresar «aquello a favor de lo cual se actúa, (...) los medios o los recursos empleados en alguna acción (...); la vía por la que se recibe o se envía algo (...); la cantidad por la que se vende o se compra alguna cosa (...); la persona o cosa que sustituye a otra» (RAE-ASALE, 2009: §29.8r).

De los tres casos de locuciones en forma de FP-*por* que hemos podido recolectar para nuestra lista de LACSP cabe destacar una donde la idea de pasar por un espacio es particularmente perceptible: *por un tubo*. Esta locución, utilizada tan solo en el español europeo, constituye un ejemplo muy interesante de cómo se puede conceptualizar

la cuantificación superlativa positiva a partir del espacio por el que se realiza un movimiento. Respecto a ello, conviene informar que existe un estudio dedicado especialmente a *por un tubo*, que salió no hace mucho de la mano de Cifuentes Honrubia (2019a). Ese autor dedicó varias páginas a explicar el cambio de significado que motivó la construcción en cuestión, llegando a una conclusión interesante. Según indica en su trabajo, los primeros usos de esta locución le han otorgado el significado de un medio para facilitar una acción (*respirar o chupar por un tubo*), que luego, gracias a la metonimia es asociado con la rapidez en que se puede realizar una acción, y de ahí «Una vez que el significado de *por un tubo* está fijado como ‘rápida y fácilmente’ parece sencillo de entender que, como consecuencia de una acción que se efectúa de forma ‘rápida y fácil’, esta puede llevarse a cabo ‘en gran cantidad’» (*ibid.*: 30).

Esa explicación, que permite observar todo el proceso que llevó a interpretar un movimiento en el espacio con una cantidad considerable, nos parece muy acertada y convincente. Evidentemente, la lexicalización de la locución *por un tubo* hace que sea posible que esta pueda utilizarse para expresar la cuantificación de distintos tipos de objetos, también aquellos que difícilmente podrían desplazarse, y mucho menos a través de un tubo:

- (87) *El problema es que no solucionó todas esas cosas durante su etapa de alcalde, donde había terrorismo por un tubo y viviendas caras por un tubo y asesinos por un tubo y cáncer por un tubo y problemas de comunicación con Marte por un tubo.* (CE-NOW, ‘por un tubo’, 115);
- (88) *A mi hijo le cayeron broncas por un tubo hasta que aprendió a respetar a los rivales* (CE-NOW, ‘por un tubo’, 267);
- (89) *(...) cuenta orgulloso de su catéter grabado en tinta que publicita su amor paternal por un tubo* (CE-NOW, ‘por un tubo’, 446).

En los demás casos de las locuciones en forma de FP-*por*, la idea de un movimiento a través de algún espacio queda ya total-

mente invisible. El primero de ellos es la locución *por arrobas*, donde observamos que el término que le acompaña a *por* es el sustantivo *arroba*, que designa una unidad de peso. Casos de varias unidades de medida que intervienen en calidad de término se han expuesto en 4.2.1., al presentar las locuciones introducidas por *a*: *a litros*, *a toneladas*, *a fanegadas*, etc. Allí hemos comentado que la preposición *a* introduce en esas locuciones el sentido modal, especializándose toda la locución en comunicar manera de realizar o recibir una acción en que destaca un elevado número de participantes. Creemos que el mismo valor tiene la preposición *por* en la locución *por arrobas*. Al señalar la manera de realizarse una acción, junto con el sustantivo *arroba*, que metonímicamente se refiere a una gran cantidad, la preposición *por* crea una locución con valor cuantificativo:

- (90) *Viendo la campaña en la distancia, no se le puede reprochar ninguna gran metedura de pata de las que acumuló **por arrobas** Suárez Illana e incluso Cospedal* (CE-NOW, ‘por arrobas’, 2);
- (91) *No dudes nunca de tu talento, que lo tienes **por arrobas**, ni creas que te equivocaste al elegir tu camino en la vida* (CE-NOW, ‘por arrobas’, 5);
- (92) *Ya no ganan los partidos con la facilidad de hace poco y reciben goles **por arrobas**.* (CE-NOW, ‘por arrobas’, 11).

El último caso de LACSP en forma de FP-*por*, es la locución en la que la función de término la desempeña el cuantificador *demás*<sup>277</sup>. Se trata de una unidad lingüística que, básicamente, «es adjetivo o adverbio escalar comparativo que indica que una cantidad previamente establecida se ha excedido»

<sup>277</sup> Puesto que la forma *demás*, surgida de la lexicalización de una formación adverbial en que se fusionaron la preposición *de* y el adverbio *más*, es incluida en varias categorías gramaticales (cf. DLE, en línea, s.v. ‘demás’), nos referimos a ella utilizando su función semántica: cuantificador.

(Fernández-Ordóñez, 2016: 481). Así, estamos ante una palabra que informa directamente sobre una gran cantidad y que, al unirse con la preposición *por*, la cual actúa con su valor modal, crea una locución adverbial de significado cuantificativo:

- (93) *Comprar el marco conceptual de Vox no sólo delata la influencia de Vox, algo **por demás** obvio para cualquier observador de la política andaluza, sino la debilidad intelectual de la consejera.* (CE-NOW, ‘por demás’, 9);
- (94) *De momento el mensaje es claro: o se consigue cierta equidad en el reparto de esa piñata petrolera, en una sociedad **por demás** superficial y exhibicionista, o siempre habrá nueva agitación política y social inminente* (CE-NOW, ‘por demás’, 16580);
- (95) *Dicha organización ha sido la que ha sacado esta infografía **por demás** interesante* (CE-NOW, ‘por demás’, 16840).

Al igual que en el caso de las antes comentadas locuciones, como *en cantidad*, *en exceso* y otras similares (véase 4.2.4.), opinamos que *por demás* es una locución con el significado composicional. Con ello queremos decir que el significado cuantificativo de esa locución se obtiene sumando los significados literales de sus dos componentes: el valor modal de la preposición *por* y el significado cuantificativo-intensificador de la palabra ‘demás’.

A modo de resumen del presente apartado, cabe decir que las locuciones cuantificativas en forma de FP-*para* son más homogéneas que las de FP-*por* en lo que se refiere al procedimiento empleado para expresar el significado cuantificativo: se trata siempre de la comparación hiperbólica. En cambio, entre las locuciones cuantificativas encabezadas por la preposición *por* se han observado tres procedimientos distintos: metonimia que abarca toda la locución (*por un tubo*), metonimia presente en el segundo componente (*por arrobos*) y, finalmente, el significado composicional (*por demás*). Las imágenes cognitivas

subyacentes en las LACSP introducidas por *por* y *para* no son directamente responsables del significado cuantificativo de esas.

## 4.2.7. Conclusiones

Los comentarios y observaciones acerca del significado de las LACSP-FP expuestos a lo largo del apartado 4.2. necesitan ser ordenados y sintetizados a fin de que se puedan extraer conclusiones sobre las características léxico-semánticas de las unidades investigadas.

En primer lugar, procederemos a resumir la información que aportan los diccionarios consultados acerca del significado de las locuciones objeto de este estudio. El cuadro que aparece a continuación presenta los semas nocionales de las LACSP-FP que se suelen destacar en las definiciones lexicográficas de estas:

**TABLA 3:** El significado de las LACSP-FP en las obras lexicográficas consultadas

Semas nocionales	La estructura de las LACSP-FP							
	FP-a (48 uds.)	FP- <i>hasta</i> (34 uds.)	FP- <i>de</i> (14 uds.)	FP- <i>en</i> (12 uds.)	FP- <i>con</i> (6 uds.)	FP- <i>sin</i> (5 uds.)	FP- <i>por</i> (3 uds.)	FP- <i>para</i> (5 uds.)
‘gran cantidad y/o calidad’	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
‘abundancia’	✓			✓	✓		✓	✓
‘plenitud’		✓	✓					
‘grado/punto máximo’		✓	✓					
‘exceso’			✓	✓	✓		✓	
‘falta de moderación o medida’						✓		
‘manera destacable’			✓	✓				

Según se desprende de la tabla, los semas nocionales destacados con más frecuencia en las LACSP-FP son ‘gran cantidad y/o calidad’, ‘abundancia’ y ‘exceso’. Por contra, las nociones como ‘falta de moderación o medida’ y ‘manera destacable’ se señalan con muy poca frecuencia al definir las locuciones objeto de nuestro estudio. De paso, conviene observar que ‘falta de moderación o medida’ es destacada tan solo en el significado de las locuciones cuantificativas en forma de FP-*sin*, dado que la preposición *sin* es la única en ser capaz de comunicar la idea de exclusión.

Por otra parte, se observa que las locuciones en forma de FP-*de* y FP-*en* son aquellas cuyas definiciones ofrecen más variedad en lo que al número de los semas nocionales señalados se refiere: cinco y cuatro, respectivamente. En el extremo opuesto se encuentran las locuciones en forma de FP-*a*, FP-*sin*, FP-*por*, con una o dos nociones destacadas en sus definiciones.

Ciertos comentarios se deben hacer también acerca de las marcas de uso que los autores de los diccionarios consultados incluyeron en las definiciones de algunas de las LACSP-FP. Lo que se ha observado a este respecto entre las locuciones investigadas lo representa la tabla siguiente:

**TABLA 4:** Marcas de uso de las LACSP-FP utilizadas en las obras lexicográficas consultadas

Marcas de uso	La estructura de las LACSP-FP							
	FP- <i>a</i> (48 uds.)	FP- <i>hasta</i> (34 uds.)	FP- <i>de</i> (14 uds.)	FP- <i>en</i> (12 uds.)	FP- <i>con</i> (6 uds.)	FP- <i>sin</i> (5 uds.)	FP- <i>por</i> (3 uds.)	FP- <i>para</i> (5 uds.)
<i>col./inf.</i>	26	17	5	2	4	-	2	5
<i>vulg.</i>	-	6	3	-	-	-	-	-
<i>lit.</i>	-	1	-	2	-	-	-	-

Según lo indican los datos del cuadro núm. 4, la marca diáfásica *col.* (o *inf.*) es la más frecuentemente utilizada en las definiciones de las locuciones objeto de este estudio en las obras

lexicográficas consultadas. Vale la pena observar que todas las LACSP-FP introducidas por *para* y *por* se registran con esta marca (aunque, por otro lado, hay que reconocer que no constituyen grupos numerosos) y que aquellas introducidas por *sin* son las únicas en no presentar esta marca de uso, ni tampoco ninguna otra.

En el segundo lugar, en cuanto a la frecuencia de aparición, se sitúa la marca connotativa *vulg.* Esta se observa únicamente en el caso de las locuciones en forma de FP-*hasta* y FP-*de* y ello tiene la siguiente explicación: en las locuciones objeto de estudio solo las preposiciones *hasta* y *de* se juntan con las palabras malsonantes que designan partes íntimas de cuerpo humano (p. ej. *culo*, *cojones*, *polla*) y le confieren la connotación vulgar a toda la locución.

Por otra parte, llama la atención la presencia de unos pocos casos de locuciones que llevan la marca diastrática *lit.* Se trata de *hasta la náusea*, *en gran manera* y *en extremo*, los tres casos registrados como propios del uso literario por el DFDEA.

En lo tocante a las propiedades semánticas de las locuciones objeto de este estudio, comentadas por nosotros a lo largo del párrafo 4.2, estas se presentan de manera muy variada y dependen, evidentemente, de los valores semánticos de la preposición introductora (los cuales, a su vez, son activados por los términos introducidos por ella). Dichos valores han sido analizados doblemente: como significados básicos y como los activados en las LACSP-FP. La determinación de los valores semánticos básicos de las preposiciones introductoras ha permitido descubrir las imágenes subyacentes en las locuciones estudiadas. Finalmente, el último paso ha sido determinar los procedimientos directamente responsables de la expresión de significado cuantitativo, distinguiendo entre los que pueden abarcar toda la locución y aquellos que afectan tan solo a uno de sus elementos. Todo ello lo resume el siguiente cuadro:

**TABLA 5:** Construcción del significado cuantitativo en LACSP-FP

PREPOSICIÓN INTRODUC-TORA	SIGNIFICADO BÁSICO DE LA PREPOSICIÓN INTRODUC-TORA	IMAGEN CON-CEPTUAL SUB-YACENTE A LAS LACSP-FP	DIMENSIÓN SEMÁNTICA DE LA PREPOSICIÓN INTRODUC-TORA VIGENTE EN LAS LACSP-FP	PROCEDIMIENTO(S) EMPLEADO(S) PARA EXPRESAR EL SIGNIFICADO CUANTITATIVO EN LAS LACSP-FP
<b>A</b>	locatividad directiva (ubicación dinámica) con enfoque sobre la meta	CAMINO: esquema subsidiario LEJOS para las metas espaciales, esquema subsidiario PROCESO para las metas modales	espacial y modal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos que abarcan toda la locución: metáfora conceptual LEJOS ES MÁS, relacionada con la imagen subyacente (locuciones con metas espaciales); suma de los significados de los elementos integrantes (algunas locuciones con metas modales);</li> <li>- procedimiento que abarca tan solo el término de FP: metonimia (la mayoría de las locuciones con metas modales)</li> </ul>
<b>HASTA</b>	locatividad directiva (ubicación dinámica) con enfoque sobre la meta y énfasis sobre el punto límite	CAMINO: esquema subsidiario LEJOS	espacial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimiento que abarca toda la locución: metáfora conceptual LEJOS ES MÁS, relacionada con la imagen subyacente LEJOS (la mayoría de las locuciones);</li> <li>- procedimiento que abarca tan solo el término de FP: inferencia pragmática (locuciones con voces malsonantes)</li> </ul>

<b>DE</b>	locatividad direccional (ubicación dinámica) con enfoque en el origen: separación y alejamiento	CAMINO: esquema subsidiario PROCESO	modal	- procedimiento que abarca toda la locución: suma de los significados de los elementos integrantes; - procedimientos que abarcan tan solo el término de FP: inferencia pragmática (locuciones con voces malsonantes), metonimia
<b>EN</b>	locatividad sin movimiento (ubicación estática)	REGIÓN LIMITADA: esquema subsidiario RECIPIENTE Y SUPERFICIE	Modal	- procedimiento que abarca toda la locución: suma de los significados de los elementos integrantes, - procedimiento que abarca tan solo el término de FP: metonimia;
<b>CON</b>	circunstancia asistida	PARTE-TODO: esquema subsidiario EMPAREJAMIENTO	Modal	procedimientos que abarcan toda la locución: metonimia, suma de los significados de los elementos integrantes
<b>SIN</b>	exclusión	PARTE-TODO: esquema subsidiario ESCISIÓN	Modal	procedimiento que abarca toda la locución: lótopes (la imagen subyacente: ESCISIÓN)
<b>POR</b>	movimiento en el espacio a través de una unidad	CAMINO: esquema subsidiario PROCESO	Modal	- procedimientos que abarcan toda la locución: metonimia, suma de los significados de los elementos integrantes; - procedimiento que abarca tan solo el término de FP: metonimia;
<b>PARA</b>	movimiento en el espacio con enfoque sobre la meta	CAMINO	Final	procedimiento que abarca toda la locución: comparación hiperbólica

Como se puede apreciar en el cuadro núm. 5, la mayor parte de las preposiciones introductoras de las LACSP-FP son las preposiciones dinámicas: *a*, *de*, *hasta*, *por* y *para*. De ahí que su significado básico esté relacionado con la ubicación dinámica o movimiento en el espacio con diferentes tipos de enfoque: meta (*a*, *hasta*, *para*), origen (*de*) o trayecto (*por*). Esas características son responsables del tipo de la imagen subyacente en las locuciones cuantificativas introducidas por esas locuciones: en todos los casos se trata de la imagen conceptual CAMINO.

Uno de los subesquemas de la imagen introducida por las mencionadas preposiciones dinámicas es PROCESO, debido a la variante modal (una de las extensiones de su significado básico) que se activa en contacto con los segundos elementos de las locuciones encabezadas por aquellas preposiciones. Con otras palabras, el modo de realizar una acción o modo de ser resultan ser más importantes que lograr una meta. Como el enfoque es sobre el modo de lograr una meta, entonces es la manera de realizar el camino (PROCESO) lo que interesa. En relación con ello, queremos subrayar que en nuestro estudio hemos considerado la cuantificación como una manera de ser o de realizar una acción: aquella en la que se destaca el número de los participantes de evento o intensidad de alguna de sus características.

Las únicas LACSP donde, a nuestro modo de ver, es patente el significado básico (locativo) de las preposiciones dinámicas son aquellas en forma de FP-*hasta* (la mayor parte) y algunas en forma de FP-*a*. Para ellas hemos propuesto un nuevo esquema de imagen subsidiario al de camino, LEJOS, que es directamente responsable de la interpretación cuantitativa de esas locuciones.

En casi todas las demás LACSP encabezadas por las preposiciones dinámicas, la imagen conceptual subyacente –PROCESO, uno de los esquemas subsidiarios de CAMINO– se limita a introducir el significado modal. Una excepción en este sentido son las locuciones cuantificativas introducidas por *para*, donde la imagen CAMINO introduce el significado final.

En esos casos, opinamos que las imágenes conceptuales no son directamente responsables del significado cuantitativo. Ese es activado, con mucha frecuencia, por la metonimia que afecta al segundo elemento, es decir, al término de la frase preposicional

(la mayor parte de las locuciones en forma de FP-*a*, algunas en forma de FP-*de* y la locución *por arrobas*), aunque a veces puede afectar también a toda la locución (p. ej. *por un tubo*).

Otros procedimientos responsables del significado cuantitativo que abarcan toda la locución en el grupo de las LACSP introducidas por preposiciones dinámicas son la comparación hiperbólica (FP-*para*) y la suma de los significados de los elementos integrantes (algunas locuciones en forma de FP-*a* y FP-*de*, así como la locución *por demás*). Esta última opción se debe a que los términos de esas locuciones informan directamente de una cantidad considerable.

En las locuciones en forma de FP-*de* y FP-*hasta* que tienen como términos ciertas palabras malsonantes (o sus sustitutos eufemísticos), el significado cuantificativo emerge, con toda probabilidad, de la fuerza ilocutiva asociada al uso de esas palabras, de ahí que podamos hablar de inferencia pragmática en la descodificación del significado cuantitativo.

En cuanto a las LACSP introducidas por las preposiciones estáticas (*en*, *con*, *sin*), solo las en forma de FP-*con* y FP-*sin* comparten la imagen subyacente PARTE-TODO, representando dos esquemas subsidiarios de esa imagen principal: EMPAREJAMIENTO y ESCISIÓN, respectivamente. En cambio, en aquellas en forma de FP-*en* el esquema de imagen proyectado por la preposición introductora es REGIÓN LIMITADA.

En las locuciones en forma de FP-*en* y FP-*con*, la imagen subyacente es opaca en sincronía, habiendo adquirido cada una de las preposiciones estáticas introductoras el significado modal. De ahí, que los esquemas de imagen en las LACSP introducidas por esas preposiciones no sean generadoras del significado cuantitativo. Lo son otros procedimientos que abarcan locuciones enteras: metonimia (en el caso de las locuciones en forma de FP-*en*, la metonimia abarca solo el segundo elemento) y suma de los significados de los elementos integrantes. En cambio, en las locuciones en forma de FP-*sin*, el procedimiento empleado para crear el significado cuantificativo es la lítotes, la cual refleja la imagen subyacente ESCISIÓN. Por ello, esta imagen es directamente responsable de la interpretación cuantitativa de esas locuciones.

Según se desprende de lo ahora resumido, en la mayoría de las LACSP-FP la imagen conceptual no es directamente responsable del significado cuantificativo debido a su opacidad en la sincronía, la cual se debe a que los significados con los que se utilizan las preposiciones introductoras son extensiones semánticas de significados primarios de aquellas. En realidad, la expresión de cuantificación en las LACSP-FP se debe a procedimientos muy variados, incluso entre las que comparten la misma pauta de construcción (la única excepción a este respecto son las LACSP en forma de FP-*sin*).

El procedimiento responsable de la construcción del significado cuantificativo que más destaca es la metonimia. Ese recurso afecta, habitualmente, al significado de los términos de las FFPP que forman las locuciones investigadas, aunque también puede abarcar toda una locución (p. ej. algunas LACSP en forma de FP-*con*, FP-*por*). A ello cabe añadir que incluso la metáfora conceptual LEJOS ES MÁS, presente en las LACSP en forma de FP-*hasta* y algunas en forma de FP-*a*, tiene bases metonímicas.

Seguramente, una cuestión interesante es la no poca presencia de locuciones con el significado cuantificativo obtenido gracias a la suma de los significados de sus elementos integrantes, es decir, se trata de todos aquellos casos donde el segundo componente (SN o SAdv.) expresa directamente cantidad o grado considerables, mientras que la preposición introductora aporta el valor modal. Entre las LACSP-FP de nuestra lista, ese tipo de locuciones se da en la mayoría de los esquemas de construcción analizados: FP-*a* (*a granel, a manadas, a manojos, a montones, a todo pasto, a mogollón*), FP-*de* (*de más, de lo más, de sobra*), FP-*en* (*en grado alto, en grado sumo, en cantidad, en cantidades industriales, en demasía, en exceso, en extremo*), FP-*con* (*con creces, con diferencia, con exceso*) y FP-*por* (*por demás*). Esas locuciones son prueba evidente de que la idiomaticidad no es un rasgo indispensable para calificar una unidad léxica como fraseológica. Al mismo tiempo confirman la información presentada en 2.2.2.3 de que es entre las locuciones adverbiales donde no faltan ejemplos de locuciones que no son idiomáticas, dado que la motivación de su creación es de carácter morfológico.

## 4.3.

### Aspectos sintácticos de las LACSP-FP

En el presente párrafo nos proponemos estudiar la combinatoria de las LACSP-FP con el fin de poder determinar sus rasgos sintácticos tanto generales, es decir, propios de todo el grupo de esos cuantificadores, como también los que son particulares de cada tipo de las locuciones estudiadas, distinguidas según la preposición que las encabeza.

Aunque se trata de unidades léxicas pluriverbales, registradas en obras lexicográficas, está claro que, desde el punto de vista formal, las locuciones aquí estudiadas son frases preposicionales. Por eso, no parece equivocado suponer que sus posibilidades sintácticas serán impuestas, y, por tanto, limitadas, por las propiedades sintácticas de la preposición introductora.

De acuerdo con esa suposición, al describir la sintaxis de las unidades objeto de este estudio se harán, en primer lugar, comentarios relativos a las propiedades sintácticas generales de los sintagmas preposicionales encabezados por una preposición dada. Ello nos permitirá ver cuáles son los constituyentes habitualmente modificados por este tipo de sintagmas, para luego poder verificar hasta qué punto se corresponden sus posibilidades modificadoras con aquellas de las LACSP introducidas por determinadas preposiciones.

La determinación de constituyentes modificados por las locuciones objeto de nuestro estudio nos va a llevar directamente a las funciones sintácticas. Ese será otro punto de interés que queremos abordar en la descripción sintáctica de las unidades en cuestión. Todo ello se estudiará sin dejar de observar la influencia de los rasgos semánticos de las unidades modificadas en la selección de las locuciones estudiadas como modificadores.

La mayoría de los ejemplos utilizados en esta parte de nuestro trabajo han sido extraídos del corpus electrónico de español en la red *esTenTen18* (más de 16 mil millones de palabras), usando para este fin la plataforma de análisis textual Sketch Engine (SE), la cual ofrece varias funciones de búsqueda que han permitido investigar las propiedades sintácticas de las LACSP-FP. Más en

concreto, se analizaron los ejemplos provenientes de uno de los subcorpus de *esTenTen18*, es decir, del restringido al español europeo: *European Spanish domain.es* (más de 3 mil millones de palabras). Las búsquedas se realizaron de manera individual para cada una de las locuciones investigadas, tomando en cuenta los primeros 500 ejemplos de los resultados, siempre que eso era posible (cerca de la mitad de las LACSP-FP de nuestra lista han tenido un número de registros inferior a 500). El reparto cuantitativo de los ejemplos provenientes de esa fuente se presenta de la manera siguiente:

**TABLA 6:** Número de ejemplos extraídos de Sketch Engine para el análisis sintáctico

FP- <i>a</i>	FP- <i>hasta</i>	FP- <i>de</i>	FP- <i>en</i>	FP- <i>con</i>	FP- <i>sin</i>	FP- <i>por</i>	FP- <i>para</i>
14.016	10.434	6.253	4.148	2.647	1.202	1.067	1.048
TOTAL: <b>40.815</b>							

Los ejemplos provenientes de Sketch Engine (SE) que aparecen en el texto de este libro están etiquetados con una cifra que indica la posición que ocupa una locución determinada en la lista de resultados de su búsqueda individual. Ocasionalmente, se utilizan ejemplos tomados de otras fuentes.

### 4.3.1. Locuciones encabezadas por *A*

Para caracterizar la sintaxis de las LACSP en forma de FP-*a* hemos de empezar por la información sobre las capacidades combinatorias de los sintagmas introducidos por la preposición *a*. Estos, en lo tocante a la relacionalidad, aunque pueden formar parte de constituyente de otro constituyente, con mucha más frecuencia funcionan como elementos constitutivos oracionales.

Las FP-*a* en calidad de constituyentes oracionales son introducidas, por lo general y de manera casi exclusiva, por verbos. Ello se debe a los siguientes dos hechos: «por una parte, a que la FP-*a* funciona mayoritariamente como complemento de un verbo, sea OD, OI, CRP o CC, y, por otra, a que forma parte de perífrasis verbales, verbo + *a* + verbo, del tipo *voy a cantar*» (Company

Company y Flores Dávila, 2014: 1248). Esta información no es sorprendente, puesto que *a* es en español la preposición que por excelencia codifica funciones oracionales argumentales. La única función oracional que le está vedada a una FP-*a* es la de sujeto.

En cambio, el papel del constituyente de otro constituyente le es permitido a la FP-*a*, en primer lugar, cuando esta actúa como adjunto adnominal en función de modificador adjetivo. Esta función no es muy propia de la FP-*a* y las construcciones como *falda a cuadros*, *juguete a pilas* u *olla a presión* constituyen contadas excepciones en el idioma español. Son mucho más numerosos los casos en los que la aparición de una FP-*a* al lado de un sustantivo se debe a que la preposición *a* es regida por ciertos sustantivos: *el odio a los demás*, *un saludo a todos*, *el ataque al castillo*. Las FP-*a* actúan en los mencionados ejemplos como complementos argumentales del nombre, siendo a veces la preposición *a* heredada del verbo del que deriva un sustantivo dado (cf. RAE-ASALE, 2009: §12.10b).

Aparte de lo anteriormente expuesto, las FP-*a* tienen la capacidad de actuar como modificadores pospuestos de adjetivos. En esos casos, la preposición *a* puede estar regida por el adjetivo (*relativo a su vida profesional*, *propenso al escándalo*, *proclive al desaliento*) o formar parte de expresiones lexicalizadas o semilexicalizadas (*honrado a carta cabal*) (RAE-ASALE, 2009: §13.16b-c).

En lo tocante a la sintaxis de las LACSP en forma de FP-*a*, estas, por lo general, reflejan el principal rasgo de las FP-*a*: prácticamente todas pueden ser introducidas por un verbo, habitualmente conjugado<sup>278</sup>. Sin embargo, ello no siempre significa que la sustancia conceptual cuantificada sea realmente aquella que se presente bajo la forma verbal. De hecho, la cuantificación verbal por las locuciones cuantificativas encabezadas por *a*, según nuestras observaciones, no es tan frecuente como podría pensarse, siendo típica<sup>279</sup> solo de algunas de las locuciones en cuestión reunidas en

---

<sup>278</sup> A este respecto, la única excepción es la locución *a carta cabal*.

<sup>279</sup> Utilizando la palabra ‘típica’, queremos decir que la cuantificación de lo expresado por el verbo es la que prevalece en el uso de las locuciones enumeradas, pero no es la única posible.

nuestra lista, a saber: *a base de bien*, *a cántaros*, *a fondo*, *a lo bestia*, *a lo bruto*, *a manos llenas*, *a mansalva*, *a mares*, *a más y mejor*, *a rabiar*, *a saco*, *a todo pasto*, *a tope*. He aquí unos ejemplos:

- (96) (...) hablando de sonreír, este sábado voy a sonreír, y **a base de bien** (SE, 'a base de bien', 405);
- (97) (...) ya puede llover a cántaros, que el público no deja de asistir a esta feria (SE, 'a cántaros', 206);
- (98) Cristian Gómez y Diego López tuvieron que emplearse **a fondo** para obtener un puesto en las semifinales (SE, 'a fondo', 56);
- (99) Poco importa que generalices y criminalices **a lo bestia** (...) (SE, 'a lo bestia', 92);
- (100) Pero esa panda de políticos inútiles, ineptos, que ha derrochado **a manos llenas**, ha malversado el dinero de todos (SE, 'a manos llenas', 28);
- (101) Los amantes del teatro de títeres disfrutareis **a rabiar** con la nueva edición del Festival Titirimadroño 2016 (SE, 'a rabiar', 17);
- (102) (...) y uno quiere eso, crear, trabajar y arriesgar **a tope** si se siente mínimamente apoyado (SE, 'a tope', 143);
- (103) En tanto el orador continuaba vociferando **a más y mejor** (SE, 'a más y mejor', 25);
- (104) (...) también se criticó **a saco** a Chrome cuando salió (SE, 'a saco', 116).

En cambio, lo que predomina en la sintaxis de las locuciones ahora comentadas es que, sin abandonar el ámbito del verbo, cuantifican realmente lo expresado por el sustantivo que desempeña la función de complemento directo. Ese tipo de comportamiento sintáctico es abrumador entre las LACSP formadas en FP-*a*, dándose en mayor o menor medida en el uso de la mayoría de ellas (un 82%). Las locuciones donde observamos más predilección a realizar este tipo de incidencia son, sobre todo, aquellas con la pauta [*a* + S], en la que el sustantivo suele aparecer en plural, dándose pocos casos que se apartan de esta regularidad formal:

*a capazos, a carretadas, a chorros, a cientos, a discreción, a espuertas, a litros, a manojos, a manos llenas, a mansalva, a manta, a millares, a montones, a paletadas, a porradas, a porrillo, a puñados, a punta pala, a quintales, a raudales, a millones, a miles, a toneladas, a tutiplén.* Obsérvese los ejemplos siguientes, donde las locuciones en cuestión son sustituidas entre corchetes por la palabra ‘mucho’<sup>280</sup> para que se pueda ver cuál es la categoría modificada:

- (105) (...) pero sacaba matrículas **a capazos** y tenía todos los veranos libres [= ‘sacaba muchas matrículas’] (SE, ‘a capazos’, 6);
- (106) Cuando digo que eres épica, tengo motivos **a cientos** [= ‘tengo muchos motivos’] (SE, ‘a cientos’, 6);
- (107) Las compañías aéreas pierden dinero **a espuertas** [= ‘pierden mucho dinero’] (SE, ‘a espuertas’, 141);
- (108) A día de hoy, que recibimos inmigración extranjera **a manta** y de todas las partes del mundo (...) [= ‘recibimos mucha inmigración extranjera’] (SE, ‘a manta’, 336);
- (109) Yo creo que el independentismo perderá votos **a paletadas** [= ‘perderá muchos votos’] (SE, ‘a paletadas’, 6);
- (110) En Francia, en donde los niños tienen vacaciones **a punta pala**, no todos los coles cierran las puertas a la vez. [= ‘tienen muchas vacaciones’] (SE, ‘a punta pala’, 136);
- (111) El turismo está perdiendo competitividad **a raudales** en los últimos años [= ‘están perdiendo mucha competitividad’] (SE, ‘a raudales’, 348);

<sup>280</sup> Con fines puramente explicativos, es decir, para evidenciar la incidencia cuantificadora, utilizamos *mucho* como equivalente semántico de las locuciones que aparecen en negrita, aunque esa palabra, evidentemente, no es capaz de reflejar los múltiples matices expresivos de aquellas.

- (112) (...) *appel es una empresa que genera dinero a toneladas* [= 'genera mucho dinero'] (SE, 'a toneladas', 141);
- (113) *No solo las religiones han creado dogmas a porrillo* [= 'han creado muchos dogmas'] (SE, 'a porrillo', 136);
- (114) (...) *ya tengo telenovelas a millones en cualquier cadena* [= 'tengo muchas telenovelas'] (SE, 'a millones', 67).

Interesa observar que la modificación semántica se realiza en esos casos sobre los sustantivos escuetos, colocándose las locuciones ahora debatidas detrás de ellos.

A pesar de cuantificar lo expresado por sustantivos, las locuciones en los ejemplos de 105 a 114 pertenecen sintácticamente al predicado verbal. Lo podemos comprobar, entre otros, en:

- (a) la posición externa de las locuciones en cuestión a la pronominalización que afecta al sintagma nominal cuantificado: *las sacaba a capazos* (105), *los tengo a cientos* (106), *lo pierden a espuestas* (107), *la recibimos a manta* (108), *los perderá a paletadas* (109), *las tienen a punta pala* (110), *la está perdiendo a raudales* (111), *lo genera a toneladas* (112), *los han creado a porrillo* (113), *las tengo a millones* (114);
- (b) el hecho de que las mismas locuciones mantienen su posición dentro del SV en las posibles construcciones pasivas correspondientes a oraciones activas: *las matrículas eran sacadas a capazos* (105), *los votos serán perdidos a paletadas* (109), *la competitividad está siendo perdida a raudales* (111), *el dinero es generado a toneladas* (112), *los dogmas han sido creados a porrillo* (113)<sup>281</sup>.

Con menos frecuencia, las LACSP en forma de FP-*a* pueden orientarse semánticamente también al sustantivo en función de sujeto (pudiendo este ser escueto o no), dando a entender de esta manera que los participantes de un evento son un grupo muy numeroso. Los casos así constituyen otros ejemplos de la incidencia

<sup>281</sup> Esos rasgos sintácticos del complemento predicativo, entre otros, se exponen en Demonte y Masullo (1999: 2465–2469).

semántica de esas locuciones sobre sustantivos, a pesar de su pertenencia al ámbito de un SV:

- (115) (...) *en la zona centro de un sitio llamado España ya están apareciendo seguidores suyos **a mansalva*** [= ‘están apareciendo muchos seguidores’] (SE, ‘a mansalva’, 160);
- (116) (...) *por si fuera poco, al usar el acondicionador se me empezó a caer el pelo **a manojos*** [= ‘se me empezó a caer mucho pelo’] (SE, ‘a manojos’, 11);
- (117) *Entre los paisanos y los militares, me salen a diario novios **a millares*** [= ‘me salen a diario muchos novios’] (SE, ‘a millares’, 58);
- (118) (...) *en la primera etapa los bebés eran sustraídos **a puñados** de las cárceles* [= ‘muchos bebés eran sustraídos’] (SE, ‘a puñados’, 12);
- (119) *Si deja a su partido al margen de quienes corten el bacalao en los próximos meses, van a lloverle las comisiones de investigación **a tutiplén*** [= ‘van a lloverle muchas comisiones de investigación’] (SE, ‘a tutiplén’, 206);
- (120) *Gente como esta es la que apoya que entren inmigrantes **a porrillo*** [= ‘que entren muchos inmigrantes’] (SE, ‘a porrillo’, 152).

Según hemos informado en 2.2.2.2., ya en los años 60 del siglo XX (cf. Melendo, 1965) se propuso que las locuciones ahora comentadas en los contextos como los anteriormente presentados pudieran considerarse como casos menos típicos de la función sintáctica conocida tradicionalmente como complemento predicativo. Independientemente de si esa propuesta es acertada o no, parece que, efectivamente, estamos ante un tipo de predicación realizada por esas locuciones. Según los estudios desarrollados en el siglo XXI, que se ocupan de la predicación secundaria llamada también «depictiva»<sup>282</sup>, los

<sup>282</sup> El término ‘depictivo’ (‘descriptivo’) ha sido tomado de la lingüística anglosajona por, entre otros, Palancar y Alarcón Neve (2007).

elementos adverbiales pueden tener una semántica orientada al participante y funcionar en las llamadas construcciones depictivas (Palancar y Alarcón Neve, 2007: 343). Nos parece que este podría ser también el caso de las locuciones con la pauta [*a* + S/SN], las cuales cuantifican al participante del evento (sea su función sintáctica la del sujeto, sea la del CD), funcionando al mismo tiempo como adjuntos del predicado primario, es decir, del verbo. Desde luego, no sería el caso prototípico de la predicación depictiva, pero sí uno que se aproxima mucho a ella, vista la cantidad de criterios que cumple<sup>283</sup>.

Aparte de poder predicar, junto con el verbo, sobre uno de los participantes del evento, las LACSP en forma de FP-*a* son capaces de funcionar al lado de un SN sin que el verbo esté presente en la cláusula o, simplemente, no pertenecen al ámbito del verbo sino al de un sustantivo en función de atributo. Se trataría, entonces, de la función de adjunto nominal, de la cual hemos dicho antes que no era muy típica de las FP-*a*. Entre tales casos hemos observado que los hay de dos tipos. En primer lugar, se trata de los sustantivos deverbales que, al igual que lo harían los verbos de los que derivan, aceptan con toda naturalidad la presencia de las locuciones cuantificativas introducidas por *a* en su ámbito sintáctico:

---

<sup>283</sup> Según Schultze-Berndt y Himmelmann (2004), hay hasta siete criterios que debería cumplir una construcción depictiva: (1) expresar semántica depictiva a través de dos predicados independientes en una sola cláusula, (2) ser el depictivo un predicado no finito (elemento no marcado con categorías de Tiempo/Modo/Aspecto), (3) no ser el depictivo un argumento del predicado primario, (4) existir una relación formal entre el depictivo y uno de los participantes del predicado primario, pero el controlador no se expresa morfológicamente como un argumento del depictivo, (5) ser el depictivo parte de una misma unidad entonativa que el predicado primario, (6) no funcionar el depictivo como modificador del controlador dentro de una FN y (7) predicar el depictivo de su controlador de forma independiente con respecto a la predicación expresada en el predicado primario.

- (121) (...) *con grandilocuencias, mentiras **a capazos**, culpabilizando siempre a otros [‘mentir a capazos’] (SE, ‘a capazos’, 15);*
- (122) *Llegué a ser solo sudor, sudor **a chorros** [‘sudar a chorros’] (SE, ‘a chorros’, 18);*
- (123) (...) *desde una simple pelea hasta una persecución **a lo bestia** [‘perseguir a lo bestia’] (SE, ‘a lo bestia’, 5);*
- (124) *Así, el feminismo es progreso **a más no poder**, pero también es súpermegaprogreso el multiculturalismo [‘progresar a más no poder’] (SE, ‘a más no poder’, 5);*
- (125) *Y debemos estar muy atentos a quien busca excusas para implantar un modelo con el que hacer negocio que, como hemos visto, siempre acaba en copagos, privatizaciones, cierres de hospitales y despidos **a mansalva** [‘cerrar hospitales a mansalva / despedir a mansalva’] (SE, ‘a mansalva’, 68);*
- (126) *Subida de impuestos **a mogollón** [‘subir impuestos a mogollón’] (SE, ‘a mogollón’, 129).*

El otro tipo de adyacencia nominal lo constituyen todos aquellos casos en los que las LACSP introducidas por *a* inciden en los sustantivos no deverbales sin que el verbo esté presente en la cláusula o, aunque lo esté, la locución no forma parte del SV:

- (127) *Llegamos al coche con la adrenalina **a tope** (SE, ‘a tope’, 54);*
- (128) *Personas **a millones** que están atrapadas en nuestras fronteras (SE, ‘a millones’, 69);*
- (129) *Viviendas **a montones** a la venta pero sin compradores a la vista (SE, ‘a montones’, 206);*
- (130) *Un país con ciencia puntera, deportes y arte **a punta pala**, como la URSS, ya no era solo hambre lo que repartía (SE, ‘a punta pala’, 36);*
- (131) *Acción **a saco**, humor negro **a saco** ... y calidad en el dibujo **a saco**. (SE, ‘a saco’, 162);*

(132) *Profundidad psicológica, dulzura, elegancia, un timbre vigoroso de gran resonancia, calidez y sentimentalismo a espuertas* (SE, ‘a espuertas’, 162).

Conviene subrayar que, aunque la incidencia nominal de las FP-*a* no es muy típica de ellas, las LACSP en forma de FP-*a* actúan como adjuntos nominales con más frecuencia que las FP-*a* que no tienen el estatus de locuciones, demostrando mayor capacidad para cuantificar los sustantivos no deverbales. Este hecho es fuente de polémicas en cuanto a su estatus gramatical, prevaleciendo la postura que trata a esas locuciones como exponentes propios de dos categorías diferentes: la adverbial (por su capacidad de incidir sobre verbos) y la adjetiva (por la incidencia sobre sustantivos)<sup>284</sup>.

Quizás, para evitar la duplicación categorial, se debería admitir que en los ejemplos (127)-(132) las locuciones cuantificativas en forma de FP-*a* siguen perteneciendo al ámbito de un verbo, sólo que este es tácito o supuesto. Un argumento a favor de ese punto de vista es que, si el contexto lingüístico lo permite, se puede recuperar el verbo que falta en la cláusula con la locución cuantitativa introducida por *a*: No hubo *toreo del bueno como en el primero de su lote, pues era imposible; pero sí* [hubo] **valor a raudales** (...) (CREA, ABC, 14/07/1997). Los casos en los que tal recuperación no fuese posible podrían tratarse como discursiva o situacionalmente elípticos, es decir, como enunciados infraoracionales que necesitan vincularse a algún predicado externo a ellos. Lo más típico sería darles una interpretación existencial, por ejemplo, por medio de las formas impersonales del verbo ‘haber’, aunque, dependiendo del contexto discursivo en que se emitieran, podrían recibir también otras interpretaciones:

---

<sup>284</sup> Lo atestigua el diferente trato categorial que reciben las locuciones en cuestión en obras lexicográficas. Por ejemplo, los autores del DFDEA (2014) clasifican estas locuciones como adverbiales cuando pertenecen al ámbito de un SV, sin embargo, opinan que son adjetivales cuando parecen actuar dentro del ámbito nominal por no estar presente el verbo.

- [ejemplo 127]: *Llegamos al coche con la adrenalina [que había subido] **a tope**.*
- [ejemplo 128]: [Hay] *Personas **a millones** que están atrapa-  
das en nuestras fronteras.*
- [ejemplo 129]: [Hay] *Viviendas **a montones** a la venta pero  
sin compradores a la vista.*
- [ejemplo 130]: *Un país con ciencia puntera, deportes y arte  
[que tenía] **a punta pala**, como la URSS, ya no era  
solo hambre lo que repartía*
- [ejemplo 131]: [Hay] *Acción **a saco**, humor negro **a saco**...  
y calidad en el dibujo **a saco**.*
- [ejemplo 132]: [Hay] *Profundidad psicológica, dulzura, ele-  
gancia, un timbre vigoroso de gran resonancia, cali-  
dez y sentimentalismo **a espuertas**.*<sup>285</sup>

Finalmente, es de destacar que algunas de las LACSP en forma de FP-*a* son capaces de incidir también sobre modificadores nominales, los cuales las aceptan como sus cuantificadores de grado. En relación con ello, se observa que las unidades modificadas por estas locuciones, en muchos casos, son participios con función no verbal. Lo demuestran los siguientes ejemplos:

- (133) *Dinero público de las gentes de la Mar **a manos llenas** regalado por Rosa Quintana para supuestos cursos de Formación (SE, ‘a manos llenas’, 17);*
- (134) *El PSOE va de capa caída intentando por todos los medios recuperar la credibilidad perdida **a chorros** (SE, ‘a chorros’, 93);*
- (135) *(...) los dos hermanos mayores, con ciudadanía británica, decidieron quedarse en la casa familiar, inspeccionada ayer **a fondo** por la policía (SE, ‘a fondo’, 114);*

<sup>285</sup> La misma explicación para mantener intacto el estatus adverbial podría darse también en el caso de los ejemplos anteriores, es decir, (121)–(126).

- (136) (...) *las expropiaciones, el robo de tierras y propiedades, ordenadas a mansalva por Hugo Chávez durante su apoteosis dictatorial* (SE, ‘a mansalva’, 10);
- (137) *Ante los asesinatos de sacerdotes repetidos a millares por toda la geografía española (...)* (SE, ‘a millares’, 6).

Según hemos podido comprobar, analizando numerosos ejemplos recuperados de Sketch Engine, la incidencia adjetiva es menos frecuente que la nominal en el caso de las locuciones ahora debatidas, y, además, afecta, sobre todo a participios. Aun así, se dan unos pocos casos de ciertas locuciones que destacan por ser capaces de modificar también a los adjetivos *sensu stricto*.

Uno de tales casos es, sin duda, *a carta cabal*. Su particularidad consiste en que cuantifica, prácticamente, solo lo expresado por adjetivos y lo adjetival contenido en los sustantivos, es decir, ciertas propiedades intrínsecas de algunos sustantivos (véase 2.1.2.3), realizando en el último caso la función de modificador ponderativo en las construcciones con *UN* enfático (cf. RAE-ASALE, 2009: §15.5g, §15.5i). Por lo general, esa locución sirve para ponderar cualidades positivas o consideradas como tales por el hablante en un contexto determinado, sobre todo, cuando se quiere destacar que una persona posee en grado alto todas las cualidades necesarias para desempeñar un cargo u oficio (ejemplos 141 y 143):

- (138) *Tipos leales a carta cabal, para lo bueno, para lo malo y para lo peor.* (SE, ‘a carta cabal’, 126);
- (139) *Comunista a carta cabal y por encima de todo, excelente amigo.* (SE, ‘a carta cabal’, 116);
- (140) *Sus padres eran humildes y creyentes a carta cabal.* (SE, ‘a carta cabal’, 113);
- (141) *Entre sus cercanos, insisten que Gómez es un dirigente a carta cabal.* (SE, ‘a carta cabal’, 96);
- (142) (...) *un extraordinario orador apegado a su pueblo y un demócrata a carta cabal.* (SE, ‘a carta cabal’, 65);

- (143) *Es un policía **a carta cabal**, que nunca ha estado en temas políticos ni partidistas.* (SE, ‘a carta cabal’, 32);
- (144) *Por varias razones: es un juez bregado, honrado **a carta cabal**, trabajador y muy preparado.* (SE, ‘a carta cabal’, 25).

Conviene observar que *a carta cabal* es la única locución con término en forma de SN especializada en modificar a adjetivos. Otras LACSP en forma de FP-*a* que son capaces de hacerlo, además de poder modificar a verbos, son aquellas con términos en forma de SV: *a más no poder*, *a rabiar*, *a rebosar*, *a reventar*. En el caso de las dos últimas locuciones se trata tan solo de cuantificar al adjetivo *lleno*, que en las oraciones copulativas a menudo desaparece por ser consabido. Lo podemos observar en los ejemplos que siguen:

- (145) (...) *este tipo de dibujos promocionales me resultan insípidos **a más no poder**.* (SE, ‘a más no poder’, 27);
- (146) *La Gwen Stacey del siglo XXI es carismática **a más no poder**.* (SE, ‘a más no poder’, 70);
- (147) (...) *quizá los podríamos definir como malos **a rabiar*** (SE, ‘a rabiar’, 87);
- (148) (...) *sale guapo **a rabiar** cada vez que le pilla el objetivo de un teléfono móvil* (SE, ‘a rabiar’, 249);
- (149) *El acto inaugural, celebrado en un cine Marín lleno **a rebosar**.* (SE, ‘a rebosar’, 139);
- (150) (...) *el estadio madrileño de la Peineta, que estaba [‘lleno’] **a rebosar** de un público que escuchó por primera vez algunos temas* (SE, ‘a rebosar’, 142);
- (151) *El Convention Center estaba lleno **a reventar** de gente que esperaba ansiosa las novedades* (SE, ‘a reventar’, 34);
- (152) *Por eso no es de extrañar que los bazares asiáticos estén [‘llenos’] **a reventar** de artilugios futbolísticos de “primerísima calidad”.* (SE, ‘a reventar’, 98).

Un buen número de las locuciones aquí debatidas presenta, en mayor o menor grado, ciertas preferencias colocacionales, las cuales llevan a la formación de colocaciones complejas (véase 1.4.). Parece que esas preferencias se deben, habitualmente, a la compatibilidad semántica de la base de colocación con el elemento que funciona como término de FP-*a*. Las bases de colocación más frecuentes para algunas de las locuciones cuantificativas en forma FP-*a* son las siguientes:

**TABLA 7:** Bases de colocación más habituales en las LACSP en forma de FP-*a*

LOCUCIÓN	BASES DE COLOCACIÓN			
	VERBOS	ADJE- TIVOS	PARTI- CIOS	SUSTAN- TIVOS
<i>a cántaros</i>	‘llover’, ‘caer’			
<i>a carta cabal</i>		‘honesto’	‘honrado’	
<i>a chorros</i>	‘caer’, ‘salir’, ‘entrar’, ‘sudar’			‘sudor’
<i>a espuestas</i>	‘gastar’, ‘ganar’, ‘robar’, ‘cobrar’, ‘malgastar’, ‘dar’, ‘derrochar’, ‘repartir’			
<i>a fondo</i>	‘implicarse’, ‘emplearse’, ‘revisar’, ‘estudiar’, ‘analizar’,			
<i>a manadas</i>	‘ir’, ‘venir’, ‘llegar’, ‘salir’			
<i>a manojos</i>	‘caer’			‘caída’
<i>a manos llenas</i>	‘robar’, ‘gastar’, ‘repartir’,			‘robo’
<i>a mansalva</i>	‘asesinar’, ‘disparar’, ‘robar’			
<i>a mares</i>	‘llover’, ‘llorar’			
<i>a millares</i>	‘morir’			
<i>a millones</i>	‘morir’			
<i>a rabiar</i>	‘aplaudir’, ‘gustar’	‘guapo’		‘aplausos’
<i>a rebosar</i>	‘llenar’	‘lleno’		
<i>a reventar</i>	‘llenar’	‘lleno’		

En resumen, la sintaxis de las LACSP en forma de FP-*a* confirma que las locuciones de este tipo, al igual que las FP-*a* que no

tienen estatus de locuciones, en primer lugar, funcionan como complementos de verbos. Sin embargo, en su caso se trata tan solo de dos tipos de tales complementos: o modifican al verbo en calidad de complemento circunstancial de cantidad, o, con mayor frecuencia, a pesar de pertenecer al ámbito del SV predicar sobre uno de los participantes de evento, es decir, sobre un sustantivo. Cuando se da esta última opción, opinamos que desempeñan una función muy cercana a la de complemento predicativo, debido a que cumplen la mayoría de los criterios (véase la nota 283).

Todo ello, y también la capacidad de incidir en los adjetivos (incluidos los participios con función no verbal), justifica su adscripción a la categoría adverbial, ya que, según la gramática tradicional, la modificación verbal y adjetival son propias de esa categoría.

En cambio, la incidencia nominal que son capaces de realizar esas locuciones podría no tratarse como tal si se admitiera que es resultado de omisión de ciertas categorías (verbos y adjetivos), o que lo cuantificado es en realidad el contenido adjetival de los sustantivos precedidos por UN enfático.

### 4.3.2.

#### **Locuciones encabezadas por HASTA**

Los sintagmas introducidos por la preposición *hasta* demuestran, en principio, dos tipos de capacidades combinatorias: verbal y adjetiva (incluyendo en esta última categoría gramatical también participios con función no verbal). En relación con ello, se observan las siguientes variantes básicas: espacial (*acompañar hasta la puerta, el cuello subido hasta la coleta*), temporal (*seguir hasta la madrugada, proyectos no terminados hasta hoy*).

Recordemos que en la época del español moderno empezó a aparecer con más frecuencia la tercera variante, nacida en el español clásico (véase 4.2.2., nota 253): aquella cuyo sentido es puramente ponderativo o cuantificador (*armado hasta los dientes, estar hasta el moño*) (Morera Pérez, 2014: 1813). La misma autora destaca que cabe hacer una distinción entre dos tipos de usos enfáticos de las FP-*hasta*:

- como especificadores de la cuantificación universal del pronombre *todo*, habitualmente en correlación con la preposición de alejamiento *desde*, pero también sin ella (“La religión es *toda* razón, **desde el dogma más alto hasta el pormenor menos importante**”, “Ya no me tengo que mover del barrio para nada, me han traído *todo*, **hasta los... comercios**”) (*ibid.*: 1820);
- como cuantificadores «de la extensión de la cualidad, que se presenta así como alcanzando el grado máximo de su intensidad» (*ibid.*: 1821).

Las FP-*hasta* modifican, en primer lugar, a verbos, funcionando como complementos circunstanciales de lugar, tiempo o modo. Con menos frecuencia actúan como complementos de régimen, siendo seleccionadas por ciertos verbos de movimiento (p. ej. *ir*, *llegar*, *trasladarse*, *viajar*) o algunos verbos de estado (p. ej. *extenderse*, *abarcar*), en ambos casos, a menudo en concurrencia con la preposición *desde* (RAE-ASALE, 2009: §36.9q). Su capacidad de modificar a adjetivos se refleja en la antes mencionada extensión de una cualidad expresada por palabras pertenecientes a ese grupo gramatical.

Precisamente, en lo tocante a las LACSP en forma de FP-*hasta*, conviene empezar por subrayar que su rasgo más característico es que todas se usan, en mayor o menor medida, como cuantificadores de grado. Eso significa que inciden en las unidades que actúan como modificadores nominales o atributos, es decir, adjetivos y participios con función no verbal:

(153) *Lamar Odom, uno de esos jugadores capaces de todo, polivalente hasta decir basta y que todos los entrenadores quisieran tener* (SE, ‘hasta decir basta’, 66)<sup>286</sup>;

<sup>286</sup> En cuanto a la incidencia adjetival, la locución *hasta decir basta* es la que destaca más de todas las LACSP en forma de FP-*hasta*. En los primeros 200 ejemplos de uso de esa locución extraídos de Sketch Engine, un 85% de casos son aquellos donde *hasta decir basta* modifica a adjetivos.

- (154) *Hombre de izquierdas, comprometido hasta la médula, la dictadura no se lo puso fácil (...)* (SE, ‘hasta la médula’, 56);
- (155) *Al fin y al cabo, la guardia civil es una institución machista hasta las cachas* (SE, ‘hasta las cachas’, 26);
- (156) *La Casa Real está pringada hasta las trancas en los negocios de Undargarín y no van a pagar por ello cachas* (SE, ‘hasta las trancas’, 179);
- (157) *Unas fotos espía en las que se puede ver una unidad camuflada hasta los topes.* (SE, ‘hasta los topes’, 99);
- (158) *Si además, es el jefe de un Estado no solo represivo hasta más no poder, sino que es un Estado que práctica el genocidio* (SE, ‘hasta más no poder’, 99);
- (159) (...) *ese uruguayo impaciente, inconforme y rebelde hasta los tuétanos, que se autodefinía como un intelectual* (SE, ‘hasta los tuétanos’, 99).

No obstante, cabe observar que no con todas las LACSP encabezadas por *hasta* el adjetivo aparece de modo explícito. Se trata de todos aquellos casos en los que los adjetivos ‘harto’ y ‘lleno’ se dan por consabidos y, debido a su ausencia física, algunas de las locuciones se sitúan directamente detrás de los verbos ‘estar’, ‘tener’ o ‘acabar’. Este tipo de incidencia sobre adjetivos omitidos lo encontramos en un 65% (22 casos) de locuciones introducidas por *hasta* en nuestra lista de LACSP-FP.

Dentro de este grupo destacan diez que solo se usan de esa manera, es decir, no suelen aparecer, prácticamente nunca, al lado del adjetivo que se da por consabido (‘harto’): *hasta el coco, hasta el coño, hasta el gorro, hasta el moño, hasta la coronilla, hasta la polla, hasta las narices, hasta las pelotas, hasta los cojones, hasta los huevos*. Podemos observarlo en los ejemplos que siguen:

- (160) *Estoy [‘harto/a’] de localismo hasta el coco* (SE, ‘hasta el coco’, 4);

- (161) *Estamos ['hartas'] **hasta el coño** de la posesión, los celos, el control, la amenaza, la anulación* (SE, 'hasta el coño', 40);
- (162) *Parece que el compañero que está ['harto'] **hasta el gorro** necesita un poquito de información.* (SE, 'hasta el gorro', 135);
- (163) *¿Soy el único que está ['harto'] **hasta el moño** de la promoción en la televisión de Ocho apellidos catalanes?* (SE, 'hasta el moño', 52);
- (164) *Todo el que tenga hijos adolescentes está ['harto'] **hasta la coronilla** de oír el nombre de un tal Harry Styles* (SE, 'hasta la coronilla', 182);
- (165) *Retomo este hilo porque ya me tenía ['harto'] **hasta las narices** el tema de la matrícula* (SE, 'hasta el moño', 145);
- (166) *Al final, acabas ['harto'] **hasta los huevos** de gastarte el dinero en algo que no funciona como es debido* (SE, 'hasta los huevos', 310).

El resto del grupo antes mencionado (12 casos) lo constituyen las locuciones que pueden funcionar modificando a un adjetivo o un participio que aparecen de manera explícita o se dan por consabidos. Habitualmente se trata de los adjetivos *harto* y *lleno*, pero también es posible la modificación de diferentes participios:

- (167) (...) *la crisis mobiliaria ha mostrado patentemente la transferencia de la carga de la deuda a los sectores medios, endeudados **hasta el cogote*** (SE, 'hasta el cogote', núm. 15);
- (168) *Estoy de bobos ['harto'] **hasta el cogote*** (SE, 'hasta el cogote', núm. 12);
- (169) (...) *con el maletero cargado **hasta la bola** parece que el coche va muchísimo mejor en las curvas* (SE, 'hasta la bola', núm. 69);
- (170) (...) *la web está ['llena'] **hasta la bola** de información del juego* (SE, 'hasta la bola', núm. 75);

- (171) (...) *la música es de lata y la voz sintetizada hasta los pelos* (SE, ‘hasta los pelos’, núm. 31);
- (172) (...) *pero Fran no quiere oír ni hablar de la Esteban, ha terminado [‘harto’] hasta los pelos de esta desequilibrada* (SE, ‘hasta los pelos’, núm. 2);
- (173) *Las ventanas del lugar han aparecido cubiertas de nieve hasta los topes* (SE, ‘hasta los topes’, núm. 75);
- (174) *El episodio está [‘lleno’] hasta los topes de referencias a Raiders* (SE, ‘hasta los topes’, núm. 64).

Conviene añadir que la característica sintáctica que se acaba de comentar e ilustrar con ejemplos (160–164), (168), (170) y (174), es decir, la formación de predicados con el verbo *estar*, suele ser fuente de otra clasificación gramatical de las locuciones en cuestión: la adjetiva<sup>287</sup>. El problema de la doble clasificación gramatical podría solucionarse si esos casos se trataran, según hemos indicado antes, como incidencia sobre adjetivos omitidos.

Once de las locuciones encabezadas por *hasta* de nuestra lista no aparecen modificando a ningún verbo en los ejemplos recogidos. Principalmente, son aquellas locuciones que se han especializado en modificar el omitido adjetivo *harto*: *hasta el coco*, *hasta el coño*, *hasta el gorro*, *hasta la coronilla*, *hasta la polla*, *hasta las narices*, *hasta las pelotas*, *hasta los cojones*, *hasta los huevos*. El resto, un 67%, participa, más o menos activamente, en la modificación verbal en calidad de complementos circunstanciales de cantidad, aunque cabe advertir que la incidencia verbal se da con bastante menos frecuencia en estas locuciones (al menos en el material recogido por nosotros):

<sup>287</sup> Ello se debe a que en la tradición gramatical española suele considerarse que realmente hay pocos adverbios capaces de desempeñar el papel de atributo en los predicados nominales. Así, los autores de obras fraseológicas a menudo clasifican algunas de las locuciones cuantificativas encabezadas por *hasta* también como adjetivales, considerando que estas han adquirido el valor semántico y categorial del grupo adjetival del que antes formaban parte (véase, por ejemplo, CLAVE s.v. ‘moño’ o DEL s.v. ‘coco’).

- (175) (...) *aunque en su día los consideraras amigos, aunque los ayudaras **hasta decir basta**, se van en el mejor de los casos* (SE, ‘hasta decir basta’, 100);
- (176) *Aquí descubres que esa persona te ha calado **hasta los huesos*** (SE, ‘hasta los huesos’, 16);
- (177) (...) *el español quiere tener su propia casa y a veces se empeña **hasta las cejas** para poder pagar la correspondiente hipoteca* (SE, ‘hasta las cejas’, 37);
- (178) *En situaciones así lo único que te queda es molestar **hasta más no poder** a tu empleador, para conseguir tu despido.* (SE, ‘hasta más no poder’, 64);
- (179) *Pero claro, en su resistencia han metido la pata **hasta el corvejón** con lo del avión* (SE, ‘hasta el corvejón’, 9).

En principio, las locuciones introducidas por *hasta* no inciden sobre sustantivos. Una excepción a esta regla la constituyen los sustantivos deverbales que aceptan ser modificados por esas locuciones (de la misma manera que lo hacen los verbos de los que han sido derivados). Otros casos podrían considerarse como incidencias nominales aparentes, por tratarse de los enunciados con adjetivos tácitos como ‘lleno’ o diversos participios cuya omisión se deduce del contexto o conocimiento del mundo. He aquí unos ejemplos de los pocos casos de incidencia nominal realizada por las LACSP en forma de FP-*hasta*, recuperados de Sketch Engine:

- (180) *A mí, personalmente, me parece una metedura de pata **hasta el corvejón** [de ‘meter la pata’]* (SE, ‘hasta el corvejón’, 73);
- (181) *Tras una breve espera y ya con la sala [‘llena’] **hasta los topes** hicieron su aparición *Turistas Espaciales con Lunático* (SE, ‘hasta los topes’, 71);*
- (182) (...) *es la primera vez que salgo y veo un pedazo de teatro [‘lleno’] **hasta la bola**, con una ovación tremenda* (SE, ‘hasta la bola’, 6);

- (183) *Tras un intensísimo partido y un pabellón Parque Sur* [‘lleno’] **hasta la bandera**, *Grupo 76 Alkazar ganaría a falta de 10 segundos por tan solo tres puntos* (SE, ‘hasta la bandera’, 42);
- (184) *Un informe policial, de este mismo sábado, destapa presunto trato de favor con la Ministra de Sanidad, por la trama Günter y, además, Urdangarín* [‘metido’] **hasta el cuello** (SE, ‘hasta el cuello’, 315).

Con todo, conviene añadir que las locuciones introducidas por *hasta*, al igual que las comentadas en el 4.3.1., también tienen sus preferencias colocacionales. Abajo presentamos la tabla que reúne las bases de colocación más habituales de una buena parte de las LACSP en forma FP-*hasta* (se excluyeron las diez locuciones que únicamente modifican a adjetivos tácitos *harto*):

**TABLA 8:** Bases de colocación más habituales en las LACSP en forma de FP-*hasta*

LOCUCIÓN	BASES DE COLOCACIÓN		
	VERBOS	PARTICIPIOS	ADJETIVOS
<i>hasta el cogote</i>	‘meter’, ‘endeudarse’	‘metido’, ‘endeudado’	
<i>hasta el corvejón</i>	‘meter la pata’	‘metido’	
<i>hasta el cuello</i>	‘endeudar(se)’	‘metido’, ‘endeudado’	
<i>hasta el culo</i>	‘ponerse [lleno] de algo’		
<i>hasta la bandera</i>	‘llenar(se)’		‘lleno’
<i>hasta la bola</i>	‘ponerse [lleno] de algo’		‘lleno’
<i>hasta la médula</i>	‘enamorar(se)’	‘enamorado’, ‘podrido’	‘corrupto’
<i>hasta la saciedad</i>	‘repetir’	‘repetido’	
<i>hasta las cejas</i>	‘endeudarse’	‘endeudado’	
<i>hasta las heces</i>	‘apurar’		
<i>hasta las trancas</i>	‘enamorar(se)’	‘enamorado’, ‘endeudado’	
<i>hasta los dientes</i>	‘armar(se)’	‘armado’	
<i>hasta los huesos</i>	‘empapar’, ‘calar’, ‘helar’	‘empapado’, ‘calado’	
<i>hasta los topes</i>	‘llenar’	‘cargado’	‘lleno’
<i>hasta los tuétanos</i>	‘calar’	‘corrompido’, ‘podrido’	‘corrupto’

Resumiendo lo expuesto en el presente apartado, las LACSP en forma de FP-*hasta* destacan como cuantificadores de grado al incidir en los adjetivos y participios con función no verbal. Ese papel, que sin duda es primordial en su caso, lo pueden realizar respecto a numerosos adjetivos y participios (p. ej. las locuciones *hasta decir basta*, *hasta más no poder*, *hasta las cachas*,) o tan solo a un número muy reducido de aquellos (p. ej. *hasta los topes*, *hasta los dientes*). Además, un número considerable de estas locuciones suele aparecer sin los adjetivos a los que normalmente acompañaban (*harto*, *lleno*), dándose estos por consabidos. Los casos así se pueden tratar como incidencias sobre adjetivos elípticos, aunque hay quienes ven en ello cambios en el valor semántico y categorial de esas locuciones, tratándolas como adjetivas.

La cuantificación verbal, aunque posible, se da con menos frecuencia que la adjetiva, por no hablar de la sustantiva, la cual parece ser bastante marginal y puede ser explicada con la base verbal del sustantivo o la elisión de algún adjetivo o participio.

### 4.3.3.

#### **Locuciones encabezadas por DE**

Las FP-*de* pueden ser complementos de casi todas las clases léxicas de palabras y también de algunas gramaticales. Según indican Company Company y Sobrevilla Moreno (2014: 1407–1412), las FP-*de* pueden modificar a:

- categorías nominales: sustantivos, pronombres de diverso tipo, adjetivos, infinitivos sustantivados, participios con función no verbal;
- categorías no nominales: verbos, adverbios, partículas nexuales.

A ello conviene añadir que las FP-*de* modifican con mucha más frecuencia a categorías nominales que a las no nominales, y que es el sustantivo la categoría nominal más modificada por ellas, «lo cual es la prueba de que, dentro de la preferencia nominal, la FP-*de* prefiere entrar en construcción con la categoría prototípica de la nominalidad» (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1409). La alta frecuencia con la que los grupos

preposicionales encabezados por *de* modifican a sustantivos está relacionada con una amplia gama de complementos de nombre introducidos por la mencionada preposición<sup>288</sup>. Entre ellos se encuentran: «la persona o la cosa que posee algo (*la casa de mis abuelos*), el todo del que se señala una parte (*la rama del árbol, los pies de la cama*) o lo que se caracteriza por cierta propiedad (*el precio de la vivienda, la edad de la luna, el color del mar*) (RAE-ASALE, 2009: §29.7m), así como «la propiedad misma atribuida (*hombre de valor*), el contenido que caracteriza a algo (*libro de Física*), la materia de la que está hecho (*mesa de mármol*), el destino que se le da o el propósito que alberga (*tablero de ajedrez, traje de cóctel*), su causa o su razón de ser (*fiebre del heno*) (*id.*). Por lo general, se trata de los complementos no obligatorios.

En lo que concierne a otras categorías nominales, su modificación por las FP-*de* es también más frecuente (siendo, habitualmente, facultativa) que la realizada por los grupos preposicionales encabezados por otras preposiciones, puesto que la preposición *de* es una marca de función por excelencia. Ese recurso gramatical, carente propiamente de valor semántico, en el caso de adjetivos puede incluso ser una preposición seleccionada léxicamente (p. ej. *digno de, ansioso de, seguro de*), lo cual quiere decir que las FP-*de* se convierten en esos casos en complementos obligatorios.

Si observamos el espacio no nominal, es el verbo la categoría que resulta relacionarse más con las FP-*de*<sup>289</sup>, las cuales pueden

---

<sup>288</sup> Aunque los grupos preposicionales que modifican a los sustantivos se suelen construir en función de los significados de las preposiciones, este principio no resulta muy útil en el caso de la preposición *de*, lo cual se debe a que su significación relacional es muy abstracta y versátil (RAE-ASALE, 2009: §12.10g). La consecuencia de esa naturaleza abstracta de las relaciones establecidas por *de*, son, en muchos casos, las relaciones abiertas entre dos sustantivos que se actualizan en cada caso particular gracias al contexto o la situación (*ibid.*: §12.10u).

<sup>289</sup> Según destacan Company Company y Sobrevilla Moreno, aunque el verbo sea la categoría introductora de las FP-*de* más frecuente que otras categorías no nominales y no verbales, diacrónicamente puede observarse que la predominancia verbal en este

cumplir respecto a esa categoría una de las siguientes funciones sintácticas: argumento regido por el verbo, complemento circunstancial o complemento predicativo (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1410). Sin embargo, conviene tener presente que la categoría rectora prototípica de *de* es el sustantivo, mientras que el verbo como introductor de las FP-*de* se sitúa en el segundo lugar (*ibid.*: 1414).

En lo concerniente a nuestro estudio, lo expuesto hasta ahora tiene su reflejo en el empleo de las unidades léxicas que nos interesan. Así, efectivamente, los ejemplos de uso de las LACSP encabezadas por *de* que forman nuestra lista demuestran que la mayoría de ellas puede ser introducida por palabras pertenecientes a la categoría nominal (un 77%). Sin embargo, la diferencia respecto a lo anteriormente dicho reside en que no es el sustantivo la categoría rectora nominal más frecuentes, sino el adjetivo (se incluye dentro de este grupo también el participio con función no verbal):

- (185) (...) *los comienzos no van a ser un camino de rosas, van a ser **duros de cojones*** (SE, 'de cojones', 14);
- (186) (...) *el Uni cierra la primera vuelta con 30 puntos, **metido de lleno** en la pelea por los puestos de Copa del Rey* (SE, 'de lleno', 224);
- (187) *La encuesta tiene unos años, pero es **de lo más serio** que se ha publicado al respecto hasta ahora* (SE, 'de lo más', 43);
- (188) *Como raro, el asunto es **raro de narices*** (SE, 'de narices', 272);
- (189) (...) *al final de la temporada ya queda confirmado que es **idiota de remate*** (SE, 'de remate', 75);

---

aspecto disminuye de manera notable. Las autoras informan que «la FP-*de* sigue una tendencia diacrónica en la que se desverbaliza dentro de lo nominal y se flexibiliza para relacionarse con otras categorías no verbales; es decir, toma cada vez, relativamente, más categorías no nominales y no verbales como constituyentes introductores» (Company Company y Sobrevilla Moreno, 2014: 1411).

- (190) *Lo que viene después es **de sobra** conocido* (SE, ‘de sobra’, 214);
- (191) *Por cierto, en España somos **pobres de solemnidad**, ya que somos un país de servicios* (SE, ‘de solemnidad’, 91);
- (192) (...) *en cambio hay otros que parecen **tontos del culo** y con sus comentarios absurdos lo corroboran* (SE, ‘de culo’, 141).

No obstante, conviene observar que las locuciones ahora debatidas son introducidas por las categorías de carácter adjetival en varias proporciones, tratándose a menudo de unos adjetivos concretos, que ejercen de bases de colocación. Así, hay un grupo de locuciones que solamente modifican a las unidades con función adjetiva: *de remate*, *del culo*, *de pelotas*, *de lo más*. De esta serie, solo las dos últimas locuciones no presentan, prácticamente, ningún tipo de restricción en cuanto a la modificación adjetival. En cambio, las otras dos se limitan a modificar solo a algunos adjetivos, operando dentro de un ámbito bastante reducido: *de remate* (‘tonto’, ‘imbécil’, ‘idiota’, ‘loco’); *del culo* (‘tonto’).

Otras locuciones, como *de narices*, *de sobra*, *de solemnidad*, *de lleno* no se limitan únicamente a la modificación adjetiva, pero en cuanto a ella, conviene destacar que solo *de narices* no demuestra ninguna restricción al realizarla. Por el contrario, las demás locuciones presentan las siguientes preferencias colocacionales: *de sobra* (‘conocido’, ‘sabido’); *de solemnidad* (‘pobre’, ‘malo’, ‘tonto’); *de lleno* (‘metido’).

Siguiendo el criterio de frecuencia modificadora, el segundo tipo de modificación que son capaces de realizar las locuciones cuantificativas encabezadas por *de* es sobre verbos (un 70% de las locuciones en forma de FP-*de* de nuestra lista), actuando en calidad de complementos circunstanciales de cantidad. Aquí también nos encontramos con una desigualdad de capacidad modificadora. A este respecto, hay tres locuciones que destacan por su capacidad de modificar a diferentes verbos. Se trata de *de sobra*, *de lleno* y *de lo lindo* (esta última, no cuantifica a otras categorías gramaticales):

- (193) (...) *hay gente que con eso no puede vivir, yo con eso vivía de sobra para empezar* (SE, 'de sobra', 171);
- (194) (...) *y con estas cosas puedes divertirte y disfrutar de sobra, tanto o más que con las cosas que cuestan dinero* (SE, 'de sobra', 179);
- (195) (...) *todavía tiene bastante tiempo por delante para alcanzar de sobra su objetivo* (SE, 'de sobra', 268);
- (196) *La organización del festival ya se encuentra trabajando de lleno en lo que será la quinta edición del Festival* (SE, 'de lleno', 130);
- (197) *Los cambios impactarán de lleno en casi todos los organismos que se desenvuelven en este medio* (SE, 'de lleno', 183);
- (198) *Libro que se introduce de lleno en el fascinante mundo de la naturaleza aragonesa* (...) (SE, 'de lleno', 307);
- (199) (...) *sus autores, Juan Blesa y Ethel Baraona se han esmerado de lo lindo en la selección de los proyectos* (SE, 'de lo lindo', 97);
- (200) *El sábado 17 de Diciembre Madrid tuvo la oportunidad de bailar de lo lindo en la "Sala Arena"* (...) (SE, 'de lo lindo', 178);
- (201) *Lo normal de esta situación es pensar que a uno lo han engañado de lo lindo* (...) (SE, 'de lo lindo', 425).

Aunque las locuciones arriba señaladas pueden, en teoría, modificar a diferentes verbos, el material consultado ha revelado que demuestran tendencias a formar colocaciones. Así, en el corpus proveniente de SE se han repetido bastantes veces las modificaciones de *de lleno* sobre los verbos como 'meter(se)', 'entrar', 'impactar' y 'afectar', las de *de lo lindo* sobre 'disfrutar' y 'sufrir', y, finalmente, las de *de sobra* sobre los verbos 'tener', 'conocer' y 'saber'.

Las demás locuciones modifican a verbos con mucha menos frecuencia, y aun así, esas modificaciones suelen limitarse a unos verbos concretos, p. ej., *de solemnidad* suele acompañar a 'aburrir-

se' y *de dios* a 'llover'. En relación con ello, es interesante el caso de *de mala manera*, una locución que parece cuantificar, sobre todo, a verbos que denotan acciones comúnmente percibidas como negativas:

- (202) (...) *como tampoco puedo con el público que asiste a esas salas; maleducadas, hablando durante toda la película, ensuciando el suelo **de mala manera**, (...) (SE, 'de mala manera', 84);*
- (203) (...) *Crónicas Marcianas, una colección de relatos sobre terrícolas materialistas que colonizaban y explotaban **de mala manera** el planeta Marte (SE, 'de mala manera', 181);*
- (204) *Lo gracioso es que le embaucaron **de mala manera** y no se enteró hasta el último momento de donde estaba (SE, 'de mala manera', 264).*

Entre las locuciones con baja participación en la modificación verbal se encuentran también *de cojones*, *de la hostia* y *de narices*, sin que se haya podido observar ningún tipo de preferencias colocacionales. Estas locuciones presentan, en cambio, una interesante característica que consiste en que, al incidir sobre verbos, pueden significar 'mucho' o 'muy bien', dependiendo del verbo y/o del contexto lingüístico. Esa segunda opción ('muy bien') es una muestra de que la cuantificación en las locuciones adverbiales puede ir unida, al mismo tiempo, a una característica que se quiere cuantificar (véase 3.3.3.), que en esos casos es la evaluación positiva de la manera en que se realiza una acción:

- (205) (...) *pero que sin embargo Berserk me gustó **de cojones** [= 'mucho'] porque mezclaba CGI con animación normal (SE, 'de cojones', 8);*
- (206) *Nosotros no, los que han aprendido **de cojones** [= 'muy bien'] a darse cuenta de lo rematadamente idiotas que somos, han sido lobbies, bancos y gobiernos (SE, 'de cojones', 380);*

- (207) *El paro sube **de la hostia*** [= ‘mucho’] (SE, ‘de la hostia’, 307);
- (208) *Quitando el exceso de rosa, como personaje me está pareciendo **de la hostia*** [= ‘muy bien’] (SE, ‘de la hostia’, 411);
- (209) *De todas formas, las españolas, en verdad y sin rechineos, no engordan, pero las Frisonas y Teutonas, engordan **de narices*** [= ‘mucho’] (SE, ‘de narices’, 162);
- (210) *El motor nuevo desde bajas revoluciones tira **de narices*** [= ‘muy bien’] (SE, ‘de narices’, 79).

Finalmente, cabe abordar también la cuestión de la modificación nominal realizada respecto a sustantivos. Este tipo de modificación no puede pasar desapercibido, pues, aunque es el adjetivo la categoría nominal más modificada por las locuciones cuantificativas en forma de FP-*de*, los sustantivos también pueden serlo en dos casos que vamos a comentar a continuación.

En primer lugar, se trata de la situación donde lo cuantificado es, realmente, un rasgo graduable, contenido en el sustantivo:

- (211) *Guardiola es para mi un falso **de cojones*** [= ‘Guardiola es muy falso’] (SE, ‘de cojones’, 70);
- (212) *Zapatero es un flojo **de cojones*** [= ‘Zapatero es muy flojo’] (SE, ‘de cojones’, 76);
- (213) *Oiga, aquí en Arabia Saudí, con todos los respetos, sois unos fachas **de la hostia*** [= ‘sois muy fachas’] (SE, ‘de la hostia’, 200);
- (214) *Sois unos exagerados **de la hostia*** [= ‘sois muy exagerados’] (SE, ‘de la hostia’, 463).

Según se puede observar, en los ejemplos de (211) a (214) aparecen, en realidad, las construcciones de UN enfático que precede a adjetivos evaluativos sustantivados de persona con significado despreciativo o peyorativo. Las locuciones *de la hostia* y *de cojones* realizan en esos ejemplos la función de modificadores ponderativos.

Las mencionadas locuciones (y también la locución *de narices*) desempeñan la función señalada *supra* también al modificar a sustantivos precedidos por *UN* enfático. No obstante, en esos casos las locuciones en cuestión adquieren carácter adjetivo, pasando a significar ‘muy grande, muy intenso’ o ‘muy bueno, extraordinario’ (cf. DLE, en línea, s.v.: ‘cojón’):

- (215) *Sí, ser socio de una empresa es un desgaste de cojones [= ‘es un desgaste muy grande’]* (SE, ‘de cojones’, 153);
- (216) *Aún y con eso sigue siendo un arma de cojones contra vehículos ligeros [= ‘es un arma muy buena’]* (SE, ‘de cojones’, 356);
- (217) (...) *más que nada porque el propio personaje tiene un carisma de la hostia. [= ‘tiene un carisma muy grande’]* (SE, ‘de la hostia’, 34);
- (218) *Se curró unas metáforas de la hostia para que los simples mortales pudiésemos entender la Teoría de la Relatividad. [= ‘unas metáforas muy buenas’]* (SE, ‘de la hostia’, 69);
- (219) *Si te crees todo lo que has escrito tienes un problema de narices. [= ‘tienes un problema muy grande’]* (SE, ‘de narices’, 95);
- (220) (...) *tuve que dejar de utilizar esos productos, me producían unas jaquecas de narices [= ‘unas jaquecas muy intensas’]* (SE, ‘de narices’, 364).

Para solucionar el problema de la doble clasificación gramatical de las locuciones cuantificativas encabezadas por *de*, se podría tratar los ejemplos de (215) a (220) como casos de adjetivos tácitos, tal como ya se ha presentado en 4.3.2. al comentar una situación parecida en la que se encuentran muchas locuciones en forma de FP-*hasta*. De esta manera se admite que los adjetivos *grande*, *intenso* o *bueno* se dan por consabidos.

Según se desprende de los comentarios aportados en este epígrafe, apoyados con varios ejemplos, las LACSP en forma de FP-*de* son introducidas, mayoritariamente, por las categorías

nominales a las cuales modifican como cuantificadores. Concretamente, la categoría introductora nominal que destaca es el adjetivo, o, mejor dicho, toda unidad con funciones adjetivas, puesto que también habrá que incluir los participios con funciones no verbales. Incluso se ha observado que hay locuciones que no suelen ser introducidas por otras categorías que la adjetiva (*de remate, del culo, de pelotas, de lo más*).

Entre las categorías nominales que introducen las locuciones aquí debatidas también conviene mencionar el sustantivo. Según se ha demostrado, este funciona como la categoría introductora de las locuciones *de la hostia, de narices, de cojones* en las construcciones con UN enfático. En numerosos casos se trata realmente de los adjetivos evaluativos sustantivados de persona. También hay casos de sustantivos precedidos de UN enfático donde las locuciones mencionadas corren el riesgo de pasar a la categoría adjetiva, a no ser que se admita que cuantifican a ciertos adjetivos omitidos (*grande, bueno, intenso*).

En lo tocante a la modificación verbal, esta se sitúa en el segundo lugar entre las locuciones cuantificativas encabezadas por *de* y toma la forma de complemento circunstancial de cantidad. Se da con diferente frecuencia entre las locuciones en cuestión, las cuales pueden, en ciertos contextos, llegar a transmitir la evaluación positiva de la manera en que se realiza una acción y no la cuantificación de la acción verbal (solo las locuciones *de la hostia, de narices, de cojones*).

#### **4.3.4. Locuciones encabezadas por EN**

Por lo general, la categoría con la que se relacionan con más frecuencia las FP-*en* es el verbo. Con otras palabras, el verbo es el constituyente oracional más modificado por las FP-*en*, las cuales desempeñan dentro del ámbito verbal la función de complemento circunstancial (de lugar, de tiempo y de modo) y también, aunque con menos frecuencia, la de complemento de régimen (*está pensando en su futuro, insistieron en que aceptásemos su invitación*) (Hernández Díaz, 2014: 1674). Una investigación realizada sobre

un corpus diacrónico ha revelado que los verbos modificados por FP-*en* suelen expresar *estados* o *acontecimientos* (un 52%), y en menor medida *acciones* o *actividades* (un 48%) (*ibid.*: 1676).

Las FP-*en* también pueden incidir sobre las categorías nominales, actuando como adjuntos de lugar (*la guerra en Nicaragua*), tiempo (*la ciudad en primavera*) y modo (*coches en doble fila*). Gracias a la investigación de Hernández Díaz mencionada antes, se ha observado que en perspectiva diacrónica ha incrementado el número de las FP-*en* que modifican a un elemento nominal (básicamente, a sustantivo o a pronombre) (Hernández Díaz, 2014: 1670).

Las LACSP encabezadas por *en* demuestran tener, en lo esencial, las mismas capacidades modificadoras que aquellas que tienen las FP-*en* en general. Así, en primer lugar, destacan por su indudable incidencia sobre los verbos, actuando como complementos circunstanciales de cantidad. Esa capacidad la poseen todas las locuciones registradas en nuestra lista de LACSP:

- (221) (...) *valoró muy positivamente que fuera de nuestras fronteras se aprecie **en alto grado** “la formación de nuestros estudiantes (...)* (SE, ‘en alto grado’, 12);
- (222) (...) *no está exento de rarezas, curiosidades y milagros que **sorprenden, en alto grado, tanto a Marco Polo como después a sus oyentes*** (SE, ‘en alto grado’, 115);
- (223) *El protagonista de la película **recuerda en demasía** al Dr. House, los mismos gritos, el mismo sarcasmo* (SE, ‘en demasía’, 26);
- (224) *Por otra parte, Sánchez **cedió en demasía** a escrúpulos morales muy respetables en sí, pero de todo punto incompatibles con el oficio de editor de las obras del Arcipreste de Hita* (SE, ‘en demasía’, 118);
- (225) (...) *Virgo deberá dejar de **analizarlo todo en exceso** y disfrutar el momento* (SE, ‘en exceso’, 71);
- (226) *Me **alarmé en extremo** al sentir que su temperatura era muy alta (...)* (SE, ‘en extremo’, 71);

- (227) (...) *te equivocas **en gordo** cuando dices que hay que ir borracho para llorar delante de una imagen (...)* (SE, ‘en gordo’, 7);
- (228) *Su adquisición por el Museo del Prado contribuye a **enriquecer en grado sumo** nuestra colección de arte del siglo XV* (SE, ‘en grado sumo’, 36);
- (229) *Lo mismo **sucede en grado superlativo** con la información codificada lingüísticamente* (SE, ‘en grado superlativo’, 58);
- (230) *Esta labor **ha contribuido en gran manera** a que la formación sanitaria de especialistas sea una de las claves del reconocido prestigio* (SE, ‘en grado superlativo’, 16).

Entre las locuciones que destacan en la cuantificación verbal se encuentran *en demasía, en exceso, en gordo, en gran manera*. Estas locuciones aparecen con mayor frecuencia modificando a verbos que a cualquier otra categoría gramatical, según se desprende de los ejemplos de su uso extraídos de Sketch Engine.

La relación de las locuciones introducidas por *en* con los verbos no se limita tan solo a la función de complemento circunstancial. En el análisis de los ejemplos donde aparecen las locuciones en cuestión, se han podido detectar no pocos casos de la función ya observada al comentar las locuciones introducidas por *a*: la que se aproxima mucho a complemento predicativo. De manera parecida a lo observado en 4.3.1., algunas locuciones introducidas por *en* se orientan semánticamente más bien al sustantivo que interviene en calidad de CD, y no tanto al verbo a cuyo ámbito sintáctico pertenecen:

- (231) (...) *ya que te hace liberar **endorfinas en cantidades industriales*** [= ‘te hace liberar muchas endorfinas’] (SE, ‘en cantidades industriales’, 38);
- (232) *Para traer al mundo **micros en cantidades industriales** es necesario levantar factorías (...)* [= ‘para traer al mundo muchos micros’] (SE, ‘en cantidades industriales’, 175);

- (233) *En Venezuela, el efecto laxante de ingerir mangos **en exceso** durante la mayor abundancia de esta fruta, se denomina “mayito” (...) [= ‘el efecto laxante de ingerir muchos mangos’] (SE, ‘en exceso’, 45);*
- (234) (...) *las razas modernas de vacas se crían con el fin de producir leche **en exceso** [= ‘con el fin de producir mucha leche’] (SE, ‘en exceso’, 45).*

Tal como ya se ha observado en el apartado dedicado a las LACSP introducidas por *a*, la modificación cuantificativa a través de la función de CP se realiza sobre los sustantivos escuetos, colocándose las locuciones en cuestión detrás de ellos. Ello sucede cuando las locuciones en cuestión pertenecen sintácticamente a los ámbitos de los predicados de tipo logros (231 y 232) y actividades (233 y 234).

Conviene observar que, en los predicados de las mencionadas clases de actividades y logros, la presencia de algún determinante en el SN con función de CD, así como la colocación de la locución cuantificativa en forma de FP-*en* entre el verbo y el complemento directo, hacen que aquella no ejerce de modificador del sustantivo, sino del verbo, es decir, actúa como complemento circunstancial de cantidad:

- (235) *Por ello, utilizar **en exceso** este concepto puede ser una excusa para evitar la autocrítica (...) [= ‘utilizar mucho este concepto’] (SE, ‘en exceso’, núm. 31);*
- (236) *El autor que penetre en esta cuestión habrá de ejercitar **en alto grado** la prudentia iuris para ofrecer respuesta coherente a las muchas cuestiones (...) [= ‘habrá de ejercitar mucho la prudentia iuris’] (SE, ‘en alto grado’, núm. 80);*
- (237) (...) *la desigualdad de los últimos decenios ha debilitado **en grado sumo** las alternativas de inversión productiva [= ‘ha debilitado mucho las alternativas de inversión productiva’] (SE, ‘en grado sumo’, núm. 30).*

No se producen este tipo de cambios de modificación, a nuestro parecer, en los predicados cuyos verbos pertenecen a la clase de estados y transmiten la idea de ‘posesión’. Puesto que no es posible cuantificar o intensificar este tipo de idea (lo impide la estructura semántica de los verbos que comunican ‘posesión’)<sup>290</sup>, la modificación cuantitativa se realiza siempre sobre el CD, aunque el sustantivo que desempeñe esta función aparezca acompañado por un determinante<sup>291</sup>:

- (238) *Los adultos presentan **en alto grado** una proteína que dificulta tal olvido, indica un estudio reciente [= ‘presentan muchísima proteína que dificulta tal olvido’]* (SE, ‘en alto grado’, 63);
- (239) *Es indudable que Coia posee **en alto grado** un olfato literario de primer orden (...) [= ‘posee muchísimo olfato literario de primer orden’]* (SE, ‘en alto grado’, 74);
- (240) *La obra de Richard Corben tiene **en grado sumo** la mezcla de refinamiento pictórico y descaro underground (...) [= ‘tiene muchísima mezcla de refinamiento pictórico y descaro underground’]* (SE, ‘en alto grado’, 38).

Obviamente, en los ejemplos de 231 a 240 las LACSP en forma FP-*en* pertenecen sintácticamente al ámbito del verbo, sea su función la de complemento circunstancial (235–237), sea la del predicativo (231–234 y 238–240). Esta última función, según hemos indicado en 4.3.1, se puede comprobar, entre otros, gracias a que las locuciones en cuestión se quedan fuera de la pronominalización del sustantivo que desempeña el papel de objeto directo.

<sup>290</sup> A tenor de lo comentado en 3.1.3.4.

<sup>291</sup> Según esa observación, se debería enmendar la información proporcionada por Viguera Ávila (2000) que presentamos en 3.1.3.3., es decir, de que los verbos del grupo de estados combinan muy bien con los cuantificadores adverbiales difusos, ya que los que denotan ‘posesión’ parecen exceptuarse de esta regla.

La modificación cuantitativa de sustantivos por parte de las LACSP encabezadas por *en* también puede darse cuando aquellos se encuentran fuera de cualquier SV, o funcionan como atributos o sujetos. Con otras palabras, se trata de situaciones en las que las locuciones en cuestión no pertenecen sintácticamente a ningún SV:

- (241) El iconismo **en alto grado** hace de un cuadro un dispositivo para la ilusión (...) (SE, 'en alto grado', 49);
- (242) Franco era el pragmatismo **en grado sumo**, Lawrence era el lirismo anglosajón elevado al cubo. (SE, 'en grado sumo', 204);
- (243) La satisfacción [de 'satisfacer'] **en grado sumo** de los invitados fue máxima (...) (SE, 'en grado sumo', 134);
- (244) Son poseedores [de 'poseer'] **en alto grado** de esta inteligencia funcional (...) (SE, 'en alto grado', 50);
- (245) Autofinanciación [de 'autofinanciar'] **en alto grado** sería capital para desarrollar la idea (...) (SE, 'en alto grado', 90);
- (246) Una posible inseguridad adicional es la dependencia [de 'depender'] **en alto grado** de un determinado suministrador (...) (SE, 'en alto grado', 91);
- (247) En un entorno donde la lluvia ['caída'] **en cantidades industriales** era la tónica normal (SE, 'en cantidades industriales', 45);
- (248) Cuando el agua ['vertida'] **en exceso** se evapora, el hormigón se retrae. (SE, 'en exceso', 13);
- (249) (...) puesto que lo que se puede extraer es la grasa ['acumulada'] **en exceso**. (SE, 'en exceso', 7);
- (250) Esto es debido a que una higiene ['realizada'] **en exceso** puede causar sequedad. (SE, 'en exceso', 138).

Los ejemplos que se acaban de dar presentan varios tipos de incidencia sobre sustantivos que ya han sido comentados en apartados anteriores. Así, las LACSP introducidas por *en* pueden, en primer lugar, intensificar rasgos graduables denotados por ciertos sustantivos (ejemplos de 241 a 242), lo que en realidad se asemeja

más a la cuantificación adjetiva. También inciden en los sustantivos deverbales (ejemplos de 243 a 246), con lo cual se podría decir que lo cuantificado son en realidad diferentes acciones. Finalmente, son capaces de colocarse inmediatamente después de ciertos sustantivos, no clasificables en ninguna de las dos situaciones anteriormente mencionadas, creando sintagmas en los que parece que se dan por consabidas ciertas formas verbales participiales (ejemplos de 247 a 250).

Todas esas aclaraciones las estamos dando con el fin de evitar la doble clasificación categorial de las locuciones cuantificativas en forma FP-*en*, la cual tiene lugar si se tratan los ejemplos de 241 a 250 como casos de modificación sustantiva. Por ello, hemos querido recalcar que la cuantificación realizada por las locuciones ahora comentadas no tiene que ver con los sustantivos mismos, sino con los atributos o acciones denotadas por ellos, dos modos lógicos atribuidos, en principio, a la categoría adjetiva y verbal, respectivamente. Aparte de ello, la yuxtaposición de un sustantivo y una locución cuantificativa se puede explicar por la elisión de algún participio (esa explicación es aplicable a los ejemplos de 241 a 246).

Finalmente, es necesario comentar también la capacidad de las LACSP en forma de FP-*en* para cuantificar a las categorías modificadoras nominales, es decir, adjetivos y participios con función no verbal. Demuestran tenerla casi todas las LACSP introducidas por *en* que hemos recolectado para esta investigación<sup>292</sup>, aunque las que con mayor frecuencia modifican a adjetivos o participios con función no verbal son *en alto grado*, *en extremo* y *en grado superlativo* (según los ejemplos extraídos de Sketch Engine). He aquí unos ejemplos que lo ilustran:

(251) (...) *ya que era, en la época de la ocurrencia de los hechos, adicto **en alto grado** a la cocaína.* (SE, 'en alto grado', 25);

(252) *Entendemos que la sentencia resulta desproporcionada **en alto grado*** (SE, 'en alto grado', 356);

<sup>292</sup> No la presentan las locuciones *en gordo*, *en grueso* ni *en más*.

- (253) *Relevante e interesante en cantidades industriales* (SE, 'en cantidades industriales', 117);
- (254) (...) *propio sólo de una persona que no está familiarizada en demasía con los conceptos abstractos de la teoría de la Probabilidad* (SE, 'en demasía', 80);
- (255) *El entrenamiento cardiovascular realizado en exceso es contra productivo para los ectomorfes* (SE, 'en exceso', 231);
- (256) *Tampoco reprocha a las decisiones judiciales una aplicación en extremo formalista de las citadas normas* (...) (SE, 'en extremo', 231);
- (257) (...) *completan un panorama sonoro hermético y meditativo en grado sumo*. (SE, 'en grado sumo', 67);
- (258) *Y menos con esta, santa en grado superlativo y consagrada al amor, nada menos*. (SE, 'en grado superlativo', 131);
- (259) *KLOCKWORK es una formación de Barcelona, influida en gran manera por la música electrónica de vanguardia europea*. (SE, 'en gran manera', 35).

A todo ello, merece la pena añadir que no se ha observado ninguna preferencia colocacional, tanto en la cuantificación adjetiva como en la verbal y sustantiva realizadas por las LACSP encabezadas por *en*.

En resumen, las LACSP en forma de FP-*en*, destacan, en primer lugar, como modificadores de verbos, tanto en la función de complementos circunstanciales como en la de predicativos (en este último caso, principalmente por orientarse semánticamente a CD nominales y pertenencia sintáctica al ámbito de SV). Su condición adverbial también queda confirmada por la capacidad para modificar a adjetivos y participios con función no verbal (en la mayoría de los casos).

En cambio, la aparente modificación sustantiva realizada por esas locuciones cuando no pertenecen al ámbito de ningún SV se puede explicar por el tipo de la sustancia cuantificada contenida en sustantivos (acciones y atributos) o por la elipsis de formas participiales.

### 4.3.5.

#### Locuciones encabezadas por **CON** / **SIN**

Según se desprende de diversas fuentes gramaticales, las frases preposicionales encabezadas por *con* o *sin* están especialmente vinculadas al ámbito de sintagmas verbales. Esa conexión es particularmente visible en el caso de FP-*sin*, ya que, según ha quedado demostrado en un estudio diacrónico llevado por Martínez (2014)<sup>293</sup>, este tipo de frases se vinculan mayoritariamente con formas verbales y «muy minoritariamente con una FN con el puro sustantivo núcleo o con una FN con alguno de sus márgenes» (Martínez, 2014: 1610). Ello quiere decir que el número de las categorías introductoras de las FP-*sin* es más bien escaso, limitándose a verbos (la categoría introductora más frecuente), sustantivos y adjetivos (estas dos opciones son minoritarias). Por ello, se suele indicar que las funciones que pueden desempeñar son las de circunstanciales (*Se fueron sin prisa*), así como también de atributos (*La prefiero sin alcohol*) (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.8t).

En cambio, en el caso de las FP-*con* hay mucha más variedad entre las categorías introductoras, puesto que «el constituyente al que modifica la FP introducida por *con*, puede ser un sustantivo: *café con leche*; un pronombre: *él con todos nosotros*; un adjetivo: *bueno con ganas*; un verbo: *se encuentran con ellos*; y un adverbio: *solamente con él*» (Martínez, 2014: 1582). Lógicamente, las funciones sintácticas de las FP-*con* son también más numerosas que las de FP-*sin*, apareciendo este tipo de frases en varios tipos de modificación de categorías nominales, según lo demuestran los ejemplos anteriores. En cuanto a la modificación verbal, se observa que la pueden realizar como complementos circunstanciales (*Come con gula*) o como aquellos de régimen preposicional (*Se aburre con esos cuentos*) (cf. RAE-ASALE, 2009: §29.7g).

Los datos extraídos de Sketch Engine confirman la alta frecuencia de aparición de las LACSP en forma de FP-*sin* en el ámbito de SV y, también, la capacidad de hacerlo por parte de aquellas

---

<sup>293</sup> El estudio abarca los siglos XIII–XX.

introducidas por *con*. Así, en primer lugar, destaca la modificación cuantitativa de la acción expresada por el verbo:

- (260) (...) *Milagros, que se ubica en el municipio toledano de Olías del Rey, ha doblado con creces sus ingresos* [= ‘ha doblado muchísimo sus ingresos’] (SE, ‘con creces’363);
- (261) (...) *es frecuente en quienes probaron con exceso los placeres de fácil acceso y de moralidad dudosa antes de la unión formal* [= ‘probaron muchísimo los placeres de fácil acceso’] (SE, ‘con exceso’, 342);
- (262) *La vieja rio con ganas y le dio una palmada en la rodilla* [= ‘rio mucho’] (SE, ‘con ganas’, 16);
- (263) *Aunque todos queremos a nuestras madres con locura, no siempre se lo decimos tantas veces como deberíamos* [= ‘queremos a nuestras madres mucho’] (SE, ‘con locura’, 483);
- (264) *Mi padre, al recordarlo, lloraba sin consuelo* [= ‘lloraba mucho’] (SE, ‘sin consuelo’, 13);
- (265) *Aquí se le tortura sin tasa, durante milenios de milenios* [= ‘se le tortura mucho’] (SE, ‘sin tasa’, 95);
- (266) *Por otro lado, los partidos políticos gastan sin tino* [= ‘gastan mucho’] (SE, ‘sin tino’, 71).

Los ejemplos que se acaban de exponer muestran las LACSP en su papel de circunstanciales. Aunque en algunos de ellos aparecen sustantivos en la función de CD, estos no quedan afectados por la cuantificación, lo cual se debe a los determinantes que los acompañan (ejemplos 260, 261 y 263).

En cambio, en el caso de aparición de sustantivos escuetos como complementos directos, las locuciones aquí debatidas modifican a aquellos, aunque sin abandonar el ámbito de SV. Se trata esta vez, según ya se ha comentado en apartados anteriores, de la función que llamamos aquí ‘complemento predicativo’. Esa capacidad sintáctico-semántica se ha observado en nuestro corpus de datos solamente en el caso de algunas de las locuciones introducidas por *sin*:

- (267) (...) *la fértil imaginación de Thomas Edison proporcionó al mundo ingenios **sin cuento**, desde muñecas parlantes hasta casas prefabricadas* [= ‘proporcionó muchos ingenios’] (SE, ‘sin cuento’, 33);
- (268) *Durante esta legislatura se han recortado empleos públicos **sin duelo*** [= ‘se han recortado muchos empleos públicos’] (SE, ‘sin duelo’, 20);
- (269) (...) *los EEUU que suministraron **sin tasa** petróleo a los sublevados* [= ‘suministraron mucho petróleo’] (SE, ‘sin tasa’, 159).

Conviene observar que no todas las locuciones comentadas en este apartado son capaces de funcionar dentro del SV, sea como circunstanciales, sea como predicativos. A este respecto cabe mencionar que hay dos locuciones especializadas en modificar, casi únicamente, a adjetivos u otros modificadores nominales: *con avaricia* y *con diferencia*.

La primera de ellas, tal como ya hemos mencionado en 4.2.5, incide, con más frecuencia, sobre los adjetivos de significado peyorativo, aunque aquellos con el significado apreciativo también son posibles:

- (270) *Por cierto; esta chica es guapa-guapa-guapa-guapa-guapa-guapa-guapa, **con avaricia***. (SE, ‘con avaricia’, 36);
- (271) (...) *además de letras tiene todo tipo de objetos y papeles decorativos molones **con avaricia*** (SE, ‘con avaricia’, 59);
- (272) *Estos son vagos **con avaricia**, pero para hacer daño no se conceden ni un día de vacaciones*. (SE, ‘con avaricia’, 62);
- (273) *Zapatero ha metido la pata y ha sido torpe **con avaricia*** (SE, ‘con avaricia’, 141).

En lo tocante a la locución *con diferencia*, esta acompaña exclusivamente a las construcciones comparativas y superlativas relativas (sobre todo a estas últimas), aumentando todavía más

el grado del adjetivo ya graduado o el de una frase preposicional que modifica a un sustantivo. Como se puede observar en los ejemplos que siguen, la locución en cuestión es capaz de colocarse tanto antes de la construcción comparativa o superlativa como después de ella:

- (274) (...) *mantener Cisjordania es más importante **con diferencia** que la bomba iraní* (SE, 'con diferencia', 1);
- (275) (...) *decidió adoptar un niño armenio, ya que el proceso de adopción es **con diferencia** mucho más fácil en ese país (...)* (SE, 'con diferencia', 7);
- (276) (...) *la propuesta de este hombre ruso es **con diferencia** la más macabra y retorcida que hemos visto hasta la fecha.* (SE, 'con diferencia', 16);
- (277) (...) *la comunidad gallega es, **con diferencia**, la autonomía con más hogares que carecen de este servicio básico* (SE, 'con diferencia', 29).

La capacidad de modificar a modificadores de sustantivos también la manifiestan otras locuciones introducidas por *con*, aunque ya no con tanta frecuencia como en el caso de *con avaricia* y *con diferencia*. Los pocos casos de tal modificación (según los datos recuperados de SE), realizadas por las LACSP en forma de FP-*sin* conciernen a participios con función no verbal:

- (278) *Felices vacaciones, leídas y disfrutadas **sin tasa*** (SE, 'sin tasa', 199);
- (279) (...) *las clases modestas persiguen la misma emancipación, promovida **sin tasa** por los media (...)* (SE, 'sin tasa', 206).

La ausencia de participios con función no verbal produce una aparente modificación sustantiva realizada dentro de SN. Según el material analizado, esa es mucho menos frecuente entre las locuciones aquí debatidas que la verbal, habiendo más casos de ella entre las locuciones introducidas por *sin*:

- (280) *Al cabo de contratiempos, penalidades y amarguras [vividos] **sin cuento**, Miguel Ángel consiguió terminar la obra al terminar octubre de 1512 (...)* (SE, 'sin cuento', 126);
- (281) (...) *son responsables de apagones y de incidencias [ocurridos] **sin cuento** en todos los núcleos rurales de esta Comunidad Autónoma (...)* (SE, 'sin cuento', 15);
- (282) (...) *esa política de grandes inversiones y de los créditos [pedidos] **sin tino**, unida a la locura inmobiliaria, ha echado por tierra una riqueza económica (...)* (SE, 'sin cuento', 13).

Otros casos de modificación sustantiva son aquellos de las construcciones atributivas con unidades adjetivas precedidas de *UN* enfático y los de sustantivos deverbales. Entonces, lo que se cuantifica en realidad son atributos y acciones, respectivamente:

- (283) *Y además es una hortera **con avaricia** cuando habla o parece que habla porque no tiene ni clase, ni idea (...)* (SE, 'con avaricia', 76);
- (284) *Y bueno, ya en serio, a mí me gusta mucho pero soy un negado **con avaricia** para las bechameles, lo reconozco.* (SE, 'con avaricia', 107);
- (285) (...) *llevó tan lejos el elogio que terminó en exageraciones [de 'exagerar'] **sin cuento**.* (SE, 'sin cuento', 38);
- (286) (...) *las desgracias medioambientales en forma de colmatación de las ciudades y destrozos [de 'destronar'] **sin cuento** en los litorales.* (SE, 'sin cuento', 352).

Por supuesto, la condición adverbial de las LACSP en los ejemplos como 285 y 286 también puede defenderse con la ausencia de participios con función no verbal: 'realizadas' (285) y 'ocasionados' (286).

Con todo, conviene señalar que, al igual que en el caso de las locuciones introducidas por *a*, *hasta* y *de*, las en forma de FP-*con* y FP-*sin* demuestran algunas preferencias colocacionales, a saber:

**TABLA 9:** Bases de colocación más habituales en las LACSP en forma de FP-*con*

LOCUCIÓN	BASES DE COLOCACIÓN		
	VERBOS	PARTICIPIOS	ADJETIVOS
<i>con avaricia</i>			‘malo’, ‘feo’, ‘tonto’
<i>con creces</i>	‘duplicar’, ‘superar’, ‘sobrepasar’, ‘lograr’, ‘compensar’		
<i>con exceso</i>	‘transcurrir’	‘transcurrido’	
<i>con ganas</i>	‘reír’		‘feo’
<i>con locura</i>	‘amar’, ‘querer’, ‘desear’		
<i>sin consuelo</i>	‘llorar’		
<i>sin tino</i>	‘gastar’		

Según se desprende de las observaciones y comentarios expuestos en el presente apartado, las LACSP en forma de FP-*con* y FP-*sin* destacan, en primer lugar, por vincularse sintácticamente al ámbito de sintagmas verbales. Esa característica es más visible en el caso de las LACSP introducidas por *sin*, las cuales pocas veces forman parte de otros sintagmas, actuando con mayor frecuencia como complementos circunstanciales o predicativos.

Más variedad sintáctica demuestran las LACSP introducidas por *con*, donde, aparte de la posible vinculación al ámbito de sintagma verbal, se observa su presencia destacada en los ámbitos de sintagmas de otras categorías, especialmente las nominales. Así, las locuciones cuantificativas en forma de FP-*con* se usan con bastante frecuencia como modificadores de las categorías modificadoras (adjetivos y participios en funciones no verbales), distinguiéndose dos locuciones especializadas en esta función: *con avaricia* y *con diferencia*.

Finalmente, cabe recalcar que las LACSP introducidas por *con* y *sin* también pueden ser introducidas por sustantivos. Otra vez, como ha sido observado ya en los apartados anteriores, nos

podemos preguntar si realmente se trata en esos casos de la incidencia sobre sustantivos (lo cual, según la gramática tradicional, tendría que producir un cambio de categoría gramatical en las unidades aquí debatidas). Nuestro punto de vista sigue siendo el mismo: opinamos que esos casos se pueden tratar como enunciados con ciertas categorías omitidas (verbales o adjetivas).

### 4.3.6.

#### Locuciones encabezadas por **POR** / **PARA**

Las FP encabezadas por *por* y *para* suelen ser introducidas, prácticamente, por las mismas categorías gramaticales (verbo, sustantivo, adjetivo), funcionando como grupos preposicionales adjuntos o como argumentales. Así, sus funciones pueden ser las siguientes (RAE-ASALE, 2009: §46.4b y §46.4h):

- complementos del verbo o del grupo verbal (*Murió por una sobredosis de barbitúricos; Destacan por su tamaño; Leía un rato antes de dormir para que le viniera el sueño; El termostato sirve para que la temperatura no suba demasiado);*
- complementos del nombre (*su explicable enfado por el comportamiento de su socio; el temor por la inseguridad; un nuevo parque para el disfrute de los ciudadanos; los manuales para aprender informática);*
- complementos del adjetivo (*famoso por sus desplantes a los periodistas; estudiantes muy preocupados por su futuro; servicios renovables para mayor comodidad del usuario; necesario para la vida).*

Esa información sobre las funciones que pueden desempeñar las FP-*para* y FP-*por* se ve parcialmente reflejada en la sintaxis de las LACSP introducidas por *para* o por *por*. Así, cabe empezar por indicar la característica sintáctica que más destaca en esas locuciones: la de orientarse semánticamente al sustantivo, perteneciendo, al mismo tiempo, al ámbito de un SV.

No es por primera vez que nos encontramos con esa propiedad entre las LACSP-FP, pues ya ha sido presentada en varios de los apartados anteriores. Sin embargo, en cuanto a las locuciones cuantificativas en forma de FP-*para* y FP-*por*, esa capacidad sin-

táctica es principal, y algunas veces incluso única, dejando muy atrás otros tipos de incidencias sintácticas. Así, salvo la locución *por demás*, todas las locuciones de este grupo cuantifican a nombres con la función de CD sin abandonar el SV al que pertenecen, lo cual se demuestra entre corchetes mediante la pronominalización del CD:

- (287) *Actualmente tenemos estudios sobre el cambio horario **para aburrir** (...).* [‘Actualmente los tenemos para aburrir’] (SE, ‘para aburrir’, 58);
- (288) *Pero si pones Sirulo Tortosa en el youtube vas a encontrar vídeos **para aburrir** (...)* [‘los vas a encontrar para aburrir’] (SE, ‘para aburrir’, 264);
- (289) *Empresas de diseño y profesionales freelance han tenido trabajo **para dar y tomar** durante todo este año (...)* [‘lo han tenido para dar y tomar’] (SE, ‘para dar y tomar’, 15);
- (290) *Y, en el ámbito social, hay leyendas y mitos **para dar y tomar**.* [‘los hay para dar y tomar’] (SE, ‘para dar y tomar’, 121);
- (291) *Pero son gratis, y modelos tienes por esta web **para parar un carro*** [‘los tienes para parar un carro’] (SE, ‘para parar un carro’, 4);
- (292) *Hasta ahora he comprado cascos, guantes, ropa **para parar un tren** (...)* [‘los he comprado para parar un tren’] (SE, ‘para parar un tren’, 63);
- (293) *Envidia sana **por arrobos** siento ahora mismo.* [‘Por arrobas la siento ahora mismo’] (SE, ‘por arrobas’, 9);
- (294) *Eso sí, tuve que gastar pasta **por un tubo**.* [‘la tuve que gastar por un tubo’] (SE, ‘por un tubo’, 137).

Según se puede observar en los ejemplos de 287 a 294, este tipo de modificación se está realizando sobre sustantivos o SSNN escuetos, es decir, sin determinantes. Ello hace que las locuciones ahora debatidas puedan incidir semánticamente sobre las unidades sustantivas (tratándose, en consecuencia, de ‘muchos

estudios’, ‘muchos vídeos’, ‘mucho trabajo’, etc.), aunque siguen formando parte de SSVV. Este tipo de incidencia, según ya hemos comentado en los apartados anteriores, se aproxima mucho a la función de complemento predicativo, por eso empleamos esa denominación en el presente estudio, siendo conscientes de ciertas deficiencias que poseen las LACSP-FP para desempeñar plenamente la mencionada función.

La función de complemento predicativo es, al parecer, la única que pueden realizar las LACSP en forma de FP-*para* y FP-*por* cuando pertenecen a SV. Creemos que no suelen incidir semánticamente sobre la acción verbal porque su uso sin ningún sustantivo antepuesto puede activar el valor final (*para*) o causal/locativo (*por*) aportado por las preposiciones en cuestión y oscurecer, de esta manera, el valor cuantificativo (p. ej. *vender churros para aburrir* vs. *vender para aburrir*, *ganar pasta por un tubo* vs. *ganar por un tubo*).

Conviene destacar que, en los ejemplos obtenidos, mayormente, de la plataforma de análisis textual Sketch Engine, no se dan, prácticamente, otros usos de las locuciones en cuestión dentro del SV que las anteriormente presentadas (es decir, con un CD antepuesto). Observaciones parecidas ha tenido Cifuentes Honrubia (2019b) en un amplio artículo suyo, dedicado exclusivamente a la locución *por un tubo*. Este autor, trabajando con los datos de CREA y CORPES, ha encontrado solo un caso de la aparición de *por un tubo* modificando a un verbo, es decir, funcionando como una locución adverbial con el significado equivalente a ‘mucho’: «bebía por un tubo» [= ‘bebía mucho’]. No obstante, Cifuentes Honrubia opina que el verbo ‘beber’ no tiene en ese ejemplo uso intransitivo, sino que actúa en calidad de verbo transitivo en uso absoluto, es decir, un verbo transitivo cuyo complemento directo queda sobrentendido (en este caso se trata, obviamente, de un producto alcohólico).

En relación con ello, queremos añadir que nosotros también hemos encontrado casos donde una LACSP introducida por la preposición *por* modifica al verbo, y se trata, curiosamente, de *por un tubo*:

- (295) *De hecho, durante la conquista, nuestras razas se mezclaron **por un tubo**. [= ‘se mezclaron mucho’] (*Los hombres de Paco*, T10x12, 00:33:15)<sup>294</sup>;*
- (296) *En verdad, os digo que alucino **por un tubo** [= ‘alucino mucho’] (SE, ‘por un tubo’, 87).*

El verbo pronominal ‘mezclarse’ que aparece en el ejemplo 295 queda modificado por *por un tubo*, sin ser el caso de verbo transitivo en uso absoluto. Lo mismo se puede decir del ejemplo siguiente, el 296. Obviamente, con solo dos ejemplos de este tipo no es posible llegar a conclusiones válidas. Sin embargo, lo interesante es observar que se dan los usos así y es posible que sean los primeros casos de lo que en el futuro se podría convertir en un uso más común y corriente de las locuciones ahora comentadas.

Otra característica de las locuciones que ahora estamos tratando es su capacidad de incidir semánticamente sobre sustantivos también como elementos pertenecientes a SSNN. Esa pertenencia, conforme con lo que hemos intentado explicar en otros apartados, es aparente, si se admite la elipsis de la categoría verbal en los enunciados en los que este tipo de incidencia tiene lugar:

- (297) *El Oneplus 5T es precioso, todo pantalla, [‘tiene’] **RAM para aburrir**, [‘tiene’] *fluidez incluso superior al tan cacareado iPhone X*. (SE, ‘para aburrir’, 2);*
- (298) [‘Hay’] *Deporte, música en directo y espectáculo **para dar y tomar***. (SE, ‘para dar y tomar’, 64);
- (299) [‘Hay’] *Juegos de casino y tragaperras **para parar un tren***. (SE, ‘para parar un tren’, 24);
- (300) [‘Hay’] *Alegría y optimismo **por un tubo***. (SE, ‘para parar un tren’, 16);

<sup>294</sup> El ejemplo proviene de la serie *Los hombres de Paco*, disponible en [www.atresplayer.com](http://www.atresplayer.com)

Tal como hemos expuesto en 4.3.1., partimos de la consideración de que en los casos así las locuciones en cuestión forman parte de enunciados infraoracionales que necesitan vincularse a algún predicado, habitualmente, de tipo existencial.

Otra posibilidad de explicar la modificación sustantiva que aparentemente realizan las locuciones ahora debatidas es recurriendo a la elipsis de los adjetivos *bastante* y *suficiente*, que seleccionan la preposición *para* (cf. RAE-ASALE, 2009: §46.41) en las llamadas comparaciones encubiertas<sup>295</sup>:

- (301) *Estaba equipado con ordenadores, routers y electrónica [‘suficientes’] **para parar un tren** (SE, ‘para parar un tren’, 78);*
- (302) *Así nos encontramos con un ruso, o mirlo blanco, con dinero [‘suficiente’] **para aburrir** y que le gusta el baloncesto (SE, ‘para aburrir’, 312);*
- (303) *Se las percibe colmadas y briosas, con energía [‘suficiente’] **para dar y tomar** (SE, ‘para aburrir’, 88).*

Por supuesto, recurrir a la elisión de los mencionados adjetivos en las comparaciones encubiertas es posible solamente con las locuciones cuantificativas introducidas por *para*, y aplicable no solo a los ejemplos 301–303, sino también a los anteriores (297–299).

Finalmente, no debemos olvidarnos del último tipo de modificación, propio de las unidades adverbiales: aquel que se realiza sobre adjetivos o participios con función no verbal. Respecto a ello, conviene informar que solo una locución de las tratadas en este apartado se usa muy frecuentemente realizando el mencionado tipo de modificación:

- (304) *La configuración es **por demás** sencilla y en muchos casos se limita únicamente a descargar una aplicación. (SE, ‘por demás’, 48);*

---

<sup>295</sup> En este tipo de comparaciones se sobrentiende la presencia del nexos comparativo ‘como’, lo cual comentamos en 4.2.6.

- (305) *En cualquier caso, la situación se ha tornado **por demás** dramática, tanto en el aspecto humano como en el económico.* (SE, ‘por demás’, 77);
- (306) *La primera noche en su nuevo empleo no fue **por demás** placentera* (SE, ‘por demás’, 202);
- (307) *Hasta el pensamiento de enseñar música en forma de novela es **por demás** absurdo y hasta ridículo.* (SE, ‘por demás’, 225).

En los ejemplos que se acaban de presentar, la locución *por demás* modifica a los adjetivos que se colocan después de ella. Es posible que esa predisposición a intensificar a adjetivos se realice gracias al término de la FP en cuestión: el indefinido *demás*. Posiblemente, ello también sea la razón por la que la locución *por demás* es la única en no desempeñar la función de complemento predicativo, comentada en líneas anteriores. En cambio, es capaz de funcionar como complemento circunstancial:

- (308) (...) *la elección de Fatone supera **por demás** cualquier tipo de expectativas.* (SE, ‘por demás’, 12);
- (309) (...) *a pesar de que puede ser un maxi bolso, no lo llenas **por demás**, puedes arruinarlo.* (SE, ‘por demás’, 78);
- (310) *Eso hace que todas sus decisiones se cuestionen **por demás**.* (SE, ‘por demás’, 337).

Retomando la cuestión de la incidencia sobre adjetivos o participios con función no verbal, conviene observar que la capacidad para realizarla se da de manera muy esporádica en otras locuciones de las que se analizan en este párrafo, básicamente en aquellas en forma de FP-*para*. A continuación se presentan los escasos ejemplos extraídos del corpus obtenido a través de Sketch Engine:

- (311) *Mira que cuatro años son largos **para dar y tomar**.* (SE, ‘para dar y tomar’, 146);
- (312) (...) *tenemos un viernes ochentero y aventuresco **para dar y tomar**.* (SE, ‘para dar y tomar’, núm. 160);

(313) *¡Es que son cutres y ordinarios para aburrir!* (SE, 'para aburrir', 152);

(314) *Las fotos son malas para aburrir.* (SE, 'para aburrir', 299).

A todo ello conviene añadir que entre las LACSP en formas de FP-*por* y FP-*para* no se ha observado ninguna preferencia colocacional, tanto en la cuantificación adjetiva como en la verbal y sustantiva.

En resumen, las LACSP analizadas en este apartado destacan, en primer lugar, por pertenecer al ámbito de SV. Dentro de ese ámbito, modifican, habitualmente, a sustantivos en la función de CD, desempeñando de esta manera un papel muy próximo al de complemento predicativo. Entre esas locuciones, la modificación de verbos intransitivos apenas aparece (por lo menos en la muestra analizada), pudiendo tratarse de un tipo de sintaxis que todavía no se ha extendido (el caso de *por un tubo*). Cierta capacidad de modificación verbal la demuestra la locución *por demás* que puede actuar como complemento circunstancial de cantidad.

La modificación de adjetivos y participios en usos no verbales tampoco es muy frecuente en este grupo de LACSP, habiendo una excepción a este respecto: la locución *por demás*, que a menudo incide en esas categorías gramaticales.

En cambio, los casos en los que las locuciones analizadas pertenecen aparentemente a SSNN pueden explicarse por la elipsis de formas verbales, habitualmente con significado léxico existencial, o por la de adjetivos 'suficiente' y 'bastante' (la última opción sólo es válida para las locuciones en forma de FP-*para*).

### 4.3.7. Conclusiones

Según se desprende de los comentarios y observaciones presentadas a lo largo del párrafo 4.3., las LACSP-FP se caracterizan por ser capaces de adoptar varias posiciones sintácticas intraoracionales, y, por consiguiente, desempeñar diferentes funciones. Más en concreto, se trata de las cuatro funciones sintácticas siguientes:

complemento circunstancial de cantidad, complemento predicativo (o una función que por sus características podría considerarse como un tipo de CP), modificador de las categorías adjetivas y modificador del sustantivo (esta última opción la hemos intentado presentar, por lo general, como efecto de la ausencia de algunas categorías más propias de ser modificadas por las unidades adverbiales). Las observaciones más importantes de nuestro análisis se encuentran recogidas en la tabla que sigue:

**TABLA 10:** Funciones sintácticas de las LACSP-FP

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN	CC de cantidad	CP	modificador de las categorías adjetivas	modificador del sustantivo
FP- <i>a</i>	Función típica de 13 LACSP en forma de FP- <i>a</i> de la lista.	Función <u>predominante</u> , desempeñada por un 82% de las LACSP en forma de FP- <i>a</i> .	Función realizada sobre participios con función no verbal (mayoritariamente) y sobre adjetivos (algunas unidades).	Función realizada sobre diferentes tipos de sustantivos, debido a la elisión de verbos o participios con función no verbal.
FP- <i>hasta</i>	Función desempeñada por un 67% de las LACSP en forma de FP- <i>hasta</i> de la lista.	Función no registrada en los corpus consultados.	Función <u>predominante</u> , realizada sobre participios con función no verbal y adjetivos. Un 65% de las LACSP en forma de FP- <i>hasta</i> modifica a los adjetivos elididos ‘harto’ y ‘lleno’.	Función no muy frecuente, realizada sobre los sustantivos deverbales y sobre aquellos con adjetivos o participios tácitos.
FP- <i>de</i>	Función desempeñada por un 70% de las LACSP en forma de FP- <i>de</i> de la lista.	Función no registrada en los corpus consultados.	Función <u>predominante</u> , realizada sobre adjetivos y participios con función no verbal.	Función realizada sobre los adjetivos sustantivados (precedidos por UN enfático) o para intensificar rasgos graduables contenidos en los sustantivos.

**TABLA 10** (continuado)

<b>ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>CC de cantidad</b>	<b>CP</b>	<b>modificador de las categorías adjetivas</b>	<b>modificador del sustantivo</b>
FP- <i>en</i>	Función <u>pre-dominante</u> , desempeñada por todas las LACSP en forma de FP- <i>en</i> .	Función frecuente, desempeñada por todas las LACSP en forma de FP- <i>en</i> .	Función realizada sobre participios con función no verbal y sobre adjetivos (la mayoría de las LACSP en forma de FP- <i>en</i> ).	Función realizada sobre los sustantivos deverbales y sobre aquellos con adjetivos o participios tácitos. También es usada para intensificar rasgos graduables contenidos en los sustantivos.
FP- <i>con</i>	Función desempeñada por todas las LACSP en forma de FP- <i>con</i> .	Función no registrada en los corpus consultados.	Función desempeñada por todas las LACSP en forma de FP- <i>con</i> .	Función realizada sobre los adjetivos sustantivados (precedidos por UN enfático).
FP- <i>sin</i>	Función <u>pre-dominante</u> , desempeñada por todas las LACSP en forma de FP- <i>sin</i> .	Función, desempeñada por algunas de las LACSP en forma de FP- <i>sin</i> .	Función no muy frecuente, desempeñada por algunas de las LACSP en forma de FP- <i>sin</i> .	Función realizada sobre diferentes tipos de sustantivos, debido a la elisión de participios con función no verbal. También es realizada sobre los adjetivos sustantivados (precedidos por UN enfático).
FP- <i>por</i>	Función no muy frecuente, desempeñada por algunas de las LACSP en forma de FP- <i>por</i> .	Función <u>pre-dominante</u> , desempeñada por la mayoría de las LACSP en forma de FP- <i>por</i> .	Función realizada sobre adjetivos, desempeñada solo por la locución 'por demás'.	Función realizada sobre diferentes tipos de sustantivos, debido a la elisión de verbos.

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN	CC de cantidad	CP	modificador de las categorías adjetivas	modificador del sustantivo
FP- <i>para</i>	Función no registrada en los corpus consultados.	Función <u>pre-dominante</u> , desempeñada por todas las LACSP en forma de FP- <i>para</i> .	Función no muy frecuente, desempeñada por algunas de las LACSP en forma de FP- <i>para</i> .	Función realizada sobre diferentes tipos de sustantivos, debido a la elisión de verbos o adjetivos 'bastante' y 'suficiente'.

Fijándonos en el contenido de la tabla núm. 10, podemos ver que las cuatro funciones sintácticas son desempeñadas en diferente grado y frecuencia en cada uno de los grupos de LACSP-FP. Así, en cuanto a la relación con el verbo, demuestran poder mantenerla todas las locuciones objeto de nuestro estudio, siendo capaces de funcionar bien como complementos circunstanciales, bien como predicativos. Ello confirma el hecho de que el verbo es la categoría más asociada con la modificación adverbial.

Sin embargo, conviene destacar que entre las locuciones en forma FP-*a*, FP-*en*, FP-*sin* y FP-*por* la mayor parte de las unidades puede funcionar como uno u otro de los dos complementos señalados *supra*. En cambio, aquellas en forma de FP-*hasta*, FP-*de* y FP-*con* no parecen ser aptas para desempeñar la función que llamamos aquí 'complemento predicativo', y las en forma de FP-*para* no funcionan como complementos circunstanciales. En todo caso, la capacidad de relacionarse con el sintagma verbal es un rasgo característico de todas las LACSP objeto de este estudio, hasta el punto de que podemos hablar de unas funciones principales para la mayoría de las locuciones investigadas: CC (locuciones en forma de FP-*en*, FP-*sin*) y CP (locuciones en forma de FP-*a*, FP-*por*, FP-*para*).

Por su parte, las locuciones en forma de FP-*hasta* y FP-*de* funcionan predominantemente como unidades pertenecientes a los ámbitos de sintagmas adjetivos, realizando la función de modificadores de los núcleos de aquellos (es decir, de adjetivos

y participios con función no verbal). Esa función también son capaces de desempeñarla las LACSP formadas en otras pautas aquí estudiadas, pero no es su función predominante, pudiendo incluso llegar a ser una función marginal (el caso de las LACSP en forma de FP-*sin* y FP-*para*).

La cuestión más discutible es, sin duda, la posibilidad de actuar como modificadores de sustantivos. Se trata de una función que pueden desempeñar todas las LACSP-FP debido a, entre otros, su capacidad para aparecer en todo tipo de enunciados infraoracionales donde el papel informativo principal lo asume el sustantivo. Sin embargo, como hemos comentado varias veces en este trabajo, esos enunciados necesitan vincularse con algún predicado, de ahí que la presencia de un verbo deba tratarse como implícita. Con ello queremos decir que, en este tipo de modificación, las LACSP-FP realmente pertenecen al ámbito de los verbos omitidos (son los casos de las LACSP en forma de FP-*a*, FP-*por* y FP-*para*).

La pertenencia de las LACSP-FP a los ámbitos de las categorías omitidas también la postulamos en otras situaciones de la aparente incidencia nominal: aquella donde lo omitido son las categorías adjetivas. Los casos más emblemáticos son los de las LACSP en forma de FP-*hasta* (muchas de las locuciones de este grupo modifican, en realidad, a los adjetivos ausentes ‘harto’ y ‘lleno’) y los de aquellas en forma de FP-*para*, los cuales, formando parte de una comparación encubierta, modifican a los adjetivos tácitos ‘bastante’ y ‘suficiente’. Las demás LACSP-FP aquí estudiadas también pueden modificar a diversos adjetivos y participios con función no verbal que no aparecen en la superficie oracional. El efecto de ello es una supuesta modificación nominal.

Aparte de todo ello, también cabe hablar de la cuantificación de acciones en el caso de los sustantivos deverbales modificados por algunas LACSP-FP, así como de que la cuantificación de atributos también está presente en la modificación que realizan ciertas de esas locuciones respecto a adjetivos o sustantivos precedidos por *UN* enfático. Pese a que esas sustancias conceptuales (acciones y atributos) tomen la forma del sustantivo, siguen siendo compatibles con la cuantificación por la categoría adverbial.

Conviene añadir que, respecto a funciones sintácticas, hay unas cuantas LACSP-FP que se limitan a modificar solo una categoría gramatical o rechazan ser introducidas por ciertas categorías. A este grupo pertenecen:

- *a carta cabal* (no modifica a verbos);
- *hasta decir basta, de remate, del culo, de pelotas, de lo más* (modifican solo a categorías adjetivas);
- *en gordo, en grueso, en más, de lo lindo* (modifican solo a verbos).

Finalmente, hemos de añadir que en nuestro análisis de las propiedades sintácticas de las LACSP-FP no hemos podido dejar sin comentarios la cuestión de las preferencias colocacionales que posee una buena parte de esas locuciones. La tendencia a crear colocaciones complejas (es decir, donde el colocativo es una locución) la demuestran, en mayor o menor medida, muchas de las LACSP-FP, en particular aquellas en forma de FP-*a*, FP-*hasta* y FP-*con*. Se exceptúan de esa tendencia las locuciones cuantificativas introducidas por *en, por* y *para*, en cuyos usos no hemos observado ninguna preferencia colocacional.



# OBSERVACIONES FINALES

El estudio que hemos llevado a cabo ha tenido como objetivo principal describir las características semánticas y sintácticas de las locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva en forma de frases preposicionales (LACSP-FP) en el español europeo. En las sucesivas etapas de esta investigación (capítulo IV) hemos ido presentando la variedad conceptualizadora de la cuantificación superlativa positiva comunicada por esas locuciones, así como también su capacidad de modificar a distintas categorías gramaticales, lo cual queda reflejado en las diversas funciones sintácticas que desempeñan las unidades objeto de nuestro estudio.

En lo tocante a la parte dedicada a la semántica, de acuerdo con los postulados de la corriente cognitivista, hemos profundizado en las imágenes mentales subyacentes en las LACSP-FP. Según nuestra investigación, en las LACSP introducidas por las preposiciones dinámicas (*a, hasta, de, por, para*) subyace el esquema mental CAMINO, el cual puede presentarse bajo uno de los dos esquemas subsidiarios (LEJOS o PROCESO). En cambio, en las LACSP encabezadas por las preposiciones estáticas subyacen las imágenes REGIÓN LIMITADA (FP-*en*) y PARTE TODO, la cual se subdivide en EMPAREJAMIENTO (FP-*con*) y ESCISIÓN (FP-*sin*).

En la mayor parte de las locuciones investigadas no se ha constatado que la imagen mental sea directamente responsable de la condición cuantificativa de aquellas, pese a que, según se ha informado al inicio del análisis, las preposiciones tienen (gracias a su

significado básico locativo) una capacidad inherente de formar imágenes mentales junto con los elementos introducidos y cristalizar el significado global de todo el sintagma preposicional. Las únicas excepciones a este respecto son todas las locuciones introducidas por *sin* y una buena parte de las encabezadas por *hasta*, donde las imágenes mentales ESCISIÓN y LEJOS, respectivamente, crean de manera directa el valor cuantificativo. Ello es posible gracias a que los significados literales de las preposiciones *sin* y *hasta* son bastante precisos e independientes del contexto y, además, no poseen muchas extensiones semánticas. De esta manera, la imagen ESCISIÓN, que está detrás de la lítotes realizada por las LACSP en forma de FP-*sin*, crea el valor cuantificativo, haciendo lo mismo la imagen LEJOS en las LACSP en forma de FP-*hasta* a través de la metáfora con bases metonímicas: LEJOS ES MÁS. El esquema LEJOS (propuesto por nosotros) también es el directo responsable del valor cuantificativo en unas pocas locuciones introducidas por la preposición *a*.

En las demás LACSP-FP, su capacidad cuantificativa se debe directamente a varios procedimientos, de entre los cuales destaca la metonimia presente en las palabras que funcionan como términos en las locuciones investigadas, pudiendo abarcar también, aunque con menor frecuencia, una locución entera. Otro procedimiento utilizado en la construcción del significado cuantificativo en las unidades objeto de este estudio es el que consiste en sumar los significados literales de los dos elementos compositivos: la preposición y el término. El significado cuantificativo obtenido por composición de esos elementos se da únicamente en las locuciones cuyos términos informan directamente de una cantidad considerable, mientras que la preposición aporta el significado modal.

Aparte de los procedimientos comentados, también hay otros que participan en la creación del significado cuantificativo en las LACSP-FP con determinados esquemas de construcción, aunque ya no son tan frecuentes como los anteriormente comentados. Así, en primer lugar, se trata de la inferencia pragmática, es decir, el propósito de intensificar o cuantificar es inferido de la fuerza ilocutiva contenida en las palabras malsonantes que aparecen como

términos en algunas de las LACSP en forma de FP-*de* y FP-*hasta*. Otro procedimiento para producir el efecto cuantificador es el que se observa en las locuciones introducidas por *para*, las cuales participan en una comparación hiperbólica, habitualmente encubierta, aunque la presencia explícita de la conjunción comparativa *como* también es posible.

En lo concerniente a las características sintácticas de las LACSP-FP, esas aportan argumentos a favor de la condición adverbial de las unidades objeto de nuestro estudio. Ello quiere decir que, admitiendo tanto la opción de disyunción incluyente como la de disyunción excluyente, las LACSP-FP se muestran capaces de modificar al menos a una de las siguientes categorías: verbo, adjetivo y adverbio. La mayoría de las locuciones estudiadas en este libro es apta, en diferentes proporciones, para modificar a esas tres categorías. Solamente se han registrado unas cuantas locuciones que bien se limitan a modificar solo a una de las categorías gramaticales anteriormente mencionadas, bien no entran nunca en relación modificadora con una de ellas.

Por lo general, las LACSP-FP son capaces de funcionar en el ámbito de sintagmas verbales, pero no solo como complementos circunstanciales (la función más típica de la categoría adverbial), sino también como complementos que se asemejan mucho a los predicativos. A este respecto, se ha observado que hay unos esquemas de las LACSP-FP que son particularmente dados a desempeñar esta última función sintáctica (aquellas en forma de FP-*a*, FP-*por* y FP-*para*), así como también los hay que no parecen ser aptos para realizarla (FP-*hasta*, FP-*de* y FP-*con*). Un hecho interesante, relativo a la modificación verbal, es que las LACSP en forma de FP-*para* no desempeñan la función de complemento circunstancial, lo cual parece deberse al alto riesgo de recibir la interpretación final y no cuantificativa.

En lo tocante a la modificación de las categorías modificadoras, en los ejemplos analizados solo se han comentado casos de adjetivos y participios en función no verbal modificados por las LACSP-FP, sin que se haya podido encontrar ningún caso de tal modificación realizada respecto a adverbios. En este tipo de función modificadora también se ha observado que algunos esquemas

de construcción de las LACSP-FP son especialmente proclives a intensificar la sustancia conceptual contenida en las unidades de categoría adjetiva (locuciones en forma de FP-*hasta* y FP-*de*), mientras que las LACSP introducidas por otras preposiciones son menos dadas a la modificación adjetiva, habiendo incluso casos extremos como los de las locuciones encabezadas por *sin* y *para*, que rara vez modifican a adjetivos.

A todo ello cabe añadir el eterno problema debatido en los estudios gramaticales: la modificación de los sustantivos por la categoría adverbial. Tradicionalmente, se viene opinando que este tipo de modificación no es propio del adverbio, sin embargo, se admiten unas cuantas excepciones (presentadas en 2.1.2.3.). Sin querer entrar en polémica con esa generalizada postura tradicional –lo cual, además, no era el propósito de esta investigación–, en nuestro trabajo hemos intentado aportar explicaciones de por qué se podría ver ese tipo de modificación como aparente en el caso de las LACSP-FP. La idea principal ha sido demostrar que esas unidades cuantificadoras pertenecen realmente al ámbito de una de las dos siguientes categorías omitidas: verbo o adjetivo (también participio con función no verbal). Nos inclinamos a pensar que esas categorías, en muchos casos, no aparecen en la superficie textual por consabidas y/o debido a la comodidad comunicativa que hace que los hablantes abrevien el mensaje emitido.

Al mismo tiempo, hemos indicado que no pocas veces las sustancias conceptuales contenidas en los sustantivos acompañados por las unidades objeto de este estudio son ‘acción’ o ‘atributo’, es decir, sustancias asociadas, en principio, con el verbo y con el adjetivo, respectivamente. De ahí que no sea sorprendente que esas sustancias conceptuales admitan con naturalidad la modificación por parte de las unidades pertenecientes a la categoría adverbial. Se trata de los numerosos casos de derivados deverbales y de sustantivos precedidos de UN enfático, así como de adjetivos sustantivados, cuyos muchos ejemplos se han presentado en el apartado 4.3 de este trabajo.

En relación con lo anterior, cabe subrayar que numerosas LACSP-FP analizadas en este estudio demuestran tener, en mayor o menor grado, ciertas preferencias colocacionales. Ello se refle-

ja en una tendencia a crear colocaciones complejas, donde esas locuciones desempeñan el papel de colocativo. Debido a que las colocaciones de este tipo se forman, muchas veces, entre un verbo y una LACSP-FP, situación en la que es difícil decidir si estamos ante una secuencia divisible o indivisible, a menudo se suelen interpretar como locuciones verbales y, por consiguiente, con esa clasificación categorial se registran en algunos diccionarios.

Todo lo observado y presentado en el capítulo cuatro permite caracterizar el tipo de la cuantificación realizada por las LACSP-FP, así como ubicar esas unidades léxicas en las clasificaciones de cuantificadores, las cuales, como se ha expuesto en el capítulo tres, se hacen según criterios morfológicos, semánticos y sintácticos.

En lo tocante al criterio morfológico, la cuantificación realizada por las locuciones objeto de este estudio es, utilizando la denominación de Pottier (1970), externa o, siguiendo la propuesta de Lamíquiz (1991), gramémica independiente. Con ello queremos decir que las LACSP-FP, al cuantificar, funcionan como elementos externos o independientes respecto a sus restrictores.

Semánticamente, se trata de una cuantificación que es sobre todo intensiva, y más concretamente, aumentativa (*cf.* Porto Dapena, 1973), puesto que las LACSP-FP son capaces de aumentar la carga semántica de las categorías gramaticales afectadas (adjetivos, verbos). Dado que la intensificación de lo expresado por los verbos solo se da en aquellos que expresan acciones durativas, en el caso de los eventos iterativos (p. ej. *telefonar, golpear*) las LACSP-FP realizan la cuantificación numérica indeterminada, es decir, comunican una innumerable repetición de acciones. El único modelo de referencia cuantificadora que es utilizado en la cuantificación efectuada por las LACSP-FP sería, de acuerdo con lo expuesto en 3.1.3.2, el llamado *umbral de lo normal*.

En cuanto al tipo de cuantificadores, morfológicamente, las LACSP-FP pertenecen a los cuantificadores pluriverbales sin flexión. En cambio, semánticamente, son unidades léxicas que, a grandes rasgos, podrían considerarse equivalentes de la palabra cuantificadora ‘mucho’. Por ello, deberían ser clasificadas de la misma manera que ese cuantificador, es decir, pertenecer al grupo de los indefinidos no universales afirmativos, así como al de los

gradativos proporcionales, según las denominaciones utilizadas por Sánchez López (1999). Siguiendo la terminología empleada por la RAE-ASALE (2009), habría que ubicarlos en el grupo de ‘cuantificadores débiles’.

Pese a compartir el rasgo semántico cuantificativo-intensificador, las LACSP-FP seguramente no pueden considerarse sinónimos absolutos, al menos no todas y no en todos los contextos, vista la variedad de sus características semánticas y sintácticas. En este caso, y aunque no nos hemos dedicado en este estudio a investigar las relaciones semánticas (solo las hemos mencionado en 1.5.3.), creemos no estar muy equivocados al afirmar que la sinonimia entre las LACSP-FP debería tratarse, mayoritariamente, como un tipo de variación en distribución complementaria. Ello no quiere decir que la sinonimia absoluta interlocucional no sea posible entre las unidades objeto de este estudio, pero se daría con más facilidad y frecuencia entre las locuciones con el mismo esquema de construcción e introducidas por la misma preposición, aunque, aun así, puede haber problemas en conseguirla debido a, por ejemplo, diferencias diastráticas.

Sin duda, el presente estudio ha puesto en evidencia las características que comparten las LACSP-FP con las unidades adverbiales en general y aquellas que vienen de su condición de unidades fraseológicas. A las primeras pertenecen: el carácter abierto del grupo, la heterogeneidad formal, la capacidad de modificar a las categorías verbales y/o adjetivas y la posibilidad de ser colocadas directamente junto a sustantivos (lo cual suele interpretarse como cambio de su categoría gramatical). En cambio, entre las segundas cabe incluir: la pluriverbalidad de las unidades estudiadas, la fijación en la lengua y el carácter gradual de su idiomaticidad.

# LISTA DE LAS LACSP-FP ANALIZADAS

Esquema FP-a (48 unidades)	
1)	<i>a barullo</i>
2)	<i>a base de bien</i>
3)	<i>a cántaros</i>
4)	<i>a cargas</i>
5)	<i>a capazos</i>
6)	<i>a carretadas</i>
7)	<i>a carta cabal</i>
8)	<i>a chorros</i>
9)	<i>a cientos</i>
10)	<i>a discreción</i>
11)	<i>a espuertas</i>
12)	<i>a fanegadas</i>
13)	<i>a fondo</i>
14)	<i>a gogó</i>
15)	<i>a granel</i>
16)	<i>a litros</i>
17)	<i>a lo bestia</i>
18)	<i>a lo bruto</i>
19)	<i>a manadas</i>
20)	<i>a manojos</i>
21)	<i>a manos llenas</i>

22)	<i>a mansalva</i>
23)	<i>a manta</i>
24)	<i>a mares</i>
25)	<i>a más no poder</i>
26)	<i>a más y mejor</i>
27)	<i>a miles</i>
28)	<i>a millares</i>
29)	<i>a millones</i>
30)	<i>a mogollón</i>
31)	<i>a montones</i>
32)	<i>a morir</i>
33)	<i>a paletadas</i>
34)	<i>a patadas</i>
35)	<i>a porradas</i>
36)	<i>a porrillo</i>
37)	<i>a punta (de) pala</i>
38)	<i>a puñados</i>
39)	<i>a quintales</i>
40)	<i>a rabiar</i>
41)	<i>a raudales</i>
42)	<i>a rebosar</i>
43)	<i>a reventar</i>
44)	<i>a saco</i>
45)	<i>a todo pasto</i>
46)	<i>a toneladas</i>
47)	<i>a tope</i>
48)	<i>a tutiplén</i>
<b>Esquema FP-con (6 unidades)</b>	
49)	<i>con avaricia</i>
50)	<i>con creces</i>
51)	<i>con diferencia</i>
52)	<i>con exceso</i>
53)	<i>con ganas</i>
54)	<i>con locura</i>

<b>Esquema FP-de (14 unidades)</b>	
55)	<i>de cojones</i>
56)	<i>de dios</i>
57)	<i>de la hostia</i>
58)	<i>de lleno</i>
59)	<i>de lo lindo</i>
60)	<i>de lo más</i>
61)	<i>de mala manera</i>
62)	<i>de más</i>
63)	<i>de narices</i>
64)	<i>de pelotas</i>
65)	<i>de remate</i>
66)	<i>de sobra</i>
67)	<i>de solemnidad</i>
68)	<i>del culo</i>
<b>Esquema FP-en (12 unidades)</b>	
69)	<i>en alto grado</i>
70)	<i>en cantidad</i>
71)	<i>en cantidades industriales</i>
72)	<i>en demasía</i>
73)	<i>en exceso</i>
74)	<i>en extremo</i>
75)	<i>en gordo</i>
76)	<i>en grado sumo</i>
77)	<i>en grado superlativo</i>
78)	<i>en gran manera</i>
79)	<i>en grueso</i>
80)	<i>en más</i>
<b>Esquema FP-hasta (34 unidades)</b>	
81)	<i>hasta arriba</i>
82)	<i>hasta decir basta</i>
83)	<i>hasta el coco</i>
84)	<i>hasta el cogote</i>
85)	<i>hasta el coño</i>

86)	<i>hasta el corvejón</i>
87)	<i>hasta el cuello</i>
88)	<i>hasta el culo</i>
89)	<i>hasta el gorro</i>
90)	<i>hasta el moño</i>
91)	<i>hasta la bandera</i>
92)	<i>hasta la bola</i>
93)	<i>hasta la coronilla</i>
94)	<i>hasta la médula</i>
95)	<i>hasta la náusea</i>
96)	<i>hasta la polla</i>
97)	<i>hasta la saciedad</i>
98)	<i>hasta las cachas</i>
99)	<i>hasta las cejas</i>
100)	<i>hasta las heces</i>
101)	<i>hasta las narices</i>
102)	<i>hasta las pelotas</i>
103)	<i>hasta las trancas</i>
104)	<i>hasta los codos</i>
105)	<i>hasta los cojones</i>
106)	<i>hasta los dientes</i>
107)	<i>hasta los huesos</i>
108)	<i>hasta los huevos</i>
109)	<i>hasta los ojos</i>
110)	<i>hasta los pelos</i>
111)	<i>hasta los topes</i>
112)	<i>hasta los tuétanos</i>
113)	<i>hasta más no poder</i>
114)	<i>hasta morir</i>
<b>Esquema FP-para (5 unidades)</b>	
115)	<i>para aburrir</i>
116)	<i>para dar y tomar</i>
117)	<i>para parar un camión</i>
118)	<i>para parar un carro</i>
119)	<i>para parar un tren</i>

**Esquema FP-por (3 unidades)**

120)	<i>por arrobas</i>
121)	<i>por demás</i>
122)	<i>por un tubo</i>

**Esquema FP-sin (5 unidades)**

123)	<i>sin consuelo</i>
124)	<i>sin cuento</i>
125)	<i>sin duelo</i>
126)	<i>sin tasa</i>
127)	<i>sin tino</i>



# CORPUS DE DATOS CONSULTADOS

- (CE-NOW), *Corpus del Español: NOW*. Disponible en: <https://www.corpusdelespanol.org/now/> (fecha de acceso: 30.04.2021)
- (CREA), *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en: <http://www.rae.es> (fecha de acceso: 30.04.2021)
- (SE), *Sketch Engine*. Disponible en: <https://www.sketchengine.eu/> (fecha de acceso: 23.06.2021)



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Ruiz, M. J. (2020), “Sobre la configuración formal de galicismos léxicos como palabras idiomáticas en estructuras locucionales en español”, *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, 3/II, 7–31.
- Aguilar-Amat, A. (1990), “Caracterización sintáctica de los idiomatismos y propuestas de “Parser” para un sistema de traducción automática”, *Actas de la SEL*, Madrid: Gredos, 824–833.
- Alarcos Llorach, E. (1969), “Aditamiento, adverbio y cuestiones conexas”, *Revista de Facultad de Filología*, 19, 301–329.
- Alarcos Llorach, E. (1984), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, E. (1999 [1994]), *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Albelda Marco, M. (2004), *La intensificación en el español coloquial* (tesis doctoral inédita), Valencia: Universidad de Valencia.
- Albelda Marco, M. (2014), “Escalaridad y evaluación: rasgos caracterizadores de la intensificación pragmática”, en E. Pustka y S. Goldschmitt (eds.), *Emotionen, Expressivität, Emphase*, Berlin: Erich Schmidt Verlag, 79–94.
- Albelda Marco, M. y Estellés Arguedas, M. (2021), “De nuevo sobre la intensificación pragmática: revisión y propuesta”, *Estudios Románicos*, 30, 15–37.
- Alcina Franch, J. y Blecua, J. M. (1975), *Gramática española*, Barcelona: Editorial Ariel.

- Alvarado Ortega, M. B. (2010), *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Álvarez Martínez, M. Á. (1992), “Aspectos históricos del funcionamiento del adverbio español”, en M. Ariza Viguera (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, 1, 283–290.
- Álvarez Martínez, M. Á. (2000), *El adverbio*, Madrid: Arco Libros.
- Arce Castillo, A. (1999), “Intensificadores en español coloquial”, *Anuario de estudios filológicos*, 22, 37–48.
- Arribas Esteras, M. N. (2014), “La fluctuante cuestión de los límites fraseológicos”, en M.V. Calvi, A. Cancellier y E. Liverani (coords.), *Frontiere: soglie e interazioni. Il linguaggi ispanici nella tradizione e nella contemporaneità*, Trento: Università di Trento, 73–96.
- Azofra Sierra, M. E. (2009), *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Azpiazu Torres, S. (2000), “Los adverbios en -mente orientados hacia el sujeto y la llamada función de predicativo en español”, en G. Wotjak (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual*, Frankfurt am Main: Vervuert, Iberoamericana, 421–429.
- Barcelona, A. (2012), “La metonimia conceptual”, en I. Ibarretxe-Antuñano, J. Valenzuela (dirs.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona: Anthorpos, 123–146.
- Beinhauer, W. (1985 [1963]), *El español coloquial*, Madrid: Gredos.
- Bolinger, D. (1972), *Degree words*, The Hague-Paris: Mouton.
- Bosque, I. (2007), *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid: Síntesis.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2008), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal.
- Bosque, I. y Masullo, P. J. (1998), “On verbal quantification in Spanish”, en O. Fullana y F. Roca (eds.), *Studies on the syntax of Central Romance languages*, Girona: Universitat de Girona, 9–64.
- Briz Gómez, A. (2017), “Otra vez sobre las funciones de la intensificación en la conversación coloquial”, *Boletín de filología*, 52/ 2, 37–58.

- Briz Gómez, A. (2018), *Al hilo del español hablado: reflexiones sobre pragmática y español coloquial*, Universidad de Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Brzozowska-Zburzyńska, B. (2017), *Estudio contrastivo de las expresiones temporales de base nominal en español, francés y polaco*, Lublin: Wydawnictwo UMCS.
- Burguera Sierra, J. G. y Vidal Díez, M. (2013), “Usos y valores de los adverbios de ámbito en español”, en M. P. Garcés Gómez (ed.), *Los adverbios con función discursiva: procesos de formación y evolución*, Madrid: Iberoamericana – Vervuert, 43–63.
- Cantarino, V. (1975), *Syntax of Modern Arabic Prose. The expanded sentence*, vol. 2, Indiana: Indiana University Press.
- Carbonero Cano, P. (1978), “Criterios para una caracterización funcional de los adverbios”, *Revista Española de Lingüística*, 8, 169–198.
- Carneado Moré, Z. (1985), “Algunas consideraciones sobre el caudal fraseológico del español hablado en Cuba”, en Z. Carneado Moré y A. M. Tristán Pérez (eds.), *Estudios de fraseología*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 7–38.
- Casares, J. (1992 [1950]), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: C.S.I.C.
- Castroviejo, E. y Gehrke, B. (2017), “Los intensificadores [BIEN] y [BUEN]: efectos de gradación y polaridad”, en A. J. Gallego, Y. Rodríguez y J. Fernández-Sánchez (eds.), *Relaciones sintácticas. Homenaje a José B. Brucart y M. Lluïsa Hernanz*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 191–208.
- Chuaqui Farrú, C. (2006), “Dos problemas de sintaxis adverbial”, *Onomézein*, 13, 127–134.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2012), “Atribución y sus límites: atributo, predicativo y complemento de modo”, *ELUA*, 26, 89–144.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2019a), “Por un tubo: subjetivación y cuantificación”, *LEA: Lingüística Española Actual*, 41/1, 5–36.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2019b), “Un huevo: subjetivación, cuantificación y negación”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 135/3, 694–740.
- Coello Mesa, A. y Martín Rodríguez, P. Á. (2003), “El adverbio: el problema de su definición y clasificación”, *Revista de filología*, 21, 59–67.

- Company Company, C. (2003), “La gramaticalización en la historia del español”, *Medievalia*, 35, 3–61.
- Company Company, C. (2014), “Adverbios en *-mente*”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 457–612.
- Company Company, C. y Flores Dávila, R. (2014), “La preposición *A*”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1195–1340.
- Company Company, C. y Sobrevilla Moreno, Z. (2014), “Las preposiciones *de, des* y *desde*”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1343–1340.
- Corpas Pastor, G. (1996), *Manual de fraseología española*, Madrid: Editorial Gredos.
- Corpas Pastor, G. (2001), “En torno al concepto de colocación”, *Euskera*, XLVI, 89–108.
- Coseriu, E. (1981 [1977]), *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- Cresswell, M.J. (1977), “The semantics of degree”, en B. Partee (ed.) *Montague Grammar*, New York: Academic Press, 261–292.
- Cuenca, M. J. y Hilferty, J. (2007 [1999]), *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Editorial Ariel.
- Cuhna, C. y Cintra, L. (2017 [1985]), *Nova gramática do português contemporâneo*, Rio de Janeiro: Lexicon.
- Delbecque, N. (1996), “Towards a cognitive account of the use of the prepositions *por* and *para* in Spanish”, en R. Driven, R. Langacker y J. Taylor (eds.), *Cognitive Linguistics in the Redwoods: The expansion of a new paradigm in linguistics*, Berlin: Mouton de Gruyter, 249–318.

- Demonte, V. y Bosque, I. (coords.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Demonte, V. y Masullo, P. J. (1999), “La predicación: los complementos predicativos” en V. Demonte y I. Bosque (coords.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 2461–2523.
- Dobrovol’skij, D. (2011), “The structure of metaphor and idiom semantics (a cognitive approach), en S. Handl y H. J. Schmid (eds.) *Windows to the Mind. Metaphor, Metonymy and Conceptual Blending*, Berlin – New York: De Gruyter Mouton, 41–62.
- Dobrovol’skij, D. (2016), “The notion of *inner form* and idiom semantics”, *Études et travaux d’Eur’ORBEM*, 1/2016, 21–36.
- Dobrovol’skij, D. y Piirainen, E. (2005), *Figurative language: cross-cultural and cross-linguistic perspectives*, Amsterdam: Elsevier.
- Dobrovol’skij, D. y Piirainen, E. (2006), “Cultural knowledge and idioms”, *International Journal of English Studies*, vol. 6, 27–41.
- Dobrovol’skij, D. y Piirainen, E. (2018), “Conventional figurative language theory and idiom motivation”, en A. Pamies Bertrán, I. M. Balsas Ureña y A. M. Mirosenko (eds.), *Lenguaje figurado y competencia interlingüística (I): Aspectos teóricos*, Granada: Comares, 1–12.
- Driven, R. y Pörings, R. (eds.) (2002), *Metaphor and Metonymy in Comparison and Contrast*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- Espinosa Elorza, R. M. (1998), „Elación y superlación. Procedimientos sintagmáticos del español a lo largo de su historia”, en C. García Turza et al. (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja*, 1–5 abril de 1997, Logroño: Universidad de La Rioja, 469–480.
- Espinosa Elorza, R. M. (2014), “Adverbios, preposiciones y conjunciones. Caracterización, relaciones y problemas de delimitación categorial”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 3–124.

- Evans, V. (2007), *A Glossary of Cognitive Linguistics*, Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Fernández Ramírez, S. (1986 [1951]), *Gramática española*, Madrid: Arco/Libros.
- Fernández, F. y Jaime Pastor, A. (2000), *La cuantificación lingüística en el inglés contemporáneo*, Valencia: Universitat de València.
- Fernández-Ordóñez, I. (2016), “De más (demás), demasiado: la historia de dos cuantificadores contemplada desde la dialectología”, en A. López Serena, A. Narbona Jiménez y S. del Rey Quesada (coords.), *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, vol. 1, Sevilla: Universidad de Sevilla, 477–496.
- Feyaerts, K. (1999), “Metonymic Hierarchies: The Conceptualisation of Stupidity in German Idiomatic Expressions”, en K-U. Panther y G. Radden (eds.), *Metonymy in Language and Thought*, Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins Publishing, 309–332.
- Fuentes Rodríguez, C. (1987a), “El adverbio de frase”, *Revista española de lingüística aplicada*, 3, 55–74.
- Fuentes Rodríguez, C. (1987b), “El funcionamiento del adverbio y la superación de los límites oracionales”, *Philologia hispalensis*, 2, 173–180.
- Fuentes Rodríguez, C. (2006), “Operadores de intensificación del adjetivo: los cuantificadores escalares”, *Anuario de estudios filológicos*, 29, 35–53.
- García-Miguel, J. M. (2006), “Los complementos locativos”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1253–1336.
- García-Page Sánchez, M. (1990), “Léxico y sintaxis locucionales: algunas consideraciones sobre palabras ‘idiomáticas’”, *Estudios humanísticos. Filología*, 12, 279–292.
- García-Page Sánchez, M. (1999), “Variantes morfológicas y unidades fraseológicas”, *Paremia*, 8, 225–230.
- García-Page Sánchez, M. (2001), “Adverbios restringidos y adverbios colocacionales”, *Revista de lexicografía*, 8, 103–147.

- García-Page Sánchez, M. (2004), “¿Locuciones verbales o locuciones adverbiales?”, *Studia Romanica Posnaniensia*, 31, 267–276.
- García-Page Sánchez, M. (2007), “Esquemas sintácticos de formación de locuciones adverbiales”, *Moenia*, 13, 121–144.
- García-Page Sánchez, M. (2008), *Introducción a la fraseología española*, Barcelona: Anthropos.
- García-Page Sánchez, M. (2013), “Colocaciones léxicas con locuciones adverbiales integradas”, en A. Pamies (ed.), *De lingüística, traducción y léxico-fraseología: homenaje a Juan de Dios Luque Durán*, Granada: Comares, 473–488.
- García-Page Sánchez, M. (2014), “Relaciones entre la morfología y la fraseología”, en V. Durante (coord.), *Fraseología y paremiología: enfoques y aplicaciones*, Madrid: CERSA, 11–22.
- Giammateo, M. (2014), “Entre la cuantificación y la manera: adverbios de modo con lectura de grado”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Letras: Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística*, Universidad de Buenos Aires: Repositorio Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 752–761.
- Gibbs, R. W. (1994), *The Poetics of Mind. Figurative Thought, Language and Understanding*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gibbs, R. W. (1999), “Speaking and Thinking with Metonymy”, en K-U. Panther y G. Radden (eds.), *Metonymy in Language and Thought*, Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins Publishing, 61–76.
- Gómez Asencio, J. J. (2003), “De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?”, *Interlingüística*, 14, 59–76.
- González Calvo, J. M. (1984), “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (I)”, *Anuario de estudios filológicos*, 7, 174–205.
- González Calvo, J. M. (1985a), “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (II)”, *Anuario de estudios filológicos*, 8, 113–146.
- González Calvo, J. M. (1985b), “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (III)”, *Anuario de estudios filológicos*, 9, 129–153.
- González García, L. (1997), *El adverbio español*, La Coruña: Universidad de La Coruña.

- González Rodríguez, R. y Sánchez López, C. (2021), “Variación en el sistema de cuantificadores: el caso de *harto*”, *Revista de Filología Española*, CI, 2<sup>o</sup>, 361–389.
- Granvik, A. (2012), *De de. Estudio histórico-comparativo de los usos y la semántica de la preposición de en español*, Helsinki: Societé Néophilologique.
- Greenbaum, S. (1969), *Studies in English Adverbial Usage*, London: Longman.
- Guirado, K. (2015), “El empleo intensificador de *demasiado*: evidencias de la extensión de los usos expresivos en un corpus diacrónico”, *Boletín de lingüística*, XXVII, 143–44/, 7–37.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2008), “Rasgos categoriales de los determinantes”, en I. Olza Moreno, M. Casado Velarde y R. González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 297–309.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2018), “Interpretación genérica de sintagmas nominales con núcleo elíptico”, *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 7/2, 135–160.
- Gutiérrez-Rexach, J. (2003), *La semántica de los indefinidos*, Madrid: Visor Libros.
- Gutiérrez-Rexach, J. (2016), „Cuantificación”, en J. Gutiérrez-Rexach (ed.) *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. I, Nueva York: Routledge, 506–514.
- Hallebeek, J. (1985), “El adverbio. Bosquejo de una posible morfosintaxis del elemento adverbial en español”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 4, 35–56.
- Hernández Alonso, C. (1974), “El adverbio”, *THESAURUS*, XXIV, 1, 48–67.
- Hernández Díaz, A. (2014), “Las preposiciones *en* y *entre*”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1629–1721.
- Hernando Cuadrado, L. A. (1994), “El adverbio en español”, *Anuario de estudios filológicos*, 17, 259–272.

- Hernando Cuadrado, L. A. (2006a), *Gramática del adverbio en español*, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2006b), “El problema del adverbio como parte de la oración”, *VERBA*, 33, 123–146.
- Herrero Moreno, G. (1991), “Procedimientos de intensificación-ponderación en el español coloquial”, *Español actual*, LVI, 39–51.
- Iglesias Bango, M. (2004), “El comportamiento sintáctico de los adverbios terminados en *-mente*”, en *Actas del V Congreso de Lingüística General*, t. II, Madrid: Arco Libros, 1633–1652.
- Jiménez Juliá, T. (2017), “Notas sobre locuciones y construcciones sintácticas”, *Cuadernos AISPI* 10, 91–112.
- Jiménez Juliá, T. (2020), “La heterogeneidad sintagmática de los adverbios en español”, *Studia iberystyczne*, 19, 91–120.
- Kaul de Marlangeon, S. B. (2002), *Los adverbios en -mente del español de hoy y su función semántica de cuantificación*, Madrid – Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Koike, K. (2008), “Locuciones verbales con base colocacional”, *Revista de la Universidad de La Laguna*, 26, 75–94.
- Kovacci, O. (1999), “El adverbio”, en V. Demonte y I. Bosque (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 705–786.
- Kövecses, Z. (2010), *Metaphor. A Practical Introduction*, Oxford: Oxford University Press.
- Kövecses, Z. (2015), *Where Metaphors Come From. Reconsidering Context in Metaphor*, Oxford: Oxford University Press.
- Kubicka, E. (2013), “Skąd się biorą przysłowki, czyli dlaczego łatwiej opisywać adwerbia niż adverbialia”, *Poradnik Językowy*, 9 (708), 89–101.
- Lakoff, G. (1993), “The Contemporary Theory of Metaphor”, en A. Ortony (ed.), *Metaphor and Thought*, Cambridge: Cambridge University Press, 202–251.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980), “Conceptual Metaphors in Everyday Language”, *The Journal of Philosophy*, LXXVII/8, 453–486.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1995 [1986]), *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.
- Lamíquiz, V. (1991), *La cuantificación lingüística y los cuantificadores*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Lamíquiz, V. (2004 [1987]), *Lengua española. Método y estructuras lingüísticas*, Barcelona: Ariel.
- Lenz, R. (1925), *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- Leonetti, M. (2007), *Los cuantificadores*, Madrid: Arco Libros.
- Lisowska, M. (2019), “Sobre la superposición de los conceptos de ‘cuantificación’ e ‘intensificación’ en la lingüística”, en A. M. López González et al. (coords.), *Voces dialogantes: estudios en homenaje al profesor Waczesław Nowikow*, Łódź: Wydawnictwo UŁ, 235–242.
- Lisowska, M. (2020), “Acerca del carácter cuantificador de las locuciones adverbiales con la preposición *hasta*”, en W. Nowikow et al. (coords.), *Lingüística hispánica teórica y aplicada: estudios léxico-gramaticales, didácticos y traductológicos*, Łódź: Wydawnictwo UŁ, 173–183.
- Lisowska, M. (2022), “La creación del significado superlativo en las locuciones cuantitativas con el esquema «hasta + SN»”, en M. Martínez-Atienza de Dios (ed.), *En torno a la delimitación de determinadas categorías lingüísticas*, Berlín/Boston: De Gruyter, 139–158.
- López Palma, H. (1999), *La interpretación de los cuantificadores. Aspectos sintácticos y semánticos*, Madrid: Visor Libros.
- Lunn, P. (1987), *Semantics of por and para*, Bloomington: Indiana University Linguistics Club.
- Luque Nadal, L. (2012), *Principios de culturología y fraseología españolas. Creatividad y variación en las unidades fraseológicas*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Luque Toro, L. (2019), “Las locuciones adverbiales introducidas por la trena preposicional ‘a, de, en’”, en L. Luque Toro (ed.), *Léxico español actual VI*, Venezia: Cafoscarina, 133–142.
- Mancera Rueda, A. (2009), “Una aproximación al estudio de intensificación presentes en el discurso periodístico”, *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*. 17, disponible en <https://www.um.es/tonosdigital/znum17/secciones/estudios-10-Intensificadores.htm> (fecha de consulta: 30.04.2021).
- Marcos Marín, F. (1980), *Curso de gramática española*, Madrid: Cincel-Kapelusz.

- Martí Sánchez, M. (1993), “El complemento circunstancial y los complementos circunstanciales”, *Anuario de estudios filológicos*, 16, 263–274.
- Martínez López, J. A. (2007a), “Estudio diacrónico de las locuciones adverbiales con la preposición *en*”, *CAUCE. Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, 30, 207–221.
- Martínez López, J. A. (2007b), “Patrones e índice de frecuencia en algunas locuciones adverbiales”, *Forma y Función*, 20, 59–78.
- Martínez López, J. A. y Myre Jörgensen, A. (2013), “La adverbialización con la preposición *de*”, *Dialogía: revista de lingüística, literatura y cultura*, 7, 4–22.
- Martínez, A. (2014), “Las preposiciones *con* y *sin*”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1565–1627.
- Martínez, J. A. (1988), “Sobre una construcción del español que son dos”, *Verba*, 15, 265–287.
- Martínez, J. A. (1989), *El pronombre II: Numerales, Indefinidos y Relativos*, Madrid: Arco/Libros.
- Masiá Canuta, M. L. (1994), *El complemento circunstancial en español*, Castellón: Universidad Jaime I.
- Medívil Giró, J. L. (1999), *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Melendo, A. (1965), “De las locuciones en español”, *Les Langues Néo-Latines*, 173, II, 1–31.
- Mellado Blanco, C. (2004), *Fraseologismos somáticos del alemán*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Mellado Blanco, C. (2014), “La polisemia en las unidades fraseológicas: génesis y tipología”, en V. Durante (ed.), *Fraseología y paremiología: enfoques y aplicaciones*, Madrid: CERSA, 177–196.
- Mellado Blanco, C. (2020), “(No) *me importa un comino* y sus variantes diatópicas. Estudio de corpus desde la gramática de construcciones”, *ELUA*, Anexo VII, 89–111.
- Mihatsh, W. y Albelda Marco, M. (2016), “Introducción. La atenuación y la intensificación desde una perspectiva

- semántico-pragmática”, *RILI – Revista internacional de lingüística iberoamericana*, XIV, 7–18.
- Montero Curiel, M. L. (2011), “«Mola mogollón»: la superlación morfológica y léxica en el lenguaje juvenil”, *Revista de estudios de juventud*, 93, 89–104.
- Montoro del Arco, E. T. (2004), “La fraseología en la gramática española del siglo XX después de Casares”, *Anuario de estudios filológicos*, 27, 221–236.
- Moreno de Alba, J. G. (1988), “Sobre la definición y clasificación del adverbio”, *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 26, 31–66.
- Morera Pérez, M. (1999), “El arabismo español ‘hasta’: su evolución formal y semántica”. *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 26, 81–95.
- Morera Pérez, M. (2014), “Las preposiciones *contra*, *hacia* y *hasta*”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1723–1835.
- Mortara Garavelli, B. (1991 [1988]), *Manual de retórica*, Madrid: Cátedra.
- Muñoz Núñez, M. D. (2010), “El uso figurado en algunos casos de unidades plurilexemáticas: colocaciones y compuestos sintagmáticos”, *ELUA*, 24, 253–270.
- Ortiz Ciscomani, R. M. (2018), “Cómo surgió el esquema de las locuciones adverbiales modales del tipo ‘a ciegas’”, en M.T. Echeñique Elizondo, A. Schrott y F. P. Pla Colomer (eds.), *Cómo ‘se hacen’ las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berlin: Peter Lang, 261–272.
- Otaola Olano, C. (2004), *Lexicología y semántica léxica. Teoría y aplicación a la lengua española*, Madrid: Ediciones Académicas.
- Oyanedel Fernández, M. y Samaniego Aldazábal, J. L. (2014), “Las nuevas clases gramaticales de palabras según la propuesta de la ‘Nueva gramática de la lengua española’, *Boletín de Filología*, T. XLIX, 235–253.
- Palancar, E. L. y Alarcón Neve, L. J. (2007), “Predicación secundaria depictiva en español”, *Revista Española de Lingüística (RSEL)*, 37, 337–370.

- Pamies, A., Pazos, J. M. y Guirao, J. M. (2013), “Dárselas de fraseólogo vs. ir de fraseólogo por vida: indagación experimental sobre el verbo desemantizado”, en A. Pamies (ed.), *De lingüística, traducción y léxico-fraseología: homenaje a Juan de Dios Luque Durán*, Granada: Comares, 489–512.
- Pamies Bertrán, A. (2008), “Productividad fraseológica y competencia metafórica (inter)cultural”, *Paremia*, 17, 41–57.
- Pamies Bertrán, A. (2014), “*El algodón no engaña*: algunas observaciones sobre la motivación en fraseología”, en V. Durante (ed.), *Fraseología y paremiología: enfoques y aplicaciones*, Madrid: CERSA, 33–50.
- Pamies Bertrán, A. (2017), “Fraseología y variación diatópica en español”, *Verba Hispanica*, XXV, 55–81.
- Pamies Bertrán, A. (2011), “À propos de la motivation phraseologique”, en A. Pamies y D. Dobrovolskij (eds.), *Linguo-Cultural Competence and Phraseological Motivation*, Baltmannsweiler: Schneider Verlag, 25–39.
- Panther, K-U. y Radden, G. (eds.) (1999), *Metonymy in Language and Thought*, Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Panther, K-U. y Thornburg, L. L. (eds.) (2003), *Metonymy and Pragmatic Inferencing*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Panther, K-U., Thornburg, L. L. y Barcelona, A. (eds.) (2009), *Metonymy and Metaphor in Grammar*, Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Partee, B. H. (1995), “Quantificational Structures and Compositionality”, en E. Bach et al. (eds.), *Quantification in Natural Languages*, Dordrecht: Kluwer, 541–602.
- Pavón Lucero, M. V. (1999), “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en V. Demonte y I. Bosque (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 565–656.
- Penadés Martínez, I. (2012), *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Penadés Martínez, I. (2013), “La imagen subyacente a las locuciones como criterio de marcación diafásica”, en I. Olza Moreno

- y E. Manero Richard (coords.), *Fraseopragmática*, Berlín: Frank & Time, 23–48.
- Peña Cervel, M. S. (2008), “Dependency systems for image-schematic patterns in a usage-based approach to language”, *Journal of Pragmatics*, 40(6), 1041–1066.
- Peña Cervel, M. S. (2012), “Los esquemas de imagen”, en I. Ibarretxe-Antuñano y J. Valenzuela (dirs.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona: Anhorpos, 69–96.
- Pérez Saldanya, M., Rigau, G. y Solá, J. (2011), “*Cuello abajo y boca arriba: ¿dos construcciones sintácticamente distintas?*”, en M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (eds.), *60 problemas de gramática*, Madrid: Akal, 163–169.
- Peters, S. y Westersahl, D. (2006), *Quantifiers in Language and Logic*, New York: Oxford University Press.
- Piirainen, E. (2008), “Phraseology in a European framework: A cross-linguistic and cross-cultural research project on wide-spread idioms”, en S. Granger y F. Meunier (eds.), *Phraseology. An interdisciplinary perspective*, Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 243–258.
- Porcel Bueno, D. (2020), “A vueltas con la fraseología histórica ibero-románica (locuciones adverbiales prepositivas en español y portugués)”, *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, 1, 95–113.
- Portilla Chávez, M. (2011), “El origen de las preposiciones en español”, *Filología y lingüística*, 37, 229–244.
- Porto Dapena, J. Á. (1973), “A propósito de los grados del adjetivo: aportación al estudio del sistema de cuantificación en el adjetivo español”, *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 28 (2), 344–357.
- Porto Dapena, J. Á. (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros.
- Pottier, B. (1970), *Gramática del español*, Madrid: Ediciones Alcalá.
- (RAE) Real Academia Española (1771), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Joachin Ibarra.
- (RAE) Real Academia Española (1854), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta Nacional.
- (RAE) Real Academia Española (1917), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Peraldo, Páez y Compañía.

- (RAE) Real Academia Española (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (RAE-ASALE) Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid. Espasa.
- (RAE-ASALE) Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2019), *Glosario de términos gramaticales*, Madrid: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Radden, G. y Kövecses, Z. (1999), “Towards a Theory of Metonymy”, en K-U. Panther y G. Radden (eds.), *Metonymy in Language and Thought*, Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins Publishing, 17–60.
- Ribes Lorenzo, J. M. (2021), *Las palabras diacríticas y sus locuciones en la historia de la lengua española* (tesis doctoral inédita), Valencia: Universidad de Valencia.
- Roca, F. y Suñer Gratacós, A. (1997), “Reduplicación y tipos de cuantificación en Español”, *Estudi general: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 17, 37–67.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2015), *Las relaciones sintácticas*, Madrid: Síntesis.
- Rojo, G. (1990), “Sobre los complementos adverbiales”, en VVAA, *Homenaje al Prof. Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 153–171.
- Ruiz Gurillo, L. (1997a), *Aspectos de fraseología teórica y aplicada*, Valencia: Universitat de València.
- Ruiz Gurillo, L. (1997b), “Relaciones categoriales de las locuciones adverbiales”, *Contextos*, XV/29–30, 19–31.
- Ruiz Gurillo, L. (1998), *La fraseología del español coloquial*, Barcelona: Ariel.
- Ruiz Gurillo, L. (2001), *Las locuciones en el español actual*, Madrid: Arco Libros.
- Sáez, L. y Sánchez López, C. (2013), “Las construcciones comparativas. Estado de la cuestión”, en L. Sáez y C. Sánchez López (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid: Visor Libros, 13–176.
- Salvá, V. (1835 [1830]), *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, Valencia: Imprenta de J. Ferrer de Orga.

- San Julián Solana, J. (2013), *Los numerales sustantivos en español*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- San Julián Solana, J. (2016a), “El sustantivo cuantificador en la lingüística hispánica: revisión crítica y nueva propuesta”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 68, 380–435.
- San Julián Solana, J. (2016b), “Sobre la ambivalencia categorial de *un montón* y otros cuantificadores afines”, *Verba hispánica*, XXIV, 109–123.
- San Julián Solana, J. (2018a), “La concordancia (‘ad sensum’) con sustantivos cuantificadores en español”, *Verba: anuario gallego de filoloxia*, 45, 67–106.
- San Julián Solana, J. (2018b), “La heterogeneidad estructural de las pseudopartitivas en español”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 261–286.
- San Julian Solana, J. (2019), “La obtención de cuantificadores a partir de sustantivos designativos: adaptación contextual y creación léxica”, *RSEL*, 49, 177–206.
- Sánchez López, C. (1999), “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantitativas”, en V. Demonte y I. Bosque (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 1025–1128.
- Sánchez López, C. (2006), *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid: Arco Libros.
- Satorre Grau, F. J. (2008), “Las locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del siglo de Oro”, *Actas del VII Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/ Libros, 1125–1136.
- Satorre Grau, F. J. (2009), “Revisión de la categoría «adverbio» en español”, *Revista de filología española*, LXXXIX, 129–152.
- de Saussure, F. (1946 [1916]), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Editorial Losada.
- Schultze-Berndt, E. y Himmelman, N. P. (2004), “Depictive secondary predicates in crosslinguistic perspective”, *Linguistic Typology*, 8, 59–130.
- Seco, M. (1989), *Gramática esencial del español*, Madrid: Espasa Calpe.

- Seco, M. (2003), *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Gredos.
- Seco, R. (1973), *Manual de gramática española*, La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- Sedano, M. (1998), “Sintaxis”, *Español Actual*, 69, 67–82.
- Sedano, M. (2002), “Este tema es muy/bien interesante”, *Archivo de filología aragonesa*, 59–60/ 1, 859–874.
- Sedano, M. (2009): “Poco/un poco + adjetivo: diferencias semánticas y consecuencias distribucionales”, *Núcleo*, 21/26, 151–180.
- Sedano, M. y Guirado, K. (2009), “Compré un poco de libros: ¿un uso característico del español de Venezuela?”, *Verba*, 36, 67–87.
- Serradilla Castaño, A. (2006), “‘Bien’ + adjetivo como perífrasis de superlativo en español: particularidades semánticas y sintácticas”, *Verba*, 33, 215–233.
- Serradilla Castaño, A. (2017), “‘Tope (de) + adjetivo’: un elemento innovador en el paradigma de la superlación en español actual”, *Círculo de la lingüística aplicada a la comunicación*, 70, 205–222.
- Serradilla Castaño, A. (2022), “Buenísimo o muy bueno: la expresión de la superlación en el andaluz rural contemporáneo”, *Dialectología*, 28, 175–203.
- Soledad Funes, M. (2012), “El significado de la preposición ‘de’: un enfoque cognitivo-prototípico”, *Boletín de Filología*, XLVII, 111–135.
- Soriano, C. (2012), “La metáfora conceptual”, en I. Ibarretxe-Antuñano, J. Valenzuela (dirs.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona: Anthonpos, 97–122.
- Soto Andión, X. (2011), “Notas sobre la complementación circunstancial y preposicional”, *Lingüística*, 26, 260–275.
- Sułkowska, M. (2013), *De la phraséologie à la phraséodidactique. Études théoriques et pratiques*, Katowice: Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego.
- Szałek, J. (2010), *Estructura fraseológica del español moderno (síntesis fraseológico-fraseográficas)*, Poznań: Wydawnictwo Naukowe UAM.
- Taylor, J. R. (2002), “Category extension by metonymy and metaphor”, en R. Driven y R. Pörings (eds.), *Metaphor and Metonymy in Comparison and Contrast*, Berlin: Mouton de Gruyter, 323–347.
- Tesnière, L. (1994), *Elementos de sintaxis estructural*, Madrid: Gredos.

- Thielemann, W. (1996), “El Adverbio: Pragmática – Gramática – Léxico: Campo conflictivo”, en G. Wotjak (ed.), *En torno al adverbio español y los circunstanciales*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 59–91.
- Timofeeva, L. (2006), “Sobre la traducción de la fraseología: un enfoque pragmático”, *Interlingüística*, 1, 1029–1038.
- Tornel Sala, J. L. (2006), “El suplemento y complemento adverbial: precisiones categoriales”, *Philologia Hispalensis* 20, 42–52.
- Torner Castells, S. (2005), *Aspectos de la semántica de los adverbios de modo en español* (tesis doctoral inédita), Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Torner Castells, S. (2016), “Adverbio”, en J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. I, Nueva York: Routledge, 380–392.
- Torrent, A. et al. (2013), “La clasificación de las unidades fraseológicas idiomáticas”, *Estudis Romànics*, 35, 27–68.
- Torres Cacoullós, R. y Bauman, J. (2014), “Las preposiciones *por*, *para* y *para*”, en C. Company Company (dir.), *Sintáxis histórica de la lengua española. Tercera parte: preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II, México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1479–1564.
- Traugott, E. C. (1989), “On the rise of epistemic meanings in English. An example of subjectification in semantic change”, *Language*, 65,1, 31–55.
- Traugott, E. C. (1995), “Subjectification in grammaticalization”, en D. Stein y S. Wright (eds.), *Subjectivity and Subjectivisation. Linguistic perspectives*, Cambridge: Cambridge University Press, 31–54.
- Trim, R. (2007), *Metaphor Networks. The Comparative Evolution of Figurative Language*, New York: Palgrave Macmillan.
- Tristán Pérez, A. M. (1985), “La metáfora: sus grados de revelación en las unidades fraseológicas”, en Z. Carneado Moré y A. M. Tristán Pérez (eds.), *Estudios de Fraseología*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 47–65.
- Ullmann, S. (1972 [1962]), *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid: Aguilar.

- Väänänen, V. (1956), “La préposition latine et le génitif: une mise au point”, *Revue de linguistique romane*, XX, 1–20.
- Vera Luján, A. (1979), “La problemática gramatical/funcional en una tipología categorial: el adverbio en español”, *LEXIS*, III/ 2, 171–194.
- Vigara Tauste, A. M. (1980), *Aspectos del español hablado. Aportaciones al estudio del español coloquial*, Madrid: SGEL.
- Vigara Tauste, A. M. (1992), *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid: Gredos.
- Vigueras Ávila, A. (2000), “Aspecto verbal y cuantificación adverbial”, *Anuario de Letras*, 38, 411–420.
- Vigueras Ávila, A. (2004), “Cuantificación adverbial gradual de las diferentes clases semánticas verbales. Un acercamiento cognoscitivo”, en G. Wotjak y E. Serra (coords.), *Cognición y percepción lingüísticas. Comunicaciones presentadas a VI Congreso Internacional de Lingüística Hispánica, Leipzig, 8–12 de octubre de 2003*, Valencia: Universitat de València, 197–212.
- Vigueras Ávila, A. y Maldonado Soto, R. (1996), “Iconicidad en adverbios de cantidad”, en G. Wotjak (ed.), *En torno al adverbio español y los circunstanciales*, Tübingen: Gunter Narr Verlag Tübingen, 41–58.
- Wotjak, G. y Wotjak, B. (2014), “La teoría del campo y otras propuestas clasificadoras para la fraseografía”, en V. Durante (ed.), *Fraseología y paremiología: enfoques y aplicaciones*, Madrid: CERSA, 51–78.
- Zuluaga, A. (1980), *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt-Bern-Cirencester: Verlag Peter D. Lang.



# DICCIONARIOS

- (CLAVE) *Diccionario Clave*. Disponible en <http://clave.smdiccionarios.com> (fecha de acceso: 31.08.2021)
- (DCPEC) Bosque, I. (dir.), (2006), *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- (DDFH) Buitrago Jiménez, A. (2002), *Diccionario de dichos y frases hechas*, Madrid: Espasa.
- (DFDEA) Seco, M., Andrés, O., Ramos, G. (2017 [2004]), *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- (DFEM) Varela, F., Kubarth, H. (2004 [1994]), *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid: Gredos.
- (DLE) *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <http://dle.rae.es> (fecha de acceso: 31.08.2021)
- (MOLINER) *Diccionario de uso del español*. Por María Moliner. Edición electrónica. Madrid: Editorial Gredos (2008).



# ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Esquemas de formación de las LACSP (español europeo)	149
FIGURA 2: Preposiciones introductoras en las LACSP-FP (español europeo)	150
FIGURA 3: Categoría gramatical de los términos en las LACSP-FP (español europeo)	150



# ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Metonimias en los términos de las LACSP en forma de FP- <i>a</i>	172
TABLA 2: Tipología de las metas espaciales en las LACSP en forma de FP- <i>hasta</i>	180
TABLA 3: El significado de las LACSP-FP en las obras lexicográficas consultadas	221
TABLA 4: Marcas de uso de las LACSP-FP utilizadas en las obras lexicográficas consultadas	222
TABLA 5: Construcción del significado cuantitativo en las LACSP-FP	224
TABLA 6: Número de ejemplos extraídos de Sketch Engine para el análisis sintáctico	230
TABLA 7: Bases de colocación más habituales en las LACSP en forma de FP- <i>a</i>	242
TABLA 8: Bases de colocación más habituales en las LACSP en forma de FP- <i>hasta</i>	249
TABLA 9: Bases de colocación más habituales en las LACSP en forma de FP- <i>con</i>	271
TABLA 10: Funciones sintácticas de las LACSP-FP	279



# RESUMEN

Este libro es una contribución de la autora a los estudios dedicados al fenómeno de la cuantificación lingüística en español. Su objeto de estudio son las locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva en forma de frases preposicionales (LACSP-PP), siendo esta monografía el primer trabajo dedicado exclusivamente a este tipo de unidades léxicas. El alcance geográfico de las unidades investigadas ha sido limitado a la península ibérica, es decir, a su uso en el español europeo.

El libro consta de cuatro capítulos, de los cuales los tres primeros presentan y ordenan las cuestiones importantes para el tema tratado y el posterior desarrollo del análisis de las locuciones investigadas. Así, el primer capítulo trata sobre el concepto de ‘locución’ en la lingüística hispánica, presentando sus definiciones y tipologías de locuciones, además de sus características formales, sintáctico-funcionales y semánticas. Una atención especial es dedicada a las últimas de las características mencionadas, destacando –conforme a los postulados de la corriente cognitivista– el papel del significado literal de los elementos compositivos de las locuciones para identificar la motivación semántica de estas.

En el segundo capítulo se comentan las características formales, semánticas y sintáctico-funcionales tanto del adverbio como de las locuciones adverbiales del idioma español. En cambio, en el capítulo tercero, dedicado al fenómeno de cuantificación, se compara la ‘cuantificación lingüística’ con otros conceptos afines y se presentan los tipos de cuantificación según los criterios morfológicos,

semánticos, sintáctico-funcionales y modelo de referencia cuantificadora. En este mismo capítulo, se comentan también los diferentes tipos de cuantificadores en el idioma español, con una atención especial dedicada a los adverbios cuantificativos univerbales y pluriverbales (locuciones) capaces de desempeñar ese papel.

El capítulo cuatro, el más amplio de todos, está dedicado al análisis de ciento veintisiete LACSP-FP recogidas de seis obras lexicográficas contemporáneas del idioma español. El análisis consta de dos partes: en la primera se comentan los rasgos léxico-semánticos de las unidades estudiadas desde el enfoque cognitivista, mientras que la segunda parte trata de sus aspectos sintácticos.

Los resultados del análisis demuestran la heterogeneidad de las locuciones estudiadas tanto respecto a su motivación semántica como a sus propiedades sintácticas. Se ha constatado que la imagen conceptual subyacente a menudo no es la directamente responsable del significado cuantificador de las LACSP-FP. Habitualmente lo son varios procedimientos lingüísticos, como, por ejemplo, la metonimia, la comparación hiperbólica e, incluso, la suma de los significados de los elementos integrantes de una locución dada.

En cuanto a la sintaxis, las LACSP-FP han resultado ser unidades adverbiales de preferencias y posibilidades sintácticas muy variadas. Aunque la mayoría se muestra capaz de funcionar dentro del sintagma verbal, ello solo es habitual para una parte de ellas, puesto que dentro del grupo analizado hay bastantes unidades que se usan preferentemente en los sintagmas adjetivos. También se han registrado unas locuciones que se usan únicamente dentro de uno de los dos sintagmas mencionados, rechazando formar parte del otro.

Los frecuentes casos de modificación sustantiva realizada por las LACSP-FP en cuestión, es decir, su pertenencia al sintagma nominal, han sido tratados en este estudio como aparentes y explicados, mayormente, a través de la omisión en la superficie lingüística de las verdaderas unidades sometidas a la cuantificación, pertenecientes a una de las siguientes categorías: verbal o adjetiva.

# STRESZCZENIE

Niniejsza książka stanowi autorski wkład do badań poświęconych zjawisku kwantyfikacji w języku hiszpańskim. Badanym w niej obiektem są frazeologiczne wyrażenia przysłówkowe kwantyfikujące w stopniu najwyższym dodatnim wprowadzane przez przyimki (określane w pracy skrótem LACSP-FP, pochodzącym od nazwy w języku hiszpańskim) i jest to pierwsza monografia poświęcona wyłącznie tego typu jednostkom leksykalnym. Zasięg terytorialny badanych wyrażeń został ograniczony do Półwyspu Iberyjskiego, tj. do ich występowania w europejskiej odmianie języka hiszpańskiego.

Książka składa się z czterech rozdziałów, z których trzy pierwsze przedstawiają i porządkują zagadnienia istotne dla podjętego tematu oraz późniejszego przebiegu analizy badanych wyrażeń. I tak, rozdział pierwszy dotyczy pojęcia ‘wyrażenie frazeologiczne’ (hiszp. ‘locución’) w językoznawstwie hiszpańskim i prezentuje jego definicje oraz klasyfikacje tego typu wyrażeń, jak również ich charakterystykę formalną, cechy składniowe i semantyczne. Szczególna uwaga jest nakierowana na ostatnie z wymienionych cech poprzez podkreślenie –zgodnie z postulatami kognitywistów– roli dosłownego znaczenia elementów składowych wyrażeń frazeologicznych dla zidentyfikowania ich motywacji semantycznej.

W rozdziale drugim omawiane są cechy formalne, składniowe i semantyczne zarówno przysłówka jak i frazeologicznych wyrażeń przysłówkowych w języku hiszpańskim. Natomiast rozdział trzeci jest poświęcony zjawisku kwantyfikacji i porównuje

się w nim 'kwantyfikację językową' z innymi terminami blisko-znacznymi, jak również przedstawiane są typy kwantyfikacji według kryteriów morfologicznych, semantycznych, składniowych oraz modelu referencyjnego kwantyfikacji. W tym samym rozdziale prezentowane są różne typy kwantyfikatorów, ze szczególnym uwzględnieniem przysłówków i frazeologicznych wyrażeń przysłówkowych mogących pełnić tę rolę.

Czwarty rozdział książki, najobszerniejszy ze wszystkich, jest poświęcony analizie stu dwudziestu siedmiu LACSP-FP wyekscerpowanych z sześciu współczesnych słowników hiszpańskojęzycznych. Analiza składa się z dwóch części: w pierwszej omawiane są cechy leksykalno-semantyczne badanych jednostek w ujęciu kognitywistycznym, natomiast druga część traktuje o ich cechach składniowych.

Wyniki analizy wykazują heterogeniczność badanych wyrażeń frazeologicznych zarówno pod kątem ich motywacji semantycznej, jak i właściwości składniowych. Okazuje się, że schematy wyobrażeniowe leżące u podstaw LACSP-FP często nie są bezpośrednio odpowiedzialne za ich znaczenie kwantyfikacyjne. Zazwyczaj wynika ono z różnych procesów językowych, jak na przykład z zastosowania metonimii, porównania hiperbolicznego, a nawet, z sumy znaczeń elementów tworzących dane wyrażenie.

Odnosnie do składni, to badane LACSP-FP okazują się być jednostkami przysłówkowymi o różnych preferencjach i możliwościach składniowych. Chociaż większość z nich wykazuje zdolność do funkcjonowania w obrębie grupy werbalnej, takie zachowanie składniowe jest częste tylko dla części z nich, ponieważ w badanej grupie są też jednostki, które zazwyczaj występują w grupach przymiotnikowych. Odnotowano również pojedyncze LACSP-FP używane jedynie w jednej z wymienionych grup składniowych, bez możliwości pojawienia się w drugiej.

Częste przypadki modyfikowania nadrzędnika wyrażonego rzeczownikiem, czyli przynależności LACSP-FP do grupy imiennej, są w pracy traktowane jako pozorne, a ich pojawienie się jest tłumaczone, między innymi, pominięciem w warstwie językowej jednostek rzeczywiście poddawanych kwantyfikacji i należących do jednej z następujących kategorii: werbalnej lub przymiotnikowej.

# SUMMARY

The present publication contributes to the body of research devoted to the phenomenon of quantification in the Spanish language. At the same time it is the first original monograph devoted solely to adverbial quantifying phrases in the positive superlative form introduced by prepositions (henceforth referred to as LACSP-FP, which is an acronym of its name in Spanish). Geographically, the research material is limited to the Iberian Peninsula, i.e. the European variety of the Spanish language.

The monograph consists of four chapters. The first three chapters introduce and clarify the issues that are vital for the subject matter of the book and the subsequent analysis of the studied phrases. Thus, chapter one focuses on the notion ‘phrase’ (Spanish ‘locución’) in Spanish linguistics, introduces its definitions and classifications of such phrases; It presents their formal characteristics as well as their syntactic and semantics features. Particular attention is paid to the latter two by emphasizing, according to the cognitive commitment, the role of the literal sense of each individual element of a phrase in identifying its semantic motivation.

Formal, syntactic and semantic features of both the adverb and adverbial phrases in Spanish are discussed in chapter two. Chapter three is devoted to the phenomenon of quantification and juxtaposes ‘linguistic quantification’ with other synonymous terms; It also presents various types of quantification according to morphological, semantic, syntactic features as well as the

quantitative reference model. Different types of quantifiers are also discussed in chapter three with a special emphasis on adverbs and adverbial expressions which may serve this purpose.

Chapter four, which is the longest in the monograph, focuses on the analysis of one hundred and twenty-seven LACSP-FPs excerpted from six dictionaries of contemporary Spanish. The analysis is twofold. First, lexical and semantic features of the studied phrases are analysed from a cognitive perspective and then analysis of their syntactic features follows.

The findings reveal heterogeneity of the studied expressions, both in terms of their semantic motivation and their syntactic features. As it turns out, image schemas behind LACSP-FPs oftentimes are not directly responsible for their quantifying sense, which is usually the result of various linguistic processes such as the implementation of metonymy, hyperbolic simile or even the sum of the meanings of each individual element of the given phrase.

As far as syntax is concerned, the studied LACSP-FPs appear to be adverbial phrases displaying various preferences and options in terms of word order. Although most LACSP-FPs frequently function within a verbal phrase, there are some which frequently function within adjectival phrases. The analysis revealed isolated instances of LACSP-FPs used in only one of the two syntactic categories mentioned earlier and never in the other.

There are frequent instances of modifying the head of a phrase expressed by means of a noun, i.e. LACSP-FPs belonging to the nominal group, which are treated in the present monograph as only the surface structure representations justified by, among other things, the omission in the linguistic layer of the units that are actually quantified and that belong to either the verbal or the adjectival categories.

*Translated by Adriana Goldman*

Redactor de la Editorial de la UŁ  
*Urszula Dzieciatkowska*

Redacción lingüística  
*Manuel Pérez Machado*

Composición tipográfica  
*Munda – Maciej Torz*

Diseño gráfico de la portada  
*Polkadot Studio Graficzne*  
*Aleksandra Woźniak, Hanna Niemierowicz*

Fotografía de la portada: *Los almendros en flor*, Darío de Regoyos y Valdés, Wikimedia Commons

Pliego de edición 15,4; pliego de imprenta 20,875

Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego  
90-237 Łódź, ul. Matejki 34a  
[www.wydawnictwo.uni.lodz.pl](http://www.wydawnictwo.uni.lodz.pl)  
e-mail: [ksiegarnia@uni.lodz.pl](mailto:ksiegarnia@uni.lodz.pl)  
tel. 42 635 55 77



**TÍTULOS PUBLICADOS EN LA COLECCIÓN  
MANUFACTURA HISPÁNICA LODZIENSE**

**TYTUŁY, KTÓRE UKAZAŁY SIĘ W SERII  
MANUFACTURA HISPÁNICA LODZIENSE**

**Manufactura Hispánica Lodziense 1**

Antonio Pamies Bertrán, Waczesław Nowikow  
*Los modos verbales en español y en polaco*

**Manufactura Hispánica Lodziense 2**

Edición a cargo de Waczesław Nowikow  
*Gramática contrastiva español-polaco*

**Manufactura Hispánica Lodziense 3**

red. Ewa Kobyłecka-Piwońska, Agnieszka Kłosińska-Nachin/edición a cargo de Ewa Kobyłecka-Piwońska, Agnieszka Kłosińska-Nachin  
*Czytanie między językami. Szkice komparatystyczne z literatury polskiej i hiszpańskiej języcznej/Leer entre lenguas. Acercamiento comparativo entre la literatura hispánica y la polaca*

**Manufactura Hispánica Lodziense 4**

Edición a cargo de Janusz Bień, Beata Brzozowska-Zburzyńska, Antonio M. López González, Waczesław Nowikow  
*Lingüística hispánica en Polonia: tendencias y direcciones de investigación*

**Manufactura Hispánica Lodziense 5**

Magdalena Szeplińska-Baran, Marek Baran  
*L'adjectif épithète en français, espagnol et polonais – étude contrastive*

**Manufactura Hispánica Lodziense 6**

red. Adriana Grzelak-Krzymianowska, Maria Judyta Woźniak/edición a cargo de Adriana Grzelak-Krzymianowska, Maria Judyta Woźniak  
*Rzym a Półwysep Iberyjski. Różnorodność relacji od starożytności po współczesność/Roma y la Península Ibérica. Variedad de relaciones desde la Antigüedad hasta la contemporaneidad*

### **Manufactura Hispánica Lodziense 7**

Maria Judyta Woźniak

*W poszukiwaniu harmonii istnienia. Studium porównawcze poezji Antonia Colinas i Zbigniewa Herberta*

### **Manufactura Hispánica Lodziense 8**

Marta Pawlikowska

*El gallego y el castellano en contacto: code-switching, convergencias y otros fenómenos de contacto entre lenguas*

### **Manufactura Hispanica Lodziense 9**

Witold Sobczak

*Las formas verbales con vector de posterioridad en el español peninsular y en su variedad mexicana*

### **Manufactura Hispánica Lodziense 10**

Edición a cargo de Waczesław Nowikow, Antonio M. López González, Marta Pawlikowska, Marek Baran, Witold Sobczak

*Lingüística hispánica teórica y aplicada: Estudios léxico-gramaticales, didácticos y traductológicos*

### **Manufactura Hispánica Lodziense 11**

Edición a cargo de Agnieszka Kłosińska-Nachin, Ewa Kobyłecka-Piwońska, Amán Rosales Rodríguez, Anna Wendorff, Maria Judyta Woźniak

*Entre la tradición y la novedad. Nuevas perspectivas sobre las culturas y literaturas del mundo hispanohablante*

### **Manufactura Hispánica Lodziense 12**

red. Adriana Grzelak-Krzymianowska, Maria Judyta Woźniak/edición a cargo de Adriana Grzelak-Krzymianowska, Maria Judyta Woźniak

*Rzym a Półwysep Iberyjski. Inspiracje i powiązania na przestrzeni dziejów/ Roma y la Península Ibérica. Inspiraciones y vinculaciones a través e los siglos*

### **Manufactura Hispánica Lodziense 13**

Agnieszka Kłosińska-Nachin

*Pogłosy. Polska i hiszpańska proza potransformacyjna z perspektywy postzależnościowej*